



# Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2012

Departamento de América Latina y el Caribe

Director del IRI:

**Norberto Consani**

Coordinadoras:

**Laura Lucia Bogado Bordazar / Laura Maira Bono**

Colaboradores:

Roberta Braz Ribeiro / Macarena Riva/ Laura Elisandro/ Juan Emilio Giusiano / Julia Espósito / Silvana Espejo / Juliana Gutiérrez Bueno / María Guillermina D'Onofrio / Edgar Darío Castillo Morales / Patricia Romer Hernández / Fernanda Daniela Díaz / Teresa Manera / Aylén Cortiglia / María del Luján Ramón / Dulce Daniela Cháves / Galo Mauricio González Orma

Instituto de Relaciones Internacionales  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad Nacional de La Plata

ISSN 1853-4163

48 N° 582 5<sup>o</sup> piso (B1900AMX) La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

Teléfono 54 221 4230628 iri@iri.edu.ar

[Http://www.iri.edu.ar](http://www.iri.edu.ar)

Presentación .....	6
Introducción y desafíos de la integración en el 2012.....	8
Participantes del proyecto: “Informe de integración de América Latina y el Caribe 2012” ...	12

## Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

El orden democrático, un nuevo desafío para la integración. Cumbres del MERCOSUR Laura Bogado Bordazar .....	15
Consejo Mercado Común Roberta Braz Ribeiro.....	25
Grupo Mercado Común Macarena Riva.....	34
Comisión de Comercio del MERCOSUR Ayelén Cortiglia.....	54
Secretaría del MERCOSUR Laura Maira Bono.....	60
Comunidad Andina de Naciones (CAN) María Guillermina D’Onofrio.....	68
Corporación Andina de Fomento (CAF). Relaciones Con Argentina María del Luján Ramón.....	76

## Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR)

Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR): el desafío de alcanzar su consolidación Silvana Espejo.....	85
Los desafíos del Consejo de Defensa Suramericano de UNASUR: el impacto por la falta de consensos y la superación de cortoplacismos Fernanda Daniela Díaz.....	96
Banco del Sur Silvana Espejo.....	131
Consejo Electoral de UNASUR Edgar Darío Castillo Morales.....	135
Consejo de Salud de la UNASUR Dulce Daniela Chaves.....	140
Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) Juan Emilio Giusiano.....	149
Caribbean Community (CARICOM) Juliana Gutiérrez Bueno .....	159

Desastres naturales, crimen organizado y seguridad alimentaria: viejos y nuevos desafíos del sistema de la integración centroamericana Julia Espósito.....	166
Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Ampliación de su membresía y relacionamiento con nuevas regiones María Guillermina D'Onofrio.....	177
Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) Teresa Lucía Manera.....	183
Las Relaciones entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe Cumbres Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños – Unión Europea Patricia Romer Hernández.....	197
La Alianza del Pacífico Galo Mauricio González Orma.....	205



## PRESENTACIÓN

La presente edición del *Informe de Integración en América Latina y el Caribe*, del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata, nos propone repasar los principales acontecimientos de los procesos de integración de la región a lo largo del año 2012. Si bien la integración sigue estando presente como estrategia en los proyectos de la mayoría de los gobiernos, la multiplicidad de iniciativas impide una visión global de los problemas regionales, ampliando el abanico de desafíos a enfrentar.

El derrotero propuesto sigue la lógica geográfica de los anteriores Informes: América del Sur, Centroamérica y Latinoamérica, atendiendo por un lado a los aspectos políticos, económicos y culturales, y por otro, a las Cumbres, Declaraciones y Comunicaciones más importantes.

Así, el recorrido se inicia en el Mercosur con dos hechos con repercusiones fuertes como son la crisis política paraguaya, resultante de la destitución del presidente Fernando Lugo en manos del Congreso, y el ingreso de Venezuela como socio pleno. Los trabajos sobre el bloque son los de la Mag. **Laura Bogado Bordazar** sobre las Cumbres Mercosur; la Abog. **Laura Maira Bono** de la Secretaría del Mercosur; la Abog. **Roberta Braz Riveiro** del Consejo Mercado Común; la Abog. **Macarena Riva** del Grupo Mercado Común y la Abog. **Ayelén Cortiglia** de la Comisión de Comercio del Mercosur. Por último, se ha retomado el Parlamento del bloque, a cargo de la Lic. **Laura Isadora Elisandro**, quien considera las actividades desarrolladas por la institución en los tres últimos años.

A continuación, la Lic. **Silvana Espejo** expone la actividad desarrollada en la UNASUR y el Banco del Sur, cuyo Convenio Constitutivo entró en vigencia. En tercer lugar, la Lic. **Fernanda Daniela Díaz** desarrolla el Consejo Sudamericano de Defensa de la Una sur. En este proceso se han integrado dos novedades, el Consejo de Salud a cargo de la Lic. **Dulce Daniela Chávez** y el Consejo Electoral del Mag. **Edgar Darío Castillo Morales**.

El siguiente destino sudamericano señala la Comunidad Andina de Naciones (CAN), de la Abog. **Guillermina D'Onofrio**, y la presentación de la Lic. **María del Luján Ramón** de la Corporación Andina de Fomento (CAF), con especial énfasis en los proyectos presentados por la Argentina. Para finalizar, el capítulo sobre la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA-TCP), a cargo del Mag. **Juan Emilio Giusiano**, quien destaca las particularidades de este proceso que lo convierten en una alternativa contra hegemónica.

En cuanto a la marcha de la integración en los países de Centroamérica y el Caribe, corresponden los trabajos de la Abog. **Juliana Gutiérrez Bueno**, acerca de la Comunidad del Caribe y el Mercado Común (CARICOM), próxima a celebrar los cuarenta años de su nacimiento, y el de la Abog. **Julia Espósito** acerca del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

El próximo destino nos ubica en los análisis de los procesos macro como la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), a cargo de la Abog. **Guillermina D'Onofrio** y la

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), heredera del Grupo de Río y de la Cumbre de América Latina y del Caribe, de la Dra. **Teresa Manera**.

El punto de llegada señala las relaciones de América Latina y el Caribe con la Unión Europea y la reciente conformación de la Alianza del Pacífico. En el primer caso, la Mag. **Patricia Romer Hernández** expone el debate en torno a las posibilidades de cambiar la estrategia para alcanzar una asociación estratégica con la UE. En el segundo, el Lic. **Galo Mauricio González Orna** presenta esta nueva iniciativa, la cual tiene como uno de sus principales objetivos el impulso del comercio con los países del Sudeste asiático.

De esta manera, finalizado el recorrido, nos despedimos hasta el próximo informe, deseando que el presente sea de utilidad para la divulgación y el debate de los procesos de integración latinoamericanos.

**Patricia Romer Hernández**  
Asistente de redacción  
Septiembre de 2013

## INTRODUCCIÓN Y DESAFÍOS DE LA INTEGRACIÓN EN EL 2012

El Departamento de América Latina y el Caribe del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), tiene entre sus propósitos el análisis y estudio de las diversas temáticas que abarcan el espacio regional desde una mirada multidisciplinaria, la cual incluye el Derecho, la Ciencia Política, la Historia y las Relaciones Internacionales. Para este fin, no solo realiza publicaciones sino también actividades académicas de diversos tipos para la divulgación y el debate.

En consonancia con uno de sus objetivos, se han publicado los *Informes de Integración en América Latina y el Caribe 2009, 2010 y 2011*, en los cuales participamos los integrantes del Departamento realizando una tarea de investigación y análisis de los acontecimientos más relevantes ocurridos en cada proceso de integración y Cumbres existentes en América Latina y el Caribe.

Año a año se analizan los cambios producidos en cada uno de los procesos de integración y en función de ello su interrelación con los otros procesos de la región. De esta manera el nuevo *Informe de Integración de América Latina y el Caribe 2012*, además de realizar el seguimiento anual de los aspectos que tienen vinculación con las instituciones, las relaciones políticas, económicas, culturales y de educación de los procesos de integración, ha incorporado en su estudio el análisis de los principales desafíos que enfrentó la región en el año 2012.

En este sentido y a modo de introducción haremos un repaso de estos desafíos, teniendo presente que la cuestión democrática y la apuesta por la continuidad de los procesos de integración han marcado el rumbo de los mismos.

En términos generales, los Estados latinoamericanos han continuado apostando por una política exterior de diversificación de sus agendas, lo que implica mantener simultáneamente los proyectos de integración regional al mismo tiempo que se han activado iniciativas bilaterales y birregionales con enfoques de relacionamiento diversos que conviven hasta el momento pacíficamente en la región. La agenda de América Latina estuvo también movilizada por acontecimientos políticos que tuvieron amplia repercusión regional e internacional.

De esta manera comenzaremos haciendo especial hincapié a la suspensión de Paraguay de participar en el MERCOSUR y en la UNASUR. Esta situación implicó un gran desafío para ambos procesos de integración, basado fundamentalmente en la necesidad de mantener el “orden democrático”, conservando la regla de que “la plena vigencia de las instituciones democráticas es condición esencial para el desarrollo de los procesos de integración entre los Estados Partes” (Protocolo de Ushuaia). Lo cual ha denotado asimismo que la sanción del MERCOSUR a Paraguay recayó directamente en el poder político paraguayo, aquel que fue privado de la posibilidad de tomar una decisión tan importante como miembro fundador, como la de

ejercer el derecho a decidir o no sobre el ingreso de un nuevo socio al bloque. Paraguay se perdió la posibilidad de evaluar la importancia geoestratégica de la participación de Venezuela en el MERCOSUR, la cual producirá sin duda grandes cambios a futuro en la integración. De todas maneras no podemos desestimar que una vez más se vulneró la estabilidad democrática e institucional de la región, y entre otros de los perjuicios que se puede vislumbrar, es la falta de respuestas contundentes o herramientas con que las sociedades cuentan para contrarrestar los quiebres institucionales en sus Estados y los efectos que estos puedan causar.

Los principales desafíos que enfrenta el MERCOSUR en función de esta realidad serán, en primer lugar, recomponer la participación en las instituciones del bloque de Paraguay, algunas de las cuales se ha visto seriamente vulnerada, como fue el caso del Parlamento del MERCOSUR que estuvo casi inactivo durante todo el año 2012. En segundo lugar, avanzar en la construcción de una relación armónica entre Venezuela y Paraguay, tras la reincorporación de este último al bloque. En tercer lugar, es necesario profundizar la dimensión social de la integración, sobre la cual el MERCOSUR ha venido trabajando desde hace tiempo. Esto implica lograr un desarrollo económico de distribución equitativa, tendiente a garantizar el desarrollo humano integral, que reconoce al individuo como ciudadano sujeto de derechos civiles, políticos, sociales, culturales y económicos e implica fortalecer los derechos ciudadanos y la democracia. Varias herramientas confluyen en esta dirección, destacamos en el presente Informe: el Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), en el cual se ha presentado en 2012 el primer proyecto pluriestatal sobre “Económica Social y Solidaria”, con el propósito de fortalecer el entramado productivo de zonas gemelas en fronteras, posibilitando así el acceso al trabajo digno, la integración al mercado laboral, la incorporación de valor agregado a los productos y servicios, la capacitación, el acceso al microcrédito y el desarrollo de la comercialización e innovación.

En referencia a la UNASUR, además de la cuestión analizada sobre la suspensión de Paraguay, su principal desafío para este año ha sido continuar la consolidación como bloque regional, lo cual implica –entre otras cuestiones- cumplir con los objetivos establecidos en su Tratado Constitutivo, profundizar las actividades de los órganos de la UNASUR; entre los que destacamos al Consejo de Defensa Sudamericano, al Consejo de Salud Sudamericano y al Consejo Electoral, los cuales han sido analizados en el presente Informe, y han demostrado su adaptación a las problemáticas regionales y sobre todo al resguardo y fortalecimiento de la democracia. Destacamos la entrada en vigencia en el año 2012, del tratado constitutivo del Banco del Sur con el objetivo fundamental de lograr la construcción de una nueva arquitectura financiera regional, con el cual se pretende poner en práctica la “autonomía regional” de América del Sur. Su desarrollo es muy incipiente y su actividad ha estado muy vinculada a los vaivenes de la política internacional y de la puja de los liderazgos regionales.

La participación ciudadana es otro desafío que se ha instalado en la agenda de la región sudamericana, como señal contundente en favor del modelo social de integración regional y de la construcción de una ciudadanía comunitaria y de una identidad regional.

Sobre los otros procesos de integración analizados podemos decir que los países que integran la CAN por separado o como una estrategia conjunta, han aumentado el flujo de relacio-

nes con la región de Asia Pacífico, en detrimento de la propia relación intrarregional. Esta inclinación por profundizar este relacionamiento se debe al exitoso desempeño de Asia Pacífico durante los últimos años, cuestión que no resulta ajena a los países integrantes del bloque, los cuales tienen relaciones bilaterales fluidas con dicha región desde hace mucho tiempo. Conviene mencionar asimismo, que dos de los países integrantes de la CAN (Perú y Colombia) han iniciado en 2011, junto a México y Chile la Alianza del Pacífico, una nueva iniciativa de integración de corte netamente económico y aperturista, lo cual ha significado también un retroceso para los postulados de la integración sub regional. Esta nueva iniciativa ha sido incorporada en el análisis del presente Informe, al igual que la Corporación Andina de Fomento (CAF), cuya propuesta implica promover el desarrollo sostenible y la integración regional, mediante una eficiente movilización de recursos para la prestación oportuna de servicios financieros múltiples, de alto valor agregado, a clientes de los sectores público y privado de los países accionistas de la Corporación. En esta entrega se analiza la presentación de proyectos de Argentina ante la CAF.

En otro extremo se encuentra ALBA que avanza de manera segura consolidando el proceso intrabloque y su proyección al escenario global, manteniendo intactos sus objetivos, principios y posiciones ideológicas. En tal sentido, podemos advertir que ALBA ha logrado alcanzar de manera efectiva y concreta mayores metas que otros de los procesos de integración latinoamericanos, haciendo una apuesta fuerte y arriesgada a “ser el único modelo de integración anti sistémico y contra hegemónico”. Tal apuesta ha sido expresada de manera concreta durante el año 2012, generando amplias expectativas, y a la vez grandes desafíos para la consolidación de los pueblos como gestores, tutores y dirigentes del proceso.

Si tomamos como referencia al SICA, es importante destacar los esfuerzos que se han realizado en el último año por darle un viraje al modelo de integración que dio origen al proceso, que era de corte básicamente económico-comercial, para transformarse en un proceso de integración que ha ido incorporando nuevas dimensiones al proyecto conjunto. En este sentido, la cuestión de la lucha contra el crimen organizado transnacional, de la seguridad alimentaria y nutricional de la población frente a las diferentes catástrofes naturales que han impactado en la región, promovieron el desarrollo de la estructura institucional para poder abordar esta problemática. A la vez que ha posibilitado la incorporación en la agenda de la región centroamericana de la noción de “seguridad multidimensional”, concepto que implica una preocupación por la vida y por la dignidad humana, lo cual traducido a un proceso de integración busca alcanzar el bienestar integral de la región.

La Comunidad del Caribe (CARICOM) se enfrenta a una grave crisis de existencia, producto de la escasa voluntad política de algunos de sus miembros para avanzar en los objetivos de integración (desarrollo del mercado único, acuerdo de libre circulación de personas, políticas públicas conjuntas, etc.), al punto de que algunos de sus miembros han cuestionado la continuidad en el proyecto después de 40 años de existencia. De todas maneras, se destaca el compromiso de la Secretaría General y de muchos de sus miembros por buscar alternativas a la crisis y por impulsar uno de sus principales desafíos: llevar la Comunidad a los pueblos del Caribe y reforzar de esta manera los intereses colectivos.

Teniendo como ejemplo a la ALADI, siendo el proceso más antiguo de la región ampliada, debemos destacar el impulso renovador que la Asociación le está imprimiendo a la integración, desde que continúa apostando a la consolidación del espacio de libre comercio en América Latina y a la articulación y complementación con los demás procesos de integración regional. Se observa un intenso intercambio e interés en profundizar relaciones con Asia-Pacífico, debido al gran dinamismo de esta región y también a los intereses que la misma ha puesto en nuestra América Latina. La incorporación como nuevo miembro de Panamá ha reforzado la apuesta a futuro.

Finalmente, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), va imponiendo su presencia como foro articulador del diálogo político intrarregional y con efectos sobre la consolidación de América Latina como una zona de Paz y profundamente defensora de la democracia y de los derechos humanos de sus pueblos. Asimismo, se ha constituido en el último tiempo como un interlocutor válido con otros bloques extrarregionales como la Unión Europea, siendo el principal desafío que enfrenta la CELAC, tratar de dirimir de la mejor manera posible los diferentes frentes de negociación abiertos y fragmentarios que ambas regiones mantienen y cuya resolución implicaría definir alguna de las varias estrategias antagónicas que pujan por convivir en América Latina.

El Informe 2012, se presenta en el **VI Encuentro del CERPI y la IV Jornada del CENSUD: *Democracia y Relaciones Internacionales en América Latina*** (13 de septiembre de 2013), el cual estará acompañado por la difusión pertinente a través del Boletín electrónico del CENSUD y de la Serie Documentos de Trabajo del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI).

Por último queremos agradecer la participación de todos aquellos miembros del Departamento y del CENSUD que han colaborado una vez más en la confección del Informe, aportando sus conocimientos y experiencia en este proyecto conjunto. Asimismo, queremos expresar nuestro reconocimiento al Director del Instituto de Relaciones Internacionales, **Dr. Norberto Consani**, quien nos ha brindado el espacio y su colaboración en la confección y difusión de un nuevo Informe de Investigación de América Latina y el Caribe 2012.

**Laura Maira Bono**  
**Laura Bogado Bordazar**  
Coordinadoras del Departamento de  
América Latina y el Caribe  
Septiembre de 2013

## PARTICIPANTES DEL PROYECTO:

“Informe de integración de América Latina y el Caribe 2012”

### ***LAURA LUCÍA BOGADO BORDAZAR*** (Uruguay)

Abogada y Licenciada en Relaciones Internacionales (UDELAR-Uruguay); Magíster en Relaciones Internacionales (UNLP) y Máster en Protección Internacional de los derechos Humanos (Universidad de Alcalá, España); Docente – Investigadora, UNLP; Coordinadora del Departamento América Latina y el Caribe y del CENSUD, Instituto Relaciones Internacionales (IRI), UNLP.

### ***LAURA MAIRA BONO***

Abogada, UNLP; maestrando en Relaciones Internacionales, UNLP; Docente- Investigadora UNLP; Coordinadora del Departamento América Latina y el Caribe y del CENSUD, Instituto Relaciones Internacionales (IRI), UNLP.

### ***JULIA ESPOSITO***

Abogada y Traductora Pública Nacional, UNLP; Secretaria del CENSUD, maestrando en Relaciones Internacionales, UNLP; Docente Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP.

### ***ROBERTA BRAZ RIBEIRO*** (Brasil)

Abogada, Universidad Paulista, Brasil; maestrando en Relaciones Internacionales, Responsable de la Cátedra Brasil del CENSUD, UNLP.

### ***MARÍA GUILLERMINA D'ONOFRIO***

Abogada, UNLP; Responsable de Relaciones Institucionales del CENSUD, Especialista en Negocios con Asia e India, UNTREF, maestrando en Relaciones Internacionales, UNLP.

### ***TERESA LUCÍA MANERA***

Licenciada en Ciencia Política y Diplomacia, Universidad Católica de Córdoba; Doctorado de Tercer Ciclo en Estudios Políticos, Sorbona, París; Docente - Investigadora UBA y UNLZ; Directora del Instituto de Relaciones Internacionales e Integración, UNLZ; vocal del CoFEI.

### ***PATRICIA ROMER HERNÁNDEZ***

Licenciada en Historia, UBA; Magíster en Integración Latinoamericana, UNTREF; Docente e Investigadora Ciclo Básico Común, UBA.

### ***JULIANA GUTIÉRREZ BUENO*** (Colombia)

Abogada, Universidad Industrial de Santander (UIS), Colombia; especialista en Derecho Co-

mercantil de la Universidad Externado de Colombia; maestrando en Relaciones Internacionales, UNLP.

***SILVANA ESPEJO***

Licenciada en Ciencia Política, UBA; Docente, Ciclo Básico Común, UBA; maestrando en Relaciones Internacionales, UNLP.

***EDGAR DARIO CASTILLO MORALES*** (Colombia)

Abogado, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; Diplomado en Docencia Universitaria e Investigación, UPTC; Magíster en Relaciones Internacionales, UNLP.

***FERNANDA DANIELA DÍAZ***

Licenciada en Periodismo, UNLZ; Docente de la Cátedra Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (UNLZ), maestrando en Relaciones Internacionales, UNLP.

***LAURA ISADORA ELISANDRO***

Licenciada en Comunicación Social, UNLP; maestrando en Relaciones Internacionales, UNLP.

***JUAN EMILIO GIUSIANO***

Licenciado en Ciencia Política; Magíster en Relaciones Internacionales, IRI, Universidad Nacional de la Plata; Docente de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Miembro del Concejo Federal de Estudios Internacionales (CoFEI).

***MACARENA RIVA***

Abogada, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJyS), UNLP. Ayudante Cátedra II Derecho Internacional Público, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP.

***DULCE DANIELA CHAVES***

Licenciada en Comunicación Social con orientación en periodismo, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP. Estudiante avanzada del Profesorado en Comunicación Social (FP y CS); maestrando en Relaciones Internacionales, UNLP.

***AYELÉN CORTIGLIA***

Abogada, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP.

***GALO MAURICIO GONZALEZ ORNA*** (Ecuador)

Licenciado en Periodismo, Universidad de las Américas (UDLA- Quito, Ecuador, maestrando en Relaciones Internacionales, UNLP.

***MARIA DEL LUJÁN RAMÓN***

Licenciada en Estadística, Facultad de Matemática Aplicada, Universidad Católica La Plata. Docente e investigadora Universidad Católica de La Plata.

# MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR)

## EL ORDEN DEMOCRÁTICO, UN NUEVO DESAFÍO PARA LA INTEGRACIÓN. CUMBRES DEL MERCOSUR

*Laura Bogado Bordazar*

En esta edición del Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2012, la Cumbre del MERCOSUR como reunión de los máximos representantes políticos de los Estados parte del mismo (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela<sup>1</sup>) y de los países Asociados (Chile, Bolivia, Perú, Colombia y Ecuador), ha tenido que enfrentar grandes desafíos en torno a la estabilidad en el proceso de integración y sobre todo al sistema democrático imperante en la región.

Los hechos sucedidos en Paraguay en junio de 2012, han impactado seriamente en la situación interna del bloque y han obligado a los miembros a reconfigurar las estrategias políticas de cara al futuro.

En este sentido, la destitución del Presidente Fernando Lugo por parte del Parlamento paraguayo, organismo dominado principalmente por la oposición que encabeza el Partido Colorado<sup>2</sup>, en un juicio político sumarísimo, que dejó al descubierto el hecho de la falta de la legítima defensa en juicio que tuvo el Presidente, trajo amplias repercusiones en el país y en la región sudamericana.

En principio dentro del ámbito del MERCOSUR se dispuso la aplicación de la “cláusula democrática”, consagrada en el Protocolo de Ushuaia, que suspende el derecho de dicho país de participar en los órganos del bloque. La medida fue tomada con uniformidad en la decisión

---

<sup>1</sup> Cabe destacar que la República Bolivariana de Venezuela ha sido incorporada formalmente como miembro pleno del MERCOSUR en una reunión extraordinaria de Presidentes del Mercosur que tuvo lugar, el 31 de julio de 2012 en Brasilia, Brasil.

<sup>2</sup> El partido Colorado ha dominado la vida política paraguaya sin interrupción desde 1948 hasta 2008, incluyendo la era de la dictadura de Stroessner. La elección de Fernando Lugo como presidente significó una ruptura de esa dominación, pero no fue acompañada de un margen de maniobra total. En efecto, la victoria de Lugo, encabezando una alianza de partidos extremadamente heterogénea –incluyendo desde la izquierda hasta sectores tradicionales de derecha–, se produjo por la combinación inédita de una serie de variables. Desde el principio, Lugo tuvo que gobernar con una coalición precaria, con un congreso visiblemente controlado por las fuerzas de la oposición, y donde las amenazas desde el Poder Legislativo con activar el juicio político (artículo 225 de la Constitución) que posibilitaría la destitución del presidente han sido uno de los «indicadores más evidentes» de la confrontación entre estas dos visiones sobre la democracia (Huarte Pozas, 2012).

política de los Estados Miembros y se aplicará hasta tanto se produzcan nuevas elecciones democráticas en Paraguay. Similar actuación se produjo en el ámbito de la UNASUR<sup>1</sup>. Esto ha dejado sentado un precedente por el cual los golpes de estado en un sistema democrático de gobierno, no solo pueden devenir de las fuerzas armadas, sino que pueden provenir de otras instituciones. Asimismo se constituye en un mensaje hacia el interior de los Estados de la región, dando cuenta que no se admitirán en un futuro situaciones como las que se plantearon en Paraguay<sup>2</sup>. Sin perjuicio de ello, la situación internacional que se generó en función de la destitución de Lugo y el inmediato reconocimiento de Federico Franco (vicepresidente de Lugo) como presidente interino fue confusa, ya que –según información del Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay- en diciembre 2012, más de 180 Estados habían reconocido a Franco como presidente legítimo de Paraguay. Esto denota que del total de la Comunidad Internacional, prácticamente solo el continente sudamericano no había reconocido el juicio político a Lugo y los resultados del mismo.

Otra consecuencia derivada de estos hechos la constituyó la declaración de incorporación formal de Venezuela al MERCOSUR como miembro pleno y la posterior realización de una Cumbre extraordinaria del MERCOSUR, celebrada en Brasilia en julio de 2012, mediante la cual se establecieron los mecanismos para poner en marcha el procedimiento para la incorporación de Venezuela al bloque, quien tendrá un plazo de cuatro años para incorporar a su sistema interno la normativa Mercosur y adaptarse a ella<sup>3</sup>.

Desde la firma del Tratado de Asunción en 1991, es la primera vez que se materializa la ampliación del bloque con la incorporación de un Estado como socio pleno del mismo. Cabe recordar que en el año 2005 Venezuela había ratificado un acuerdo marco de adhesión al MERCOSUR (el cual fue aprobado oportunamente por sus socios de la Comunidad Andina de Naciones-CAN). En el año 2006, Venezuela anunció su retiro de la CAN –debido, entre otros motivos, a la profundización de conflictos políticos y diferencias con uno de sus socios de la Comunidad: Colombia- y acto seguido suscribió el Protocolo de Adhesión de Venezuela (PAV) al MERCOSUR, el cual pasó a tener fuerza de tratado internacional y por lo tanto debía cumplir con la aprobación de los parlamentos de los Estados miembros del MERCOSUR (art. 12 del PAV). En este sentido, el parlamento de Uruguay lo aprobó en noviembre de 2006, el argentino en diciembre del mismo año y el brasileño, tras un proceso más extenso, en diciembre de 2009, restando únicamente la aprobación del parlamento paraguayo.

Sin perjuicio de ello, la decisión política de incorporar a Venezuela tomada en la última Cumbre de Mendoza (junio 2012), no contó con el aval de Paraguay, en virtud de la suspensión mencionada. Impulsada principalmente por Brasil y Argentina, la misma tendrá un impacto directo desde el punto de vista geopolítico, permitiendo a la región del MERCOSUR, una salida

---

<sup>1</sup> Ver Informe UNASUR 2012.

<sup>2</sup> Ver Presentación del Departamento de América Latina y el Caribe, Anuario del IRI 2012. En: [www.iri.edu.ar](http://www.iri.edu.ar).

<sup>3</sup> MERCOSUR/CMC/DEC 66/12.

al espacio caribeño y el alcance a la provisión energética que Venezuela ostenta para sostener el crecimiento presente y futuro de la región<sup>6</sup>.

## A.- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE 2012.

### **XLIII Cumbre del MERCOSUR, 29 de junio, Mendoza, República Argentina.**

Con el panorama político antes descrito se desarrolló la Cumbre de Jefes de Estado, con una condena a la ruptura del orden democrático en Paraguay, subrayando que el restablecimiento de las instituciones democráticas es sustancial para el desarrollo del proceso de integración, al mismo tiempo que destacaron que el cese de la medida de suspensión se producirá una vez que se restablezca el orden democrático en Paraguay y se comprometieron los Presidentes a que los efectos de dicha suspensión no provoque efectos negativos sobre el pueblo.

De esta manera, la suspensión de Paraguay de participar en los órganos del bloque, habilitó el ingreso de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR y con ello el inicio del proceso de adhesión. En general son coincidentes las opiniones acerca de las ventajas políticas y geoestratégicas que significarán para el bloque la incorporación de Venezuela, pero no deja de ser motivo de preocupación la futura relación que tendrá Paraguay con Venezuela, una vez que cese la suspensión y Paraguay se reincorpore al MERCOSUR. Esta situación se podrá agravar según el resultado de las elecciones presidenciales paraguayas de 2013.

En un intento por revertir la sanción de la suspensión establecida por el MERCOSUR en función del Protocolo de Ushuaia (artículo 5), Paraguay presentó ante el Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR (TPR) un reclamo denominado procedimiento excepcional de urgencia, establecido en el artículo 24 del Protocolo de Olivos, en el cual realiza los siguientes alegatos: (i) que la gravedad de las medidas adoptadas por los Presidentes del Mercosur en la Cumbre de Mendoza causan gravámenes irreparables por la pérdida del ejercicio de los derechos soberanos a Paraguay como Estado fundador del Mercosur; (ii) cuestiona la legitimidad de los Jefes de Estado para adoptar las medidas tomadas en la Cumbre, ya que de acuerdo al Protocolo de Ouro Preto los únicos órganos que tienen capacidad decisoria en el Mercosur son: el CMC, GMC y la CCM; (iii) considera que no hubo ruptura del orden democrático y que no se realizaron las consultas previas que exige el Protocolo de Ushuaia previo a la suspensión (artículo 4) y (iv) que la incorporación de Venezuela como miembro pleno no cumplió con las reglas establecidas en la normativa Mercosur (que sería la unanimidad) y otras normas internacionales.

El reclamo fue duramente contestado por Argentina, Brasil y Uruguay, quienes plantean como cuestión preliminar la incompetencia *ratione materiae* del TPR, por tratarse de una decisión política atacada en el marco del Protocolo de Ushuaia y de que el sistema de solución de

---

<sup>6</sup> Ver Presentación del Departamento de América Latina y el Caribe. Anuario del IRI 2012. En: [www.iri.edu.ar](http://www.iri.edu.ar).

controversias del MERCOSUR es de naturaleza comercial<sup>7</sup>, fundamentos que no fueron aceptados por el TPR, sino que por el contrario el Tribunal afirmó (y fundamentó) que su competencia no tiene alcance únicamente comercial<sup>8</sup>. En otro orden, los Estados hicieron especial hincapié en que “la democracia es condición sine qua non para el desarrollo del proceso de integración”<sup>9</sup>, lo cual está establecido en el Protocolo de Ushuaia, oportunamente ratificado por Paraguay.

El reclamo de Paraguay fue rechazado por el TPR en función de que no se cumplieron los requisitos para la admisibilidad del procedimiento de urgencia solicitado, por lo tanto se decidió no avanzar en el análisis del fondo de la demanda, es decir, la violación de la normativa Mercosur alegada por Paraguay por cuestiones de error procedimental.

Pasando a otras cuestiones, a pesar de que la Cumbre de Mendoza estuvo avocada al tratamiento de la crisis política ocurrida en Paraguay y la incorporación de Venezuela como miembro pleno, también se avanzó en el primer semestre de 2012 sobre los siguientes temas que quedaron plasmados en Declaración final de la reunión semestral.

En primer lugar, en lo referente a la **evolución del proceso institucional** destacaron: (i) el desarrollo positivo de los trabajos del Grupo de Integración Productiva, desde donde se ha presentado (y han sido aprobados) proyectos para ser realizados con financiamiento del FOCEM. (ii) La creación del Grupo de Cooperación Internacional del MERCOSUR, que permitirá reforzar y jerarquizar el tratamiento de la cooperación técnica en el bloque. (iii) La profundización del FOCEM como herramienta fundamental para la superación de las asimetrías y el fortalecimiento del proceso de integración, habiéndose aprobado desde su creación, 39 proyectos por un monto total de 1.133 millones de dólares<sup>10</sup> y la importancia de que se haya presentado un proyecto pluriestatal sobre “Económica Social y Solidaria” con el propósito de fortalecer el entramado productivo de zonas gemelas en fronteras, posibilitando así el acceso al trabajo digno, la integración al mercado laboral, la incorporación de valor agregado a los productos y servicios, la capacitación, el acceso al microcrédito y el desarrollo de la comercialización e innovación<sup>11</sup>.

Es importante mencionar, que en el primer semestre de 2012 continuaron las acciones tendientes a la profundización de la dimensión social y ciudadana del MERCOSUR, sobre la cual hemos referido en los últimos tres Informes (2009, 2010 y 2011). En este sentido, destacamos –en el marco de la implementación del Plan Estratégico Acción Social del MERCOSUR (PEAS)<sup>12</sup>– la realización de la Sesión Ampliada de la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales, que contó con la presencia de Ministros de diversas áreas de competencia y en la cual se adoptó la Declaración de Buenos Aires: “*Por un MERCOSUR Social e Inclusivo, Avan-*

---

<sup>7</sup> Laudo No. 01/12 del TPR (párrafo 17).

<sup>8</sup> Ver Laudo No. 1/12 TPR.

<sup>9</sup> Laudo No. 01/12 del TPR (párrafo 18).

<sup>10</sup> Ver Informe de la Secretaría del MERCOSUR 2012.

<sup>11</sup> Dimensión Política y Social del MERCOSUR. Informe Coordinación Nacional Argentina del FCCP, junio 2012.

<sup>12</sup> Ver Informes de las Cumbres del MERCOSUR 2010 y 2011.

*zando hacia la Patria Grande*". Mediante este instrumento, los Ministros declararon la importancia de trabajar de forma articulada y transversal en la implementación de las iniciativas y proyectos desarrollados durante el semestre en los mencionados ámbitos de la estructura institucional del MERCOSUR, con el objetivo de profundizar la dimensión política, social y ciudadana de la integración regional<sup>13</sup>.

Sobre este eje se trabajó también en la reunión de los Presidentes del MERCOSUR y Estados Asociados, en la cual se destacaron avances en los siguientes temas: migraciones y libre circulación de personas; educación para la prevención y detección temprana de delitos de trata de personas; fomento de la educación como uno de los ejes fundamentales de la integración e identidad regional; Derechos Humanos, entre otros.

En lo que respecta al **relacionamiento externo del bloque**, cabe mencionar que se iniciaron los trabajos tendientes a estudiar la adhesión de Ecuador al MERCOSUR, fortaleciendo de esta manera la profundización del proceso de integración de la región sudamericana. En este acercamiento, Ecuador expresó su satisfacción con la invitación pero remarcó su intención de no abandonar su membresía en la CAN, por ser un destino relevante de sus exportaciones, y a la vez, solicitó también un tratamiento flexible y diferenciado por parte de los miembros del MERCOSUR. Además, mostró interés por el funcionamiento del FOCEM y por las negociaciones en camino MERCOSUR-Unión Europea (BID-INTAL, 2013).

Se destaca la finalización del diálogo exploratorio MERCOSUR – Canadá, el cual se realizó durante todo el año 2011 y cuyas conclusiones serán analizadas durante el año 2013 por todos los Estados partes, a los efectos de avanzar en un acuerdo económico-comercial (MERCOSUR-Canadá) a futuro. Se estima que podrá ser viable la realización de este acuerdo en un corto plazo, pues la relación entre los Estados del MERCOSUR y Canadá ha sido históricamente una relación pacífica y de afinidad, lo cual facilitará las bases de un acuerdo de este tipo.

En referencia a las negociaciones del MERCOSUR con la Unión Europea (UE), después del impulso dado en el año 2010, se podría afirmar que hubo nuevamente una suerte de parálisis en las negociaciones y los temas "conflictivos" se vuelven a reiterar. La situación de crisis persistente en la zona del Euro provoca un mayor enfriamiento en las negociaciones birregionales.

Al realizar el **balance de la integración regional**, los Presidentes hicieron especial hincapié en los avances de la implementación del Grupo de Diálogo de Alto Nivel con el doble objetivo de: (i) impulsar la incorporación de nuevos miembros plenos al bloque regional y (ii) la profundizar la complementación y coordinación del MERCOSUR con la UNASUR, para lo cual se decidió la articulación de las políticas, acuerdos y compromisos asumidos en el Foro de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR (FCCP), con las iniciativas de contenido similar desarrolladas en la UNASUR, invitando a Surinam y Guyana a estos efectos (BID-INTAL, 2013). Pero también en ambos procesos de integración desde hace un tiempo se vienen

---

<sup>13</sup> Dimensión Política y Social del MERCOSUR. Informe Coordinación Nacional Argentina del FCCP, junio 2012.

manteniendo conversaciones y realizando acciones (formales e informales) tendientes a profundizar y coordinar ambos procesos de integración en temas tales como: infraestructura, migraciones, salud y cuestiones electorales, entre otros<sup>14</sup>. Asimismo, el MERCOSUR busca complementariedad y cooperación con otros procesos de integración regional: CAN, ALADI y CELAC. En este orden, los Mandatarios expresaron su satisfacción por la entrada en vigencia del Convenio Constitutivo del Banco del Sur, el cual se constituirá en una herramienta sustancial para el financiamiento del desarrollo económico, social y ambiental de sus Estados miembros<sup>15</sup>.

Cabe destacar que unos días antes del inicio de la Cumbre de Mendoza, se había realizado en Río de Janeiro la **Cumbre Rio + 20** (22 al 24 de junio de 2012), oportunidad en la cual la Comunidad Internacional volvió a debatir los temas del desarrollo sustentable y del Medio Ambiente. En este sentido, el MERCOSUR hizo especial referencia a la importancia de esta reunión y sobre todo al compromiso político intergubernamental con el desarrollo sostenible, con vistas a la plena integración de los pilares económico, social y ambiental y destacaron la plena vigencia de la Declaración de Río, de la Agenda 21 y de la Declaración de Johannesburgo sobre desarrollo sustentable.

## **XLIV Cumbre del MERCOSUR, 7 de diciembre, Brasilia, República Federativa del Brasil.**

Al analizar las declaraciones de los Presidentes en esta Cumbre, es imposible no advertir los efectos negativos y la incertidumbre que ha generado la suspensión de Paraguay del MERCOSUR, la cual ha provocado sin dudas un perjuicio al bloque, en lo que refiere a su estabilidad política interna (dado por el “quiebre democrático”) e internacional, ya que el MERCOSUR ha sido observado por toda la Comunidad Internacional en estos últimos meses. Por otro lado, se ha visto vulnerada su institucionalidad, en lo que refiere a los esfuerzos de más de dos décadas por crear instituciones democráticas y cada vez más sólidas, las cuales han tenido que readaptarse a un funcionamiento desmembrado desde la suspensión de Paraguay. Pero también genera incertidumbre la postura que tendrá el próximo gobierno paraguayo respecto al MERCOSUR y sobre todo el abordaje de la relación con el nuevo miembro Venezuela, a quien durante años el parlamento paraguayo le negó la aprobación como miembro pleno.

En este clima se desarrolló la Cumbre de Brasilia, en la cual se destaca una vez más los esfuerzos realizados por los diferentes grupos de trabajo e instituciones del MERCOSUR, que debieron funcionar con un socio menos y con la compleja tarea de iniciar los ajustes para la incorporación del nuevo socio a los órganos del bloque.

Sobre la **evolución del proceso institucional** se trabajó fundamentalmente en los siguientes ejes referidos a continuación: en primer lugar, en el análisis e implementación del proceso de adaptación de Venezuela a la normativa interna del MERCOSUR. Para ello se

---

<sup>14</sup> Ver Informes de Integración en América Latina y el Caribe 2009, 2010 y 2011. Disponibles en: [http://www.iri.edu.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=107&Itemid=119&lang=es](http://www.iri.edu.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=107&Itemid=119&lang=es)

<sup>15</sup> Ver Informe del Banco del Sur (2011 y 2012).

comenzó a aplicar lo instituido en el Protocolo de Adhesión de Venezuela al MERCOSUR (PAV), el cual establece que Venezuela pasará a ser miembro pleno del MERCOSUR, quedando adherido al Tratado de la Asunción (1991), al Protocolo de Ouro Preto (1994), que establece su estructura institucional y al Protocolo de Olivos, que establece las normas para la Solución de Controversias. Por otro lado, deberá adoptar el acervo comunitario del MERCOSUR, de su Nomenclatura Común y de su Arancel Externo Común (AEC), para lo cual Venezuela tiene hasta un lapso de cuatro años contados desde la fecha de entrada en vigencia del PAV (12 de agosto de 2012<sup>16</sup>). Este proceso tendrá que ser abordado de manera gradual y en función al sistema de normas del bloque (FERRANDO, 2013). Es importante mencionar que hasta la incorporación efectiva de Venezuela al MERCOSUR, la relación comercial con los cuatro países del bloque estaba regulada por diferentes Acuerdos de Alcance Parcial (AAP) celebrados oportunamente en el marco de la ALADI, los cuales se irán dejando de aplicar a medida que se vayan cumpliendo las diferentes etapas del Protocolo y de la adopción del acervo comunitario del MERCOSUR por parte de Venezuela<sup>17</sup>.

En segundo lugar, como hemos advertido en los Informes anteriores, el MERCOSUR viene realizando acciones tendientes a la profundización de la dimensión social. En este sentido, durante el último semestre (2012) se ha avanzado en las tareas para conformar un “Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR”, el cual constituirá el pilar orientador de la construcción de la ciudadanía del proceso de integración. Para ello, a través del Plan Estratégico de Acción Social (PEAS), que involucra el trabajo en red de todas las agencias gubernamentales dedicadas a las áreas sociales, se conformará una red de derechos y garantías fundamentales que permitirá mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la región una vez que esté totalmente implementado el Estatuto<sup>18</sup>. Esto se irá logrando –de acuerdo a las expectativas de los principales actores– con la implementación y desarrollo de proyectos sociales regionales, transversales e integrales, en el marco del PEAS. En este sentido, es importante destacar que en la Cumbre que se informa, los Presidentes instruyeron a las instancias pertinentes del MERCOSUR a redoblar esfuerzos para asegurar la viabilidad del financiamiento de dichos proyectos con recursos del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM). De manera tal que se puedan vincular ambos programas del MERCOSUR, cuyos objetivos comunes y centrales están orientados a disminuir las asimetrías entre los Estados y regiones y a constituirse en herramientas solidarias para el desarrollo de las sociedades. Estas acciones se deberían complementar con la actuación articulada en regiones.

Asimismo, destacaron la aprobación de nuevos proyectos financiados con fondos del FOCEM, como principal instrumento de mitigación de las asimetrías intrabloque. En el semes-

---

<sup>16</sup> De manera tal que los 4 años se cumplirían el 12 de agosto de 2016.

<sup>17</sup> Para profundizar ver: FERRANDO, Alonso Pablo (2013). Perspectivas del proceso de adhesión de Venezuela al Mercosur.

<sup>18</sup> La plena vigencia del Estatuto de Ciudadanía se prevé para el 30º aniversario del MERCOSUR, en 2021.

tre que se informa se aprobaron cuatro nuevos proyectos<sup>19</sup> y se trabajó en el análisis de las condiciones de la participación de nuevos socios en el bloque, en este caso de Venezuela.

En otro orden, subrayaron la importancia del Parlamento del MERCOSUR como una de las formas de representación de los ciudadanos en el proceso de integración regional y, como dato novedoso, exhortaron a la realización de elecciones directas de sus legisladores.

En referencia al tema de la libre circulación de personas, se destaca en este período la aprobación por parte de la Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos (RAADH), del Programa de Acciones y Actividades para Garantizar los Derechos de Niños y Adolescentes Migrantes y de sus Familiares en el MERCOSUR. Este programa, integrado al PEAS, busca coordinar diversas áreas de los gobiernos, con vistas a asegurar la adecuada implementación de los acuerdos migratorios del MERCOSUR y de las normas internacionales sobre derechos humanos de niños y adolescentes migrantes, lo cual perfeccionará las políticas y procedimientos en materia migratoria en el MERCOSUR<sup>20</sup>.

En esta Cumbre se señala como un hecho fundamental para el **relacionamiento externo del bloque**, la firma del Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al MERCOSUR, en tanto contribuye a la consolidación del proceso de integración de América del Sur.

Como una señal de continuidad, los Estados del MERCOSUR profundizaron el diálogo con Ecuador, Canadá, la UE y con China, país al cual se envió una Misión Comercial Conjunta, en noviembre de 2012, con el fin de identificar oportunidades de negocios para los empresarios del bloque.

Se realizó una reunión para iniciar el Diálogo sobre temas económicos y comerciales entre MERCOSUR y Australia y Nueva Zelandia, en Brasilia (octubre) y una reunión similar entre MERCOSUR y Japón (noviembre).

## B.- CONSIDERACIONES FINALES.

Sin lugar a dudas el año 2012 significó para el proceso de integración del MERCOSUR y para toda la región sudamericana, un momento de crisis política que dio lugar por primera vez, a la suspensión de uno de sus miembros fundadores de participar en los órganos del bloque. Esta situación implicó un gran desafío para el MERCOSUR, basado fundamentalmente en la necesidad de mantener el “orden democrático”, conservando la regla de que *“la plena vigencia de las instituciones democráticas es condición esencial para el desarrollo de los procesos de integración entre los Estados Partes”* (Protocolo de Ushuaia).

En este sentido actuaron los tres Estados del MERCOSUR, Argentina, Brasil y Uruguay, quienes decidieron acertadamente no aplicar las sanciones establecidas en el instrumento

---

<sup>19</sup> Ver Informe de la Secretaría de MERCOSUR 2012.

<sup>20</sup> Comunicado de los Presidentes de los Estados Parte del MERCOSUR, Brasilia, República Federativa de Brasil, 7 de diciembre de 2012. Párrafo 33.

jurídico complementario al Protocolo de Ushuaia, el Protocolo de Montevideo sobre Compromiso con la Democracia, el cual define una serie de medidas adicionales (cierre de fronteras, promoción de la suspensión de otras organizaciones internacionales, suspensión del comercio, aplicación de sanciones diplomáticas, entre otras), por considerarlas perjudiciales para el pueblo paraguayo.

Ahora bien, habiendo analizado en las páginas anteriores cómo se produjeron los hechos y las respectivas respuestas políticas, es posible afirmar en consecuencia que la sanción del MERCOSUR a Paraguay recayó directamente en el poder político paraguayo, aquel que fue privado de la posibilidad de tomar una decisión tan importante como miembro fundador, como la de ejercer el derecho a decidir o no sobre el ingreso de un nuevo socio al bloque. Paraguay se perdió la posibilidad de evaluar la importancia geoestratégica de la participación de Venezuela en el MERCOSUR, la cual producirá sin duda grandes cambios a futuro en la integración. Acaso ¿no fue esta la principal sanción política impuesta a Paraguay?

De todas maneras no podemos desestimar que una vez más se vulneró la estabilidad democrática e institucional de la región, y entre otros de los perjuicios que se puede vislumbrar, es la falta de respuestas contundentes o herramientas con que las sociedades cuentan para contrarrestar los quiebres institucionales en sus Estados y los efectos que estos puedan causar.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

- BID-INTAL (2013). *Informe MERCOSUR No. 17*. Segundo semestre 2011. Primer semestre 2012. Buenos Aires. Argentina.
- BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.) (2010). *Informe de Integración América Latina y el Caribe 2009*. Departamento de América Latina y el Caribe. Instituto de Relaciones Internacionales (IRI). Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. UNLP. Serie: Estudios e Investigación, No. 34 (ISSN 1853-4163).
- BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.) (2011). *Informe de Integración América Latina y el Caribe 2010*. Departamento de América Latina y el Caribe. Instituto de Relaciones Internacionales (IRI). Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. UNLP. Serie: Estudios e Investigación, No. 34 (ISSN 1853-4163).
- BOGADO, Laura y BONO, Laura (coordinadoras). Presentación del Departamento de América Latina y el Caribe. En *Anuario del IRI 2012*. En: [www.iri.edu.ar](http://www.iri.edu.ar).
- D'ONOFRIO, Guillermina (2013). "Lo que dejaron las elecciones presidenciales paraguayas". *Boletín CENSUD* No. 38, marzo-abril 2013. En: [http://www.iri.edu.ar/images/Documentos/CENSUD/boletines/38/boletin\\_nro\\_38.pdf](http://www.iri.edu.ar/images/Documentos/CENSUD/boletines/38/boletin_nro_38.pdf)
- FERRANDO, Alonso Pablo (2013). *Perspectivas del proceso de adhesión de Venezuela al Mercosur*. Instituto de Estrategia Económica. Cámara de Exportadores de Argentina. Buenos Aires.

*Todo el MERCOSUR (2012)*. Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Departamento de América Latina y el Caribe. Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata. Publicación digital (ISSN 2344-925X).

Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, Mendoza, Argentina, 29 de junio de 2012.

Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR, Mendoza, Argentina, 29 de junio de 2012.

Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR, Brasilia, Brasil, 7 de diciembre de 2012.

Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR, Brasilia, 7 de diciembre de 2012.

Mercado Común del Sur: <http://www.mercosur.org.uy>

### **Siglas y Abreviaturas utilizadas.**

AEC, Arancel Externo Común

CALC, Cumbre de América Latina y del Caribe

CAN, Comunidad Andina de Naciones

CCM, Comisión de Comercio de MERCOSUR

CMC, Consejo Mercado Común

FOCEM, Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR

FCCP, Foro de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR

GMC, Grupo Mercado Común

MERCOSUR, Mercado Común del Sur

PAV, Protocolo de Adhesión de Venezuela

TPR, Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR

UNASUR, Unión de Naciones Sudamericanas

UE, Unión Europea

## CONSEJO MERCADO COMÚN

*Roberta Braz Ribeiro*

### A.- INTRODUCCIÓN.

El Consejo Mercado Común (CMC), órgano superior del MERCOSUR, al cual se le atribuye la administración política del proceso de integración y de la toma de decisiones, con el fin de asegurar que se cumplan con los objetivos establecidos en el Tratado de Asunción y demás Protocolos adicionales, en el periodo de 2012 se pronunció a través de las decisiones analizadas en este informe. Como es sabido, todas ellas serán obligatorias para los Estados Miembros.

### B.- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE 2012.

Una de las primeras cuestiones a ser analizadas en este período es el tema de la suspensión de la República del Paraguay del MERCOSUR, y de qué manera el CMC ha adaptado la decisión política a las cuestiones de funcionamiento interno del bloque. En este sentido, a través de la decisión 28/12, el CMC instruyó al GMC a reglamentar los aspectos operativos del referido mandato<sup>21</sup>.

En coincidencia con esta temática, el depósito de los instrumentos jurídicos relativos al MERCOSUR fueron tratados en la decisión 26/12 y fue atribuida, con carácter provisional a la Secretaría del MERCOSUR, la función de depositario de los tratados internacionales firmados entre los Estados Partes del MERCOSUR, incluidos los Protocolos al Tratado de Asunción, Acuerdos, Protocolos e Instrumentos Adicionales o Complementarios adoptados en el ámbito del Tratado de Asunción, los firmados por el MERCOSUR con otros Estados u organizaciones internacionales y sus instrumentos de ratificación, mientras dure la suspensión de la República de Paraguay del derecho de participar de los órganos del MERCOSUR y de las deliberaciones. En este sentido, la Secretaría del MERCOSUR deberá cumplir las funciones inherentes a la calidad de depositario, en particular las notificaciones y comunicaciones sobre los depósitos y sus fechas, la emisión de copias autenticadas de los instrumentos jurídicos su registro y publicación.

La incorporación de Venezuela al MERCOSUR y la adaptación de la normativa MERCOSUR, resultó otro de los temas sustanciales en el período que se informa. De manera tal que la decisión 27/12 aclaró que a partir del 12 de agosto de 2012, la República Bolivariana de Venezuela adquirirá la condición de Estado Parte y participará con todos los derechos y obliga-

---

<sup>21</sup> Ver Informe 2012 “El orden democrático, un nuevo desafío para la Integración. Cumbres del MERCOSUR”.

ciones en el MERCOSUR, de acuerdo con el artículo 2° del Tratado de Asunción y en términos del Protocolo de Adhesión.

Asimismo, con la decisión 31/12, el CMC informa que la República Bolivariana de Venezuela adoptó el Arancel Externo Común, no obstante la convergencia del Arancel Nacional de dicho país al Arancel Externo Común se dará en cuatro etapas ya definidas (de 2012 a 2016), en función de las diferentes categorías de grupos de productos<sup>22</sup>.

En relación al proceso de **evolución institucional**, el CMC ha dedicado parte de su trabajo al análisis y aprobación de proyectos a ser financiados con el **Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM)** y otras cuestiones referentes a dicho Fondo<sup>23</sup>. En este sentido, el CMC por decisión 01/12, aprobó la solicitud de recursos financieros adicionales al Fondo, tal solicitud había sido presentada por la República Argentina para el Proyecto “Vínculo de Interconexión en 132 Kv. ET Iberá – ET Paso de los Libres Norte”, en los términos del Artículo 71.2 del Anexo de la Decisión CMC N° 01/10 y de la Cláusula Décimo Cuarta del COF N° 07/10, no obstante también se autorizó la modificación de los costos del referido Proyecto.

La decisión 05/12 aprobó la actualización del Título II del Presupuesto del FOCEM para el año 2012 y autorizó también a la CRPM a definir e implementar la metodología para la redistribución de los recursos retenidos en la reserva de contingencia, de acuerdo con el Artículo 3 del Título I del Anexo a la Decisión CMC N° 28/11. Por tratar de aspectos de la organización del bloque tal decisión no necesita ser incorporada al ordenamiento de los Estados Partes.

Una vez más en relación al FOCEM, la decisión 06/12 decide aprobar el proyecto “CONSTRUÇÃO DA AVENIDA COSTEIRA NORTE DE ASSUNÇÃO – 2ª ETAPA (11,522 Km)”. El mismo fue presentado por Paraguay y el costo total fue de US\$ 59.196.693,00 (cincuenta y nueve millones, ciento y noventa y seis mil, seiscientos y noventa y tres dólares estadounidenses), de los cuales US\$ 41.212.084 (cuarenta y un millón, doscientos y doce mil y ochenta y cuatro dólares estadounidenses) fueron aportados por FOCEM y US\$ 17.984.609,00 (diecisiete millones, novecientos y ochenta y cuatro mil, seiscientos y nueve dólares estadounidenses) fueron aportados por la República de Paraguay, a título de contrapartida nacional.

La decisión 30/12 aprobó el proyecto “Saneamiento Urbano Integrado Aceguá/Brasil y Aceguá/Uruguay”, presentado conjuntamente por la República Federativa del Brasil y por la República Oriental del Uruguay, por un monto total de US\$ 7.640.524,24 (siete millones seiscientos cuarenta mil quinientos veinticuatro dólares estadounidenses con veinticuatro centavos), de los cuales US\$ 5.719.708,43 (cinco millones setecientos diecinueve mil setecientos ocho dólares estadounidenses con cuarenta y tres centavos) son financiados con recursos del FOCEM, US\$ 1.920.815,81 (un millón novecientos veinte mil ochocientos quince dólares estadounidenses con ochenta y un centavos) son financiados por la República Federativa del Brasil y por la República Oriental del Uruguay, a título de contrapartida nacional, se decidió también por

<sup>22</sup> Las etapas de aplicación del AEC constan en 4 Anexos de la Dec./CMC/31/12.

<sup>23</sup> Ver Informe de la Secretaría de MERCOSUR 2012.

determinar que la totalidad de los recursos del FOCEM para financiar el proyecto se deducirá de los recursos disponibles para nuevos proyectos de la República Federativa del Brasil.

El Consejo ha resuelto (decisión 41/12) que la participación de la República Bolivariana de Venezuela en el FOCEM se dará por medio de contribuciones anuales de US\$ 15,5 millones (quince millones quinientos mil dólares estadounidenses). Se pretende que la República Bolivariana de Venezuela efectúe aportes anuales al FOCEM (en las fechas previstas en el artículo 4º del Anexo de la Decisión CMC N° 01/10). Los aportes serán destinados a la financiación de los proyectos presentados por los demás Estados Partes en el marco de los Programas I, II y III, así como de los proyectos pluriestatales en que esos Estados Partes participen, no obstante estos recursos destinados a financiar esos proyectos serán distribuidos conforme el criterio establecido en el artículo 10 de la Decisión CMC N° 18/05. Además Venezuela contribuirá con un monto de US\$ 11,5 millones (once millones quinientos mil dólares estadounidenses), destinado a financiar proyectos presentados por este Estado Parte en el marco de los Programas I, II y III, así como proyectos plurinacionales en los que el mismo participe, a ser administrado por la Unidad Técnica FOCEM de acuerdo con la normativa aplicable.

La decisión 42/12 trató sobre la rescisión del proyecto “construcción de la Autopista Ñu Gguazú: Asunción - Luque (6,3 km)”, en este tema se instruyó a la Secretaría del MERCOSUR, por medio de la UTF, a informar a la UTNF de Paraguay que el Convenio de Financiamiento N° 01/11, correspondiente al Proyecto “Construcción de la Autopista Ñu Guazú: Asunción – Luque (6,3 Km.)”, se considera rescindido a partir del 3 de agosto de 2012, y a adoptar las acciones necesarias para la pronta devolución, por parte de la República del Paraguay, de los recursos FOCEM ya desembolsados al Proyecto, además fue decidido una autorización, con carácter excepcional, que los recursos FOCEM aprobados para este proyecto permanezcan a disposición de Paraguay para ser asignados a nuevos proyectos, lo que se formalizará con la aprobación del presupuesto del FOCEM para el año 2013.

Asimismo, en el ámbito del FOCEM la decisión 43/12 aprobó el proyecto “Rehabilitación de vías férreas II (tramos Piedra Sola – Tres Áboles – Algorta – Paysandú, Queguay – Salto – Salto Grande)”, presentado por Uruguay, por un monto total de US\$ 127.300.000 (ciento veintisiete millones trescientos mil dólares estadounidenses), de los cuales US\$ 83.520.000 (ochenta y tres millones quinientos veinte mil dólares estadounidenses) son financiados con recursos del FOCEM, US\$ 43.780.000 (cuarenta y tres millones setecientos ochenta mil dólares estadounidenses) son financiados por la República Oriental del Uruguay a título de contrapartida nacional.

Por otro lado, la decisión 44/12 –autorizó el proyecto “Construyendo una Infraestructura para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en el MERCOSUR”, por un monto total de US\$ 503.000 de los cuales US\$ 500.000 serán financiados con recursos del FOCEM.

Finalmente, el CMC por la decisión 45/12 aprobó el proyecto “Polo de desarrollo local y regional Universidad Nacional Arturo Jauretche en el partido de Florencio Varela”, presentado por la República Argentina, por un monto total de US\$ 26.529.281,55 (veintiséis millones

quinientos veintinueve mil doscientos ochenta y un dólares estadounidenses con cincuenta y cinco centavos), de los cuales US\$ 13.951.400,00 (trece millones novecientos cincuenta y un mil cuatrocientos dólares estadounidenses) son financiados con recursos del FOCEM, US\$ 12.577.881,55 (doce millones quinientos setenta y siete mil ochocientos ochenta y un dólares estadounidenses con cincuenta y cinco centavos) son financiados por la República Argentina a título de contrapartida nacional.

En otro orden, el CMC determinó por decisión 03/12 que serán “**Funcionarios MERCOSUR**” las personas físicas seleccionadas y contratadas de forma regular designadas por los órganos de decisión de acuerdo a la normativa MERCOSUR, para realizar tareas remuneradas en un órgano de la estructura institucional que cuente con un presupuesto conformado por aportes de los Estados Partes. Por otro lado, las personas contratadas para obras o servicios determinados no tendrán la misma condición y se registrarán exclusivamente por lo previsto en sus respectivos contratos. En este mismo sentido la decisión 04/12 aprobó el “Régimen de Carrera de los Funcionarios MERCOSUR”, la cual podrá ser modificada –cuando sea necesario- por el GMC, asimismo éste podrá instruir al Instituto Social del MERCOSUR (ISM) y al Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDDHH) a realizar las modificaciones necesarias para la aplicación de la mencionada Decisión. No obstante tal Régimen de Carrera podrá ser objeto de ajustes en función de los resultados de la revisión de la estructura institucional del MERCOSUR dispuesto por la Resolución GMC N° 37/11.

Continuando con el análisis del avance del proceso institucional, en el año que se informa se creó la Reunión de Ministros y Altas Autoridades en Deportes (RMDE), como órgano auxiliar del Consejo del Mercado Común en los términos del artículo 8 inc. VI del Protocolo de Ouro Preto<sup>21</sup>. La Reunión tendrá como función proponer políticas e iniciativas comunes en el área de deportes, así como intercambiar buenas prácticas en las áreas de referencia (Decisión 13/12).

Tras la decisión 16/12 se estableció la “Red de Puntos Focales de salud para la prevención y el combate a la falsificación de medicamentos y productos médicos en el MERCOSUR”, cuyo objetivo general es sistematizar la comunicación y la colaboración efectiva entre los Estados Partes a través de sus respectivas autoridades de salud, a fin de proteger a la población contra la falsificación de medicamentos y productos médicos. Los organismos nacionales competentes para la implementación de la presente decisión serán: en la Argentina, el Ministerio de Salud /Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); en Brasil, el Ministerio da Salud / Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA) y en Uruguay, el Ministerio de Salud Pública (MSP).

Otro aspecto analizado fue la designación del señor Ivan Ramalho, de la República Federativa del Brasil, como **Alto Representante General del MERCOSUR** (tras la renuncia del Embajador Samuel Pinheiro Guimarães Neto en junio de 2012), quien actuará en el período del

<sup>21</sup> Artículo 8, inc. VI: Son funciones y atribuciones del Consejo del Mercado Común: crear reuniones de ministros y pronunciarse sobre los acuerdos que le sean remitidos por las mismas.

1º de agosto de 2012 al 1º de febrero de 2014. Siendo que su mandato podrá ser prorrogado una única vez, por el período de tres (3) años, por Decisión del CMC.

El Consejo ha resuelto, a través de la decisión 51/12 crear el Fondo de Promoción de las Cooperativas del MERCOSUR (FCOOP MERCOSUR), con el objeto de financiar proyectos y programas que fomenten la integración de dichas cooperativas en los Estados Partes del bloque. Este fondo estará abierto a la participación de los Estados Asociados por medio de negociaciones de acuerdos, en los términos de la normativa del MERCOSUR.

En la labor anual del CMC se trabajó también en la **dimensión social y cultural del MERCOSUR**. En este sentido, en lo que respecta a la libre circulación de las personas se aprobó la "Complementación del Acuerdo de Recife en materia migratoria", así como también el texto del proyecto de "Acuerdo para la creación de la Red de Especialistas en Seguridad Documental Migratoria del MERCOSUR y Estados Asociados" (Dec.CMC 08/12).

Con la decisión 18/12 la República de Colombia fue adherida al "Acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras universitarias para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados", suscripto el 30 de junio de 2008, en la ciudad de Tucumán, Argentina. La respectiva decisión no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento.

Asimismo, en relación a la República de Colombia, la decisión CMC 19/12 aprobó la adhesión del país al Protocolo de Ushuaia referente al Compromiso Democrático en el MERCOSUR, a la República de Bolivia y a la República de Chile, firmado en el día 24 de julio de 1998. Por otro lado, la decisión 20/12, aprobó también la Adhesión de la República de Colombia al "Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile", suscripto el 6 de diciembre de 2002, en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil.

En materia de cooperación el CMC, por la decisión 11/12 ratificó las "Directrices de la Política de Cooperación Internacional del MERCOSUR". Estas directrices tienen la función de establecer orientaciones actualizadas para la negociación y la ejecución de acuerdos y proyectos de cooperación, traducidas en principios, objetivos y modalidades de la cooperación (recibida, horizontal, triangular e intra-MERCOSUR). Asimismo, se establecen procedimientos para la identificación de áreas prioritarias para el desarrollo de programas y proyectos de cooperación, no obstante el Grupo de Cooperación Internacional (GCI, dependiente del GMC) será el órgano encargado de aplicar y velar por el cumplimiento de las directrices de la Política de Cooperación Internacional, así como de sugerir actualizaciones periódicas o modificaciones a ser aprobadas por el GMC.

Respecto a un tema tan crítico como es la trata de mujeres, por decisión 32/12 el CMC aprobó el "Mecanismo de Articulación para la Atención a Mujeres en Situación de Trata Internacional" y quedó establecido que la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM) será el órgano responsable de monitorear el cumplimiento del presente Mecanismo y presentará cada dos años un informe de seguimiento al Consejo del Mercado Común (CMC).

Otro aspecto analizado por el CMC en 2012 y que contribuye sin dudas a la profundización del tema educativo como política regional, fue la aprobación del Sistema Integrado de Movilidad del MERCOSUR (SIMERCOSUR). La decisión 36/12 definió que el Sistema perfeccionará, ampliará y articulará las iniciativas de movilidad académica en educación en el marco del MERCOSUR y se desarrollará en el marco del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM) bajo la coordinación de la Reunión de Ministros de Educación (RME). Por su vez tal Sistema Integrado de Movilidad del MERCOSUR estará constituido, prioritariamente, en educación universitaria, por los siguientes módulos: a) movilidad de estudiantes y docentes para carreras de grado acreditadas; b) movilidad de estudiantes y docentes para carreras no acreditadas; c) convocatorias para el desarrollo de investigaciones conjuntas entre programas de posgrado.

Sobre temas culturales, el CMC, tras la decisión 55/12, creó la categoría de Patrimonio Cultural del MERCOSUR (PCM), en este sentido se aprobó “Reglamento para el Reconocimiento del Patrimonio Cultural del MERCOSUR”, que establece los criterios para el reconocimiento de bienes culturales de interés regional como PCM, siendo que este reconocimiento tiene como objetivo fortalecer la identidad cultural regional y promover el diálogo, la integración y el desarrollo regional.

La decisión 56/12 trató sobre la **Cumbre Social del MERCOSUR**, en la cual el CMC determina que deberá ser realizada semestralmente (cosa que ya se venía realizando) y su organización será responsabilidad de la Presidencia Pro Tempore, en coordinación con los demás Estados Partes y el Coordinador de la Unidad de Apoyo a la Participación Social. A estos efectos, cada Estado Parte deberá designar un punto focal titular y un alterno. Los resultados de este encuentro deberán ser presentados en la primera reunión ordinaria del Grupo Mercado Común que se realice después de la Cumbre. Además, el GMC deberá remitir dichos resultados a las instancias de la estructura institucional del MERCOSUR competentes en cada materia.

El CMC estableció con la decisión 62/12 que el **Foro Empresarial del MERCOSUR** se reunirá con periodicidad semestral, en ocasión de la Reunión Ordinaria del CMC y de la Cumbre de Presidentes, y se determinó que la organización de la reunión semestral del Foro Empresarial del MERCOSUR estará a cargo del Estado Parte en el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore, que deberá asegurar la amplia participación de entidades y asociaciones empresariales públicas y privadas interesadas.

La **profundización en la integración regional** también fue un tema de debate en el seno del CMC. De manera tal que con la decisión 24/12 se impulsó la articulación y complementación de las políticas, acuerdos y compromisos asumidos en el FCCP y en las Reuniones de Ministros y/o Reuniones Especializadas del MERCOSUR cuyo seguimiento efectúa el FCCP, con las iniciativas de similar contenido desarrolladas en la UNASUR, a fin de optimizar los recursos, evitar la superposición de tareas y potenciar los esfuerzos desplegados en los esquemas de integración en América del Sur. Asimismo, Guyana y Surinam fueron invitados a participar de los encuentros del FCCP y de las Reuniones de Ministros y/o Reuniones Especializadas del MERCOSUR cuyo seguimiento efectúa dicho Foro, cuando se traten de temas de interés común, con el fin de profundizar el esquema de integración sudamericana.

La República Cooperativa de Guyana y la República de Surinam podrán participar, en calidad de invitados, de las reuniones de los órganos de la estructura institucional del MERCOSUR para tratar temas de interés común (decisión 57/12). No obstante, la participación de Guyana y de Surinam en cada reunión podrá darse por invitación del propio órgano del MERCOSUR o como respuesta a una solicitud de estos Estados.

Tras la decisión 23/12 la República del Perú expresó su plena y formal adhesión al “Acuerdo de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales entre los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile”, del 18 de febrero de 2002 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, siendo así, la Secretaría del MERCOSUR será depositaria provisional de dicha Acta de Adhesión, no obstante el referido Acuerdo entró en vigor para la República del Perú en el mismo día que fue firmado la adhesión.

La decisión 50/12 decidió aprobar la adhesión de la República de Perú al “Acuerdo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en Materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa entre los Estados Partes de MERCOSUL y la República de Bolivia y la República de Chile”.

En temas referentes al **relacionamiento externo**, el Consejo ha resuelto por decisión 64/12 solicitar la participación del MERCOSUR, en calidad de observador, en la Alianza del Pacífico, además de designar al Alto Representante General del MERCOSUR para representar el bloque en ese ámbito<sup>25</sup>.

En otro orden y tras haber finalizado un proceso, a través de la decisión 68/12 se firmó la Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al MERCOSUR, el cual deberá ser ratificado internamente por los parlamentos de los Estados Parte del bloque. Hasta tanto esto no ocurra, el Estado adherente podrá participar de las reuniones de los órganos y foros del MERCOSUR con derecho a voz.

**Controversias comerciales en las que participa el MERCOSUR.** El MERCOSUR a lo largo de su existencia ha ratificado acuerdos de libre comercio y de preferencias comerciales con terceros países o grupos de países, los cuales siempre prevén sistemas de solución de controversias específicos. Sin perjuicio de ello, el MERCOSUR decidió establecer un sistema de normas de procedimiento internas para la actuación del bloque en eventuales controversias derivadas de estos acuerdos comerciales (decisión 02/12). Esta decisión opera tanto si el MERCOSUR es parte demandante o demandada en una controversia y significa un avance importante porque permite no solo informar a los Estados miembros de la existencia de una controversia, sino también la posibilidad de trabajar en conjunto en un procedimiento comercial contencioso. De esta manera, se arbitrarán mecanismos de consultas internas entre los Estados del bloque, (a través de los coordinadores nacionales del GMC), y se establecerá un Grupo Ad Hoc de seguimiento de la controversia, una vez que esta se produzca. Significa un avance en la coordinación de políticas regionales. Por otro lado, el CMC informa que tal decisión no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, ya que estas se tratan de aspectos reglamentarios de la organización o simplemente del funcionamiento del MERCOSUR.

---

<sup>25</sup> Ver Informe Alianza del Pacífico 2012.

La decisión 25/12 trató sobre las acciones puntuales en el ámbito arancelario por razones de desequilibrios comerciales derivados de la **coyuntura económica internacional**. Sobre ese tema se decidió autorizar a los Estados Partes, una vez cumplidos con los procedimientos establecidos en los términos de la referida decisión, a elevar, de forma transitoria, las alícuotas del impuesto de importación por encima del Arancel Externo Común (AEC) para las importaciones originarias de la extrazona. Con el límite de que las alícuotas del impuesto de importación a ser aplicadas, no podrán ser superiores al máximo consolidado por los Estados Partes en la Organización Mundial del Comercio (OMC). Cabe mencionar que dicha decisión debería ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes del 31 de agosto de 2012.

## C.- CONSIDERACIONES FINALES.

El año 2012 para el MERCOSUR y en especial para el Consejo, como uno de sus principales órganos de conducción, ha tenido que enfrentar grandes desafíos referentes fundamentalmente a la ejecución –conjuntamente con el GMC- de las implicancias de la decisión política de la suspensión de Paraguay y de la incorporación de Venezuela al bloque. Tarea que se ha ido cumpliendo en forma paulatina y responsable, pero no exenta de dificultades.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.) (2011). *Informe de Integración América Latina y el Caribe 2010*, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI). Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. UNLP. Serie: Estudios e Investigación, No. 34 (ISSN 1853-4163).

Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR (Protocolo de Ouro Preto), 1994.

Instituto de Relaciones Internacionales (IRI). *Todo el MERCOSUR (2012)*. Departamento de América Latina y el Caribe. Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata. Publicación digital (ISSN 2344-925X).

Mercado Común del Sur: <http://www.mercosur.org.uy>

## Siglas y Abreviaturas utilizadas.

AEC, Arancel Externo Común

CCM, Comisión de Comercio de MERCOSUR

CMC, Consejo Mercado Común

CRPM, Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR

FEM, Fondo Educativo del MERCOSUR

FOCEM, Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR

FCOOP MERCOSUR, Fondo de Promoción de las Cooperativas del MERCOSUR

GMC, Grupo Mercado Común  
GMM, Grupo de Monitoreo Macroeconómico  
GTA, Grupo de Trabajo para la superación de Asimetrías  
GRELEX, Grupo de Relacionamento Externo del MERCOSUR  
IPPDDHH, Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos  
ISM, Instituto Social del MERCOSUR  
MERCOSUR, Mercado Común del Sur  
MFP, Mecanismo de Fortalecimiento Productivo del MERCOSUR  
NCM, Nomenclatura Común del MERCOSUR  
PCM, Patrimonio Cultural del MERCOSUR  
RMAAM, Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer  
SIMERCOSUR, Sistema Integrado de Movilidad del MERCOSUR  
UTF, Unidad Técnica FOCEM

## GRUPO MERCADO COMÚN

*Macarena Riva*

### A.- PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2012.

Durante el transcurso del año 2012, el Grupo Mercado Común (GMC) se reunió en siete oportunidades. Cuatro fueron reuniones ordinarias, las dos del primer semestre se celebraron en Argentina en los meses de abril y junio y las del segundo semestre en Brasil, en los meses de octubre y noviembre. Las tres reuniones restantes fueron extraordinarias y se desarrollaron en Argentina en el mes de junio, y en Brasil, en los meses de julio y diciembre.

En este trabajo se pretende hacer un breve desarrollo de los temas más relevantes tratados en cada una de las reuniones referidas.

### **LXXXVII Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común.**

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 17 y 19 de abril de 2012, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Se trataron los siguientes temas:

#### **MERCOSUR económico-comercial.**

En vistas de que uno de los principales objetivos del Grupo Mercado Común es la fijación de programas de trabajo que aseguren avances para el establecimiento del Mercado Común, las delegaciones intercambiaron puntos de vista sobre la necesidad de proceder a una evaluación del estado de implementación de los compromisos incluidos en la ejecución del Programa de Consolidación de la Unión Aduanera (CMC Decisión N° 56/10). En relación a este tema, se consideraron los siguientes asuntos:

Eliminación del Doble Cobro del AEC y Distribución de la Renta Aduanera: la Delegación de Argentina se comprometió a circular un documento explicativo de los lineamientos que componen la propuesta que fuera presentada en los ámbitos técnicos relativos a la reglamentación de la primera etapa de la Decisión Consejo Mercado Común (CMC) N° 10/1026.

Política Automotriz Común: la Presidencia Pro Tempore Argentina (PPTA) se comprometió a convocar a un Grupo de Trabajo para elaborar una propuesta de Política Automotriz Común, de conformidad a lo establecido en el Art. 3 de la Decisión CMC N° 56/10.

---

26 Ver Informe de Integración referente al Consejo Mercado Común (CMC) 2011.

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: el GMC instruyó al Subgrupo de Trabajo (SGT) N° 8 a que identifique las plagas y enfermedades de mayor importancia en la región, con el objeto de analizar la posibilidad de que, a través de los recursos de Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), se pueda financiar programas regionales de control y prevención<sup>27</sup>.

Documento Único Aduanero del MERCOSUR (DUAM): la PPTA informó sobre los resultados de la reunión de los Directores de Aduanas, realizada en Buenos Aires, el día 10 de abril de 2012. Como consecuencia de la citada reunión se ha reelaborado el proyecto de norma de implementación del DUAM que sería oportunamente considerado por el Comité Técnico (CT) N° 2, para su posterior elevación a instancias decisorias.

### **Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM)<sup>28</sup>.**

La PPTA presentó los Proyectos de Decisión “Capitalización Transitoria del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR” y “Capitalización del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR”, que propone la duplicación de los fondos actualmente vigentes y la asignación de un porcentaje de ese incremento a proyectos pluriestatales en materia de Ciencia y Tecnología e Integración Productiva<sup>29</sup>.

#### **Misión Comercial Conjunta**

Los Estados Partes decidieron impulsar la realización de una misión de promoción conjunta del MERCOSUR durante el segundo semestre de 2012. En este sentido los Estados Partes acordaron que la misma tendrá carácter institucional y que, sujeto al resultado de las consultas internas mantenidas con el sector privado, podría ser acompañada por empresarios.

### **Relacionamiento externo.**

Acuerdo de complementación Económica 59 (ACE 59) MERCOSUR – Colombia/Ecuador/Venezuela: la Delegación de Brasil planteó la necesidad de avanzar en los textos relativos al comercio de servicios en el marco de este Acuerdo.

ACE N° 55 MERCOSUR-México: la Delegación de Argentina señaló su fuerte preocupación por una negociación bilateral realizada entre Brasil y México en el marco del ACE N° 55, por entender que las nuevas condiciones plasmadas en el Protocolo Adicional suscripto por dichos países modificaban condiciones comprendidas en el Marco General del Acuerdo, que solo podrían ser modificadas por las Partes Contratantes, es decir MERCOSUR y México. La Delegación de Brasil señaló que en todo momento procedió con transparencia y que los resultados de los entendimientos con el gobierno mexicano no presentan ningún perjuicio a los socios.

<sup>27</sup> Ver art. 56 de la Decisión CMC N° 56/10.

<sup>28</sup> Ver Informe de Integración Secretaría del MERCOSUR 2012.

<sup>29</sup> El proyecto propone aumentar el monto total anual del aporte de los Estados Partes al FOCEM, previsto en el Artículo 6 de la Decisión CMC N° 18/05, de cien a doscientos millones de dólares estadounidenses y destinar el 25% del monto total anual mínimo del aporte de los Estados Partes al FOCEM a financiar proyectos pluriestatales en materia de integración productiva y/o ciencia y tecnología.

MERCOSUR - Unión Europea: el GMC tomó nota de los resultados de la reunión de los Coordinadores Nacionales del GMC realizada el día 17 de abril de 2012 en Buenos Aires, para evaluar los resultados de la última reunión del Comité de Negociaciones Bilaterales (CNB) realizada en Bruselas entre los días 12 y 16 de marzo de 2012 y analizó el trabajo a llevar a cabo con vistas al próximo CNB previsto para el mes de julio del 2012<sup>40</sup>.

MERCOSUR – Canadá: el GMC tomó nota de los resultados de la reunión intra-MERCOSUR realizada el día 19 de abril de 2012, en Buenos Aires, en el marco del Grupo de Relacionamento Externo para preparar la próxima reunión exploratoria con Canadá que se realizaría en Ottawa, del 7 al 9 de mayo de 2012.

MERCOSUR – Israel: el GMC tomó nota de los resultados de la primera reunión del Comité Conjunto del Acuerdo MERCOSUR – Israel, celebrada los días 17 y 18 de abril de 2012, en Buenos Aires.

## **MERCOSUR Institucional.**

Coordinador de la Secretaría del MERCOSUR: el GMC aprobó la Resolución GMC N° 05/12 “Designación del Coordinador de la Secretaría del MERCOSUR”, por la cual se designó al Señor Oscar Pastore Ayala, de la República del Paraguay, como Coordinador de la Secretaría del MERCOSUR a partir del 1° de julio de 2012 y por un período de 2 (dos) años.

Cooperación Internacional: el GMC reconoció la importancia de contar con una política de cooperación del MERCOSUR que oriente la negociación de programas de cooperación con países, grupos de países y organismos internacionales. En ese sentido, la Delegación de Brasil se comprometió a circular un documento de trabajo, el cual será considerado por un grupo especial en ocasión de la próxima reunión ordinaria del GMC.

Creación de un Grupo de Cooperación Internacional: La PPTA presentó un Proyecto de Decisión relativo a la creación del Grupo de Cooperación Internacional.

Implementación del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS)

La PPTA informó respecto a la realización de la “sesión ampliada” de la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR (CCMASM) con el objetivo de profundizar los trabajos en el marco del PEAS desde un enfoque multidisciplinario, donde se asistieron los Ministros y Altas Autoridades de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados que participan en las Reuniones de Ministros de Justicia; Seguridad / Interior; Derechos Humanos; Educación; Cultura; Trabajo; Salud; Desarrollo Social; Mujer; así como en las Reuniones Especializadas de Ciencia y Tecnología y de Agricultura Familiar. El GMC evaluó en forma preliminar -junto a la PPT de la CCMASM- procedimientos para promover una mayor utilización del FOCEM en apoyo a la dimensión social de la integración<sup>41</sup>.

7. Seguimiento del Trabajo de la Comisión de Comercio, Subgrupos y Foros del MERCOSUR.

---

<sup>40</sup> Ver Informe de la Cumbre del MERCOSUR 2012.

<sup>41</sup> Ver Informe de la Cumbre del MERCOSUR 2012.

*Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM):* el GMC reiteró la instrucción al CT N° 6, a través de la CCM, y a la REES de trabajar conjuntamente con el Grupo Servicios, en sus respectivos ámbitos de competencia, en la confección de estadísticas sobre el comercio de servicios en el MERCOSUR, con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 5° de la Dec. CMC N° 54/10.

Asimismo, el GMC instruyó al CT N° 2, a través de la CCM, a evaluar la viabilidad en el marco de su competencia, de la propuesta elaborada por el SGT N° 7 de régimen aduanero simplificado de artesanías del MERCOSUR para la comercialización en eventos de carácter no permanente, e indicar eventuales modificaciones necesarias para su instrumentación

*Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (REDPO):* el GMC tomó nota de la firma del “Mecanismo directo de colaboración y asistencia recíproca entre las Defensorías Públicas Oficiales de los Estados Partes del MERCOSUR”. Asimismo, el GMC elevó a consideración del CMC el Proyecto de Recomendación N° 01/12 sobre la promoción y profundización del modelo de Defensa Pública Oficial gratuita e integral en los Estados Partes, en el ámbito nacional, provincial, estadual y/o departamental, según corresponda; con órganos independientes, con autonomía funcional y autarquía financiera, a los fines de fortalecer el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, fomentar la cooperación entre las Defensorías Públicas Oficiales y promover la capacitación sobre el derecho internacional de los derechos humanos, entre otros.

*Comité de Cooperación Técnica (CCT):* el GMC acordó que, a través de la PPTA, se remita nota a la UE solicitando un Addendum para prorrogar el período de finalización del proyecto “Cooperación para la Armonización de Normas y Procedimientos Veterinarios y Fitosanitarios, Inocuidad de Alimentos y Producción Agropecuaria Diferenciada ALA/2005/17887”, dado que deberían contar con tiempo adicional para realizar las gestiones necesarias para la conclusión del mismo. Asimismo, en vistas de que es competencia del Grupo Mercado Común aprobar los programas de cooperación técnica internacional de apoyo al MERCOSUR, se resuelve aprobar resolución N° 04/12 “Addendum N° 1 al Convenio de Financiación MERCOSUR - Unión Europea “Programa MERCOSUR Audiovisual”.

El GMC tomó nota de la remisión, a través de la PPTA, de una comunicación a la UE solicitando un Addendum del Convenio de Financiación del Proyecto “Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior – DCI-ALA/2006/18-586”, para reasignar los fondos excedentes de su presupuesto al rubro de movilidad.

*Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP):* el GMC aprobó los siguientes proyectos de Decisión: Proyecto de Decisión N° 01/12 Acta de Adhesión de la República de Colombia al “Acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras universitarias para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados”, Proyecto de Decisión N° 02/12 Acta de Adhesión de la República de Colombia al Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile, Proyecto de Decisión N° 03/12 Acta de Adhesión de la República de Colombia al “Acuerdo de Residencia para Nacionales del

Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile”, Proyecto de Decisión N° 04/12 Acta de Adhesión de la República de Colombia, de la República del Perú, de la República del Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela, al Acuerdo Modificatorio del Anexo al Acuerdo sobre documentos de viaje del MERCOSUR<sup>42</sup>.

#### *Implementación de las Áreas de Control Integrado (ACI)*

El GMC tomó nota de los trabajos en curso del CT N° 2 respecto a las propuestas de modificación del Acuerdo de Recife (Dec. CMC N° 04/00) y de su Protocolo Adicional 9 (Dec. CMC N° 05/00). En el mismo sentido, tomó nota del Proyecto de Acuerdo de Control Migratorio Integrado -simultáneo y por reconocimiento de competencias- elaborado en el Fondo especializado migratorio (FEM). En relación a los temas “legislación y jurisdicción aplicable en supuestos de transgresión y/o ilícitos durante un acto de control integrado” y “principio de extraterritorialidad de la Ley en el marco del Acuerdo de Recife”, el GMC acordó elevar al CMC la solicitud a la Reunión de Ministros de Justicia (RMJ) para incluir los mismos en la agenda de trabajo de la respectiva CT.

### **LXXXVIII Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común.**

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 11 y 14 de junio de 2012, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Entre los temas tratados se destacan los siguientes:

#### **MERCOSUR económico – comercial.**

*Arancl Externo Común:* la Delegación de Argentina presentó una propuesta de Decisión para la elevación del AEC.

*Integración Productiva:* la PPTA informó sobre los avances registrados durante el semestre. En ese sentido, destacó la evolución favorable en materia aeronáutica, naval, y eólica. Asimismo, subrayó el avance registrado en los dos proyectos FOCEM de Integración Productiva (Autopartes y Petróleo y Gas). En materia de desarrollo territorial de iniciativas de Integración Productiva informó sobre la realización de un encuentro empresarial en la ciudad de Posadas, Misiones, que convocó a más de 320 empresarios de la región de la Provincia de Misiones y zona de influencia de Paraguay y Brasil. Por otra parte, se registraron avances en la constitución del Grupo de Integración productiva (GIP) del Río Uruguay. En este sentido, la PPTA informó sobre la constitución de grupos de integración productiva en diversos territorios de la región. Asimismo, se informó con satisfacción acerca del cumplimiento de los plazos previstos, durante este semestre, en la agenda de trabajo para la implementación del Fondo *MERCOSUR* de Apoyo a las Pequeñas y Medianas (FOPyME).

#### *Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM)*

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay señalaron su apoyo a la iniciativa de duplicación de los recursos del FOCEM presentada por la delegación Argentina en la reunión anterior,

---

<sup>42</sup> Ver Informe de la Cumbre del MERCOSUR 2012.

y junto con la Delegación de Brasil manifestaron que los aspectos específicos de la propuesta así como la inclusión de otros componentes deberían ser objeto de análisis en el marco del próximo GMC extraordinario.

Propuesta de creación de la Agencia de Ciencia, Innovación Tecnológica e Integración Productiva

Considerando que los desafíos que enfrenta el MERCOSUR en materia de ciencia, innovación tecnológica e integración productiva deben ser impulsados a través de la creación de un órgano específico en su estructura institucional que, entre otros aspectos, contribuya a articular las acciones entre la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología (RECYT) y el GIP, la Delegación de Argentina presentó el Proyecto de Decisión "Agencia de Ciencia, Innovación Tecnológica e Integración Productiva del MERCOSUR".

Implementación del PEAS

La PPTA presentó un informe sobre la Segunda Sesión ampliada de la CCMASM. En dicha oportunidad se adoptó la "Declaración de Buenos Aires. Por un MERCOSUR Social e Inclusivo: Avanzando hacia la Patria Grande" que incluye las distintas iniciativas y acuerdos alcanzados en las mencionadas Reuniones de Ministros y Reuniones Especializadas durante el semestre en el marco del PEAS.

El GMC tomó nota de la creación del Grupo de Trabajo para la elaboración de una Propuesta de financiamiento de Proyectos Sociales Regionales en el marco del PEAS. En este sentido, la Delegación de Uruguay resaltó la importancia de prever la adaptación de los mecanismos actuales del FOCEM para la cobertura transitoria de los proyectos piloto que se están elaborando en el marco del PEAS, hasta tanto no entre en vigencia un mecanismo definitivo para su financiamiento<sup>44</sup>.

Asimismo, el GMC tomó conocimiento de la realización de la primera reunión del Grupo de Trabajo ad-hoc de Erradicación de la Pobreza Extrema y el Hambre y de la realización de un Seminario sobre la temática durante la PPTB.

Por último, el GMC tomó nota del Acuerdo de Ministros N° 01/12 por medio del cual se acordó la presentación del Proyecto de Economía Social y Solidaria para la Integración Regional a las Unidades Técnicas Nacionales FOCEM (UTNF); la posterior presentación del mismo por parte de Instituto Social del MERCOSUR (ISM) a la Comisión de Representantes Permanentes (CRPM); y se ratificó el compromiso de los cuatro Estados Partes de ejecutar de forma conjunta, articulada y simultánea el Proyecto de referencia independientemente de la fuente de su financiamiento.

## **Política comunicacional del MERCOSUR.**

Las delegaciones coincidieron en la necesidad de contar con una política comunicacional del MERCOSUR. Al respecto, el GMC instruyó a la Reunión Especializada de Comunicación Social (RECS) a trabajar en la elaboración de una propuesta en este sentido.

---

<sup>44</sup> Ver Informe de la Cumbre del MERCOSUR 2012.

## Relacionamiento Externo.

MERCOSUR – China: con relación a la propuesta de China de suscribir una “Declaración Conjunta de la República Popular China y el Mercado Común del Sur sobre el Fortalecimiento de la Cooperación Económica y Comercial”, la Delegación de Argentina señaló su voluntad de impulsar el diálogo y la cooperación económica y comercial entre MERCOSUR y China y en ese sentido, circuló una versión revisada de la citada propuesta. Las demás delegaciones coincidieron en la voluntad de fortalecer dicho diálogo y se comprometieron a realizar las consultas internas necesarias sobre los textos en discusión con miras a la próxima reunión extraordinaria del GMC.

## Seguimiento de los Subgrupos de Trabajo y otros Foros del MERCOSUR.

*Subgrupo de Trabajo N° 2 “Aspectos Institucionales”*: el GMC aprobó las Resoluciones GMC N° 12/12 “Corrección de Normas y Documentos” y N° 20/12 “Régimen de Pasantías del MERCOSUR”<sup>34</sup>. Asimismo, el GMC elevó a consideración del CMC los proyectos de Decisión N° 05/12 “Normas de Procedimiento para la actuación del MERCOSUR en controversias derivadas de Acuerdos Comerciales con terceros países o grupos de países”<sup>35</sup> y N° 06/12 “Funcionarios MERCOSUR”.

*Subgrupo de Trabajo N° 8 “Agricultura”*: el GMC elevó a consideración del CMC el proyecto de Recomendación N° 02/12 “Políticas Públicas Regionales para el Fortalecimiento del Sector Vitivinícola”<sup>36</sup>.

*Subgrupo de Trabajo N° 10 “Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social”*: el GMC elevó a consideración del CMC el proyecto de “Segunda Declaración Presidencial sobre Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el MERCOSUR”. En dicho documento, se reitera el rechazo al trabajo infantil y se declara la decisión de profundizar las acciones destinadas a una efectiva prevención y erradicación del trabajo infantil, comprometiéndose, entre otras cosas: (i) a intensificar el diálogo y el compromiso entre actores gubernamentales, empleadores, organizaciones de trabajadores, y actores de la sociedad civil para implementar acciones conjuntas;

34 El presente Régimen se aplicará a las pasantías que realicen estudiantes universitarios nacionales de los Estados Partes en los órganos de la estructura institucional del MERCOSUR que cuenten con presupuesto integrado por aportes de los Estados Partes y que funcionen en el marco de un Acuerdo de Sede. Las pasantías tendrán por objeto auxiliar y colaborar con las tareas que realiza el órgano y de ningún modo podrán utilizarse para reemplazar las que competen a los funcionarios.

35 En vistas de que el MERCOSUR ha negociado acuerdos de libre comercio y acuerdos de preferencias arancelarias con terceros países o grupos de países que, en todos los casos, prevén un Régimen de Solución de Controversias para asegurar el cumplimiento de los compromisos plasmados en esos Acuerdos, y se ha reservado la facultad de actuar en el marco de una controversia en carácter de Parte Contratante o cada Estado Parte como Parte Signataria, el proyecto propone regular aspectos de procedimiento relativos a la actuación del MERCOSUR en los mencionados regímenes de solución de controversias. Ver Informe del Consejo Mercado Común 2012.

36 A través de este documento se recomienda desarrollar Políticas Públicas con el fin de promover el fortalecimiento del sector vitivinícola regional, que contribuyan al aumento de la competitividad de la vitivinicultura y, asimismo, al fortalecimiento de los actores participantes de la cadena productiva.

(ii) promover espacios de articulación público-privado con empresas comprometidas con la prevención y erradicación del trabajo infantil en los diferentes eslabones de su cadena de valor; (iii) crear y sostener mesas multisectoriales regionales, nacionales y locales para la intervención y restitución de derechos a los niños y niñas que se encuentran en situación de trabajo infantil, en base a protocolos diseñados a tal fin; (iv) difundir y estimular buenas prácticas destinadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil; (v) garantizar la inserción o reinserción educativa de niños y niñas en situación o riesgo de trabajo; (vi) crear y fortalecer las articulaciones institucionales entre las instancias de salud y aquellas que por su competencia abordan la prevención y erradicación del trabajo de niños, niñas y adolescentes.

*Subgrupo de Trabajo N° 11 "Salud"*: El GMC aprobó las Resoluciones N° 06/12 "Formulario de Solicitud de Evaluación de Tecnologías en Salud"; N° 07/12 "Profesiones de Salud del MERCOSUR (Derogación de la Resolución GMC N° 66/06)"; N° 08/12 "Lista de Especialidades Médicas Comunes en el MERCOSUR"; y N° 16/12 "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Lista de Sustancias Colorantes Permitidas para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes (Derogación de la Res. GMC N° 38/09)". Con relación al Proyecto de Resolución "Reglamento Técnico MERCOSUR de Buenas Prácticas de Fabricación para Productos Domisanitarios (Derogación de las Res. GMC N° 56/96 y N° 23/01)", las delegaciones acordaron realizar consultas internas, con miras a ser tratado en la próxima reunión extraordinaria del GMC.

*Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar en el MERCOSUR (REAF<sup>37</sup>)*: El GMC tomó nota de la inminente entrada en vigencia del Fondo de Agricultura Familiar del MERCOSUR (FAF MERCOSUR) e instruyó a la REAF a identificar un nuevo administrador para el mismo.

*CCT*: El GMC aprobó la Resolución N° 13/12 "Addendum N° 4 al Convenio de Financiación entre la Unión Europea y el MERCOSUR para el Proyecto "Cooperación para la Armonización de Normas y Procedimientos Veterinarios y Fitosanitarios, Inocuidad de Alimentos y Producción Agropecuaria Diferenciada". El GMC aprobó el Presupuesto Programa N° 2 del Proyecto "Apoyo a la Profundización del Proceso de Integración Económica y Desarrollo Sostenible del MERCOSUR (DCI-ALA/2009/19707)" en el marco de la cooperación entre los SGT N° 3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad" y N° 6 "Medio Ambiente" y la UE. Asimismo, el GMC aprobó el Presupuesto Programa N° 1 del "Programa de Apoyo al Sector Educativo del MERCOSUR" (PASEM) – DCI-ALA/2010/19892" en el marco de la cooperación entre el Grupo Ad Hoc de Formación Docente dependiente del Comité de Coordinación Regional (CCR) de la Reunión de Ministros de Educación y la UE.

---

<sup>37</sup> Para profundizar en el tema de la Agricultura Familiar en el MERCOSUR ver: NAVAMUEL, Federico (2013). "La Agricultura Familiar y el MERCOSUR. Arquitectura institucional para la integración regional". Boletín electrónico CENSUD No. 38 marzo-abril 2013. Disponible en: [http://www.iri.edu.ar/images/Documentos/CENSUD/boletines/38/boletin\\_uro\\_38.pdf](http://www.iri.edu.ar/images/Documentos/CENSUD/boletines/38/boletin_uro_38.pdf)

El GMC acordó la remisión a la Corporación Andina de Fomento (CAF) del Proyecto de Cooperación en el área de Evaluación de Tecnologías Sanitarias cuyo beneficiario será el SGT N° 11 “Salud” / Comisión de Servicios de Atención a la Salud / Subcomisión de Evaluación y Uso de Tecnologías en Servicios de Salud y la versión de la “Carta de Intención Conjunta entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y el Gobierno de la República Federal de Alemania” para su firma en ocasión de la próxima reunión Extraordinaria del GMC.

## **XL Reunión Extraordinaria del Grupo Mercado Común.**

Se realizó en la ciudad de Mendoza, República Argentina, entre los días 25 y 26 de junio de 2012, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Uruguay y Venezuela. Cabe mencionar que en la reunión de referencia ya no participó la delegación de Paraguay porque se había producido la suspensión del país del bloque, de acuerdo a lo dispuesto en el Protocolo de Ushuaia sobre compromiso democrático<sup>48</sup>. En dicha reunión se trataron los siguientes temas:

### **MERCOSUR económico – comercial.**

El GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 09/12 “Acciones puntuales en el ámbito arancelario por razones de desequilibrios comerciales derivados de la coyuntura económica internacional” y acordó elevarlo a consideración del CMC. Este proyecto también se trató en la CCM.

*Origen:* el GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 10/12 “Régimen diferencial de origen para Uruguay y para Argentina en el comercio con Uruguay” y acordó elevarlo a consideración del CMC.

### **Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).**

El GMC consideró el Proyecto FOCEM “Construcción de la Avenida Costanera Norte de Asunción – 2ª Etapa (11,522 Km.)”, con base en el informe remitido por la CRPM sobre dicho proyecto. Al respecto, el GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 11/12 y acordó remitirlo a consideración del CMC.

### **Agencia de Ciencia, Innovación Tecnológica e Integración Productiva.**

El GMC consideró el Proyecto de Decisión “Agencia de Ciencia, Innovación Tecnológica e Integración Productiva del MERCOSUR”, presentado por la Delegación de Argentina en la LXXXVIII Reunión Ordinaria del GMC. Al respecto, las Delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay coincidieron en elevar al CMC el proyecto de “Declaración de los Estados Partes del MERCOSUR sobre Ciencia, Tecnología e Innovación”, el cual se había presentado en la reunión anterior del GMC.

---

<sup>48</sup> Ver Informe de la Cumbre del MERCOSUR 2012.

## Misión Comercial Conjunta.

El GMC analizó los eventuales destinos de la Misión Comercial Conjunta que tendría lugar en el mes de noviembre, con la participación del sector empresarial. Al respecto, las delegaciones acordaron que los destinos de la misión serán Yakarta y Shangai<sup>49</sup>.

### Relacionamiento externo

MERCOSUR – China: Las delegaciones destacaron el importante papel que desempeña la cooperación económica y comercial entre China y el MERCOSUR en el impulso del desarrollo de las respectivas economías y, con el deseo de consolidar su vínculo económico y comercial, se comprometieron a profundizar y fortalecer su colaboración sobre la base del beneficio mutuo, reiterando la importancia de fortalecer el diálogo y la cooperación económica y comercial entre el MERCOSUR y China. En virtud de ello, se aprobó el proyecto de “Declaración Conjunta de la República Popular China y el Mercado Común del Sur sobre el Fortalecimiento de la Cooperación Económica y Comercial”.

## Cooperación internacional.

Política de Cooperación Internacional: el GMC elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión N° 12/12 sobre “Políticas de Cooperación Internacional en el MERCOSUR”, el cual incluye las directrices para una política de cooperación internacional del MERCOSUR y el Proyecto de Decisión N° 13/12 “Grupo de Cooperación Internacional”.

### Proyecto sobre Participación de Estados Asociados en Fondos del MERCOSUR

El GMC consideró la nueva versión del Proyecto de Decisión sobre Participación de Estados Asociados en Fondos del MERCOSUR, enviado por la PPTA. Al respecto, decidió remitir el tema al SGT N° 2 “Aspectos Institucionales” para que éste analice la viabilidad de elaborar una norma en la materia.

Respecto a la solicitud de la Reunión Especializada de Turismo (RET) de contar con una norma que permita la participación de Estados Asociados en el Fondo de Promoción de Turismo del MERCOSUR, el GMC recomendó que, una vez en vigor la norma de creación de dicho Fondo y, en ausencia de una norma general en la materia, los Estados Partes negocien un acuerdo en los términos de la Decisión CMC N° 28/04. Tal acuerdo debería incluir las modalidades de participación de los Estados Asociados, con la determinación de los derechos y obligaciones de ambas partes y la definición de las áreas específicas en las que participarán dichos Estados, así como el mecanismo de solución de controversias, entre otros.

### Reunión de Alto Nivel para el Análisis Institucional del MERCOSUR (RANAIM)

La PPTA informó sobre los resultados de la V RANAIM, celebrada en Mendoza, el 25 de junio de 2012. El GMC aprobó y elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión N° 14/12 “Estructura del Grupo Mercado Común y Tipología de sus Órganos Dependientes”. Al respecto, acordó la eliminación del Grupo Ad Hoc sobre Integración Fronteriza de la estructura de sus órganos dependientes, y recordó, no obstante, que se encuentra en estudio de la

<sup>49</sup> Ver Informe de la Cumbre del MERCOSUR 2012.

RANAIM una norma de creación de un órgano de naturaleza permanente con competencias en la materia.

## XI.1 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN.

Se realizó en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, el día 30 de julio de 2012, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Uruguay y Venezuela. En dicha reunión se trataron los siguientes temas:

### **Adhesión de Venezuela.<sup>40</sup>:**

Las delegaciones acordaron acelerar los trabajos para lograr la plena integración de Venezuela al MERCOSUR. Con este fin, el GMC decidió convocar la primera reunión del Grupo de Trabajo Ad Hoc establecido por la Decisión CMC N° 12/07<sup>41</sup>. Además se decidió que la labor del Grupo de Trabajo Ad Hoc será apoyado por seis subgrupos técnicos, que tendrán los siguientes objetivos:

**Normas de incorporación:** el GMC instruyó a la Secretaría para que el MERCOSUR, en coordinación con las representaciones permanentes de los Estados Partes, realice el estudio de la normativa vigente en el bloque.

**Nomenclatura Común MERCOSUR (NCM):** en el marco de los principios de rapidez y flexibilidad, se adoptará por parte de Venezuela de la Nomenclatura Común del MERCOSUR para diciembre de 2012.

**Establecer el programa de liberalización del comercio.**

**Relaciones Exteriores:** con el fin de actualizar los resultados del Grupo de Trabajo establecido por el artículo 11 del Protocolo de Adhesión, se intercambiaría información sobre la agenda externa del MERCOSUR y Venezuela.

**Cuestiones institucionales:** Se establecerán cursos de acción relacionados con la participación de Venezuela en los órganos del MERCOSUR.

### **Suspensión de Paraguay.**

El GMC, de conformidad con la Decisión CMC N° 28/12, instruyó a la Secretaría del MERCOSUR para llevar a cabo la notificación mencionada en el punto ii) del Artículo 40 del Protocolo de Ouro Preto (internalización de la normativa MERCOSUR). Asimismo, indicó al Grupo de Trabajo Normativo (GTN) examinar las normas contempladas en el artículo anterior (Art. 40 inc.i POP), con el fin de presentar la lista de aquellas que, a juicio de los Estados Partes en el pleno ejercicio de sus competencias, deben ser derogadas. El GMC expresó que debían mantenerse contactos estrictamente técnicos con Paraguay y lo consideró esencial para mantener

---

<sup>40</sup> Ver Informe de la Cumbre del MERCOSUR 2012

<sup>41</sup> Referida al Proceso de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR

el flujo de personas y el comercio de bienes y servicios entre Paraguay y los demás Estados Partes, en particular en las áreas de aduanas, medidas sanitarias y fitosanitarias y migración. Asimismo, aseguró que la suspensión del mencionado país no afectaría la marcha de los proyectos en curso, aprobados o pendientes de aprobación para la República del Paraguay, ni el financiamiento del FOCEM.

### **LXXXIX Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común.**

Celebrada en la ciudad de Cuiabá, la República Federativa del Brasil, entre el 16 y 18 de octubre a la que asistieron las delegaciones de Argentina, Brasil, Uruguay y Venezuela. Durante la reunión se abordaron los siguientes temas:

#### *Suspensión de Paraguay*

Las delegaciones renovaron su intención de tratar el tema de la suspensión y el quiebre democrático en los foros regionales, incluso en la CELAC.

*Foro Consultivo Económico y Social (FCES):* el GMC recordó los términos de la decisión de suspensión de Paraguay en el MERCOSUR en el marco del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, Bolivia y Chile, adoptado el 29 de junio en Mendoza, en la que se decidió suspender a Paraguay del MERCOSUR. En este marco, y teniendo en cuenta que el Foro Consultivo Económico y Social es un organismo integrante de la estructura institucional del MERCOSUR, la participación de Paraguay en el mismo estará sujeto también a los términos de dicha decisión.

### **MERCOSUR económico – comercial.**

*Juguetes:* En cumplimiento del mandato de la Decisión CMC N° 37/11<sup>42</sup>, el GMC comenzó las discusiones sobre la asignación de AEC para la industria del juguete. La Delegación de Brasil informó sobre los avances en la integración productiva y propone asignar el 16% de AEC para las piezas y accesorios y 35% para los productos terminados. La Delegación de Uruguay prevé que la adopción de la tasa propuesta para los bienes finales estaría sujeta a la celebración de un programa de integración para el sector productivo. Por otra parte, saludó la posibilidad de ampliar la autorización concedida por la Decisión CMC N° 37/11 para los Estados Parte a que apliquen diferentes tasas de AEC para los productos finales en el nivel consolidado en la OMC.

#### *Misión comercial conjunta*

Las delegaciones intercambiaron opiniones sobre la futura realización de la misión comercial conjunta de Shangai. La delegación venezolana confirmó su intención de participar en la iniciativa.

#### Fondo de Convergencia Estructural del MEROCUSR (FOCEM)

Economía Social y Solidaria para la Integración Regional: las delegaciones destacaron la importancia del Proyecto Pluriestatal "Economía Social y Solidaria para la Integración Regio-

---

42 Ver Informe de Integración, Grupo Mercado Común, 2011.

nal", cuyo objetivo es contribuir a la inclusión social de las familias y las comunidades en proyectos de desarrollo social en las áreas de la salud humana y reducir la pobreza y el desempleo en las regiones de frontera (es el primero de este tipo financiado con FOCEM)<sup>71</sup>.

#### Relacionamiento externo

Extrarregional, MERCOSUR-Unión Europea: la PPTB confirmó la realización de la XXV CNB en Brasilia, del 22 al 26 octubre de 2012. Las delegaciones coincidieron en la conveniencia de seguir un debate en profundidad sobre los próximos pasos del proceso de negociación y, en consecuencia, tras un diálogo entre los Coordinadores Nacionales acordaron someter la cuestión al CMC en diciembre.

MERCOSUR-Canadá: la PPTB recordó el resultado de un diálogo exploratorio con Canadá. Los Estados Partes se encuentran en el proceso de evaluación interna sobre la conveniencia de iniciar el proceso de negociación.

Intrarregional: ACE-62 (MERCOSUR-Cuba): Las delegaciones acordaron celebrar conversaciones exploratorias con Cuba en el marco de la próxima reunión del Foro de Consulta y Concertación Política (*FCCP*), con el fin de analizar una posible profundización de la relación comercial entre el MERCOSUR-Cuba en el marco del ACE-62.

Acercamiento con los países centroamericanos: Las delegaciones acordaron celebrar consultas con los países centroamericanos, con el fin de considerar la posibilidad de iniciar negociaciones. La PPTB señaló que este proceso podría comenzar por los países en proceso de incorporación de la ALADI, como Panamá, Nicaragua y República Dominicana<sup>72</sup>.

### MERCOSUR institucional.

Alto Representante General de MERCOSUR (ARGM): el Alto Representante General de MERCOSUR, Ivan Ramalho, hizo la presentación de su participación como observador del proceso electoral en Venezuela. El ARGM expresó su voluntad de llevar a cabo la misión en Ecuador y Bolivia, de conformidad con el mandato establecido por el CMC. En las iniciativas de promoción comercial conjunta, confirmó su participación en la misión de Shangai el 13 de noviembre de 2012 y estimó importante llegar a considerar la posibilidad de extender este tipo de acciones y sugirió estudiar el rendimiento, en el primer trimestre de 2013, de la misión y de la promoción del comercio con los países asiáticos.

Nombramiento de los miembros del Tribunal Laboral (TAL): el GMC recordó la necesidad de nombrar a los nuevos miembros del Tribunal del Trabajo, teniendo en cuenta que el mandato establecido por la Resolución GMC N° 51/10 expiró el 1 de junio de 2012.

Seguimiento de los Subgrupos de Trabajo y otros Foros del MERCOSUR.

Grupo de Cooperación Internacional (GCI): el GMC aprobó la Resolución N° 37/12 "Unidad Técnica de Cooperación Internacional". En este sentido, el GMC instruyó SM para

<sup>71</sup> Ver Informe de Secretaría de MERCOSUR 2012.

<sup>72</sup> Ver Informes de Integración ALADI 2011 y 2012.

incluir los puestos técnicos que conformarán inicialmente la UTCI en el Proyecto de Presupuesto para 2013.

### **Cumbre Social del MERCOSUR.**

El Secretario Ejecutivo de la Secretaría General de la Presidencia de Brasil, Rogério Sottili informó sobre los preparativos de la Cumbre Social del MERCOSUR, prevista para el período del 4 al 6 de diciembre. Subrayó la importancia de que la Cumbre Social se convierta en parte de la estructura institucional del MERCOSUR. La PPTB distribuyó un proyecto de decisión con miras a la institucionalización de la Cumbre.

#### **Relacionamiento externo**

El GMC aprobó la Resolución N ° 39/12 en el Addendum N ° 2 al Acuerdo para el Financiamiento del Proyecto "Apoyo a la movilidad espacial en la Educación Superior en el MERCOSUR (PMM)".

### **XC Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común.**

Celebrada en Brasilia, República Federativa del Brasil, entre el 20 y el 22 de noviembre, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Uruguay y Venezuela. Durante la reunión se abordaron los siguientes temas:

#### **Incorporación de Venezuela al MERCOSUR.**

Las delegaciones revisaron los avances en relación con el proceso de incorporación de Venezuela al MERCOSUR, y la Delegación de Venezuela informó estar en el proceso de completar el examen de la normativa MERCOSUR.

El GMC aprobó una propuesta para ocupar cargos en los órganos del MERCOSUR de los nacionales de Venezuela. La propuesta fue elaborada por el subgrupo de asuntos institucionales de la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo ad hoc establecido por la Decisión CMC N ° 12/07. El GMC aprobó la Resolución N ° 46/12 "Creación de puestos en la estructura institucional del MERCOSUR".

En cuanto a la participación de Venezuela en el presupuesto de la Secretaría del MERCOSUR y el Tribunal Permanente de Revisión (TPR), el GMC aprobó la Resolución N ° 45/12 "Aportes de Venezuela a los presupuestos de la Secretaría del MERCOSUR y de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión del año 2012". Respecto a los aportes de Venezuela para el Alto Representante General de MERCOSUR, el Instituto Social del MERCOSUR y el Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos, para los años 2012 (proporcional) y 2013, la PPTB distribuyó el proyecto de Decisión "Contribuciones a Venezuela presupuesto del Alto Representante General de MERCOSUR ", " Aportes de Venezuela al MERCOSUR Instituto Social " y "Aportes de Venezuela en el presupuesto del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR ".

La participación en FOCEM: Las delegaciones intercambiaron puntos de vista sobre el mecanismo que permitiría la participación de Venezuela en el FOCEM. Para ello, la PPTB

distribuyó el Proyecto de Decisión "adhesión de Venezuela al Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR - FOCEM"<sup>45</sup>.

### **Misión Comercial Conjunta.**

La PPTB informó sobre los resultados de la misión comercial conjunta de Shangai, que se celebró el 13 de noviembre de 2012. Las delegaciones coincidieron en la evaluación positiva de la misión y destacaron la importancia de celebrar este tipo de eventos.

#### **Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM)**

Las delegaciones acordaron iniciar en el próximo medio año una discusión amplia sobre el fortalecimiento del FOCEM, que se celebrará en el marco del GMC, en particular con respecto a la participación de Venezuela y la posible inclusión de nuevos Estados Asociados.

El GMC consideró el Proyecto FOCEM "Saneamiento Urbano Integrado Aceguá/Aceguá-Brasil / Uruguay", con base en el informe presentado por la CRPM, de conformidad con el artículo 52.3 del Anexo de la Decisión CMC N° 01/10. En este sentido, el GMC aprobó el Proyecto de Decisión CMC N° 17/12 y recomendó su aprobación de conformidad con el artículo 6 de la Decisión CMC N° 20/02. Asimismo el PPTB recordó el mandato estipulado en el artículo 81 de la Decisión CMC N° 01/10, que se inicia a partir del 21 de enero de 2013 "revisión completa del funcionamiento y los resultados del FOCEM y la aplicación del Reglamento."

### **Relaciones exteriores.**

**Intrarregional:** Las delegaciones intercambiaron puntos de vista sobre aspectos de la visita del Alto Representante del MERCOSUR a Bolivia, Guyana y Suriname. Las delegaciones coincidieron en la importancia de estas iniciativas y subrayaron la conveniencia de mejorar la coordinación y la planificación de misiones comerciales intra-MERCOSUR que se incluirán en el plan de trabajo del Alto Representante MERCOSUR General.

El PPTB informó de que, en el marco de la Decisión CMC N° 24/12, hizo circular un proyecto de decisión sobre la participación de Guyana y Suriname en el MERCOSUR con miras a su aprobación en la próxima reunión de la CMC.

### **Seguimiento de los Subgrupos de Trabajo y otros Foros del MERCOSUR.**

**Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM):** el informe de la PPTB presentó los resultados de CXXX Reunión de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, celebrada en Montevideo, entre el 12 y el 14 de noviembre de 2012. El GMC aprobó la Resolución N° 44/12 "Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común"<sup>46</sup>.

---

<sup>45</sup> Ver Informe del Consejo Mercado Común del MERCOSUR 2012.

<sup>46</sup> Ver Informe de Comisión de Comercio del MERCOSUR 2012.

Subgrupo de trabajo N° 4 "Asuntos Financieros": se aprobó el documento "Nuevas bases para las negociaciones sobre servicios financieros en el MERCOSUR", que establece condiciones que deberán cumplirse en los procesos de negociación internacionales relacionados con los servicios financieros.

Subgrupo de trabajo N° 5 "Transporte": el GMC aprobó la Resolución N° 43/12 "Especificación Sello de Inspección Técnica de vehículos" y los proyectos de resolución "Violaciones régimen y sanciones aplicables por el incumplimiento de los límites de peso para los vehículos de transporte internacional por carretera en el MERCOSUR" y "Modificación de los valores mínimos para el camino seguro de responsabilidad del Transportista en viajes internacionales".

Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar del MERCOSUR: el GMC tomó nota del proyecto de Recomendación sobre el "Reconocimiento mutuo de los registros nacionales voluntarios de Agricultura Familiar en los países del MERCOSUR." La Delegación del Brasil presentó el proyecto de decisión sobre el tema, y se decidió que el mismo sería tratado en la próxima reunión del GMC.

Reunión Especializada de Cooperativa: las delegaciones discutieron el proyecto de Decisión "Fondo para la Promoción de las Cooperativas del MERCOSUR" y se decidió que la cuestión sea tratada en la próxima reunión del GMC.

Grupo de Asuntos Presupuestarios (GAP): el GMC tomó nota de que el GAP continúa analizando la propuesta de crear un presupuesto único para el MERCOSUR por el mandato establecido por la Resolución N° 37/11. Recordó que su aprobación debe ser una prioridad del bloque durante la PPTU.

Cumbre Social del MERCOSUR: El GMC elevó el Proyecto de Decisión CMC N° 16/12 "Cumbre Social del MERCOSUR" al CMC.

## **XLII Reunión extraordinaria del Grupo Mercado Común.**

Celebrada en Brasilia, República Federativa del Brasil, el 5 de diciembre de 2012, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Uruguay y Venezuela. Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

### ***Grupo de trabajo "ad-hoc" creado por CMC Decisión N° 12/07***

El GMC elevó a la consideración del CMC los siguientes proyectos de decisión sobre la adhesión de Venezuela al MERCOSUR: (i) "Adopción por la República Bolivariana de Venezuela Arancel Externo Común"; (ii) "Aportes de Venezuela al Presupuesto Alto Representante General de MERCOSUR"; (iii) "Aportes de Venezuela al Presupuesto Instituto Social del MERCOSUR"; (iv) "Aportes de Venezuela al Presupuesto Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del MERCOSUR"; (v) "La participación de la República Bolivariana de Venezuela en el Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR - FOCESUR"; (vi) "excepciones de las listas nacionales al Arancel Externo Común - Adecuación de la Decisión CMC N° 58/10" y (vii) "Programa Regulador de incorporación de Venezuela al MERCOSUR".

### ***MERCOSUR económico y comercial***

Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: el GMC ha elevado a la consideración CMC del Proyecto de la Decisión N° 32/12 "Reglamento del Fondo MERCOSUR de Garantías para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas", y N° 33/12 "Aspectos operativos del Fondo MERCOSUR de Garantías para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas".

Zonas - Brasil y Uruguay: el GMC ha elevado a la consideración del Proyecto de Decisión CMC N° 42/12 "Condiciones de Acceso en Brasil-Uruguay el comercio bilateral productos procedentes de la Zona Franca de Manaus y las zonas de Colonia y Nueva Palmira gratis".

Proyecto de decisión para el Intercambio de Información Tributaria en el MERCOSUR: Los representantes de Argentina, Brasil y Uruguay celebraron el 28 de noviembre una teleconferencia con la participación de autoridades en materia fiscal para hacer frente a la decisión del proyecto "Mecanismo de Intercambio de Información Tributaria", presentado por la delegación de Argentina. En ese momento, no hubo consenso sobre la conveniencia de los debates sobre cuestiones fiscales en el MERCOSUR, en particular respecto a la transparencia y el intercambio de información, teniendo en cuenta los estándares internacionales establecidos por el Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con fines fiscales.

#### ***Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM)***

El GMC elevó al CMC los siguientes Proyectos de Decisión relativos al FOCEM: N° 29/12 "Rehabilitación de Ferrocarriles II", N° 30/12 "La construcción de una infraestructura para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en el MERCOSUR" y N° 31/12 "Polo de Local y Regional de Desarrollo de la Universidad de Nacional Arturo Jauretche de la Municipalidad de Florencio Varela".

Por otra parte, el GMC ha planteado la consideración por parte del CMC del Proyecto de Decisión N° 28/12 sobre FOCEM: "Terminación del proyecto: Construcción de la Autopista Ñu Guazú: Asunción - Luque (6,3 Km.) ". El GMC consideró el proyecto de presupuesto para 2013 del FOCEM y elevó al CMC el Proyecto de Decisión N° 34/12 "Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR - Presupuesto 2013".

#### ***Proceso de adhesión del Ecuador al MERCOSUR***

El GMC consideró los resultados de la Segunda Reunión Informal MERCOSUR-Ecuador, celebrada en Brasilia el 3 de diciembre de 2012, en el marco del proceso de adhesión del Ecuador al bloque. Las delegaciones destacaron la voluntad de Ecuador para continuar la búsqueda de intercambio de información.

#### ***Relaciones exteriores***

Intrarregional, Bolivia: el GMC consideró el intercambio de información entre Bolivia y el MERCOSUR y se destacó la importancia de que Bolivia cumpla con los parámetros de la adhesión al MERCOSUR, recordando que el proceso de adhesión de Bolivia comenzó en 2007.

Guyana y Suriname en el MERCOSUR: el GMC ha planteado a consideración del CMC el Proyecto de la Decisión N° 38/12 sobre "La participación de la República Cooperativa de Guyana y la República de Suriname en el MERCOSUR" como observadores.

#### ***MERCOSUR institucional***

ISM: el GMC tomó nota del informe presentado por la Reunión de Ministros y de Desarrollo Social del MERCOSUR y Estados Asociados (RMADS) para el proyecto de cooperación firmado entre el Instituto Social del MERCOSUR y la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC).

*Seguimiento de los Subgrupos de Trabajo y otros Foros del MERCOSUR.*

Subgrupo de Trabajo N° 8 "Agricultura": el GMC aprobó la Resolución N° 52/12 "los requisitos zoonosanitarios de los Estados Partes para la entrada de la canina y felina doméstica (revocación de las Resoluciones GMC N 04/96 y 05/96)".

REAF: el GMC ha planteado la consideración del Proyecto de Decisión CMC N° 39/12 "Registros Nacional de Voluntarios Agricultura Familiar de Estados Partes del MERCOSUR".

Reunión Especializada de Cooperativas (RECM): el GMC elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión N° 36/12: "Fondo de Fomento Cooperativo del MERCOSUR".

Grupo de Asuntos Presupuestarios (GAP): el GMC tomó nota de los resultados de la III Reunión Extraordinaria, celebrada en Brasilia el 3 de diciembre de 2012. El GMC aprobó las resoluciones relativas a los presupuestos de los órganos de la estructura institucional del MERCOSUR: N° 47/12 "Presupuesto de la Secretaría del MERCOSUR para el Año 2013" y N° 48/12 "Presupuesto de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión del Año 2013".

Grupo de Cooperación Internacional (GCI): el GMC aprobó el proyecto "Ruta Cultural Misiones Jesuíticas de Moxos y Chiquitos guaraní en el MERCOSUR", que será financiado con fondos del Instituto del Patrimonio Histórico y Artístico Nacional (IPHAN) de Brasil. Asimismo, el GMC aprobó el proyecto "Fortalecimiento de la dimensión social en el MERCOSUR a través de Investigación, Comunicación y Participación Social", elaborado por el Instituto Social del MERCOSUR (ISM), y encargó al GCI mejorar el documento del proyecto y consultar con la Corporación Andina de Fomento (CAF), durante la PPTU, sobre el interés y la capacidad de financiación de la cooperación en cuestión.

En colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el GMC decidió la extensión, hasta el 30 de junio de 2013, del proyecto "Fortalecimiento de la Institucionalidad y la Perspectiva de Género en el MERCOSUR", conforme a lo solicitado por la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM), y del proyecto "Promoción de los movimientos cooperativos en el Cono Sur como instrumentos de inclusión social, la creación de trabajo decente y como actores de desarrollo y profundización del MERCOSUR", según lo solicitado Reunión Especializada de la Cooperativa MERCOSUR (RECM).

## **B.- CONSIDERACIONES FINALES.**

Al igual que los otros órganos del MERCOSUR, el GMC tuvo que enfrentar durante todo el período 2012 la continuidad de su funcionamiento regular sin la presencia de uno de sus Estados parte, tras la suspensión de Paraguay de participar en los órganos del bloque. Esta

decisión política, aplicada en función del Protocolo de Ushuaia, obligó al GMC a readaptar su estructura interna, la cual se espera sea transitoria y que en el corto plazo se levante la suspensión impuesta a Paraguay.

Sin perjuicio de ello, el principal desafío sigue siendo acompañar a Venezuela en el proceso de incorporación a los órganos del MERCOSUR, así como también de la adaptación de toda la normativa comunitaria que tendrá que ir cumpliendo el nuevo socio. Sin dudas esta es una tarea que tendrá que ser coordinada fundamentalmente por el órgano ejecutivo de la integración.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.) (2011). Informe de Integración América Latina y el Caribe 2010, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI). Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. UNLP. Serie: Estudios e Investigación, No. 34 (ISSN 1853-4163).

Instituto de Relaciones Internacionales (IRI). Todo el MERCOSUR (2012). Departamento de América Latina y el Caribe. Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata. Publicación digital (ISSN 2344-925X).

Mercado Común del Sur: <http://www.mercosur.org.uy>

## Siglas y Abreviaturas utilizadas.

ACE, Acuerdo de Complementación Económica

ACI, Áreas de Control Integrado

AEC, Arancel Externo Común

AECID, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

ARGM, Alto Representante General de MERCOSUR

CCM, Comisión de Comercio del MERCOSUR

CCMASM, Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR

CCT, Comité de Cooperación Técnica

CNB, Comité de Negociaciones Bilaterales

CMC, Consejo Mercado Común

CRPM, Comisión de Representantes Permanentes

CT, Comité Técnico

DUAM, Documento Único Aduanero del MERCOSUR

FAF, Fondo de la Agricultura Familiar del MERCOSUR

FCCP, Foro de Consulta y Concertación Política

FCES, Foro Consultivo Económico y Social

FEM, Fondo especializado migratorio

FOCEM, Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR

FOPyME, Fondo MERCOSUR de Apoyo a las Pequeñas y Medianas

GAP, Grupo de Asuntos Presupuestarios  
GIP, Grupo de Integración Productiva  
GMC, Grupo Mercado Común  
ISM, Instituto Social del MERCOSUR  
MERCOSUR, Mercado Común del Sur  
OMC, organización Mundial de Comercio  
PEAS, Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR  
PPTA; Presidencia Pro Tempore de Argentina  
PPTB, Presidencia Pro Tempore de Brasil  
PPTU; Presidencia Pro Tempore de Uruguay  
RAAIM, Reunión de Alto Nivel para el Análisis Institucional del MERCOSUR  
REAF, Reunión Especializada de Agricultura Familiar  
RET, Reunión Especializada de Turismo  
RECM: Reunión Especializada de Cooperativas  
RECS, Reunión Especializada de Comunicación Social  
RECyT, Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología  
REDPO, Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR  
REES, Reunión Especializada de Estadísticas del MERCOSUR  
RMAAM, Reunión de Ministros y Altas Autoridades de la Mujer  
RMADS, Reunión de Ministros y de Desarrollo Social del MERCOSUR y Estados Asociados  
RMJ, Reunión de Ministros de Justicia  
SGT, Subgrupo de Trabajo  
UTCI, Unidad Técnica de Cooperación Internacional  
UTF, Unidad Técnica FOCEM  
UTNF, Unidades Técnicas Nacionales FOCEM

## COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR

*Ayelén Cortiglia*

### A.- PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2012.

A lo largo del todo el período, la Comisión de Comercio realizó un total de ocho reuniones, dos de carácter extraordinario y seis de carácter ordinario. Se aprobaron un total de 28 Directivas, la mayoría de ellas fueron acciones puntuales del ámbito arancelario por razones de abastecimiento.<sup>77</sup> A continuación se desarrollarán los aspectos más importantes de cada una de ellas.

La **CXXXV Reunión Ordinaria** de la Comisión se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, entre los días 5 y 7 de marzo de 2012, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. En la misma fueron tratados los siguientes temas: el Comité Técnico comunicó que convocará a una reunión extraordinaria de los Subcomités Técnicos de Procedimientos Aduaneros e Informática, teniendo en cuenta la posibilidad de dar inicio a las pruebas piloto del Sistema Informático del Tránsito Internacional Aduanero (SINTIA) por parte de Uruguay y Brasil a principios del mes de abril.

La Comisión tomó nota sobre los avances en el texto para la modificación del Acuerdo de Recife sobre libre circulación de personas<sup>78</sup>.

Se destaca en la reunión que describimos, la aprobación de la Directiva N° 01/12, en la que se adecuan los requisitos específicos de origen del Régimen de Origen del MERCOSUR a las modificaciones en la Nomenclatura Común del MERCOSUR, modificándose el Apéndice I de la Decisión N° 01/09 y el Anexo de la Directiva N° 41/11 por el siguiente texto: "Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional".

El Comité Técnico elevó a consideración de la Comisión el tratamiento de la reglamentación del Art. 6 de la Decisión N° 01/04<sup>79</sup>, que prevé la utilización de materiales no originarios cuando los requisitos de origen no pueden ser cumplidos por distintas circunstancias. A este respecto, las delegaciones mantienen diferencias en el Art. 1 del proyecto presentado oportunamente por Uruguay que prevé que la primera declaración de necesidad tenga carácter unilateral. La Delegación de Uruguay planteó que únicamente puede proceder a elaborar una reglamentación en tanto exista esta posibilidad. La Delegación de Argentina expresó que, a los efectos de

---

<sup>77</sup> Ver: <http://www.mercosur.int>

<sup>78</sup> Ver Informe Cumbre de MERCOSUR 2012 e Informe Consejo Mercado Común del MERCOSUR 2012.

<sup>79</sup> <http://www.mercosur.int>

que la primera declaración de necesidad pudiera tener carácter unilateral, debería estar acotada en plazos y cupos. Sobre el particular, la Delegación de Brasil informó que se encuentra efectuando consultas internas a los efectos de evaluar alternativas de tratamiento sobre la propuesta de reglamentación de ese Artículo.

Las delegaciones continuaron analizando la propuesta de Brasil sobre “Medidas Arancelarias para Productos Farmacéuticos no Fabricados en el MERCOSUR”. Al respecto, la Delegación de Brasil se comprometió a circular a la brevedad posible una propuesta actualizada al respecto.

Las delegaciones reiteraron su posición de que garantizar el libre comercio intrazona es esencial para lograr el perfeccionamiento de la Unión Aduanera. Las Delegaciones de Uruguay, Paraguay y Brasil manifestaron, en este marco, su interés de continuar trabajando en base a los mandatos establecidos en la Decisión N° 56/10, particularmente el previsto en el Art. 54.

La Delegación de Argentina propuso a los Estados Partes avanzar en la realización de una misión comercial conjunta en fecha próxima a determinar en uno de los siguientes mercados: Rusia, Turquía, China o Indonesia. Indicó además, el interés en la realización de esta misión para potenciar la oferta exportable del MERCOSUR en terceros mercados. En los próximos días la Coordinadora Nacional del GMC remitirá una nota a sus pares de los Estados Partes formalizando la propuesta y solicitando la priorización por parte de cada uno de ellos de los mercados propuestos.

La **CXXVI Reunión Ordinaria**, se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, entre los días 11 y 12 de abril de 2012, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

En esta oportunidad avanzó en el planteo de la Delegación de Brasil respecto a su preocupación con la falta de respuesta y agilidad en la ejecución de la Resolución del GMC N° 08/08 (la norma faculta a la CCM del MERCOSUR a adoptar medidas específicas de carácter arancelario tendientes a garantizar un abastecimiento normal y fluido de productos en los Estados Partes. Estas medidas consistirán en la reducción de alícuotas del Arancel Externo Común y la determinación de una cantidad a ser importada). Teniendo en cuenta la especificidad técnica y la urgencia justificada de varios pedidos brasileños pendientes anticipó su intención de tratar el tema en la próxima reunión ordinaria del GMC. En esta reunión se aprobó la Directiva N° 02/12 que establece una rebaja arancelaria que fuera solicitada por la República Federativa del Brasil para el ítem arancelario NCM 2926.90.91 Adiponitrila 1,4 –dicianobutano, con las correspondientes especificaciones sobre límite cuantitativo, alícuota y plazo de vigencia.

Por otro lado, la Presidencia Pro Tempore Argentina informó acerca del estado de situación de las planillas extra zona y market share del Grupo de Monitoreo, encontrándose actualizadas al mes de febrero 2012 para Argentina y Brasil, al mes de enero 2012 Paraguay, quedando pendiente los datos de Uruguay para el período setiembre 2011 y febrero 2012.

En el mes de mayo de 2012 entre los días 6 y 7, se realizó la tercera reunión ordinaria (**Reunión CXXVII**), en Montevideo, Uruguay. En esta oportunidad se aprueba la Directiva N° 03/12, dentro de las acciones por razones de abastecimiento. Allí se establece una rebaja arance-

laría solicitada por la República Federativa del Brasil para la importación de determinados productos.

En la primera Reunión Extraordinaria realizada en el mes de junio del período analizado, en la Ciudad de Mendoza, Argentina, se aprueba la Directiva N° 13/12: "Iniciativa de Seguridad en el Tránsito Aduanero"<sup>50</sup>. En ella se establece que los Estados Partes implementen iniciativas basadas en la aplicación de dispositivos de seguridad con la utilización de tecnología moderna que garanticen la integridad y seguridad de las cargas, a los efectos del control de las operaciones de Tránsito Aduanero Internacional que se realicen al amparo del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre (ATIT), en todo el territorio de los Estados Partes. En este sentido, los Estados deberán definir un mecanismo estándar de comunicación para la aplicación de las operaciones de Tránsito adoptadas, una vez realizado esto, podrán efectuarse los respectivos acuerdos bilaterales.

También se aprueban la Resoluciones n° 01/12 y 02/12, por las que se modifican la nomenclatura Común y su respectivo arancel externo común, referido a depósitos de combustibles y capacidad, telas y cartuchos de impresión.

Así, en agosto de 2012, se celebra la **cuarta Reunión Ordinaria**<sup>51</sup>, donde el tema central fue la solicitud de la Delegación venezolana de la información sobre el estado actual de las negociaciones de todos los Comité Técnicos (CT), así como los proyectos de normas elevados por la CCM al GMC. Este pedido se realizó en el marco del proceso de facilitación de integración de Venezuela al MERCOSUR<sup>52</sup>.

Por otro lado, la CCM ordena a los Comités Técnicos, el relevamiento de los eventuales proyectos de cooperación técnica en ejecución en Paraguay, con el fin de garantizar el desarrollo de los mismos durante el período de suspensión como miembro<sup>53</sup>.

La PPTB, presentó el informe sobre las Reuniones LXX y LXXI del CT N° 7, llevadas a cabo en Buenos Aires, entre junio y agosto del corriente período. Allí se expuso que se aprobó la Directiva sobre la Derecho Aplicable en materia de Contratos Internacionales de Consumo.

Entre otros temas, la Secretaría del Mercosur (SM), advierte sobre la necesidad de que se pongan en marcha las pruebas piloto para la implementación del sistema informático SACME, para su validación y entrada en vigor en enero de 2013. Se llevarán a cabo capacitaciones mediante videoconferencias.

Las delegaciones se comprometen a notificar a la SM sobre las alícuotas del año 2012, no utilizadas y previstas en los acuerdos con Colombia e Israel, a los fines de redistribuirlas. Asimismo, la Comisión elevará a su consideración las tarifas de redistribución, respondiendo a la demanda de los intereses paraguayos.

<sup>50</sup><http://www.mercosur.int>

<sup>51</sup>[http://www.puntofocal.gov.ar/mercursos\\_sgt\\_comision.htm#2012](http://www.puntofocal.gov.ar/mercursos_sgt_comision.htm#2012)

<sup>52</sup> Ver Informe Cumbre del MERCOSUR 2012 e Informe del Consejo Mercado Común 2012.

<sup>53</sup> Ver Informe Cumbre del MERCOSUR 2012 e Informe del Consejo Mercado Común 2012.

Así, en la **quinta Reunión**<sup>54</sup>, realizada entre los días 1 y 3 de Octubre, la PPTB informa sobre los resultados de la LIX Reunión Ordinaria del CT N° 5 (Septiembre de 2012), sobre Defensa de la Competencia. El acta y sus anexos se encuentran *ad referendum* de las Delegaciones de Argentina y Venezuela. Por su parte, la Delegación de Brasil, informa que remitió su informe al Consejo Administrativo de Defensa Económica y sus resultados serán comunicados por dicha Delegación.

Respecto del ítem ‘Defensa del Consumidor’, tratado en el Acta LXXI precedentemente citada, la Delegación Argentina solicita que previamente a la comunicación a las Asociaciones Civiles de cada Estado, haya un debate entre los miembros del Comité Técnico. Hechas las adecuaciones necesarias, las Delegaciones elevarán al GMC el Proyecto de Decisión N° 03/12 “Acuerdo del MERCOSUR sobre Derecho Aplicable en materia de Contratos Internacionales de Consumo” que se incorpora como Anexo IV.

Un aspecto a destacar de esta Reunión, es que dentro de los términos del artículo 5 de la Decisión N° 39/11 (la cual autoriza a elevar, de forma transitoria, las alícuotas del impuesto de importación por encima del Arancel Externo Común (AEC) para las importaciones originarias de extrazona, por razones de desequilibrios comerciales derivados de la coyuntura económica comercial), la CCM aprobó la Directiva N° 19/12 sobre Acciones Puntuales en el Ámbito Tarifario por Razones de Abastecimiento, en la que se hace lugar al pedido brasilero de elevar la alícuota del impuesto a la importación en una lista de 100 productos.

Respecto del informe sobre la implementación del SACME, el 28 de septiembre se realizó la primera videoconferencia de capacitación, conforme lo acordado en la última Reunión.

Las Delegaciones de Argentina y Uruguay informaron haber notificado a la SM sobre la utilización de las cuotas comerciales previstas en los acuerdos con Colombia e Israel. La Delegación brasilera no informó nada al respecto, debido a que se encuentra adecuando los mecanismos del SACME.

Las Delegaciones se comprometen a retomar el análisis del Documento de Trabajo N° 41/11, “Régimen especial para la importación y circulación de bienes destinados a cooperación tecnológica internacional”; la Delegación de Brasil se compromete a presentar sus observaciones al respecto para que sean tratadas.

Para facilitar la plena incorporación de Venezuela al bloque económico sudamericano y a los trabajos de la CCM, las delegaciones reciben la recopilación de normas efectuada por la SM, referentes al funcionamiento de la Comisión y al de sus órganos dependientes.

En noviembre se lleva a cabo la última **Reunión Ordinaria de la Comisión**, con la presencia de las delegaciones de Brasil, Uruguay, Argentina y Venezuela.

En esta reunión se eleva a consideración del GMC, el Proyecto de Resolución N° 03/12 sobre “Modificación de la nomenclatura común del MERCOSUR y su correspondiente Tarifa Arancelaria”.

---

<sup>54</sup>[http://www.puntofocal.gov.ar/doc/129\\_acta.pdf](http://www.puntofocal.gov.ar/doc/129_acta.pdf)[http://www.puntofocal.gov.ar/mercosur\\_sgt\\_comision.htm#2012](http://www.puntofocal.gov.ar/mercosur_sgt_comision.htm#2012)

La Presidencia Pro Tempore Brasileira, presenta el informe sobre los resultados de la X Reunión Ordinaria del Comité Técnico N° 6. Las delegaciones tomaron nota de los resultados y la metodología utilizada en las estadísticas elaboradas sobre el Comercio Exterior en el ámbito del MERCOSUR y sobre el comercio bilateral. La PPTB destacó que estas metodologías de estadísticas sean adoptadas como documento oficial de referencia para la elaboración de las mismas por parte de los Estados Miembro del Bloque.

Las delegaciones intercambian información respecto de la implementación del SACME. Instruirán a la Secretaria del MERCOSUR para que informe a la Delegación del Paraguay, respecto del nivel técnico y la información sobre las cuotas previstas en los acuerdos con Colombia e Israel.

La última **Reunión Extraordinaria** del año, se realizó en diciembre, en Brasilia y asistieron a la misma todas las Delegaciones. En ella se aprueban las Directivas N° 24/12, 25/12, 26/12, 27/12 y 28/12, todas ellas relacionadas con la adecuación de los Aranceles por razones de abastecimiento.

## B.- CONSIDERACIONES FINALES.

Puede destacarse en este período que si bien la Delegación de Paraguay no se hizo presente en los últimos encuentros de la CCM, debido a la suspensión del bloque que pesaba sobre el Estado Miembro, se solicitó a pedido de esta Comisión y de la SM que se informara sobre los avances que registraba en cuanto a la aplicación de la normativa en el ámbito interno y su evolución. Asimismo sobre el uso de las cuotas de los acuerdos del Bloque con Colombia e Israel.

Dentro de este marco internacional se destaca asimismo, la presencia de la Delegación venezolana (que fuera incorporada como Estado Miembro al tiempo de la suspensión del Paraguay)<sup>55</sup>. Las últimas reuniones se focalizaron en tratar de equiparar e informar al nuevo miembro, sobre la forma de trabajo de la Comisión y la evolución normativa de las demás Delegaciones.

También es notable el trabajo de los Comités en cuanto a la aplicación de los distintos sistemas de control establecidos, como el SACME y el SINTIA y los distintos mecanismos que utilizan para que sean llevados a cabo a la brevedad posible (tales como videoconferencias instructivas).

Es de notar que respecto al Área de Control Integrado, el Acuerdo de Recife y su Protocolo Adicional, sigue siendo tratado y revisado por la CCM.

Por último, y respecto de las estadísticas elaboradas por el CT N° 6, las mismas pasan a formar parte de la metodología básica oficial que los Estados Miembro podrán utilizar para llevar a cabo en el ámbito interno también.

---

<sup>55</sup> Ver Informe Cumbre del MERCOSUR 2012 e Informe del Consejo Mercado Común 2012.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.) (2011). *Informe de Integración América Latina y el Caribe 2010*, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI). Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. UNLP. Serie: Estudios e Investigación, No. 34 (ISSN 1853-4163).

Instituto de Relaciones Internacionales (IRI). *Todo el MERCOSUR (2012)*. Departamento de América Latina y el Caribe. Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata. Publicación digital (ISSN 2344-925X).

Mercado Común del Sur: <http://www.mercosur.org.uy>

### **Siglas y Abreviaturas utilizadas.**

SM, Secretaría MERCOSUR

GMC, Grupo Mercado Común

CCM, Comisión Comercio Mercosur

CT, Comité Técnico

PPTB, Presidencia Pro Tempore de Brasil

SACME, Sistema de Administración y Distribución de Cupos Otorgados al MERCOSUR por Terceros Países o Grupos de Países

SINTIA, Sistema Informático del Tránsito Internacional Aduanero

## SECRETARÍA del MERCOSUR

*Laura Maira Bono*

En el presente capítulo efectuaremos la descripción y el análisis de las actividades desarrolladas en el ámbito de la Secretaría del MERCOSUR durante el año 2012, con especial énfasis en los trabajos desarrollados en el marco de los Fondos de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).

### A.- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE 2012.

#### **Secretaría del Mercosur (SM)**

En el año que se informa, se han producido cambios en la estructura orgánica de la SM. En ese contexto, cabe mencionar la Resolución N° 37/12 del Grupo de Mercado Común (GMC), por la cual se crea en el ámbito de la SM y con financiamiento de la misma, la Unidad Técnica de Cooperación Internacional (UTCI), la cual estará subordinada al Grupo de Cooperación Internacional (GCI), como órgano auxiliar.

La misma se erige como un órgano de carácter técnico y de apoyo en las actividades relacionadas con la Cooperación Internacional, cuyas funciones según el art. 2 de la resolución serán:

- a) asistir al Grupo de Cooperación Internacional en las actividades de seguimiento de los proyectos de cooperación técnica y en otras que el GCI considere pertinentes;
- b) asesorar, a solicitud del GCI a los foros del MERCOSUR y/o a las entidades de gestión para la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las acciones de cooperación técnica;
- c) mantener sistematizada y actualizada la información en materia de cooperación internacional en el MERCOSUR, que incluya, entre otros elementos a ser definidos por el GCI, base de datos sobre los proyectos del bloque, normas, manuales de procedimientos e información sobre las acciones de cooperación de los Estados Partes, de países, grupos de países y organizaciones socias del MERCOSUR en materia de cooperación.

Podrá asimismo por expresa solicitud del GCI, realizar acciones para la ejecución de proyectos de cooperación técnica.

#### ***Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM)***

En el Período descrito no se han presentado gran cantidad de proyectos, atento que en años anteriores los proyectos aprobados en su mayoría comprometían el presupuesto del año que

se informa. Entre los proyectos y los Convenios de Financiamiento FOCEM firmados, podemos mencionar los siguientes:

- *Rehabilitación de vías férreas II (tramos Piedra Sola – Tres Árboles – Algorta – Paysandú, Queguay – Salto – Salto Grande)*, aprobado por DEC de CMC N° 43/12 para Uruguay, en el marco de Programa Convergencia Estructural. La obra comprende la construcción, modernización y recuperación de vías de transporte modal y multimodal que optimicen el movimiento de la producción y promuevan la integración física entre los Estados Partes (Argentina y Uruguay). El eje central del proyecto involucra el centro de Uruguay, hacia el litoral oeste y desde allí se alza hasta la frontera norte en Salto Grande. Atraviesa los Departamentos de Tacuarembó, Río Negro, Paysandú y Salto, conectado con la República Argentina a través de Salto Grande.

Según se estima en el COF en un lapso aproximado de 4 años, la demanda creciente en la región de una infraestructura eficiente para el transporte de las mercancías, hará que la misma se traslade a las carreteras y deje sin efecto un transporte de mayor calidad y seguridad como es el transporte ferroviario.

- *Saneamiento Urbano Integrado. Acegua – Brasil, Acegua – Uruguay*, aprobado por DEC de CMC N° 30/12, para Brasil y Uruguay, en el marco de Programa Convergencia Estructural y que tiene por fin la implementación de obras de infraestructura hídrica para contención y abducción de aguas brutas, de saneamiento ambiental y de macrodrenaje.

Involucra en el territorio brasileiro el sistema de saneamiento urbano de Aceguá con la construcción de sistemas colectores, estaciones de bombeo, estaciones elevadoras de recuperación de cotas con transposición por nivelación, una estación de tratamiento para recuperación de cotas y construcción de una planta de tratamiento de efluentes.

Se estima que el proyecto beneficiará cerca de 1.500 personas conectadas a red de saneamiento en el lado brasileño, más las entidades públicas y privadas existentes.

En el ámbito del Uruguay, tiene por fin el mejoramiento del Sistema de Saneamiento Urbano Aceguá Uruguay, con la construcción de un sistema colector, estaciones de bombeo, dos estaciones elevadoras para trasvase de cuenca y una de ingreso a la planta y la construcción de una planta de tratamiento de efluentes. Las estimaciones realizadas dan cuenta que el proyecto beneficiará a cerca de 1.563 personas conectadas a la red de saneamiento en el lado uruguayo, más las entidades públicas y privadas, lo que eleva a 2000 los posibles beneficiarios directos del sistema.

Este tipo de emprendimientos, mejora significativamente la calidad de vida de las poblaciones ubicadas en la zona de influencia, mejorando asimismo la calidad ambiental y la salud, máxime si se tiene en consideración que la población de Aceguá no posee red de saneamiento público. Las viviendas poseen cámaras sépticas o rudimentarias y los residuos son lanzados a cursos de agua sin tratamiento previo, lo que provoca una alta contaminación en la zona y sus afluentes.

- *Construcción de la Avenida Costanera Norte de Asunción - 2ª Etapa (11,522 Km)*, aprobado por la DEC del CMC N° 6/12 que tiene por beneficiario a la República del Paraguay, en el marco del Programa Convergencia Estructural y tiene por fin la construcción, modernización y recuperación de vías de Transporte Modal y Multimodal que optimicen el movimiento de la producción y promuevan la integración física entre los Estados Partes y entre sus subregiones.

La zona de influencia del proyecto se ubica en la región oriental de Asunción para el desarrollo de una avenida de circunvalación que interconecta varias regiones del país a través de distintas rutas nacionales. Este tramado interconectará la capital paraguaya con la región del Chaco paraguayo hasta la frontera con Bolivia y la ruta Internacional que lleva a Puerto Falcón y el paso internacional y frontera con la Provincia de Formosa (Argentina).

A su vez por la Ruta Nacional N° 9 y a 400 metros de la actual Avda. Primer Presidente, se proyecta una conexión con la Autopista Ñuguazú, actualmente en fase de obras con financiamiento del FOCEM, que conecta con la ciudad de Luque y con el Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi.

Dicha obra beneficiará en forma directa, según el proyecto, a los usuarios de estas vías quienes verán reducidos los costos operativos de los vehículos livianos, así como la de los operadores de transporte de pasajeros y cargas y la reducción de los tiempos en cada uno de los ellos.

- *Internacionalización de la especialización productiva 2ª etapa*. Instrumentado por el Convenio de Financiamiento del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (COF) N° 1/12. El beneficiario de dicho proyecto es la República Oriental del Uruguay y será ejecutado íntegramente por el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM). El proyecto fue aprobado oportunamente por DEC del CMC N° 23/11 y su costo alcanza la suma de Us\$ 3.750.000 siendo financiado por FOCEM, en el carácter de contribución no reembolsable, la suma de Us\$ 2.967.500 y por el estado uruguayo la suma de Us\$ 532.500, quien será responsable asimismo de los gastos no elegibles para la consecución del mismo.

El proyecto financia únicamente inversiones efectuadas en el Uruguay. En el caso de empresas o grupos de empresas será requisito imprescindible la participación de una o más empresas uruguayas y de investigadores de dicha nacionalidad.

- *Construyendo una Infraestructura para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en el MERCOSUR*. Este proyecto ha sido presentado por el Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos y aprobado por el CMC por DEC N° 44/12, para ser ejecutado en el marco del Programa IV de Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración<sup>56</sup>.
- *Polo de desarrollo local y regional Universidad Nacional Arturo Jauretche en el partido de Florencio Varela*. Este proyecto ha sido presentado por Argentina y aprobado por DEC-CMC N° 45/12. El proyecto contempla una inversión de US\$ 26.529.281,55, de los cua-

<sup>56</sup> Ver Informe de la Cumbre del MERCOSUR 2012.

les US\$ 13.951.400,00 son financiados con recursos del FOCEM y US\$ 12.577.881,55 son financiados por la República Argentina a título de contrapartida nacional. La decisión no menciona a que Programa específico de FOCEM se aplica el proyecto, atento lo cual no será incluida en el gráfico por programas que se presente en el presente informe.

### *Financiamiento del FOCEM*

En este punto es dable destacar que el ingreso de Venezuela al MERCOSUR, trae aparejada una modificación en el régimen del FOCEM en el caso particular referido al financiamiento<sup>57</sup>.

Atento a ello el CMC mediante Decisión N° 40/12, prevé la capitalización de fondos y la revisión de los porcentajes de los aportes y beneficios establecidos en la resolución originaria N° 18/05. Sin perjuicio de ello, hasta tanto se establezcan definitivamente los parámetros de la participación venezolana, el CMC estableció los mismos mediante DEC N° 41/12. Según esta última normativa Venezuela deberá contribuir con 15,5 millones de dólares, los cuales serán administrados por la Unidad Técnica FOCEM, y serán destinados a financiar proyectos dentro de los Programas I, II y III así como plurinacionales, que sean presentados por los demás estados, distribuidos conforme las pautas establecidas por la DEC N° 18/05. Por otra parte, este país contribuirá con 11,5 millones de dólares, destinados a financiar los proyectos presentados por Venezuela en el marco de los programas I, II y III, así como también los proyectos plurinacionales donde la misma participe.

Esta normativa deberá ser incorporada a la ordenamiento jurídico interno de la República Bolivariana de Venezuela, lo que implicará ipso iure la incorporación al mismo de toda la normativa correspondiente a los FOCEM.

Asimismo en el año que se informa se aprobó por DEC CMC N° 48/12, el presupuesto para el año 2013, el cual asciende a dólares 685.717.619,19, entre los aportes ordinarios de los Estados Partes, las asignaciones voluntarias efectuadas por Brasil, para el Programa específico "Línea 500 Kv 2011-2012, el nuevo aporte efectuado por Venezuela, los recursos no asignados y los no utilizados de presupuestos anteriores, así como los intereses generados, entre otros puntos. La mencionada Decisión N° 48/12 estipula que los valores consignados podrán ser actualizados hasta el 31/12/2012 (art. 4º), hecho que aconteció con la DEC-CMC N° 5/12.

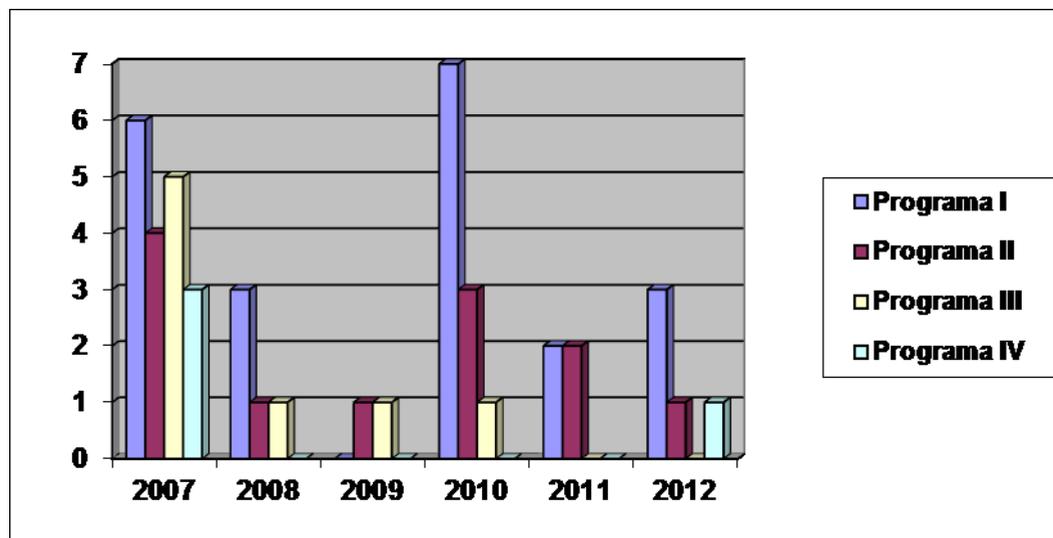
En los anteriores informes, a los cuales remitimos para mayor información, presentamos los proyectos que se encontraban en ejecución desde el año 2007 hasta el año 2011. Presentaremos, entonces en el presente, dos cuadros con los nuevos proyectos presentados y aprobados durante el año 2012. En los cuales se evidencian los programas elegidos y quienes han sido los mayores beneficiarios de los mismos.

---

<sup>57</sup> Ver Informe de la Cumbre del MERCOSUR 2012; Informe del Grupo Mercado Común 2012 e Informe del Consejo Mercado Común 2012.

## TOTAL DE PROYECTOS POR PROGRAMA (2007-2013).

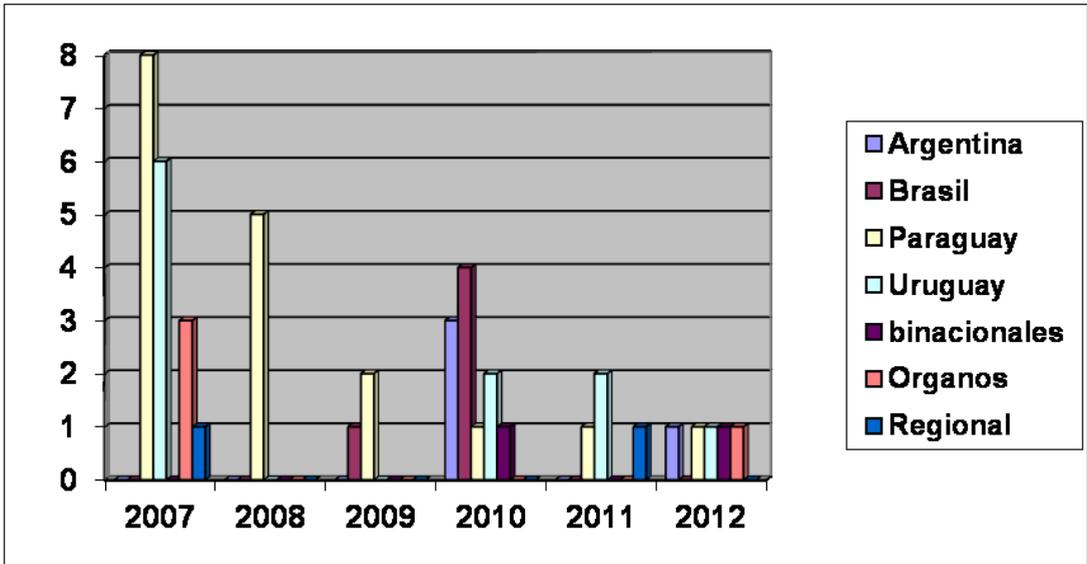
Cuadro I



Fuente: Elaboración propia en base a los datos aportados por la página oficial del MERCOSUR.

## TOTAL DE PROYECTOS POR PAÍS. POR GRUPO DE PAÍSES U ÓRGANOS DEL MERCOSUR. (2007-2013).

Cuadro II



Fuente: Elaboración propia en base a los datos aportados por la página oficial del MERCOSUR.

Puede verse en el Cuadro N° I que los Estados partes han mantenido su interés en los Proyectos FOCEM. Luego del fuerte inicio en el 2007, puede vislumbrarse que a partir de 2011 la presentación de proyectos se ha estabilizado, ello en principio porque algunos de ellos aun están en ejecución (de años anteriores) y han comprometido el presupuesto de varios años; atento que son obras de infraestructura básica que insume varios Períodos y que tiene un impacto directo en la población. Se mantiene por otra parte la característica de una mayor inclinación a la presentación de proyectos relacionados con el Programa I de Convergencia Estructural y el Programa II de Desarrollo de la Competitividad

Desde el punto de vista de quienes son los beneficiarios de los proyectos (Cuadro II), es de destacar en este Período que por primera vez se presentó un proyecto por fuera de la SM. El Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos es el primer órgano del bloque en presentar un proyecto para ser financiado por el FOCEM.

## B.- LOS NUEVOS DESAFÍOS DE LA INTEGRACIÓN.

Atento lo expuesto en el presente informe, cabe resaltar que en lo referente a la infraestructura física en la región, la misma se vislumbra como una herramienta de cambio social. El acercamiento del proceso de integración, como institución palpable, a través de los FOCEM, acorta la brecha mantenida durante tantos años por el MERCOSUR, el carácter intergubernamental que lo caracteriza y la agenda abocada principalmente a los temas comerciales y económicos que solo sectores muy reducidos de las sociedades podían vislumbrar.

## C.- CONSIDERACIONES FINALES.

En este último apartado, cabría hacer una reflexión a futuro de la implementación de los FOCEM.

En primer término, urge la necesidad de ampliar las contribuciones de los Estados Partes, ello en virtud de que los estados beneficiarios de los fondos, principalmente Paraguay y Uruguay, han sabido encauzar su utilización en proyectos de largo alcance y con beneficios directos a la población.

Ello también se ha evidenciado en algunos de los proyectos presentados por Brasil y Argentina, aunque estos últimos disponen de una menor cuantía en las contribuciones.

Sin perjuicio de lo cual, cabría poner el acento en aquellos proyectos que no tienen las características mencionadas, reforzando las auditorías o limitando de alguna manera la utilización de los fondos para proyectos que no evidencien los beneficios antes mencionados.

La ampliación de la legitimación para presentar proyectos por parte de los órganos del MERCOSUR puede vislumbrarse como un hecho prometedor, sin perjuicio de lo cual deberá controlarse que los proyectos presentados no se encuentren ya financiados por el bloque en virtud de las funciones propias de los órganos que los solicitan, ni se provoque un dispendio de los escasos fondos existentes, lo que en definitiva hará que el MERCOSUR vuelva a transitar el camino que lo aleja de la población.

La incorporación de Venezuela a los FOCEM, podrá ser analizada en un futuro, cuando la misma comience a elaborar los primeros proyectos en el marco de los FOCEM.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

BOGADO BORDAZAR, Laura y BONO, Laura (coord.) (2012). *Informe de Integración América Latina y el Caribe 2011*, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie: Estudios e Investigación, No. 35 (ISSN 1853-4163).

BOGADO BORDAZAR, Laura y BONO, Laura (2012). "Argentina y su participación en los procesos de integración regional". En *Revista Tempo Presente*, edición especial Argentina, Universidad Nacional de Río de Janeiro (UFRJ).

Instituto de Relaciones Internacionales (IRI). *Todo el MERCOSUR 2011*, publicación digital, Departamento de América Latina y el Caribe del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata, 2012.

RODRÍGUEZ SILVERO, Ricardo (2011). “Asimetrías en el MERCOSUR. Breve historia, situación actual y perspectivas”. En: CAETANO, Gerardo (coordinador), *MERCOSUR 20 años*. CEFIR, Uruguay.

Mercado Común del Sur: <http://www.mercosur.int/focem>.

### **Siglas y Abreviaturas utilizadas.**

CMC, Consejo Mercado Común

COF, Convenios de Financiamiento

DEC, Decisión

FOCEM, Fondo de Convergencia Estructural

GMC, Grupo del Mercado Común

GCI, Grupo de Cooperación Internacional

MIEM, Ministerio de Industria, Energía y Minería

MERCOSUR, Mercado Común Del Sur

SM, Secretaría del MERCOSUR

UTCI, Unidad Técnica de Cooperación Internacional

## COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN)

*María Guillermina D'Onofrio*

### A.- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE 2012.

El pasado 7 de enero de 2012 los presidentes de Perú, Ollanta Humala, y el entonces presidente Venezuela, Hugo Chávez, suscribieron nueve acuerdos para fortalecer la relación bilateral entre ambos estados. Los acuerdos versan sobre cooperación en lo social; hidrocarburos y petroquímica; prevención de riesgos de desastres; regularización de la situación migratoria; comercialización de tractores e implementos agrícolas y complementación productiva.

Adicionalmente se firmó un Acuerdo de Alcance Parcial, en el marco de la ALADI, de naturaleza comercial, para promover el intercambio comercial, mediante el otorgamiento de preferencias arancelarias recíprocas a las importaciones de productos originarios de ambos países<sup>58</sup>.

En el mismo mes se definió el Programa Regional de Biodiversidad en la Amazonía de los Países Miembros de la Comunidad Andina – BioCAN, durante la segunda reunión del Comité de Supervisión llevada a cabo los días 18 al 20 de enero en Lima, en la sede de la Secretaría General de la CAN. Dicho evento fue inaugurado por el Director General de la CAN, Santiago Cembrano y contó con la presencia del Embajador de Finlandia, Juhan Virtanen, delegados de Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú, y del gobierno finlandés, y la Responsable del Área Ambiental María Teresa Becerra, junto con el equipo del Programa BioCAN.<sup>59</sup>

En el marco de dicha iniciativa, se debatió sobre los planes de fortalecimiento nacional para el monitoreo de cobertura de la tierra, deforestación y degradación ambiental. Asimismo, se realizó un taller, donde se acordó impulsar el desarrollo de procesos metodológicos y reportes sobre la deforestación a nivel de la subregión andina.

Además, BioCAN busca establecer sinergias con actores regionales importantes como la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), el Programa Regional de Biocomercio (Proyecto GEF-CAF y UNCTAD), la Organización Mundial para la Conservación

---

<sup>58</sup>Este acuerdo reemplaza a las preferencias que ambos países se otorgaban en el marco de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), y que caducaron en abril de 2011, cuando se concretó la salida de Venezuela del bloque

<sup>59</sup>El Programa BioCAN es una iniciativa cuyo origen data del año 2007 y que inició su implementación en el 2010. Su propósito es mejorar la gestión de la biodiversidad en la Amazonía de los países de la CAN, promoviendo la gobernabilidad, interculturalidad y la participación, privilegiando la equidad de género, la interacción entre diferentes niveles en los gobiernos y potenciar sinergias.

de la Naturaleza - UICN (Proyecto recursos genéticos), entre otros, con el objetivo de evitar la duplicación de esfuerzos y lograr un mayor impacto en la implementación de las actividades previstas.

El Secretario General de la CAN, Adalid Conteras Baspineiro, mantuvo en el mes de enero, en la ciudad de Quito, una reunión con la Secretaria General de la Unión de Naciones Suramericanas, María Emma Mejía, con la finalidad de analizar los posibles puntos de convergencia entre los dos organismos de integración regional. El análisis de esta temática se profundizó durante el mes de noviembre del mismo año<sup>60</sup>, tarea que se enmarca en el contenido de la Declaración de Bogotá<sup>61</sup>, firmada por los Presidentes de Bolivia, Evo Morales; de Colombia, Juan Manuel Santos; de Ecuador, Rafael Correa y del Perú, Ollanta Humala.

En otro orden, y en una sintonía diferente a la ratificada en la Declaración de Bogotá de la UNASUR, los presidentes de Perú, Chile, México, Colombia, Panamá y Costa Rica (estos dos últimos en calidad de observadores), aprobaron en una cumbre virtual el texto del acuerdo marco que dará vida a la Alianza del Pacífico. En dicho documento se establecieron los objetivos de este nuevo foro de integración, que tiene por finalidad el desarrollo progresivo de los países miembros a través de la inclusión social y la construcción de un área de integración que permita la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas<sup>62</sup>.

El 29 de febrero tuvo lugar la I Reunión de Coordinación sobre Minería Ilegal de los Países Miembros de la Comunidad Andina, a través del sistema de videoconferencia. En dicha reunión se presentó un panorama general sobre el tema, como así las medidas legales nacionales para enfrentar esta problemática.

Los expertos y funcionarios de los Servicios Públicos de Empleo de los Países Miembros de la Comunidad Andina debatieron en Bogotá, el diseño de la Red Andina de Oficinas de Empleo (Red Ande). Ésta facilitará el acceso de los ciudadanos de la Comunidad Andina a las ofertas de empleo en los cuatro Países Miembros. La propuesta ha sido impulsada por la CAN con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en el marco del Programa Regional Andino CAN-AECID.<sup>63</sup>

---

<sup>60</sup> Ver Informe de Integración UNASUR 2012.

<sup>61</sup> La Declaración de Bogotá se realizó en oportunidad de la Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros y Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR, en Bogotá, República de Colombia, el 11 de junio de 2012.

<sup>62</sup> La Alianza del Pacífico nació el 28 de abril de 2011 a partir de una propuesta del entonces Presidente del Perú, Alan García. Los Jefes de Estado de Chile, Colombia, México y Perú firmaron en ese momento la Declaración de Lima, en la que acordaron profundizar la integración entre estas economías y definir acciones conjuntas para la vinculación comercial con Asia Pacífico.

<sup>63</sup> A partir de la creación de esta red, se pretende facilitar la movilidad laboral entre los 4 Países Miembros de la CAN bajo el principio de igualdad de trato a todos los trabajadores con relación de dependencia laboral, según se reconoce en la Decisión 545. Asimismo, se busca salvaguardar los derechos laborales fundamentales, reconociendo los beneficios a la seguridad social y la obtención de adecuadas condiciones en materia de seguridad ocupacional al interior del espacio comunitario.

Durante el mes de marzo se firmó un memorando de entendimiento con el Institut des Amériques (IDA)<sup>64</sup>, para contribuir al intercambio de información y estudios de los procesos de integración regional desde una perspectiva intercontinental, mediante el desarrollo de espacios y actividades de investigación, reflexión y capacitación. Además, se dictó una Conferencia en la sede del IDA en París y se sostuvo una reunión en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos con el fin de estrechar los lazos de cooperación entre Francia y la Comunidad Andina.

Asimismo, durante la I Reunión del Consejo Andino de Ministros de Cultura y de Culturas se puso en marcha el Plan Andino para el Desarrollo de Industrias Culturales 2012-2015 a fin de avanzar en la correcta gestión, puesta en valor y apropiación social del patrimonio cultural material e inmaterial.

Durante la VI Reunión Ordinaria del Consejo Andino de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, celebrada el 11 de abril por videoconferencia, se aprobó la Agenda Ambiental Andina para el período 2012-2016 y el Plan de Acción de la Estrategia Andina para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos<sup>65</sup>.

Es dable destacar la iniciativa planteada durante el mes de abril, en el Parlamento Andino, para impulsar el proceso de revisión y actualización de la Carta Social Andina<sup>66</sup>.

En el ámbito económico, cabe mencionar que, en el marco del Seminario subregional celebrado el 18 de abril en Bogotá, en el Banco de la República de Colombia, expertos estimaron que el crecimiento de las economías andinas en el 2012 se ubicó entre el 4% y 6% para los Países Miembros de la CAN, y entre el 4% y 5% para Chile. En cuanto al comercio entre los países de la Comunidad Andina, en el primer trimestre del año 2012 se incrementó en 30 por ciento, respecto al mismo período del año anterior.

Durante la VI Conferencia Andina sobre el Empleo celebrada en el mes de mayo se hizo hincapié sobre la necesidad de fortalecer el espacio sociolaboral de la Comunidad Andina y de profundizar los instrumentos y normativas comunitarias para garantizar el pleno respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores. En ese sentido, se recalcó la importancia de continuar avanzando en la próxima constitución de la Red Andina de Oficinas de Empleo (RED ANDE) así como en la Certificación de Competencias Laborales (CERTIANDINA) que sentarán las bases del funcionamiento de un próspero Mercado Laboral Andino.

<sup>64</sup> La Agrupación de Interés Científica IDA, orientada al estudio de las sociedades del continente Americano está constituida por una red de más de 50 establecimientos de estudios superiores y de investigación franceses, de enseñanza, investigación, documentación y cooperación internacional.

<sup>65</sup> Este instrumento ha sido elaborado tomando como base las lecciones aprendidas de la anterior agenda (2006-2010), cuya implementación se constituyó con el fin de promover la cooperación subregional alrededor de objetivos comunes relacionados con la conservación de la biodiversidad, la respuesta a los efectos del cambio climático, la promoción de la gestión integrada de los recursos hídricos. El Plan de Acción de la Estrategia Andina para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, por su parte, es un instrumento orientador y planificador de corto, mediano y largo plazo para los actores institucionales y sociales de los países miembros de la CAN.

<sup>66</sup> Cabe recordar que la Carta Social Andina fue aprobada en 1994 en la I Cumbre Social Andina como documento declarativo del Parlamento Andino. En la II Cumbre celebrada en 1999, se introdujeron una serie de reformas.

El 26 de mayo en la ciudad de Lima se conmemoró el 43 aniversario de la suscripción del Acuerdo de Cartagena, tratado internacional con el cual se impulsó el proceso andino de integración. Como balance de la reunión, se destacaron los logros en el área comercial, en el ámbito social, en la cuestión ambiental, en el ámbito jurídico-institucional, en la temática de la participación ciudadana y la ciudadanía andina, en integración eléctrica, la lucha contra el delito, entre otros.

En mayo se celebró un contrato de subvención entre la CAN y la UE, en el marco del Proyecto CESCAN II. El primero de sus programas, llamado “Modelos prácticos de producción piscícola de consumo humano y uso ornamental para el desarrollo de la zona de integración fronteriza de Perú y Colombia”, pretende generar modelos sencillos de producción piscícola, la interacción entre técnicos, docentes y estudiantes en centros educativos piloto y la apropiación de los mismos.

También se pondrán en práctica otros cuatro proyectos fronterizos seleccionados a partir del Banco de Proyectos de Desarrollo Fronterizo, resultado del trabajo del Grupo de Alto Nivel de Integración y Desarrollo Fronterizo – GANIDEF.

Otro de los proyectos puestos en práctica con la UE, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la CAN, es el programa “Familias Fuertes: amor y límites”. Éste tiene como objetivo prevenir conductas de riesgo en adolescentes y así evitar el uso de tabaco, alcohol y otras sustancias psicotrópicas en los países de la región andina.<sup>67</sup>

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) solicitó en el mes de julio, que se le otorgue oficialmente el estatus de Observador ante la Comunidad Andina, constituyéndose en el primer organismo internacional que solicita dicha categoría. Esta decisión se ha fundado en el hecho de que la situación en Colombia es la que ha generado históricamente la mayor cantidad de migrantes, desplazados y refugiados en la región sudamericana, según datos del Organismo.

En el mes de junio se analizaron las posibilidades de cooperación entre la CAN y la Asociación de Países del Sudeste Asiático (ASEAN).<sup>68</sup>

En Lima se formalizó una reunión con funcionarios de la Embajada de Rusia para dialogar sobre las posibilidades del desarrollo de acciones conjuntas en áreas de interés común, para

---

<sup>67</sup> El Proyecto tiene su fundamento en experiencias ya validadas científicamente y en trabajos ya ejecutados en países de Centroamérica como Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras y en Latinoamérica en Perú, Chile y Colombia. Esta estrategia busca mejorar la salud y el desarrollo de adolescentes y prevenir conductas de riesgo promoviendo el diálogo claro y efectivo entre padre e hijos, sustentado en conceptos como Amor (confianza y apoyo) y Límites (reglas claras y autorregulación). La meta es fomentar un entorno de protección y prevención del abuso de sustancias y otras conductas que comprometan la salud de los adolescentes.

<sup>68</sup> La Asociación de Países del Sudeste Asiático es un grupo regional de cooperación integrado por Brunei, Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam, cuyo objetivo es promover una activa colaboración y mutua asistencia. Cuenta con una población de 600 millones de habitantes y tiene como meta convertirse en un mercado común en el año 2015.

el establecimiento de un mecanismo de diálogo político y cooperación entre la CAN y la Federación Rusa, en el marco del Protocolo suscripto entre ambas partes.

A fin de promover el fortalecimiento del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa de los países, se efectuó el lanzamiento oficial del Observatorio Andino de la Mipyme (OBAPYME). Este lanzamiento se realizó en el marco de la II reunión del Comité Andino de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CAMIPYME).

El proyecto de la Estrategia Andina sobre el Problema de las Drogas se realizó durante el mes de octubre. La presentación se realizó en el marco de la sexta reunión para la actualización de la normativa andina contra las drogas. Este proyecto plantea 37 lineamientos generales, dentro de los cuales se destacan la elaboración de productos específicos como una red andina de prevención, certificaciones regionales para centros de tratamiento de adicciones, etc.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL) informó el 14 de noviembre del 2012 que realizará un estudio del proceso de fortalecimiento de la CAN en el contexto del nuevo regionalismo latinoamericano. Este acuerdo suscripto entre la Secretaría General de la CAN y la CEPAL tiene como fin la elaboración de un estudio sobre el Sistema Andino de Integración.

El Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre Perú y Japón entró en vigor en el mes de marzo de 2012, lo que representa un importante avance para las relaciones comerciales del país sudamericano. Se estima que el acuerdo con Japón dinamizará el comercio bilateral al favorecer el acceso de productos peruanos a un mercado de 127 millones de personas con elevado poder adquisitivo<sup>69</sup>.

Durante el mes de mayo se pusieron en marcha dos nuevos tratados de libre comercio (TLC) que involucraron a Colombia y Estados Unidos y a Perú y Panamá, en tanto que avanza el proceso de aprobación del TLC entre Perú y Costa Rica.

El Acuerdo de Promoción Comercial entre Colombia y Estados Unidos fue firmado en 2006 y ratificado en 2008 por el primero de estos países y en 2011 por el segundo. Este acuerdo permitirá el ingreso del 99,9% de las exportaciones colombianas libres de arancel al mercado estadounidense.

---

<sup>69</sup>El acuerdo otorga acceso preferencial al mercado japonés para el 99,8% de las exportaciones peruanas, alcanzando a productos como la papa, café, espárragos, sachu inchi, maíz morado, maíz gigante del Cuzco, entre otros. En el sector pesquero, la mayoría de especies de interés del Perú tendrán desgravación en el mercado japonés en un plazo máximo de 10 años. El acuerdo también otorgará tratamiento preferencial en el mercado peruano a productos como teléfonos celulares, computadoras, televisores, automóviles y maquinaria. Se incluyen además disposiciones sobre Acceso a Mercados, Reglas de Origen, Defensa Comercial, Servicios, Obstáculos Técnicos al Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Políticas de Competencia, Cooperación, Mejora del Ambiente de Negocios, Medio Ambiente, Propiedad Intelectual, Compras Públicas, Procedimientos Aduaneros, Solución de Controversias y Asuntos Institucionales.

## B.- DESAFÍOS DE LA INTEGRACIÓN

Por un lado, se observa un aumento del flujo de relaciones entre la Comunidad Andina y la región de Asia Pacífico. Esta inclinación por profundizar este relacionamiento se debe al exitoso desempeño de Asia Pacífico durante los últimos años, cuestión que no resulta ajena a los países integrantes del bloque, los cuales tienen relaciones bilaterales fluidas con dicha región desde hace mucho tiempo.

No podemos dejar de mencionar el caso del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano<sup>70</sup>. En el marco de este esquema se plantea la profundización del espacio económico, a través de mecanismos de integración y cooperación. Perú, por su parte, había promovido una profunda apertura comercial y había suscrito un TLC con EEUU en 2004, además de haber demostrado interés en un acuerdo similar con la Unión Europea. La salida de la Venezuela de la CAN provocó una crisis, que sumada a que dos de los gobiernos integrantes de la comunidad (el de Evo Morales en Bolivia y Rafael Correa en Ecuador), desarrollaban políticas económicas que distaban de las que Perú venía aplicando, condujo a una reflexión sobre la necesidad de una nueva estrategia regionalista, fundamentalmente para Perú y Colombia (Briceño Ruiz, 2010).

## C.- CONSIDERACIONES FINALES

El bloque regional ha tenido durante el período de estudio una agenda diversificada en cuanto a los temas abordados, que van desde su iniciativa medioambiental hasta la celebración de distintos acuerdos comerciales y de cooperación.

Podemos observar, por un lado, una tendencia hacia la firma de tratados de libre comercio (TLC), principalmente con Estados Unidos, la Unión Europea y China, de los países que conformar el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano (Briceño Ruiz, 2010). La Comunidad Andina de Naciones planteó la complementariedad del proceso con los TLC. Esta es una de las razones por las cuales Venezuela no sigue perteneciendo al bloque, país que entiende que los TLC en verdad perjudican el avance de la integración en los bloques, imponiendo asimismo, estándares y acuerdos en temas en los que aun no se habían completado una negociación andina (Reynoso, 2008).

Pero también es necesario visualizar que, más allá del perjuicio que han ocasionado los TLC sobre los procesos de integración, los bloques de integración latinoamericanos creados o reformados bajo estándares neoliberales ya estaban en crisis antes de su suscripción. Los estados que eligen esta alternativa de relacionamiento y diversificación de mercados también se basan en que el escenario internacional se presenta con una oleada de bilateralismo en las negociaciones comerciales internacionales y las restricciones para la liberalización de mercados en los cuales la región posee ventajas comparativas (Reynoso, 2008).

<sup>70</sup>La iniciativa del Arco del Pacífico Latinoamericano fue promovida por Perú y respaldada posteriormente por Chile, México y Perú. Actualmente, son miembros del mecanismo: Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua. Se estableció como un foro de concertación y coordinación regional.

Igualmente, no se termina de comprender la doble estrategia de política exterior desarrollada por los países de la CAN, que apunta por un lado, a reforzar la complementación de la Comunidad con la UNASUR (Declaración de Bogotá) y, por otro, a establecer alianzas de corte netamente comercial con los países asiáticos (Alianza del Pacífico).

De esta manera, el eje central e histórico de la propuesta de integración andina que proponía en sus postulados –entre otros- el aumento de sus intercambios comerciales recíprocos y la profundización de la integración social, se han ido diluyendo tras las opciones de relacionamientos bilaterales y diversificación de agendas que han suscripto sus socios en los últimos años con terceros países fuera de la región.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

BRICEÑO RUIZ, José (2010). “La iniciativa del Arco del Pacífico Latinoamericano: Un nuevo actor en el escenario regional”. En *Revista Nueva Sociedad* Número 228.

CHÁVEZ GARCÍA, Carlos Alberto (2010). “La inserción internacional de Sudamérica”, Ícono. En *Revista de Ciencias Sociales*, N° 38, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. ISSN: 1390-1249.

REINOSO, Alan F. (2008). “Acuerdos regionales en Sudamérica: entre integración y fragmentación (una perspectiva andina)”. En *Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales*.

Comunidad Andina de Naciones: [www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org)

Banco Interamericano de Desarrollo: [www.iadb.org](http://www.iadb.org)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe: [www.eclac.org](http://www.eclac.org)

## Siglas y Abreviaturas utilizadas.

AAE, Acuerdo de Asociación Económica

AECID, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

ASEAN, Asociación de países del Sudeste Asiático

BIOCAN, Biodiversidad en la Amazonia de los países miembros de la CAN

CAF, Corporación Andina de Fomento

CAN, Comunidad Andina de Naciones

CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CERTIANDINA, Certificados de competencias laborales de la Comunidad Andina

CAMIPYME, Comité Andino para la micro, pequeña y mediana empresa

GANIDEF, Grupo de Alto Nivel de Integración y Desarrollo Fronterizo

IDA, Institute des Amériques

MIPYME, micro, pequeña y mediana empresa

OICN, Organización Mundial para la Conservación de la Naturaleza

OIM, Organización Internacional para los Migrantes

OMS, Organización Mundial de la Salud

RED ANDE, Red Andina de Empleo

TLC, Tratado de Libre Comercio

UE, Unión Europea

UNCTAD, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

# CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF).

## RELACIONES CON ARGENTINA

*María del Luján Ramón*

### A.- INTRODUCCIÓN.

La Corporación Andina de Fomento (CAF) es una apertura hacia Latinoamérica y el Caribe que se materializa a través de políticas de financiamiento e inversión de proyectos, con actividades de integración y crecimiento económico, transferencia de conocimientos y tecnología, competitividad, gobernabilidad, democracia, reafirmación de valores éticos, modernización estatal, descentralización, fortalecimiento de los sistemas financieros y privatización.

La Misión expresada por la Organización es: "promover el desarrollo sostenible y la integración regional, mediante una eficiente movilización de recursos para la prestación oportuna de servicios financieros múltiples, de alto valor agregado, a clientes de los sectores público y privado de los países accionistas".

Está conformada bajo la figura de una sociedad anónima donde los socios son los países miembros con acciones de tres tipos. Comenzó sus operaciones en 1970 y en el año 2007 se incorpora Argentina entre otros países con la modificación de su Convenio Constitutivo.

### B.- PRESENTACIONES EN CARTERA Y APROBACIONES ARGENTINAS EN LA CAF

El presente informe se centra en la relación existente entre la CAF y Argentina, en referencia a dos ítems o variables: las presentaciones mantenidas en cartera hasta que se produzca su análisis y las **aprobaciones** de los proyectos presentados.

Se entiende como **en cartera**: a aquellas presentaciones que se encuentran ajustadas al flujo de caja del negocio y los recursos de estos créditos están destinados a financiar proyectos de inversión; y como **aprobaciones** a todas las presentaciones analizadas por la organización que han obtenido el crédito pretendido.

Se ha tomado para el análisis la información publicada por CAF<sup>71</sup> referente a sus propios totales y los de Argentina, entre los años 2006 y 2011, a fin de establecer cotejos que nos lleven a reflexiones cuali-cuantitativas que se han dividido en dos fases:

---

<sup>71</sup> Las cifras son expresadas en millones de dólares.

En la fase I se analizan los antecedentes del período 2006-2010 extractados del Informe Anual 2010 de la CAF y la fase II se confecciona a partir de incluir la última información del 2011 publicada en la página web de CAF, extendiéndose entonces el período del 2006 al 2011.

Cada fase estará desarrollada en tres momentos: a) visión de la dispersión y correlación de Pearson<sup>72</sup>; b) gráficos temporales y c) regresión de estimaciones a futuro para Argentina.

Asimismo se producirá luego, alguna alusión a la diferencia en los datos que muestran las fases antedichas.

**FASE I: Período 2006-2010**

**Visualización de la Dispersión y Correlación con los totales CAF y Argentina.**

Se realizaron los gráficos de dispersión de las dos acepciones (en cartera y aprobaciones).

En su variación por Pearson, se aprecia que éste indicador para la CAF, tiene una fuerte correlación entre las variables la cual asciende a 0.99, casi una correlación perfecta positiva de acuerdo a la variación Pearson entre -1 y 1.

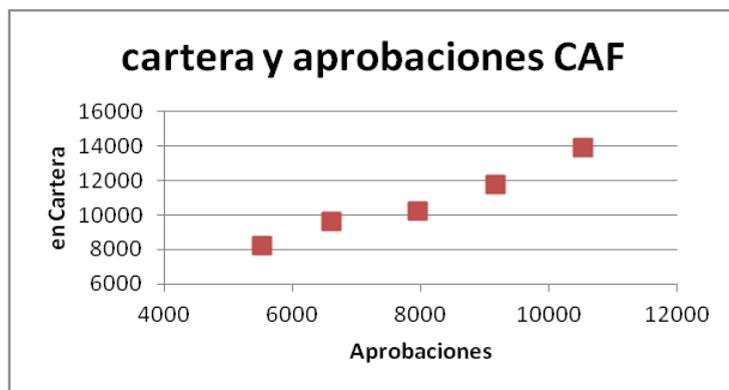
El diagrama de dispersión subsecuente manifiesta horizontalmente las presentaciones aprobadas y verticalmente las que se mantienen en cartera, años 2006-2010.

Siendo esta correlación tan fuerte cualquier alteración en alguna de las dos variables ilustradas traerá aparejada una reacción en la otra.

De igual forma se procedió con la información de Argentina, obteniéndose un índice medio positivo de 0.67. Se trata del mismo período viéndose lo disperso de los puntos en el espacio del gráfico.

Comparando ambos gráficos e índices se visualiza

Fuente:CAF



<sup>72</sup> La escala por la cual se han categorizado los índices obtenidos se encuentra en el Anexo al final del presente

que los totales de CAF son más lineales que los correspondientes de Argentina, los cuales presentan una nube de puntos más amplia debido a la diseminación de los puntos, dada por su correlación menor.

Esta diferencia podría ser pensada como que los lineamientos CAF han sido categóricos y han seguido lineamientos claros para la Organización en su conjunto.

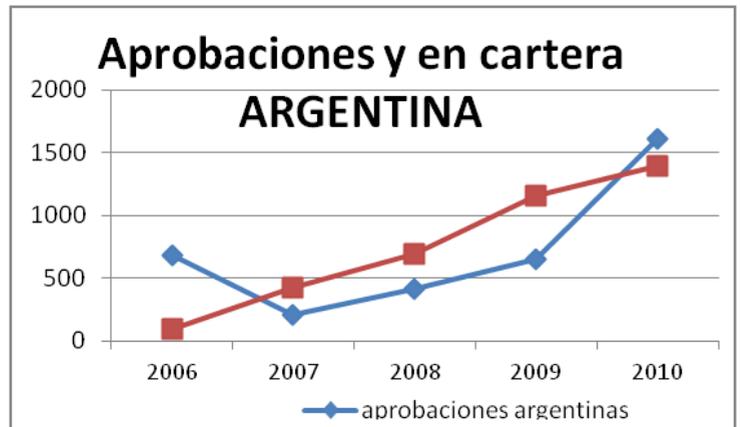
Cuando concebimos igual paralelo para Argentina en particular, esa nube se presenta con puntos más desperdigados dentro de la zona del gráfico. Esto indica que la cartera y las aprobaciones Argentinas no se corresponden de igual forma con el comportamiento en que lo hacen en la Organización.

**Representaciones de CAF y Argentina en el tiempo**

A fin de seguir progresando en el análisis de la información vemos que graficando en el tiempo el total de aprobaciones y presentaciones CAF obtenemos líneas casi paralelas y rectas.

Cifras expresada en millones de dólares

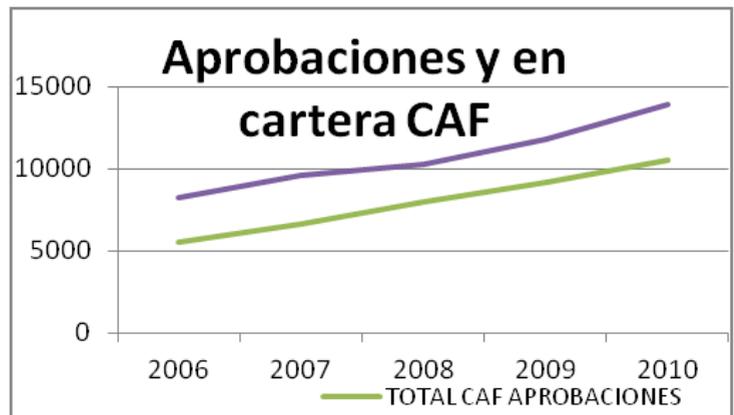
Representando la información temporal de Argentina, abajo graficada, obtenemos un trazado de visión diferente y peculiar. Si bien la cartera siguió incrementándose en forma rectilínea, ascendente y constante; las aprobaciones bajan (2006-2007) y solo en el último tramo (2009-2010) suben.



En conjunto, observamos que las trazas de las aprobaciones y la cartera se

Ambas se entrelazan creando tres momentos pasibles de analizar cualitativamente en forma temática.

Si bien en el año 2006 las presentaciones mantenidas en cartera fueron inferiores a las aprobaciones, debemos tener en cuenta que Argentina comienza sus actividades en ese año. Esto



ecruzam

nos lleva a reflexionar que ya había aprobaciones de pre-presentaciones en espera que fueron aprobadas en cuanto Argentina ingresó oficialmente ya que hay más aprobaciones que presentaciones ese año.

En el 2007 se invierte el sentido, siendo las presentaciones en cartera más que las aprobaciones, situación que se mantiene hasta antes del 2010 donde se vuelve a invertir. Como lo muestra el gráfico se forma una isla que merece ser analizada.

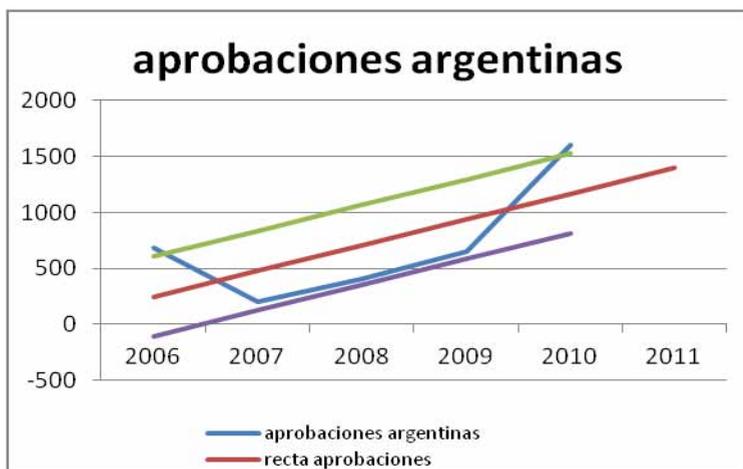
Estos movimientos podrían ser causados por múltiples motivos endógenos y/o exógenos a la organización. Posiblemente dentro de los endógenos: esté el cambio de autoridades, de procedimiento administrativo, de contralor económico-financiero, de políticas internas de la propia organización y/o de los países miembros de la organización, de áreas preferenciales de financiamiento, entre otros motivos. Y dentro de las causas posibles de carácter exógenas podríamos mencionar: movimientos políticos, económicos, financieros de carácter global, entre otros.

Desde el año 2009 las aprobaciones cambian su rumbo con un incremento importante sobrepasando a las que se mantienen en cartera.

#### Estimaciones en el tiempo para Argentina

Intentando aplicar regresión mínimo-cuadrática a las aprobaciones, a fin de lograr obtener una estimación de aproximadamente el 68% de confianza para el año 2011 en las aprobaciones argentinas. Obtenemos una regresión de tendencia positiva y un pronóstico entre 1754 y 1046 de posibles aprobaciones.

Es innegable que la franja conseguida es amplia, teniendo su razón de ser en las fluctuaciones de incremento y decremento manifestadas en el período.

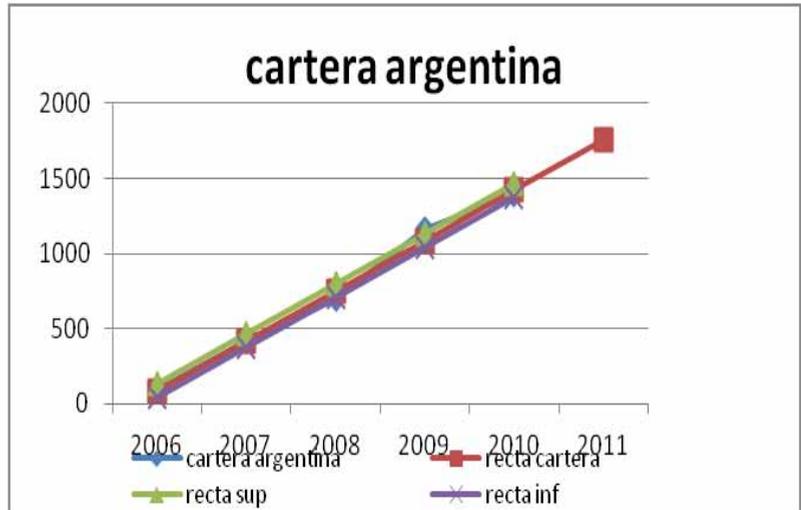


Cifras expresada en millones de dólares

Este pronóstico podría variar en mayor o menor cantidad por causales imprevistas como podría ser el cambio de preferencia de área de financiamiento, hecho que podría variar el flujo por diferente apreciación.

Realizada la estimación que se podría prever con un valor aproximado a 68% de confianza para la cartera de **Argentina** del 2011 estaría entre 1795 y 1708 de presentaciones mantenidas en ella.

Las propuestas que están en cartera ingresan en forma constante desde Argentina, como indica el gráfico con las rectas de estimación casi superpuestas sobre la real representación de su información. Es decir año a año ingresan, en forma incremental positiva y constante, para ser analizadas por la Institución. Desde el



cifras expresada en millones de dólares

punto de vista de la regresión esta variable aparentemente es más predecible que las aprobaciones ya que el intervalo entre los cuales se efectuó las proyecciones es más estrecho.

#### FASE II: Período 2006-2011

Situándonos en la realidad internacional de 2012 y principios de 2013, la perspectiva que se abre de allí en adelante para América Latina y el Caribe corresponde al signo de los rubros agro-exportador y energético. El sector agro-exportador sobre todo, es la apertura para los países emergentes sudamericanos. Son numerosos los síntomas mundiales que convergen en la enunciación de ésta suposición. Uno de ellos es China, la que incorpora millones de habitantes al mercado consumidor en este aspecto. Estados Unidos, Brasil y Argentina son los principales proveedores agro-exportadores mundiales, en ese orden e históricos, dentro del concierto mundial. A ellos se abre una posibilidad única.

Es bajo este escenario, que en esta fase se incorpora la información CAF 2011 publicada para sí y para Argentina en su página web, donde encontramos que las:

Aprobaciones Totales CAF 2011, equivalen a 10066

En cartera Totales CAF 2011 son 15093

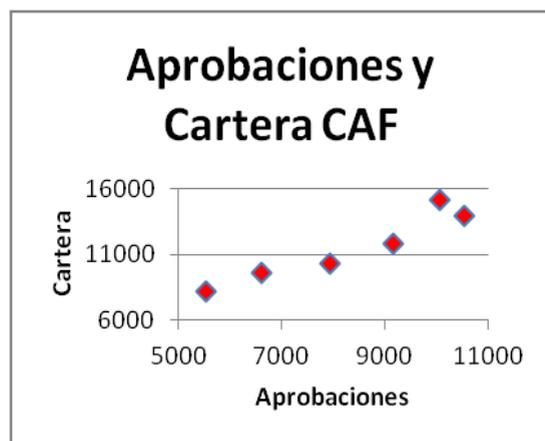
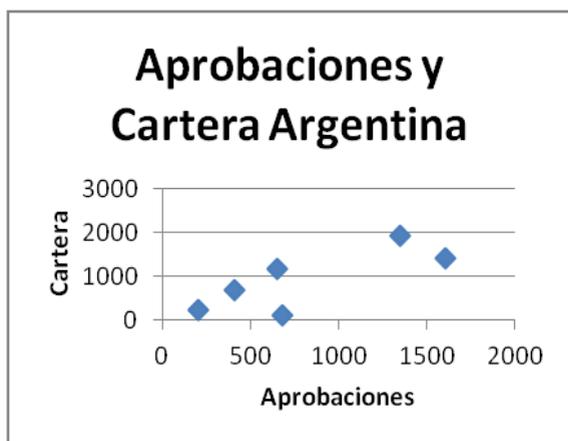
Aprobaciones argentinas 2011 = 1346

En cartera en argentina 2011 = 1913

Incorporadas las cifras al presente dan lugar a nuevos planteos ya que ha enriquecido el período presentado previamente en la fase I (2006-2010).

### Comparación de Dispersiones y Correlaciones

Cargada la información del año 2011, ésta debe ser añadida a la serie de datos anterior y los resultados deberían dar origen a nuevas reflexiones.

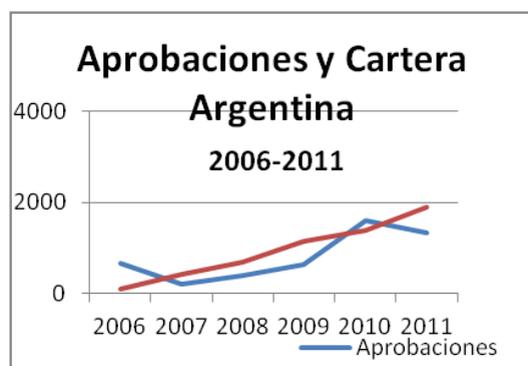
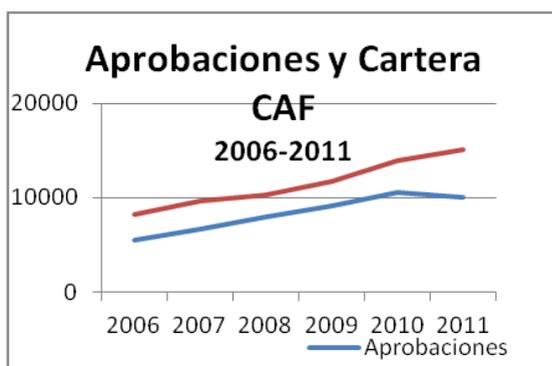


Cifras expresada en millones de dólares

Como se ve en los gráficos precedentes las correlaciones siguen siendo similares; alineado para CAF y disperso para Argentina. Esto nos habla que a primera vista son parecidas a las anteriores. Pero en los números concretos la entidad es diferente, se ha obtenido una correlación del 0.95 para CAF (0.99 anterior) y un 0.75 (0.67 anterior) para Argentina con un 0.08 de incremento en su índice. Con lo cual concluimos que la dispersión CAF de ambas variables ha bajado un 0.04 del coeficiente anterior, pero aun ratifica la categoría que la considera fuerte, alta e importante; y Argentina ha pasado de la categoría moderada a alta, alcanzando la ostentada por CAF.

#### Comparaciones en el tiempo

Veamos las representaciones de ambas variables en el tiempo:



Cifras expresada en millones de dólares

Es interesante puntualizar que en la CAF la baja de aprobaciones y el incremento continuo de las que mantiene en cartera, crea un embudo final 2010-2011 que modifica el antes casi paralelismo.

En el caso Argentina se ha producido otra isla, esta vez pequeña y coincidente con el año 2010, luego de ella, se advierte una nueva inversión de la dirección de las aprobaciones con menor cantidad a las que aún continúan en cartera, estas últimas mantienen la dirección lineal ascendente.

## C.- CONSIDERACIONES FINALES: LAS NUEVAS ESTIMACIONES PARA ARGENTINA.

De lo hecho hasta ahora y una vez integrada la información real ocurrida en el año 2011, los gráficos en el tiempo con sus estimaciones al 68%, adoptan en la tabla la siguiente información:

	2010	Pron. 2011		2011	Pron.2012	
<i>Aprobaciones</i>	1607	1046	1754	1346	1270	1917
<i>Cartera</i>	1395	1709	1795	1913	2132	2252

Cifras expresada en millones de dólares

Las **aprobaciones** que le asignaron a Argentina, según información CAF, efectivamente en el 2010 fueron 1607 y las del 2011 igual a 1346. Como se podrá ver con respecto a la estimación realizada para las **aprobaciones**, se ha cumplido que ella (2011) está dentro de las estimaciones efectuadas y esperadas al 68% para ese año (1046; 1754).

En números absolutos se puede ver un **decremento**, entre el 2010 y 2011, de 261 aprobaciones de los proyectos argentinos acercados para su resolución con respecto al año anterior, en números relativos esta baja se expresa con un 16.2%.

Se muestra claramente en la franja de confianza de las aprobaciones que el punto correspondiente al año 2010 ha superado saliendo del 68% con que se está estimando los valores del intervalo. En otras palabras se están aprobando menos presentaciones.

Los valores de **cartera** se han mantenido en forma rectilínea, similar al gráfico obtenido para el período 2006-2010. Esto evidencia un trato político definido y establecido para el mantenimiento en cartera de las presentaciones Argentinas.

Las estimaciones de **cartera** se enmarcaron entre 1795 a 1708, donde la cota superior se vio superada con la estimada al 68%. Siendo la información del 2010 igual a 1395 y las del 2011 igual a 1913 (obsérvese que supera el 1795 estimado), se estableciéndose un 37.1% de **incremento** en cifras relativas y en absolutas de 518 de presentaciones a la espera de ser analizadas dentro del último período informado. En resumen, Argentina sigue con un flujo continuo de proyectos que se acumulan a la espera de su gestión.

De las estimaciones efectuadas para el 2012 se estableció al 68% que los nuevos intervalos estarán para las aprobaciones argentinas entre 1270 y 1917; y para las de cartera entre 2132 y 2252.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

Corporación Andina de Fomento: [http://: www.caf.org](http://www.caf.org)

### **Siglas y Abreviaturas utilizadas.**

CAF, Corporación Andina de Fomento

### **Anexo I:**

Las categorías de los coeficientes de correlación fueron las establecidas en la publicación:

**Metodología para la Medición y Análisis del Desempeño Municipal-** Corporación Andina de Fomento y Proyecto Profundización de la Descentralización en Colombia- Capítulo VII. Correlación y Causalidad entre los Índices de los Respectivos Componentes. Página 73. MAYO 2005 – Extractado del “Examen de la matriz de correlación” escrito por William Jiménez de la DDTs. Documento de trabajo. 2002.

*“A continuación se da, a modo de orientación, cómo podrían interpretarse los valores:*

0.0 a 0.2 Correlación muy débil

0.2 a 0.4 Correlación débil, bajo

0.4 a 0.7 Correlación moderada

0.7 a 1 Correlación fuerte, alta, importante”

UNIÓN DE NACIONES  
SUDAMERICANAS  
(UNASUR)

# UNIÓN DE NACIONES SUDAMERICANAS (UNASUR): EL DESAFÍO DE ALCANZAR SU CONSOLIDACIÓN...

*Silvana Espejo*

## A.- INTRODUCCIÓN.

La Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) es un proceso de integración que se viene fortaleciendo en la región. El objetivo de este trabajo es analizar la UNASUR en el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2012. A modo de reflexión, se realizará un análisis respecto de los desafíos a los que se enfrenta el bloque para alcanzar su consolidación y se destacará lo más relevante del período.

## B.- PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2012.

### **Reunión Ordinaria del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de la UNASUR, Asunción, Paraguay, 17 de marzo.**

En esta instancia, los cancilleres revisaron el reglamento y el presupuesto de la Secretaría General y evaluaron los trabajos de los distintos consejos sectoriales realizados en los últimos meses. Asimismo, realizaron una evaluación sobre el contexto político, económico y social regional e internacional, lo cual queda plasmado en una conferencia de prensa conjunta.

En la Declaración final<sup>73</sup>, los ministros destacaron la actividad del Plan de Acción Estratégico del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento y el Plan de Acción del Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas (CSPMD). Por otro lado, evaluaron las acciones de la Secretaría Técnica UNASUR-Haití y recibieron un informe de las actividades desarrolladas y en ejecución. En consonancia con esto, remarcaron la importancia de la labor desarrollada por la UNASUR en el país. También destacaron la decisión de los ministros de comunicaciones para crear una “red de conectividad Sudamericana para la integración” que tenga como objetivo democratizar el acceso a Internet y mejorar la conectividad. Ratificaron la

---

73Declaración del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión de Naciones Sudamericanas 17 de marzo de 2012, Asunción, Paraguay. En <http://www.unasursg.org/uploads/34/69/3469c28aa7c251ad200581f4d376847d/Declaracio%CC%81n-de-Asuncio%CC%81n.pdf> consultado el 17 de junio de 2013.

decisión de enfrentar en conjunto los desafíos de la crisis económica y financiera mundial, considerando que el desarrollo de una Nueva Arquitectura financiera regional se logra mediante la preservación de las economías de la región que busque avanzar en la equidad con justicia social.

En junio de 2012, frente a la crisis interna de Paraguay<sup>74</sup>, el organismo se pronunció. En una primera instancia, el 21 de junio los presidentes de la UNASUR realizaron una reunión extraordinaria en Río de Janeiro (dada la presencia de varios de los Presidentes de Sudamérica en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, realizada entre el 20 y el 22 de junio). En ese encuentro se decidió enviar al Secretario General de la UNASUR, Alí Rodríguez, a Paraguay junto con los ministros de Relaciones Exteriores del organismo para interiorizarse sobre la situación en el país.

Al día siguiente, el 22 de junio, el Secretario General realizó un informe sobre la situación en Paraguay. En ese comunicado expresó que se mantuvieron reuniones con el presidente, Fernando Lugo; con el vicepresidente, Federico Franco, con dirigentes de otros partidos y con miembros del Parlamento. Los cancilleres aseguran que no recibieron respuestas favorables a las garantías procesales y democráticas del debido proceso. También remarcan la importancia de respetar la cláusula democrática consagrada por el organismo. Para los ministros de Relaciones Exteriores de la UNASUR, la situación de Paraguay podría ser comprendida en los artículos 1, 5 y 6<sup>75</sup> del Protocolo Adicional del Tratado Constitutivo de la UNASUR sobre Compromiso con la Democracia, constituyendo en definitiva una amenaza al orden democrático, poniéndose en

---

74 La crisis se inició con un enfrentamiento armado en una propiedad ocupada durante su desalojo en el que murieron 6 policías y 11 campesinos. Al día siguiente renunciaron el Ministro del Interior, Carlos Filizzola y el Comandante de la policía, Paulino Rojas. En Interior, asumió Rubén Candia vinculado al Partido Colorado, lo que exacerbó los ánimos de los aliados de Lugo del Partido Liberal. El 21 de junio la Cámara de Diputados aprobó el juicio político contra el presidente Fernando Lugo por considerarlo responsable en el enfrentamiento entre policías y campesinos. Al día siguiente el 22 el Senado convocó a una sesión extraordinaria en la que destituyeron a Lugo con una amplia mayoría (39 de los 43 senadores presentes votaron a favor de la destitución). En <http://www.lanacion.com.ar/1484602-destinuyen-a-lugo-y-la-region-rechaza-al-nuevo-gobierno>, consultado el 17 de junio de 2013. Ver Informe Cumbre del MERCOSUR 2012.

75 Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre Compromiso con la Democracia ARTICULO 5: Conjuntamente con la adopción de las medidas señaladas en el artículo 4º el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, o en su defecto, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores interpondrán sus buenos oficios y realizarán gestiones diplomáticas para promover el restablecimiento de la democracia en el país afectado. Dichas acciones se llevarán a cabo en coordinación con las que se realicen en aplicación de otros instrumentos internacionales, sobre la defensa de la democracia.

ARTICULO 6: Cuando el gobierno constitucional de un Estado miembro considere que exista una amenaza de ruptura o alteración del orden democrático que lo afecte gravemente, podrá recurrir al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno o al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, a través de la Presidencia Pro Tempore y/o de la Secretaría General, a fin de dar a conocer la situación y requerir acciones concretas concertadas de cooperación y el pronunciamiento de UNASUR para la defensa y preservación de su institucionalidad democrática.

riesgo el legítimo ejercicio del poder y la vigencia de los valores y principios democráticos. De esta manera reafirman el respaldo al presidente Fernando Lugo.

La posición del organismo quedó consagrada en la **decisión 26/2012** aprobada en Mendoza (Argentina) el 29 de junio de 2012. Para arribar a esta decisión se convocó a una Reunión Extraordinaria de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno del organismo, que coincidió con la XLIII Cumbre del Mercosur<sup>76</sup>. El objetivo de esta reunión extraordinaria era tratar la situación política de Paraguay a partir de la destitución del presidente Fernando Lugo. Cabe destacar, que al momento de su destitución Paraguay ejercía la presidencia pro t mpore del bloque. En la decisi n se calific  lo acontecido en Paraguay como “golpe de Estado institucional”, expresando su condena a la ruptura del orden democr tico en el pa s. Esta postura se justifica en que no hubo las garant as del debido proceso y que el presidente no tuvo la posibilidad de defenderse. Tambi n mediante esta decisi n se suspendi  a Paraguay del organismo y de esa forma, se decidi  dar por concluido el ejercicio de la presidencia pro t mpore. En el mismo momento, Per  fue designado para ocupar el cargo de la presidencia pro t mpore por el periodo de un a o. Adem s, acordaron promover la suspensi n de Paraguay de los foros y las instancias de di logo regionales. Para hacer el seguimiento y la evaluaci n de lo que suced a en el pa s, se decidi  conformar un grupo de Alto Nivel destinado a ese fin.

En otro orden, el 16 de agosto, el canciller ecuatoriano, Ricardo Pati o anunci  la decisi n de su gobierno de conceder asilo diplom tico al fundador de Wikileaks, Julian Assange<sup>77</sup>, refugiado en la embajada ecuatoriana en Londres.

Frente a esta situaci n se realiz  una Reuni n del Consejo de Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores el 19 de agosto, en Quito, Ecuador. Se emiti  la Declaraci n de Guayaquil en respaldo a la Rep blica de Ecuador. En ese comunicado, los ministros expresaron su apoyo a Ecuador frente a la amenaza del Reino Unido de violar la misi n diplom tica del pa s en Reino Unido para sacar por la fuerza a Julian Assange, a quien el pa s concedi  asilo diplom tico. Adem s, condenaron la amenaza del uso de la fuerza entre los Estados y reafirmaron el principio de la inviolabilidad de las misiones diplom ticas y consulares. Remarcaron, a su vez, el principio que no permite invocar el derecho interno para no cumplir una ley de car cter internacional. Exhortaron a los pa ses a que encuentren una soluci n satisfactoria para todas las partes.

## **VI Reuni n Ordinaria del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, Lima, Per , 29 de noviembre.**

Los ministros de Relaciones Exteriores del bloque regional se reunieron el d a anterior a la cumbre de presidentes. Emitieron diversos comunicados entre los que destacamos:

---

76 Ver Informe Cumbre de Mercosur 2012.

77 Julian Assange, fundador de Wikileaks, est  acusado de cometer delitos sexuales en Suecia. El Reino Unido busca su deportaci n a Suecia. Y anuncian que podr an entrar por la fuerza a la embajada ecuatoriana en el pa s para llevarse a Assange.

- Declaración del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores sobre Palestina: Los funcionarios dieron la bienvenida a Palestina por su elevación en Naciones Unidas al status de “observador” y reafirman su apoyo al retorno inmediato al diálogo entre Israel y Palestina.
- Declaración Especial sobre Malvinas<sup>78</sup>. Esta declaración se realizó tras el anuncio de las autoridades de Malvinas respecto de la celebración de un referéndum. Para los cancilleres eso no altera ni modifica la cuestión Malvinas, respaldando una vez más los legítimos derechos de la Argentina respecto de su soberanía en las islas.
- Declaración sobre el proceso de paz en Colombia<sup>79</sup>. Los ministros expresan su pleno apoyo al proceso de paz entre el gobierno de Colombia y las FARC. Remarcan que se trata de una oportunidad histórica que favorece no solo a Colombia sino también a la región.

Los Ministros de Relaciones Exteriores también aprueban Resoluciones, entre las que destacamos:

UNASUR/CMRE/RESOLUCIÓN N° 26/2012. Foro de Participación Ciudadana.

UNASUR/CMRE/RESOLUCIÓN N° 27/2012. Ciudadanía Sudamericana.

UNASUR/CMRE/RESOLUCIÓN N° 36/2012. Prórroga del Mandato de la Secretaría Técnica UNASUR – Haití.

UNASUR/CMRE/RESOLUCIÓN N° 37/2012. Aprobación de la Misión Electoral de UNASUR a la República del Ecuador

## **VI Reunión Ordinaria del Consejo de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de la UNASUR. 30 de noviembre de 2012, Lima, Perú.**

En la Cumbre están presentes los presidentes de Uruguay, José Mujica, de Colombia, Juan Manuel Santos, de Surinam, Desiré Delano Bouterse, de Guyana, Donald Ramotar, de Chile, Sebastián Piñera y de Ecuador, Rafael Correa. No asisten las presidentes de Argentina, Brasil y el de Venezuela, Hugo Chávez. En su lugar participan sus vicepresidentes, Amado Boudou, Michel Temer y Nicolás Maduro, respectivamente. En dicho evento Perú continúa a cargo de la presidencia pro t mpore del organismo. Los temas centrales de la reuni n fueron: democracia, seguridad e inclusi n.

Los mandatarios suscribieron la Declaraci n de la VI Reuni n Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de gobierno de la UNASUR. Entre los puntos principales del documento podemos destacar:

Los mandatarios reiteraron su compromiso con los principios y objetivos del Tratado Constitutivo de la UNASUR, manifestando su intenci n de profundizar la integraci n en los  mbitos pol tico, econ mico, social, cultural, energ tico, ambiental y de infraestructura en la

---

78 <http://www.unasursg.org/uploads/c7/c5/c7e5243e14b0d63e4309366abca58314/Declaracion-especial-Malvinas.pdf>

79 <http://www.unasursg.org/uploads/0c/6c/0c6e05b60db9795c69f60365adedb576/Declaracion-paz-Colombia-Lima-30-noviembre-2012.pdf>

región sudamericana. Remarcan la importancia de unir esfuerzos hacia una planificación de la integración regional, sobre la base de una visión estratégica compartida.

Respecto de los recursos naturales instruyen a la Secretaría General para que realice un estudio sobre la disponibilidad y potencialidades de los recursos naturales en la región sudamericana que le permita al organismo realizar una estrategia para su aprovechamiento.

Reconocen la labor del Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa (CEED) y sus aportes a favor de un pensamiento estratégico sudamericano. Destacan la importancia del proyecto “Estudio Prospectivo Suramérica 2025”, relativo a la defensa, como también el concepto de interés regional y la protección de los recursos estratégicos sudamericanos<sup>80</sup>.

Enfatizan el principio de respeto a las instituciones democráticas como garantía del proceso de integración y su compromiso para defender la democracia en la región. Remarcan su disposición para la entrada en vigencia del Protocolo Adicional sobre Compromiso con la democracia suscripto el 26 de noviembre de 2010.

Resaltan “el valor de las misiones electorales como mecanismos de cooperación, participación y fortalecimiento del orden democrático en la región”.

Reconocen la importancia del “Grupo de Alto Nivel de la UNASUR para el seguimiento y la evaluación de la situación en la república del Paraguay” presidida por Salomón Lerner Ghitis.

Expresan su satisfacción por la aprobación de una “Agenda de acciones sociales prioritarias” donde se reafirma el compromiso de la organización hacia un desarrollo social y humano con equidad e inclusión. Destacan la importancia de aplicar políticas sociales transversales que tengan como objetivo erradicar la pobreza y superar las desigualdades en la región.

Reafirman su compromiso de avanzar de manera flexible y gradual hacia la consolidación de una identidad sudamericana. Esto se logra mediante el reconocimiento progresivo de los derechos a los nacionales de un Estado miembro residentes en cualquiera de los otros estados miembros del bloque. Se tiene como objetivo la construcción de un espacio suramericano integrado.

Para alentar la participación de los actores sociales, deciden la creación del Foro de Participación Ciudadana de la UNASUR.

Recomiendan a la Presidencia iniciar contactos con el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y con la Comunidad del Caribe (CARICOM). El objetivo de este acercamiento es establecer canales de diálogo y cooperación.

Acuerdan favorecer al fortalecimiento de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) como bloque político y para la consolidación de la integración económica, social y cultural de los pueblos.

Remarcan la necesidad de tomar en consideración los logros alcanzados por la Comunidad Andina y el MERCOSUR. Se trata no sólo de la convergencia sino también de la complementación y articulación gradual con otros procesos.

---

80 Ver Informe del Consejo de Defensa Sudamericano 2012.

Aluden a que la entrada en vigencia del Convenio Constitutivo del Banco del Sur<sup>81</sup> ayude al fortalecimiento de la capacidad productiva y al desarrollo e integración de la región.

Remarcan la necesidad de limitar el accionar de los Fondos de Situaciones Especiales (Fondos Buitres), para evitar que el comportamiento de estos agentes especulativos ponga en riesgo la estabilidad financiera global.

Mencionan el compromiso solidario con Haití, destacando la importancia de la cooperación técnica.

Mencionan la importancia del turismo como elemento de fortalecimiento de las economías de los países suramericanos, mediante la generación de oportunidades de negocios, reducción de la pobreza, la promoción del crecimiento económico y el desarrollo sostenible de los pueblos.

Remarcan la importancia de la diversidad cultural como elemento de la identidad sudamericana. Aprueban el proyecto de iniciativas comunes “Expreso Sur” y del “Banco del Banco de Contenidos Culturales Audiovisuales”.

Remarcan su compromiso con el fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Solicitan al Secretario General de la OEA que convoque en el primer bimestre de 2013 a una conferencia de los Estados parte del Pacto de San José para profundizar en las reformas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Al respecto, Venezuela realiza una reserva sobre este párrafo y reafirma su interés de contribuir al desarrollo de una institucionalidad regional en materia de Derechos Humanos en el marco de la UNASUR<sup>82</sup>.

Mencionan su compromiso con la igualdad de género y con la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Hacen referencia a la promoción del desarrollo sustentable en su dimensión económica, social y ambiental. Remarcan que la necesidad de la erradicación de la pobreza y la preocupación por los efectos adversos del cambio climático deben tener un carácter permanente en el proyecto de integración sudamericano.

Reafirman su compromiso para desarrollar políticas públicas y estrategias para prevenir, responder y mitigar los efectos de los desastres naturales. También para que se establezcan mecanismos de coordinación y cooperación entre los países para ayudar a la reconstrucción y asistir adecuadamente a las poblaciones afectadas.

Los mandatarios y Jefes de Estado aprobaron otras decisiones durante esa jornada, entre las que podemos destacar:

“Comunicado especial de apoyo a la lucha contra el terrorismo contra todas sus formas y manifestaciones”. En el mismo, los dignatarios hacen una condena expresa al terrorismo y

---

81 Ver Informe del Banco del Sur 2011 y 2012.

82 Para profundizar en el tema de la reforma al Sistema Interamericano de Derechos Humanos de la OEA y del caso de Venezuela ver: RIVA, Macarena (2012). “Venezuela ante el fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”. Boleín CENSUD No. 35 septiembre/octubre 2012. ISSN 2250-6683. Centro de Estudios Sudamericanos (CENSUD), Departamento de América Latina y el Caribe, IRI, UNLP.

reafirman su compromiso con la Resolución Estrategia Global contra el terrorismo del año 2006, de las Naciones Unidas, la cual ha sido renovada en dos oportunidades.

Decisión N° 8 /2012<sup>83</sup>: inicia el proceso de construcción de la ciudadanía sudamericana priorizando la dimensión migratoria. Esta decisión va en consonancia con el artículo 3 inciso 1 del Tratado Constitutivo de la UNASUR. Implica el reconocimiento de derechos a los nacionales de un Estado miembro en cualquiera de los otros. De esta forma, se decide iniciar la construcción de la Ciudadanía Sudamericana. Resuelven también la creación de un Grupo de Trabajo bajo la coordinación de la Presidencia Pro témpore y el apoyo de la Secretaria General, para que se encargue de elaborar una Hoja de Ruta y un informe conceptual donde se aborden las diferentes dimensiones de la ciudadanía sudamericana.

Decisión N°15/2012. Aprueba la incorporación del Consejo Electoral a la estructura institucional de la UNASUR<sup>84</sup>. Esta decisión está fundamentada en la necesidad de contar con una instancia especializada que contribuya al fortalecimiento de la democracia. Señalan la necesidad de contar con un organismo propio a nivel regional para que se encargue de esos temas. Además, aprueban el Estatuto del Consejo Electoral de la UNASUR y los criterios y normativas para las misiones electorales.

Decisión /N° 16/2012<sup>85</sup> sobre la situación en Paraguay. Se reafirma el compromiso con la democracia y reitera la plena vigencia de la decisión 26/2012 aprobada en Mendoza el 29 de junio de 2012.

Declaración especial sobre “2013 Año Internacional de la Quinua”<sup>86</sup>. El 2013 queda consagrado como año de la quinua en virtud de sus aportes nutricionales, económicos, ambientales y culturales.

## C.- LOS NUEVOS DESAFÍOS DE LA INTEGRACIÓN

Consideramos que reflexionar sobre los desafíos a los que se enfrenta la UNASUR implica pensar en su consolidación como bloque regional. De esta forma, superando los desafíos se podría alcanzar su consolidación.

Un primer desafío tiene que ver con el cumplimiento de los objetivos de su Tratado Constitutivo entre los que podemos mencionar: integración económica, política y energética como también el fortalecimiento del diálogo político. Lentamente, se empieza a avanzar en la consecución de los objetivos, por ejemplo, mediante la puesta en marcha de los distintos Consejos Sectoriales que se concentran en el tratamiento pormenorizado de cada tema. El desafío

---

83 <http://www.unasursg.org/uploads/56/b0/56b04f9f3cf0f4f9949c17ebc42bab93/Decision-8-Ciudadania-suramericana-Lima-30-noviembre-2012.pdf> Decisión N°8/2012

84 Ver Informe sobre el Consejo Electoral de UNASUR 2012.

85 <http://www.unasursg.org/uploads/9a/43/9a430ab5679fc674cac7ea999ec82cf6/Decision-16-Seguimiento-Paraguay-Lima-30-noviembre-2012.pdf>

86 <http://www.unasursg.org/uploads/3f/90/3f90157f31db32cf99bb66f4b5ff7330/Declaracion-2013-año-Quinua-Lima-30-noviembre-2012.pdf>

constituye profundizar las actividades de los órganos de la UNASUR para que respondan más adecuadamente a las problemáticas regionales y, sobre todo, para que las decisiones tomadas tengan un impacto real en la sociedad.

Otro desafío tiene que ver con la cláusula democrática. Desde su conformación como bloque se hizo una defensa de las instituciones democráticas, plasmada en 2010 con la aprobación del Protocolo Adicional del Tratado Constitutivo de la UNASUR sobre Compromiso con la Democracia. También debe destacarse la convocatoria inmediata al organismo para que decida la forma de actuar frente a situaciones que ponen en riesgo a las instituciones democráticas de la región. Sin embargo, creemos que la preservación de la democracia es un desafío constante que requiere la atención y el respaldo diario de todos los miembros de la región y la UNASUR. Si bien parece idealista, lo deseable sería que una ruptura del orden democrático no sea una alternativa para ningún país del bloque. Al respecto, la incorporación del Consejo Electoral a la estructura institucional de la UNASUR constituye otro elemento fundamental en el resguardo y el fortalecimiento de la democracia en la región.

Otro desafío se relaciona con la situación de Haití y la ayuda provista al país. Esto requiere indagar en profundidad sobre la labor realizada por la Comisión Técnica. También es una muestra de su función como organismo subregional al servicio del desarrollo, pone en cuestión su labor y sus objetivos. Además, abre la posibilidad de que esa experiencia pueda extenderse hacia otros países de la región. De esa forma, son las propias instituciones regionales las que ayudan a los países y no, instituciones que se hallan por fuera del bloque. Creemos que es otra arista para pensar la consolidación que es necesario indagar.

La cuestión de los liderazgos es otro de los desafíos a los que debe enfrentarse el bloque. Como se observó, desde las primeras reuniones, Brasil ha tenido un rol preponderante. Si bien Venezuela ha intentado ejercer algún grado de influencia mediante iniciativas o marcando posturas que aglutinen a algunos países. Sin embargo, el año pasado por la enfermedad del presidente Chávez esto no se ha notado. De hecho, tampoco ha habido cruces entre los países por los dichos de uno u otro. Creemos necesaria la conformación de liderazgos que trasciendan la imagen de un presidente, que puedan aglutinar propuestas y esquemas que ayuden al desarrollo de un bloque más activo. Es posible así, que las actividades no se restrinjan a los momentos de Cumbres, sino que sea un trabajo diario donde todos los órganos participen. En relación a esto, cuestionamos también la lógica intergubernamental como mecanismo consagrado de toma de decisiones. Si bien esta herramienta resulta exitosa sería deseable incorporar alguna lógica supranacional o de autonomía que acelerara el proceso de toma de decisiones en algunas situaciones.

La participación ciudadana es otro desafío que se abre y que recién en 2012 parece tener alguna respuesta. Creemos que la decisión de impulsar un Foro de Participación Ciudadana va en el camino correcto que permite avanzar hacia una UNASUR en la cual todos estemos incluidos. Es necesario que nos involucremos y participemos para que nuestra voz sea escuchada en el espacio sudamericano. Cabe aclarar, que dar lugar a la ciudadanía no es un desafío que solo afecte a la UNASUR sino que también deben enfrentar otros procesos de integración.

Por último, un desafío que de alguna forma involucra a la región tiene que ver con la forma en que se solucionan los problemas de la integración. Aquellos que cuestionan sobre todo, el lugar y la utilidad de la UNASUR como bloque subregional. Creemos que al enfrentarse a los desafíos enumerados, la UNASUR se consolida y gana un espacio en el escenario subregional; de esta forma, responde a sus detractores sobre la base de acciones y respuestas concretas frente a las situaciones que se presentan. Además, se convierte en un interlocutor válido y legítimo en la región sudamericana.

## D.- CONSIDERACIONES FINALES

El año 2012 ha sido un año de mucha actividad y crecimiento para la UNASUR. Entendemos que también ha servido para la consolidación de muchos de sus principios. Al respecto, destacamos la respuesta inmediata frente a la crisis en Paraguay. Creemos que la democracia se está convirtiendo en un principio indiscutible y básico en la región. Destacamos también la rapidez de acción que han tenido los mandatarios para enfrentar el problema.

Asimismo, el respaldo a los países del bloque frente a terceros países es algo a destacar. Tal es el caso del conflicto entre el Ecuador y el Reino Unido por el caso de Julian Assange. Pensamos que si los países recurren al bloque cuando surgen problemas en busca de una respuesta, es una forma no solo de encontrar apoyo sino que también provee de legitimidad al organismo.

Los avances hacia la construcción de una ciudadanía sudamericana y la aprobación del Foro de Participación Ciudadana son dos puntos de importancia que tienen un impacto directo en la sociedad. En este sentido, contribuyen a un reconocimiento por parte de la sociedad a la necesidad de la integración.

Consideramos que el año 2012 ha sido muy positivo y fructífero para el bloque, el cual de a poco va consolidándose en la región. Será cuestión de seguir por ese camino para alcanzar la convergencia deseada.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.) (2010). *Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2009*, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie Estudios e Investigaciones N°34 (ISSN 1853-4163).

BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.) (2011). *Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2010*, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie Estudios e Investigaciones N°35 (ISSN 1853-4163).

BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.) (2012). *Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2011*, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones In-

ternacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie Estudios e Investigaciones N°36 (ISSN 1853-4163).

VI Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de gobierno de la UNASUR.

Portal de la presidencia Pro-témpore de la UNASUR en

<http://www.vicumbreunasur.rree.gob.pe/>

Declaración de la VI Reunión ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas en

<http://www.rree.gob.pe/politicaexterior/Documents/DECLARACION-GENERAL.pdf>

Portal de la Unión de Naciones Suramericanas en <http://www.unasursg.org/>

Comunicado de Asunción del 22 de junio en

[http://www.unasursg.org/uploads/5fb7/5fb73f337485943b2eff44e897abb496/230612\\_COMUNICADO-ASUNCION-JUNIO-22-2012.pdf](http://www.unasursg.org/uploads/5fb7/5fb73f337485943b2eff44e897abb496/230612_COMUNICADO-ASUNCION-JUNIO-22-2012.pdf)

Declaración de Guayaquil, 19 de agosto de 2012 visto el 1 de junio de 2013 en

<http://www.unasursg.org/uploads/ee/e4/eee421d071929b5f4ef9c67ada008ebf/Declaracion-Guayaquil-Agosto-19-2012.pdf>

Declaración del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de la UNASUR, Asunción 17 de marzo de 2012 en

<http://www.unasursg.org/uploads/34/69/3469c28aa7e251ad200581f4d376847d/Declaracion%CC%81n-de-Asuncion%CC%81n.pdf>

Declaración sobre Malvinas del 17 de marzo de 2012 en

<http://www.unasursg.org/uploads/4e/8c/4e8c1167f3ed82beefb3ba9c24a7a46a/Declaracion-Malvinas-marzo-2012.pdf>

Comunicado especial del 30 de noviembre de 2012. Lucha contra el terrorismo en

<http://www.unasursg.org/uploads/be/4f/be4fc8000a7e7ba43e7c14f6228e3c4ff/Comunicado-Especial-lucha-terrorismo-Lima-30-noviembre-2012.pdf>

Declaración sobre Palestina del 30 de noviembre de 2012 en

<http://www.unasursg.org/uploads/1e/57/1e576c47c015bf72581613c5ae094210/Declaracion-Ministros-Relaciones-Exteriores-Palestina-Lima-30-noviembre-2012.pdf>

Decisión 26/2012, aprobada el 29 de junio de 2012 en

<http://www.ba.unibo.it/NR/rdonlyres/AAA04D21-3CC3-4C83-B531-FC376A6DC7C3/253283/DeclaracinUNASURsobreParaguay.pdf>

<http://www.youtube.com/watch?v=Vp6grVi6bUE>

<http://elcomercio.pe/tag/42373/unasur>

### Siglas y Abreviaturas utilizadas.

CARICOM, Comunidad del Caribe

CEED, Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa

CELAC, Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

CSPMD, Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas

MERCOSUR, Mercado Común del Sur

OEA, Organización de Estados Americanos

SICA, Sistema de Integración Centroamericana

UNASUR, Unión de Naciones Sudamericanas

# LOS DESAFÍOS DEL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO DE UNASUR: EL IMPACTO POR LA FALTA DE CONSENSOS Y LA SUPERACIÓN DE CORTOPLACISMOS

*Fernanda Daniela Díaz*

En el presente informe analizaremos el desarrollo y funcionamiento del Consejo de Defensa Suramericano (CDS), por ser éste el órgano de consulta más activo y profuso dentro del proceso de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), para lo cual estructuraremos nuestro trabajo en dos grandes apartados, en el primero indagaremos la estructura del Plan de Acción 2012 a los efectos de realizar un corte temporal de exploración y visualizar la concreción de las actividades pautadas, divididas a su vez en subapartados siguiendo la división interna por ejes analíticos, éstos son: políticas de defensa; cooperación militar, acciones humanitarias y operaciones de paz; industria y tecnología de defensa; y capacitación en defensa.

En el segundo apartado analizaremos los desafíos que presenta el Consejo de Defensa de cara al futuro de la organización, reservando una mención especial a la descripción de los efectos que ocasionó el quiebre institucional en Paraguay y cuáles fueron las respuestas dentro del Órgano, para finalizar con una breve conclusión.

## A.- PLAN DE ACCIÓN 2012

En el período analizado notamos una optimización de la agenda positiva del Consejo, en base a un sistema de funcionamiento de paso a paso con responsabilidad, por lo que continúa la tradicional dinámica de instrumentación a partir de comprometer a un país con la realización de una actividad pautada y a uno o varios países corresponsables de ayudarlo o tomar su lugar en caso de imposibilidad para asegurar su concreción, debido a la necesidad original de otorgarle un manto de credibilidad para impedir futuras pérdidas de operatividad, de allí que observamos su estructura y funcionamiento fuertemente ligadas a resultados concretos pensados en el corto plazo.

Se prosigue con la diagramación de los cuatro ejes organizacionales, como se viene estructurando desde el 2009. De esta manera, el formato de Plan de Acción cumplió con las expectativas de logros, por constituirse como una eficiente herramienta de planificación que ha permitido la unidad de criterios y perspectiva estratégica, cumpliéndose los compromisos para la

realización de las actividades de los ejes en el trabajo progresivo y sostenido para la definición de políticas de defensa, la concreción de cooperación militar, acciones humanitarias y operaciones de paz, la definición de políticas para afianzar el desarrollo de la industria de la defensa suramericana y el desarrollo de iniciativas conjuntas de formación y capacitación.

Sin embargo, podemos analizar que en el periodo 2012 ha habido un cambio fundamental que es el de ir un paso más allá, fomentando políticas y actividades a mediano plazo que constituyen un punto central para salir del tradicional cortoplacismo que rigió en el Órgano de consulta.

### A.1. Política de Defensa

La política para la defensa regional es el eje central dentro de la organización y estructura del CDS, allí se pretende dar un marco para el intercambio de información sobre la modernización de los Ministerios de Defensa, para otorgar una mayor transparencia en lo referido a los gastos e indicadores económicos de defensa de los países miembros.

Es también el lugar donde se desarrolla la búsqueda de una definición común entre los integrantes para poder, mancomunadamente, encarar las amenazas dentro de un enfoque conceptual propio sudamericano e identificar los factores de riesgo y amenazas que puedan afectar la paz regional y extrarregional.

Siguiendo la línea tradicional del Consejo, el eje político de defensa fue el de mayor progreso y participación por parte de los diferentes miembros en el período 2012, tal como puede observarse en el siguiente gráfico.

1.a Conformar un Grupo de Trabajo responsable de establecer una metodología que permita estandarizar un mecanismo para transparentar el inventario militar de los países suramericanos y su actualización periódica.	Chile	Perú
1.b Realizar un Taller a efectos de evaluar e identificar las temáticas y lineamientos de investigación del CEED que más adecuadamente respondan a los intereses comunes.	Colombia	Argentina, Chile y Perú.
1.c Compartir conocimientos y experiencias en el diseño y estructuración sobre los regímenes salariales y pensiones del personal de las Fuerzas Armadas, mediante la realización de un Seminario con participación de todos los países miembros de UNASUR.	Colombia	Uruguay y Perú
1.d Diseñar e implementar en coordinación con la Secretaría General de UNASUR un Sistema de Aula Virtual como instrumento que permita realizar reuniones, seminarios e intercambio de información virtual en tiempo real, como video conferencias, con la finalidad de mantener el contacto permanente entre los	Perú	Paraguay y Argentina.

integrantes de los países miembros de UNASUR y facilitar la frecuencia de las reuniones, minimizando los gastos de las sesiones presenciales.

1.e Desarrollar una propuesta en coordinación con la Secretaría General de UNASUR, para crear el correo corporativo del dominio “@UNASURCDS.ORG” como instrumento, el cual permitirá una comunicación segura y eficiente entre los integrantes de la comunidad UNASUR.

Perú

Paraguay

1.f Conformación de un Grupo de Trabajo para evaluar la factibilidad de establecer políticas y mecanismos regionales para hacer frente a las amenazas cibernéticas o informáticas en el ámbito de la defensa.

Perú

Uruguay y  
Venezuela

1.g Realizar un Seminario para evaluar la incorporación de la mujer en la Defensa en todos los niveles.

Venezuela

Suriname, Chile  
y Argentina.

1.h Teniendo en cuenta el apoyo logístico, científico y técnico que los Ministerios de Defensa prestan para mantener la presencia física de los países suramericanos, miembros plenos y adherentes en el Continente Antártico; promover una política de cooperación que incentive la presencia de integrantes de los estados miembros de la UNASUR en los viajes o misiones de familiarización, adaptación y en el desarrollo de proyectos de investigación científica en este continente, en observancia del estricto cumplimiento del Tratado Antártico.

Uruguay

Brasil, Ecuador,  
Venezuela,  
Argentina,  
Chile,  
Perú

1.i Reglamentar el Estatuto del Consejo de Defensa Suramericano, tomando en cuenta el Reglamento General de UNASUR.

Paraguay

Perú, Brasil,  
Argentina,  
Ecuador,  
Chile

1.j Diseñar una estrategia e instrumentos de difusión sobre los principios y objetivos del CDS entre la sociedad civil y particularmente entre las instituciones educativas y de defensa de los estados miembros.

Perú

Paraguay, Chile,  
Ecuador, Brasil

1.k Realizar un tercer Seminario para avanzar en la identificación de los factores de riesgo y amenazas que puedan afectar la paz regional y mundial, así como la definición de enfoques conceptuales.

Venezuela

Ecuador, Suri-  
name,  
Colombia,  
Bolivia

1.l Proponer el establecimiento de un mecanismo de consulta, información y evaluación inmediata ante situaciones de riesgo para la paz de nuestras naciones, en conformidad con el Tratado de UNASUR.

Ecuador

Argentina

1.m Realizar un Seminario sobre defensa de los recursos natura-

Colombia

Argentina,

les y la biodiversidad en Suramérica con el fin de avanzar en el estudio y proposición de mecanismos de cooperación de defensa en la región.

Chile,  
Venezuela,  
Brasil,  
Perú

Elaboración propia en base a documentos oficiales del CDS.

La primera actividad pautada dentro del eje de política de defensa la llevó a cabo la delegación chilena, con la realización de la I Reunión de Trabajo Encargada de Elaborar una Metodología para Transparentar el Inventario Militar, desarrollado el 23 de abril, en la cual se estableció una técnica que permita estandarizar mecanismos de transparencia en la región. Los puntos acordados fueron el concepto del inventario militar y la revisión de la propuesta de modelo de registro presentada por el país organizador, que estableció el “Formulario Suramericano de Inventarios Militares” (FOSIM).

El FOSIM representa la búsqueda de una definición común de inventario militar y una metodología estandarizada para la presentación de la información, el posterior análisis y archivo que se hará de la mano del Centro de Estudios Estratégicos en Defensa del CDS (CEED-CDS). En ese sentido, el 24 de agosto se desarrolló la II Reunión de Trabajo en Santiago de Chile, en la que se avanzó en la creación de un manual para el uso del FOSIM.

En la III Reunión de Trabajo celebrada el 16 de noviembre en Buenos Aires, se logró el borrador del manual para el uso del FOSIM, a presentarse en el siguiente encuentro en Chile, proyectado en el Plan de Acción 2013.

Esta actividad encarada por el Ministerio de Defensa chileno es uno de los aspectos no contemplados dentro de las estructuras del Plan de Acción, pero que son incluidos y desarrollados en actividades dentro del eje político del Consejo de Defensa. Se trata de los procedimientos inherentes a la aplicación de las Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad (MFCyS).

La Reunión Extraordinaria de UNASUR en Bariloche el 28 de agosto de 2009 estableció el diseño de MFCyS, de manera complementaria a los instrumentos existentes en el marco de la OEA, incluyendo mecanismos concretos de implementación y garantías para todos los países aplicables a los acuerdos existentes con países intra y extraregionales. Luego diseñadas concretamente en la Reunión Extraordinaria de Relaciones Exteriores y Defensa de UNASUR organizada en Quito el 15 de septiembre y el 27 de noviembre de 2009, donde se definió que se lleven a cabo en el marco del Consejo de Defensa a través de:

- Intercambio de información y transparencia: a) sistema de defensa<sup>87</sup> y b) gastos de defensa.
- Actividades militares intra y extraregionales<sup>88</sup>.

<sup>87</sup>a.1) Organización, funciones y procedimientos de los Ministerios de Defensa; a.2) Información sobre fuerzas militares: efectivos, armas y equipos; a.3) Banco de información sobre registro de transferencia y adquisición de equipos y armas convencionales; a.4) Mecanismo de notificación y registro ante la UNASUR del texto integral de los Acuerdos de cooperación intrarregional y extrarregional en materia de defensa y seguridad; y a.5) Petición de Aclaración sobre temas de Defensa.

- Medidas en el ámbito de la seguridad<sup>89</sup>.
- Garantías<sup>90</sup>.
- Cumplimiento y verificación<sup>91</sup>.

El procedimiento sobre la MFCyS estipula que los países miembros deberán entregar la información hasta el 30 de octubre de cada año a la Presidencia del Consejo de Defensa Suramericano.

Cada país de la UNASUR tratará estos asuntos sobre la base de su estructura institucional y su legislación interna. En algunos, las competencias fueron asignadas a los Ministerios de Defensa. En otros, a los Ministerios de Justicia e Interior, u otras instancias correspondientes. Las acciones del CDS en este campo, se darán en función de estas especificidades y de la competencia de eventuales futuros órganos de UNASUR, como veremos posteriormente dentro de este apartado.

Las Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad pueden resumirse en tres grandes aspiraciones de UNASUR, que han sido seriamente encarnadas en actividades para su concreción dentro del Consejo. Éstas son: lograr una metodología suramericana de los gastos de defensa, confeccionar un protocolo de paz, seguridad y cooperación en la UNASUR para establecer la región como Zona de Paz y por último, establecer definiciones y políticas comunes referentes a las medidas en el ámbito de la seguridad, numerales IIIb, IIIc y IIId.

Sobre la metodología común de los gastos de defensa, se logró por primera vez en la región dar un paso histórico con la entrega de información sobre gasto militar, lo que permitió establecer el primer Registro Suramericano de Gastos de Defensa, como instrumento común de medición de las erogaciones que realizan los países miembros de la UNASUR en materia de Defensa, por lo que representa uno de los principales logros del Plan de Acción 2012.

---

<sup>88</sup> a) Mecanismo de Notificación de maniobras, despliegues o ejercicios militares, terrestres, aéreos o navales en las zonas fronterizas; b) Mecanismo de notificación de ejercicios militares con países regionales o extrarregionales; c) Invitación a observadores militares de los países de la UNASUR a los ejercicios militares con países regionales o extrarregionales; d) Mecanismo de comunicación entre las Fuerzas Militares de Frontera para coordinar e informar sus actividades.

<sup>89</sup> b) Intercambio de información sobre los Sistemas Nacionales de mapeo y rastreo de armas; c) Medidas para prevenir la presencia o acción de grupos armados al margen de la Ley que ejercen la violencia cualquiera sea su origen; d) Medidas para la prevención, combate y sanción de actos de terrorismo.

<sup>90</sup> a) Proscripción del uso o la amenaza del uso de la fuerza, cualquier tipo de agresión militar o de amenazas a la estabilidad, la soberanía y la integridad territorial; b) Garantía de conservación de Suramérica como una zona libre de armas nucleares y de la utilización de la tecnología nuclear con fines exclusivamente pacíficos; c) Cláusula sobre sujeción de los acuerdos de cooperación en materia de defensa a los principios del derecho internacional; d) Garantía de no utilización de los Acuerdos de cooperación en materia de Defensa en contra de la soberanía, la seguridad, la estabilidad y la integridad territorial de los estados de UNASUR.

<sup>91</sup> a) Mecanismo voluntario de visitas a instalaciones militares; b) Programas de contactos y cooperación militar; c) Verificación de las situaciones en las zonas de frontera.

Tal como lo especifican en el avance preliminar del informe sobre los gastos de defensa elaborado por el CEED-CDS presentado en Quito en mayo de 2012, en su aspecto técnico, el Registro constituye por su construcción, un avance respecto de otras iniciativas y metodologías en lo concerniente a la precisión de la información que es oficial y elaborada por los 12 Ministerios de Defensa de UNASUR (2012:3) y remitidas al Consejo para ser analizadas posteriormente por el Centro de Estudios.

Como antesala de la presentación del informe, se desarrolló el 6 y 7 de mayo en Cartagena de Indias el Seminario Técnico para la Presentación del Libro Blanco de UNASUR, en donde se subrayó el hecho de que los países de la región hayan decidido hacer públicos sus respectivos gastos en defensa táctica y estratégica, no sólo es un hecho de grandes implicaciones geopolíticas, sino que evidencia el clima de distensión que se ha aclimatado entre las naciones, a pesar de los distintos tintes ideológicos y políticos que gobiernan los países sudamericanos. La información específica sobre este tipo de gastos fue acordada en la Reunión Extraordinaria del Consejo de Defensa de la UNASUR en Lima en noviembre de 2012 y es el resultado de un grupo de trabajo integrado por Chile, Ecuador y Perú, creado tres años atrás en el primer Plan de Acción.

Asimismo, el 10 y 11 de mayo se celebró en Quito las Jornadas de Pensamiento Estratégico de América del Sur, donde se publicó el resumen de los avances del Registro Suramericano de Gastos de Defensa recopilado por el CEED-CDS. En el encuentro, de carácter académico, se trataron las conceptualizaciones de soberanía, nuevo regionalismo y defensa, gasto de defensa, confianza mutua y cooperación, relaciones estratégicas y defensa en el contexto regional.

El informe da cuenta que, a partir de la información remitida correspondiente al período 2006-2010, se registró un gasto acumulado de 126 mil millones de dólares, con un promedio de gasto anual de aproximadamente 25 mil millones de dólares. Pero si analizamos el gasto total de defensa en la región como porcentaje del Producto Bruto Interno (PBI), notamos que es estable a lo largo del quinquenio, teniendo un promedio de 0.91% tal como lo demuestra el siguiente gráfico.



Fuente: CEED-CDS (2012a:7)

Este indicador evidencia que Suramérica se encuentra por debajo de otras regiones a nivel mundial, así como por debajo de otros países con un gasto de defensa significativo (CEED, 2012a:6). Si desglosamos el monto del total del gasto de defensa de los países miembros podemos notar que más del 58% corresponde al pago de remuneraciones de personal, y sólo el 9.7% corresponde a inversiones para el sistema de armas, lo que derriba la teoría de la carrera armamentista en la región.

En cuanto a las MFCyS tendientes a confeccionar un protocolo de paz, seguridad y cooperación en la UNASUR, para establecer la región como Zona de Paz, se ha desarrollado a lo largo de 2012 la V Reunión del Grupo de Trabajo encargado de la elaboración del Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación, el 9 y 10 de julio en Caracas, con objeto de reestructurar el proyecto del Protocolo para prestar al debate, lo que fue desarrollado por la Presidencia del CDS y puesto a consideración del Grupo de trabajo, sin que presente mayores avances en el período analizado, ya que no hay consenso acerca de la naturaleza jurídica ni del alcance político del documento que pudiera adoptar UNASUR, pero sobre todo por las definiciones que son necesarias alcanzar para su redacción, especialmente el relativo a los conceptos de seguridad y defensa,

los cuales exceden las competencias del CDS y tocan temas sensibles para éste Órgano y para otras instancias de la Unión.

El problema al interior del Consejo surge con respecto al MFCyS correspondiente a las medidas en el ámbito de la seguridad, específicamente con los numerales IIIb., relativo a los sistemas nacionales de marcaje y rastreo de armas; IIIc., referente a las medidas para prevenir e impedir la acción de grupos armados al margen de la ley; y, III d., relativa a los compromisos frente a la lucha contra el terrorismo. La falta de consenso, se debe a la divergencia de los conceptos de seguridad y defensa, junto con sus ámbitos de acción, que connotan modelos ideológico-políticos divergentes, que se reiteran a lo largo de cada una de las reuniones ordinarias y extraordinarias que se sucedieron sobre esta problemática desde la creación del CDS hasta la actualidad.

Como órgano de consulta sobre las temáticas de defensa, el Consejo para constituirse como tal debe identificar amenazas comunes a la defensa regional, de allí que le corresponde definir y conceptualizar esas amenazas, para lo cual es necesario lograr todo una serie de consensos de visiones y estructuras político-ideológicos que se contraponen y al mismo tiempo subsisten bajo el CDS. Como afirmamos con anterioridad, el debate en torno a la identificación y conceptualización de las amenazas comunes es central, ya que pone a la luz las diferencias conceptuales entre defensa y seguridad y sus ámbitos de implicancias.

A pedido de Colombia en la III Reunión Ordinaria del CDS en mayo de 2011 se resolvió convocar una reunión especial donde se analice la problemática securitaria, principalmente la irrupción de nuevas amenazas regionales con especial foco en el crimen organizado transnacional, a pesar de no ser temáticas con competencia dentro del Consejo. El 16 de febrero de 2012 en Bogotá se celebró la Reunión Preparatoria de la Conferencia de Ministros de Defensa, Justicia, Interior y Relaciones Exteriores, dando curso al requerimiento colombiano pero, aunque se reconoce la necesidad de su tratamiento en el seno de la UNASUR, se declara que no debe desarrollarse la problemática dentro del Consejo de Defensa, para lo cual se propone crear un nuevo Consejo o reformular el actual Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de Drogas.

Con ese antecedente de rechazo a la propuesta de Colombia de incluir temáticas de seguridad nacional en los ámbitos de defensa, se desarrolló el 3 y 4 mayo en Cartagena de Indias la Reunión de Ministros de Defensa, Justicia, Interior y Relaciones Exteriores de UNASUR, lo que generó grandes expectativas porque se esperaba una resolución concreta a un tema central que se viene dilatando desde la creación del Consejo, como lo expresó en la apertura el Ministro de Defensa colombiano, Juan Carlos Pinzón *"se deben plantear soluciones concretas, prácticas a los problemas comunes que nos afectan, como es la delincuencia organizada transnacional que rompe y viola las fronteras. Debemos combatir de manera conjunta y coordinada este tipo de delincuencia"*.

En la reunión se evaluó la manera de involucrar dentro de la institucionalidad de UNASUR, una instancia que aborde la cooperación regional en los temas de delincuencia organizada transnacional y seguridad pública. De allí que a pesar del intento colombiano de que se traten las nuevas amenazas en el interior del Consejo, se definió que se estudiará la conformación de un

consejo especial que coordinará la lucha regional contra el narcotráfico, la delincuencia organizada, el lavado de dinero, el mercado ilegal de armas y la minería no regularizada. Finalmente, en la VI Reunión Ordinaria de UNASUR celebrada en Lima el 30 de noviembre de 2012 se creó el Consejo de Seguridad Ciudadana, Justicia y Lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional a fin de fortalecer la cooperación contras las nuevas amenazas, lo que refleja la dispersión de intereses comunes entre los países miembros y la renuencia de los países del Cono Sur a incluir esa temática en el Consejo de Defensa<sup>92</sup>.

Sin embargo, dada la importancia de la controversia, el CEED confeccionó una base de datos en la que recogen los documentos nacionales de los países miembros, para la sistematización de los diferentes enfoques en lo relacionado con sus definiciones políticas, contenidos conceptuales y experiencias en materia institucional. El objetivo es buscar coincidencias en las definiciones de seguridad y defensa a nivel regional, riesgos, amenazas y desafíos, a fin de identificar los elementos que permitan arribar a definiciones comunes que faciliten futuros estudios comparativos entre los modelos de institucionalidad presentes en la región.

Por la complejidad de la tarea se intenta, en primer lugar, arribar a una tipología compartida de las amenazas, factores de riesgo y desafíos, en relación con los distintos ámbitos de cooperación en seguridad y defensa entre los países de la región suramericana, a fin de avanzar, en un futuro, a la posible formulación de estrategias comunes y acciones concertadas en cada uno de los campos.

Buscando coincidencias de conceptos, en el Informe de Avance sobre Conceptos de Institucionalidad de Seguridad y Defensa, Amenazas, Factores de Riesgos y Desafíos del Consejo de Defensa Suramericano del CEED-CDS (2012b) se estableció que el concepto de seguridad de manera general abarca la seguridad externa de los estados, ámbito correspondiente a la defensa nacional; y la seguridad interior, ámbito de la seguridad pública, que adopta denominaciones diferentes según las estructuras institucionales de los países. Por su parte, la defensa comprende los asuntos de seguridad relacionados con el ámbito externo, y se configura como el espacio específico y exclusivo de organización y uso de la fuerza militar del estado.

De esta manera, se dio en el Plan de Acción 2012 un lugar central tendiente a la resolución definitiva de la controversia reflejada en el número de actividades dentro del eje política de defensa.

De allí que se haya organizado el tercer seminario para avanzar en la identificación de los factores de riesgo y amenazas que puedan afectar la paz regional y mundial, así como la definición de enfoques conceptuales. A nuestro entender, el seminario realizado en Caracas los días 1 y 2 de noviembre se trata de una actividad clave que desde el origen estuvo a cargo de Venezuela. La importancia académica de esta edición es central para los miembros del CDS ya que permite exponer las visiones y conceptos de defensa –pero también de seguridad- desde sus perspectivas e intereses nacionales, debatiendo y consensuando las conclusiones de las mesas y realizando una construcción colectiva expresada en una lista de concordancias que son los pri-

---

<sup>92</sup> Ver Informe UNASUR 2012.

meros pasos hacia una Visión Suramericana para la Defensa de los Recursos Naturales y la Biodiversidad.

La realización del seminario implicó la creación de un espacio de encuentro y debate sobre los asuntos relacionados con la preservación, conservación y defensa de los recursos naturales y la biodiversidad desde la perspectiva del Consejo de Defensa.

La inclusión de la defensa de los recursos naturales y la biodiversidad en el marco de la identificación de conceptos comunes se inscribe en la concepción de que los factores de riesgo pueden derivarse, de la ocurrencia de desastres emanados de fenómenos naturales, ocurrencia de desastres ambientales provenientes de accidentes naturales o antrópicos.

El seminario contó con la presencia del Secretario General de UNASUR, Dr. Alí Rodríguez Araque, quién abogó por “*la elaboración de una política, de una estrategia común en materia de recursos naturales*” (AVN, 2012b), junto con la presencia de once delegaciones y la conferencia de Dra. Mónica Bruckman, titulada “geopolítica de los recursos naturales y la integración sudamericana”.

Bruckman contextualizó los riesgos y amenazas que se ciernen sobre Suramérica, aspectos tales como la importancia de un inventario de recursos estratégicos, su vital significado para el modelo productivo imperante, la apatencia de las grandes corporaciones globales por el potencial de la región, las debilidades geo-históricas y de conocimiento que requiere superar Suramérica, entre otros. Para lo cual, expuso una serie de datos que permitieron demostrar que América Latina tiene enormes condiciones de negociación en relación a minerales estratégicos, cuyas principales reservas se encuentran en la región, y enfatizó que es necesario tener claridad sobre el crecimiento de la disputa por minerales como una de las tendencias dominantes en el plano mundial, siendo una de las grandes regiones en disputa América Latina.

En la VI Reunión Ordinaria del Consejo de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de UNASUR celebrada el 30 de noviembre de 2012 se estipuló la necesidad de reflexionar colectivamente para llegar a la construcción de una visión común de las fortalezas y objetivos del bloque regional, para la elaboración de una Estrategia Suramericana que permita aprovechar las reservas de recursos naturales y del potencial humano concentrados en casi 18 millones de kilómetros.

En ese marco, se reconoció que la principal fortaleza de la UNASUR a nivel global es el hecho de representar una impresionante reserva de recursos naturales, si hacemos un simple desglose de las capacidades sudamericanas podemos dar cuenta de la magnitud de ese potencial: somos un reservorio de minerales fósiles, cerca del 20% y el 3% de las reservas mundiales de petróleo y gas natural respectivamente; de acuerdo a la CEPAL, la UNASUR posee una de las mayores reservas de minerales no fósiles en el mundo, al menos el 65% de las reservas mundiales de litio (aunque podría ascender a 98% si tomamos en cuenta las estadísticas de la Corporación Minera de Bolivia), el 42% de plata, el 38% de cobre, 33% de estaño, 21% de hierro, 18% de bauxita, 14 % de níquel; contamos con un tercio (32%) de fuentes de agua dulce del mundo, lo que se traduce en una disponibilidad de más de 5 veces que el promedio global; reservas de bosques; enorme concentración de biodiversidad y ecosistema, en América del Sur 10 de 12

países tienen un índice de concentración de diversidad biológica superior a 0.600, lo que representa 83% de los países del subcontinente (UNASUR, 2013c:3).

Otra de las actividades pauta del eje de política de defensa fue la concerniente a realizar un seminario sobre defensa de los recursos naturales y la biodiversidad en Suramérica, con el fin de avanzar en el estudio y proposición de mecanismo de cooperación de defensa en la región bajo el mando de Colombia, siendo Argentina, Chile, Brasil, Perú y Venezuela los miembros corresponsables.

Por su parte, estuvo bajo la responsabilidad de Ecuador el establecimiento de un mecanismo de consulta, información y evaluación inmediata ante situaciones de riesgo para la paz de nuestras naciones, en conformidad con el Tratado de UNASUR, esta propuesta está siendo desarrollada conjuntamente con la delegación argentina como corresponsable.

Esta actividad es altamente sensible porque son necesarias definiciones específicas de lo que cada país considera como riesgos y amenazas para la paz regional, a fin de establecer políticas también concretas para combatirlas. Frente a esto, pero en el marco de la OEA, a través de Comisión de Seguridad Hemisférica se logró coordinar una definición común con la Declaración sobre Seguridad en Las Américas en 2003, gracias a la Conferencia Especial sobre Seguridad, desarrollada en México. En la declaración, se toma el concepto de seguridad como multidimensional, ya que incluyen amenazas tradicionales y nuevas amenazas: como el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas, la pobreza extrema, la exclusión social, los desastres naturales, el deterioro al medio ambiente, los ataques a la seguridad cibernética y las armas de destrucción masiva, entre otros (OEA, 2003a:4).

En dicho documento, se establece necesaria la cooperación bilateral y subregional en materia de seguridad y defensa, por lo que la frontera entre los dos ámbitos de acción se diluye. En ese sentido, el CDS va tomando fuerza e institucionalidad con los sucesivos períodos, tornándose una contraparte de la OEA, por considerar que ese órgano está bajo la órbita de influencia de la doctrina de defensa estadounidense y por tal, no representa los intereses regionales. Esta situación de contrapeso la pudimos observar en la X Conferencia de los Ministros de Las Américas, celebrada en Punta del Este el 10 de octubre de 2012, cuando se aprobó una propuesta chilena, para la creación de un sistema de colaboración internacional para el caso de desastres naturales, con sólo 19 votos de un total de 28 estados miembros, de allí que se hará muy dificultosa su aplicación, en ese contexto la mayoría de los países que vetaron la propuesta fueron los miembros del Consejo de Defensa<sup>23</sup>, por considerar que la utilización de las capacidades de las Fuerzas Armadas de los estados miembros de la OEA en países afectados por un desastre natural, trastocaría las funciones de las Fuerzas y lo convertiría en un contingente policial con desempeños inherentes a la seguridad interna, por lo que en la Declaración final de

---

<sup>23</sup> Propuesta vetada por Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Surinam y Venezuela. Se abstuvieron del voto Guyana e Uruguay.

la X Conferencia aquellos países que se opusieron adujeron que evaluarán su aplicación de acuerdo al marco jurídico nacional.

Sin embargo, la Declaración sobre Seguridad en Las Américas si sentó un precedente en la región, sobre todo para los países andinos, es por ello que notamos la clara omisión de esta declaración dentro del CDS, en la formulación desde los orígenes con el Plan de Acción 2009 y luego en el 2010-2011, ratificados éstos por la II Declaración de Lima, proclamada en la III Reunión Ordinaria de Ministros del CDS en mayo de 2011, que entra en contradicción con lo declamado ante la OEA y, como lo afirmamos con anterioridad, constituye el talón de Aquiles del Consejo.

A pesar de esta pugna, una novedad que contempla el Plan de Acción 2012 es que incorpora la temática de las amenazas cibernéticas o informáticas en el ámbito de la defensa regional pero esta vez sí haciéndose eco de lo trabajado en la OEA. Los hackers, como los “piratas informáticos”, las organizaciones criminales transnacionales y los terroristas cada vez explotan más Internet con fines ilícitos e ingenian nuevos métodos para utilizar Internet como un medio delictivo. Estas actividades ilícitas, son denominadas como “delitos cibernéticos” (OEA, 2004b: 10).

El tratamiento de las amenazas cibernéticas o informáticas sienta un precedente en la región, ya que al interior de la UNASUR se intenta incorporar y regular los delitos cibernéticos para cumplimentar con la recomendación de la OEA en lo referente a una Estrategia Interamericana Integral de Seguridad Cibernética.

La Estrategia Interamericana Integral de Seguridad Cibernética se basa en los esfuerzos y conocimientos especializados del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), y la Reunión de Ministros de Justicia o Procuradores Generales de las Américas (REMJA). La Estrategia reconoce la necesidad de que todos los participantes en las redes y sistemas de información sean conscientes de sus funciones y responsabilidades con respecto a la seguridad, a fin de crear una cultura de seguridad cibernética (OEA, 2004b:5).

Dentro del CDS se incorporó el análisis, a cargo del Perú referente a la conformación de un Grupo de Trabajo para evaluar la factibilidad de establecer políticas y mecanismos regionales para hacer frente a las amenazas cibernéticas o informáticas en el ámbito de la defensa, para la cual se realizó en Lima el 14 y 15 de mayo la I Reunión. Las actividades de este grupo de trabajo tendrán lugar en el próximo Plan de Acción 2013, por lo que en este período se reduce a su conformación.

Más allá de las actividades tendientes a incrementar las Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad entre los países miembros, el eje de política de defensa desarrolló otras actividades específicas a sus competencias.

Un aspecto novedoso en el Plan de Acción 2012 por sobre sus anteriores, es que indagó acerca del estado laboral al interior de las Fuerzas, sin embargo, no hemos podido recabar información fidedigna que dé cuenta del seminario proyectado para junio en Bogotá sobre los Regi-

menes Salariales y Pensiones del Personal de las Fuerzas Armadas, por lo que esperamos los canales de comunicación oficial se normalicen para el período 2013.

La importancia de este lineamiento reside en el factor del binomio estabilidad/inestabilidad del orden institucional, que reviste alrededor de la influencia de las Fuerzas Armadas como sector de poder dentro de la mayoría de los países miembros, de allí que surge central la temática de las condiciones laborales. Ejemplo de ello es lo ocurrido en 2010 en Ecuador, con el intento de golpe institucional al gobierno de Rafael Correa (2007-2009, 2009-2013, 2013-actual), como consecuencia de la promulgación de la ley de servicio público que recortaba beneficios salariales al cuerpo policial, quienes como respuesta se aliaron con sectores militares de derechas y comenzaron una huelga e insubordinación que llevó al secuestro del presidente. La rápida reacción de UNASUR y del CDS puso fin al intento de golpe y sentó un precedente de operatividad frente a las crisis al interior de la región en lo que respecta a las resoluciones de conflictos. Este hecho, no menor, habilitó toda una serie de reestructuraciones y beneficios laborales desde el 2010 hasta la actualidad en la mayoría de los países miembros.

En Ecuador pudo resolverse la situación remunerativa en 2012, con la creación de una escala salarial unificada para todas las Fuerzas con un incremento del 5% (El Universal, 2012). Brasil tampoco escapó a los reclamos laborales, ya que en junio de 2012 se produjo la manifestación denominada “ollas”. Los militares en servicio activo tienen prohibido manifestarse, en consecuencia fueron las mujeres las que se salieron a las calles a reclamar por los bajos sueldos<sup>94</sup>. Entre las demandas de las asociaciones de familiares se encuentran el pago inmediato de un porcentaje del 28,86%, que la ley concede a los funcionarios públicos en 1993, durante el gobierno de Itamar Franco (1992-1993), pero nunca fue entregado a los militares. En 2003, la Corte Suprema emitió una garantía de pago previa a las tropas. En 2009, la Fiscalía General de la Nación reconoció la decisión pero, de acuerdo al Ministerio de Defensa brasileño, el estudio para el análisis de ajuste de pago depende del Ministerio de Planificación (Veja, 2012). Finalmente, la administración de Dilma Rousseff (2011-actual) en la presentación en agosto del Proyecto de Ley Anual de Presupuesto para el año 2013, determinó que las Fuerzas Armadas brasileñas tendrán un reajuste salarial del 30%.

En Argentina, a pesar que el secretario de Planeamiento del Ministerio de Defensa, Oscar Cuattromo, indicó que “*el gasto salarial desde el inicio de la gestión de la ministra Nilda Garré en 2005 tuvo un incremento del 188.5%, que se traduce en 5,610 millones de pesos*” (Ministerio de Defensa Argentina, 2010a), en octubre se produjo la huelga de gendarmería y prefectura por recortes salariales y búsqueda de beneficios sindicales, ya que el sector se encuentra sin representación. Por su parte, en Perú con la asunción de Ollanta Humala (2011-actual), se esperaba un aumento significativo en las remuneraciones, ya que el presidente proviene de las Fuerzas, sin embargo, aunque se dieron cambios para generar una reforma sustancial salarial y de la caja de

---

<sup>94</sup> Para observar la comparación de las remuneraciones entre el personal de las Fuerzas Armadas brasileñas y el personal no calificado del Congreso ver el informe multimedia del diario Veja (en portugués): <http://veja.abril.com.br/noticia/brasil/treinados-armados-e-mal-pagos#lista1>

pensiones, no llegó a cumplir con las expectativas formadas en la cartera de Defensa por la puja desde 2010 entre ese ministerio y el de Economía por las asignaciones presupuestales, solucionado en 2012 con la promulgación de la Ley de Pensiones y Remuneraciones, que establece una nueva escala de ingresos, y el Ordenamiento del Régimen de Pensiones tanto para la Policía Nacional como para las Fuerzas Armadas.

Sin embargo, es necesario resaltar el caso chileno, ya que reestructuró el mecanismo para calcular los regímenes salariales, a fin de que este nuevo sueldo base en ningún caso sea inferior al ingreso mínimo mensual que rige para todos los trabajadores del país (Ministerio de Defensa Chile, 2013:106).

La siguiente actividad del eje política de defensa contemplada en el Plan de Acción 2012 es la relativa a la promoción de una política de cooperación que incentive la presencia de integrantes de los Estados miembros de la UNASUR en los viajes o misiones de familiarización, adaptación y en el desarrollo de proyectos de investigación científica en la Antártida, en observancia del estricto cumplimiento del Tratado Antártico, teniendo en cuenta el apoyo logístico, científico y técnico que los Ministerios de Defensa prestan para mantener la presencia física de los países suramericanos, miembros plenos y adherentes en el Continente Antártico.

En ese sentido, la delegación uruguaya informó de diversas acciones de cooperación Antártica desarrolladas durante la temporada de verano 2011 con otros países miembros de la UNASUR. Asimismo, destacó que propiciará un encuentro de los países suramericanos en el seno de la XXXV Reunión Consultiva del Tratado Antártico a celebrarse en Hobart, Australia, del 11 al 20 de junio de 2012, para analizar sus actividades y coordinar posiciones en dicha Conferencia (CDS, 2012b: 4).

En la actualidad, la mayor cooperación existente entre los miembros del CDS en el Polo Sur se da entre los gobiernos de Argentina y Chile, quienes cuentan con la representación más numerosa de bases y personal asignado en el continente blanco, de allí que hayan firmado acuerdos bilaterales como el de la Patrulla Antártica Naval Combinada y el Protocolo Específico Adicional sobre Protección del Medio Ambiente Antártico y los Recursos Hídricos Compartidos<sup>95</sup>. Ambos países fueron unos de los signatarios originales del Tratado Antártico, que establece y estipula la política actual, siendo un instrumento jurídico internacional modelo de consenso mundial, al conformar un espacio desmilitarizado de paz y cooperación, enfocado en la investigación científica y en la protección ambiental.

Orientados por el Tratado de la Antártica en 1975, Argentina, Chile y Uruguay realizaron reuniones entre los directores de sus Institutos Antárticos entre 1987 y 1989, lo que consti-

---

<sup>95</sup> El Protocolo sobre la Protección del Medio Ambiente Antártico tiene como objetivo promover la conservación de los valores naturales y culturales del medio ambiente antártico, mediante las acciones apropiadas de protección de las áreas designadas, la conservación y restauración de los sitios y monumentos históricos, la observancia de las normas de conducta adoptadas para este fin y la difusión de los valores intrínsecos de la Antártica. El segundo Protocolo trata los Recursos Hídricos Compartidos, con el objeto de establecer reglas sobre el aprovechamiento de estos recursos compartidos, calificados como prioritarios por ambas partes (Comisión Nacional del Medio Ambiente, 1991:2).

tuyó el origen de la Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos<sup>96</sup> (RAPAL). En 1990, Brasil, Perú y Ecuador se unieron a ese grupo.

En el XXIII encuentro del RAPAL en 2012 realizado en Río de Janeiro, se sumaron Colombia y Venezuela como países observadores. Lo interesante de esta reunión por sobre sus antecesoras es que puso de manifiesto la intención de que el tratamiento de la Antártida formara parte de la institucionalidad de UNASUR, aunque ya desde 2010 se vienen produciendo señales de otorgar un marco más institucional dentro de las políticas que se desarrollan en la región, lo que repercutió en la agenda del CDS al tratarse por primera vez el tema Antártico, especialmente durante la I Reunión extraordinaria del Consejo de Defensa Suramericano, celebrada en Lima el 10 y 11 de noviembre de 2010, cuando se dialogó sobre la posibilidad de que la Unión de Naciones Suramericanas inicie un proceso de expedición conjunta al Polo Sur.

Atento a esto, en la apertura del RAPAL 2012, el Ministro de Defensa brasileño, Celso Amorim, afirmó que *“estoy convencido de que la cooperación entre los países latinoamericanos - y, sobretudo, entre los países suramericanos - será cada vez más importante para fortalecer nuestra presencia y nuestros intereses comunes en el ámbito del Tratado de la Antártica. Observo con especial satisfacción que la coordinación de nuestras posiciones en esa área es contemplada entre los objetivos del Consejo de Defensa Suramericano - UNASUL. Y me pregunto por qué la RAPAL no se torna un órgano de la UNASUL”* (Marinha do Brasil, 2012:27).

De esta manera, podemos afirmar que el tratamiento de la cooperación en la Antártida, así como las planificaciones de expediciones conjuntas al Polo Sur –contemplado en el eje de formación y capacitación- tendrán cada vez mayor importancia en el seno del Consejo por dos motivos, el primero porque resulta ser un recurso estratégico a futuro, la Antártida es un continente de 14 millones de kilómetros cuadrados, más los mares que la circundan. Esto la transforma en una fuente invaluable de recursos tales como petróleo, uranio, oro, diamantes y todos los minerales, sin olvidar mencionar que la Antártida es la más grande reserva de agua dulce, que existe en el planeta (Fontes, 2011:134). Sin embargo, los recursos no se centran sólo en la explotación de minerales o en hidrocarburos y la pesca (krill y merluza negra, entre otros) sino que hay toda una gama de recursos biológicos a desarrollar, como el proyecto argentino de genoma blanco<sup>97</sup>.

---

<sup>96</sup> Entre los objetivos del RAPAL se encuentran la de fomentar la cooperación, el apoyo mutuo y el intercambio de información sobre los aspectos científicos, técnicos, logísticos y ambientales entre los países de América Latina con actividades en la Antártida, a fin de coordinar y optimizar el uso de recursos de conformidad con los principios y objetivos establecidos en el Tratado de la Antártida y el Protocolo de Madrid; y fortalecer la presencia y los intereses comunes de los países latinoamericanos en el área del Tratado Antártico.

<sup>97</sup> Se trata de la búsqueda del genoma de microorganismos que han logrado perfeccionar una compleja gama de adaptaciones, tanto en sus componentes celulares como en sus mecanismos de biosíntesis y en la obtención de alimentos, para poder sobrevivir en un medio extremadamente frío y de escasos nutrientes. Este proyecto permitirá desarrollar aplicaciones biotecnológicas con parentescos nacionales. Para ver en profundidad el Proyecto Genoma Blanco ingresar al <http://www.dna.gov.ar/DIVULGAC/PCGB06.HTM>

La segunda razón por la que consideramos que se le otorgará un lugar de preponderancia al tratamiento del Polo Sur dentro del Consejo, tiene que ver con la cuestión de soberanía. El continente antártico presenta características físicas peculiares que permiten diferenciarlo de la zona polar del ártico. Mientras que en esta última prevalece el mar con aguas generalmente heladas, la Antártida es un territorio cubierto en un 98.5 % bajo una espesa capa de hielo. En virtud de estas características, se suscitaban en doctrina diferentes opiniones respecto de la posibilidad de adquirir espacios de ese territorio y así ejercerse sobre ellos derechos de soberanía territorial (Marzullo y otros, 2007:5). Dos países miembros del CDS reclaman como propios de su territorio nacional espacios antárticos, y el resto de los países miembros tienen bases nacionales de exploración científica. Entre los reclamos de soberanía se encuentran la Argentina y Chile, quienes superponen parcialmente sus territorios, y el Reino Unido.

Los países en pugna al ser firmantes del Tratado Antártico, se comprometieron a destinar las actividades antárticas exclusivamente a fines pacíficos y congelaron los litigios territoriales, ya que así lo estipula el Tratado, e impide la realización de nuevas reclamaciones o la ampliación de las existentes mientras dure su vigencia. Lo que hace suponer un escenario de alta conflictividad cuando cese su validez, no sólo entre los principales actores internacionales por la explotación de sus recursos, sino también por los reclamos de soberanía a futuro por parte de Brasil y Uruguay.

A pesar de ello, en la actualidad toda la plataforma marina, el territorio antártico argentino así como el chileno y las bases sudamericanas, se encuentran amenazadas por el dominio británico de las islas Malvinas, nuestras islas son un enclave fundamental para el abastecimiento de las bases inglesas en la Antártida y conforman una amenaza militar<sup>98</sup> y estratégica desde el punto de vista de los recursos naturales en el Atlántico Sur, en la Antártida y por extensión en toda Sudamérica. De allí deriva el apoyo unánime del Consejo de Defensa en el marco de la UNASUR, a los reclamos argentinos sobre las Islas Malvinas a través de sucesivas declaraciones<sup>99</sup>.

<sup>98</sup> En América del Sur hay 2,7 militares por cada mil habitantes de promedio, pero “en Malvinas, que también es territorio suramericano, hay 930 militares por cada mil habitantes” cifras referidas por el Ministro de Defensa argentino, Arturo Puricelli, en las Jornadas de Pensamiento Estratégico de América del Sur celebrado en Quito el 10 y 11 de mayo de 2012. [http://www.ara.mil.ar/archivos/Docs/10may\\_.pdf](http://www.ara.mil.ar/archivos/Docs/10may_.pdf)

<sup>99</sup> Declaraciones del CDS sobre Malvinas: “Declaración Especial sobre la Cuestión de las Islas Malvinas” en Lima el 30 de noviembre de 2012, rechazando el referéndum en las islas; “Declaración del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR sobre la Cuestión de las Islas Malvinas” en Asunción el 17 de marzo de 2012, impedir el ingreso de buques con bandera de las Islas a puertos sudamericanos; “Carta del UNASUR al Secretario General de la ONU”, 8 de abril de 2011, instando a la reanudación de las negociaciones por la soberanía; “Declaración sobre Cooperación de los Países Miembros de UNASUR sobre Movimientos Relevantes de buques cuyo derrotero incluya las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur” en la Cumbre Extraordinaria de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR, en Georgetown el 26 de noviembre de 2010; “Declaración sobre Actividades del Reino Unido en las Islas Malvinas” 13 de octubre de 2010, pidiendo la abstención de ejercicios militares; “Declaración sobre la Cuestión de las Islas Malvinas” en la Cumbre Extraordinaria de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR, en Cardales el 4 de mayo de 2010; “Comunicado sobre la Cuestión de las

Por tanto, la ocupación de las Islas Malvinas es una fuente de inestabilidad para la seguridad regional, debido a la posibilidad de catástrofes ambientales como consecuencia de las actividades de exploración y posible explotación de hidrocarburos iniciadas por empresas bajo licencia británica, de los conflictos derivados de una incontrolada emisión unilateral de licencias de pesca, así como por la falta de mecanismos de supervisión y control de sistemas de armas de destrucción masiva que podrían ingresar en la zona de paz suramericana. De allí que la “Cuestión Malvinas” este tornándose no meramente una preocupación de intereses argentinos, sino sudamericanos.

Compartiendo esa preocupación en el seno del Consejo de Defensa Suramericano, entre los procedimientos aprobados para hacer efectivas las medidas de fomento de confianza y de seguridad se incluyó una referencia expresa a la cuestión Malvinas, en el apartado referido a la *“garantía de conservación de Suramérica como una zona libre de armas nucleares y de la utilización de la tecnología nuclear con fines exclusivamente pacíficos”* (CDS, 2010a:17).

De esta forma, se avanza de la mano del Consejo de un mayor apoyo regional a la cuestión Malvinas, por un lado se incita a la apertura del debate en terceros foros internacionales, llevando la postura argentina como una postura sudamericana consensuada, por otro lado vemos el apoyo no circunscripto meramente a la retórica de las declaraciones, sino que se encuentra encarnado en acciones concretas, como la referente a los sistemas de permiso a entradas a puertos, buques de guerra de la marina inglesa; respecto al control y aceptación de la regulación argentina por parte de los estados miembros, ejemplificado en el decreto 256/2010, referente al permiso de tránsito y licencias de equipamientos y buques para la actividad de extracción y prospección petrolera entre puertos, entre el territorio continental argentino y las Islas Malvinas (Boletín Oficial, 2010:2).

Continuando con el eje de política de defensa, estuvo a cargo de Venezuela organizar el Seminario sobre la incorporación de la Mujer en la Defensa, el 8 y 9 noviembre en la Isla Margarita, tomando en consideración su participación y empleo en organizaciones e instituciones gubernamentales dedicadas al sector de defensa, así como dentro de las Fuerzas Armadas de los países suramericanos, en el cual participaron los países de Chile, Argentina, Ecuador, Bolivia, Surinam, Brasil y Venezuela.

La razón de la inclusión de este lineamiento en el eje se debe a la búsqueda de la erradicación de la discriminación en razón de género, y al incentivo de la inserción de las mujeres en las Fuerzas Armadas. Cabe mencionar que al igual de la mayoría de las temáticas que se promueven en el Consejo, no existe un desarrollo homogéneo por parte de los países miembros, por lo que no podemos hablar del CDS como un todo uniforme, sino que existen diferencias al interior

---

Islas Malvinas” en la III Cumbre Ordinaria de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR, en Quito el 10 de agosto de 2009; “Declaración Presidencial sobre las Islas Malvinas” en la II Cumbre de Jefes de Estado, en Cochabamba el 9 de diciembre de 2006, apoyo a la soberanía argentina en las islas y aceptación de la legislación argentina que pone fin a la cooperación conjunta para la exploración de hidrocarburos.

del Órgano, en relación a las particularidades existentes en cada uno de los integrantes, así como también en la estructura interna de las Fuerzas.

De esta manera, podemos afirmar que existe una fuerte intención política de borrar las barreras de género en la cartera de Defensa de Venezuela, Argentina y Chile siendo el primero el líder del lineamiento y los restantes, los países corresponsables de su ejecución.

En cuanto al aumento de la inclusión del número de integrantes en las Fuerzas, en Argentina actualmente 9.335 mujeres integran las Fuerzas Armadas y los Institutos de Formación Militar, representando un 11,56% del total de los integrantes de las Fuerzas Armadas. Las mujeres son el 6,55% del total de Oficiales y el 7,52% del total de Suboficiales (Ministerio de Defensa, 2010b:11). En tanto que su par venezolano registra una composición del 19% del total de las Fuerzas Armadas bolivarianas (AVN, 2012).

El interés a comienzo del siglo XXI por el ingreso de la mujer a espacios tradicionalmente asociados al androcentrismo, se asoció a la incorporación de la temática de los derechos humanos y al reestructuramiento de los Ministerios de Defensa de Argentina, Chile, Colombia, Ecuador y Uruguay como también a un mayor control civil de las Fuerzas Armadas.

Uno de los resultados más significativos que surgió en la comparación de las distintas gestiones se relaciona con las reformas militares y redefiniciones de defensa encaradas en cada uno de estos países. Son los casos de la llegada a la presidencia chilena de Michelle Bachelet (2002-2004), con la aparición del Libro de Defensa Nacional; con la asunción de Lucía Ramírez de Rincón (2002-2003) como ministra de Defensa colombiana y la publicación de “Política de Defensa y Seguridad Democrática”; de la ministra de Defensa Azucena Berrutti (2005-2008) en Uruguay con “Debate Nacional sobre Defensa” y su finalidad, la elaboración del Libro Blanco; y un importante nivel de discusión sobre distintos aspectos sobre el ámbito militar con la ministra de Defensa Lorena Escudero (2007) en Ecuador, y Nilda Garré (2005-2010) en Argentina (Lucero, 2009:44).

De esta forma, en la IV Reunión Ordinaria del Consejo se determinó que la incorporación de la mujer en el ámbito de la defensa en todos sus niveles fuera un tema de agenda del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa, más allá de las actividades pautadas en los sucesivos Planes de Acción.

En cuanto a la diagramación de actividades relacionadas a la organización y mejoramiento interno del Consejo de Defensa, el Perú fue el encargado de diseñar e implementar un Sistema de Aula Virtual y un correo corporativo del dominio “@UNASURCDS.ORG”, en coordinación con la Secretaría General de UNASUR, como instrumento que permita realizar reuniones, seminarios e intercambio de información virtual en tiempo real, con la finalidad de mantener el contacto permanente entre los integrantes de los países miembros y facilitar la frecuencia de las reuniones, minimizando los gastos de las sesiones presenciales, con la prueba piloto desarrollada en octubre en Buenos Aires en el curso virtual de formación de defensa. De allí que el 20 de julio se reunieron en Lima, en la instancia ejecutiva para planificarlo, y en IV Reunión Ordinaria del Consejo reunidos en Lima el 28 de noviembre, aprobar su uso oficial

para las comunicaciones entre las diversas delegaciones y ponerlo en funcionamiento a inicios de enero de 2013.

Asimismo, Perú también se hizo cargo de la actividad tendiente a diseñar una estrategia e instrumentos de difusión sobre los principios y objetivos del CDS entre la sociedad civil y particularmente entre las instituciones educativas y de defensa de los estados miembros.

La delegación peruana presentó un proyecto de estrategia de difusión en la VI Reunión de la Instancia Ejecutiva del CDS celebrada en Asunción, el 4 de junio, que fue puesta a consideración de las delegaciones de los países miembros para recibir sus opiniones y sugerencias y posteriormente aprobada en la IV Reunión Ordinaria del CDS a través de la III Declaración de Lima, el 28 de noviembre de 2012.

Otra de las actividades pautadas en este eje es reglamentar el Estatuto del Consejo tomando como referencia el Reglamento General de UNASUR. Paraguay fue el responsable de llevarla a cabo, siendo la única actividad que lideró dentro del Plan de Acción 2012, para lo cual organizó el 18 de mayo en Asunción la I Reunión, quedando pendiente lo referente a seguridad y manejo de la información y la utilización de la página web, por lo que se celebró la II Reunión en Lima los días 28 al 31 de octubre de 2012, ya que Paraguay se encuentra suspendido, punto sobre el cual analizaremos en un apartado especial.

Por último, a lo largo del período analizado se llevaron a cabo dos talleres para evaluar e identificar las temáticas y lineamientos de investigación del Centro de Estudios Estratégicos en Defensa, el primero el 20 y 21 septiembre y el segundo los días 24 y 25 de octubre en la ciudad de Bogotá, en las reuniones se examinaron las diferentes actividades que respondan a intereses comunes de los países miembros.

## A.2. Cooperación Militar, Acciones Humanitarias y Operaciones de Paz.

En concordancia con el eje político del consejo, las actividades relativas a la cooperación militar, las acciones humanitarias y las operaciones de paz entre los países miembros han registrado un aumento, como puede observarse en el siguiente cuadro, lo que profundiza la instancia de diálogo y concreción en acciones concretas en comparación a planes de acción anteriores.

2.a Realizar un segundo ejercicio combinado regional en la carta, sobre operaciones de mantenimiento de paz denominado "UNASUR II".	Argentina	Uruguay y Colombia	
2.b Realizar un Taller sobre protección de civiles en operaciones de paz, con énfasis en la aplicación de mandatos, entrenamiento y desarrollo de estándares comunes de capacitación y doctrina.	Ecuador	Argentina	
2.c Perfeccionar el mecanismo de empleo del inventario de las capacidades de defensa de los Estados miembros en caso de desastres naturales.	Brasil	Perú	
2.d Realizar un Taller para proponer mecanismos de cooperación	Perú	Bolivia, Brasil.	

entre los Ministerios de Defensa de los países miembros para responder de manera inmediata ante desastres naturales y antrópicos de magnitud, dentro del marco de las responsabilidades asignadas en la normatividad interna de cada Estado, incluidos aspectos operacionales.		Colombia, Uruguay
2.e Organizar un taller sobre la elaboración de mapas de riesgos de desastres naturales para mitigaciones anticipadas, dentro del marco de las responsabilidades asignadas en la normatividad interna de cada Estado, incluidos aspectos operacionales.	Chile	Ecuador

Elaboración propia en base a documentos oficiales del CDS.

Continúa el compromiso en la realización de la segunda edición del ejercicio combinado regional a la carta, sobre operaciones de mantenimiento de la paz, denominado “UNASUR II”, liderado por el gobierno argentino, para profundizar las medidas que fomenten la confianza mutua para fortalecer el paradigma de América del Sur como Zona de Paz.

UNASUR II se desarrolló en Buenos Aires del 1 al 5 de octubre en el Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz (CAECOPAZ) y en el Centro de Simulación y Experimentación del Ejército (CESIME), que se encuentran en la guarnición militar de Campo de Mayo. Los participantes trabajaron sobre una supuesta operación militar de paz bajo el mandato de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La misión de UNASUR II es promover estándares de interoperabilidad conjunta combinada en materia de planeamiento y conducción de operaciones de mantenimiento de la paz, entre los instrumentos militares de las naciones suramericanas. Además, se consolidó la Fuerza de Paz Conjunta Combinada (FPCC) Cruz del Sur, integrada por Argentina y Chile.

Por su parte, dentro del proceso de desarrollo orgánico de la FCC Cruz del Sur en el período analizado se ha consolidado plenamente, alcanzando los estándares de organización exigidos por la ONU, a pesar de que en sus orígenes se pensó como una fuerza binacional conjunta para hacer frente a escenarios de conflictividad, en la Reunión Extraordinaria del CDS en 2010 se resolvió sumarle un carácter de cooperación humanitaria y estipular que una vez se encuentre operativa podrá incluirse a terceros países, hecho que sirvió de referente para estipular los términos del ejercicio conjunto dentro del CDS y pensar que en un futuro próximo la FCC Cruz del Sur se incorporará dentro de la institucionalidad del Consejo de Defensa.

Continuando con los Planes de Acción de períodos anteriores, en este eje se hizo foco en las acciones relativas a desastres naturales. La importancia radica en la creciente recurrencia de diferentes tipos de emergencias y desastres de origen natural e inducidos por el accionar humano que, unidas a las vulnerabilidades tanto físicas como sociales, producen considerables pérdidas y costos de recuperación, que representan series riesgos para el avance y el fortalecimiento de los esfuerzos conjuntos (UNASUR, 2013 b:4).

Se aborda desde el Consejo de Defensa la reducción de riesgos de desastres como un proceso continuo que comprende la estimación, prevención, preparación y respuesta a desastres,

la rehabilitación y reconstrucción, incluyendo mecanismos de cooperación y asistencia humanitaria internacional, bilateral y multilateral, así como el intercambio de experiencias y buenas prácticas en la materia entre los países miembros.

De esta manera, Brasil se encargó de perfeccionar el mecanismo de empleo del inventario de las capacidades de defensa de los Estados miembros en caso de desastres naturales durante todo el año 2012, para lo cual ese país ha pedido el envío de un punto de contacto de cada una de las delegaciones de los países miembros, que tendrá la responsabilidad de informar y actualizar los datos y las capacidades de defensa en caso de desastres naturales.

En referencia a la misma temática, la delegación peruana realizó un taller en Lima, el 24 y 25 de mayo, para proponer mecanismos de cooperación entre los Ministerios de Defensa de los países miembros para responder de manera inmediata ante desastres naturales y antrópicos de magnitud, dentro del marco de las responsabilidades asignadas en la normatividad interna de cada Estado, incluidos aspectos operacionales. Durante el encuentro limeño se propuso un proyecto de Protocolo de Cooperación como respuesta ante desastres naturales de gran magnitud, por lo que se pidió que a lo largo del período analizado las diferentes delegaciones enviarán sus aportes a fin de perfeccionar el protocolo a contemplarse en el Plan de Acción 2013.

Por su parte, Chile fue el encargado de organizar en Santiago el 4 y 5 de abril de 2012, un taller sobre la elaboración de mapas de riesgos de desastres naturales para mitigaciones anticipadas, dentro del marco de las respeto a las normas nacionales de cada países miembro, dada la complejidad del tema se propuso la conformación de un grupo de trabajo para ser incluido en el Plan de Acción 2013.

En cuanto a la protección de civiles en operaciones de paz, Ecuador fue el artífice de organizar en Quito, entre el 10 al 12 de mayo de 2012 un taller con énfasis en la aplicación de mandatos, entrenamiento y desarrollo de estándares comunes y doctrinales.

Otro de los temas focales dentro del eje cooperación militar, ayuda humanitaria y operaciones de paz es el relativo a la participación de los países miembros en Haití que, a pesar de no especificarse explícitamente dentro de la estructura del Plan de Acción, resulta la actividad central por reflejar la postura imperante por parte del frente argentino-brasileño sobre el tipo de cooperación que debe ser desarrollado en la Isla, con miras más a la seguridad con desarrollo, postura que repercutió en el CDS con la decisión del retiro paulatino de las tropas que conforman la Misión de las Naciones Unidas en Haití (Minustah) ya que consideran que los objetivos de la Misión se focalizan sólo en cuestiones securitarias, lo que fomentó el aumento de la cooperación sur-sur de la mano de UNASUR por sobre la desarrollada en las Naciones Unidas<sup>100</sup>.

En ese sentido, se produjo en Montevideo el 30 abril de 2012 la Reunión Conjunta de Ministros de Defensa y Cancillerías de UNASUR a fin de evaluar la labor del contingente suramericano que hace parte de la Minustah y luego se desarrolló el 5 de junio en Asunción del Paraguay la Reunión de Ministros de Defensa para Evaluar la Reducción de Contingentes de los

---

<sup>100</sup> Sobre la reconfiguración de la participación de los miembros del Consejo de Defensa en Haití ver la edición 2012 del presente informe.

Países Miembros de UNASUR en la Minustah, donde se estipuló la formación de un Grupo de Trabajo coordinado con la presidencia Pro Tempore del CDS a los efectos de elaborar un esquema respecto de la estrategia, forma, condiciones, etapas y cronograma de un Plan de Reducción de Contingentes del componente militar de la Misión.

En la declaración final se señala la importancia de buscar y estimular el diálogo y la cooperación de los países de la UNASUR en los foros multilaterales respecto a la Minustah, así como propiciar un esquema renovado de coordinación de las agencias del Sistema de las Naciones Unidas que redunde en mayor beneficio del gobierno y pueblo haitiano (UNASUR, 2012a:2).

Sin embargo, la reducción de los efectivos no implicó una desvinculación progresiva con el conflicto, sino que se ratificó el sostenimiento de la Secretaría Técnica de Unión de Naciones Suramericanas en Haití (UNASUR-HAITÍ) y del financiamiento de los proyectos a su cargo.

### A.3. Industria y Tecnología de la Defensa.

Históricamente relegado, el capítulo industria y tecnología de la defensa tuvo en esta edición un relanzamiento prometedor aunque ambicioso con la propuesta del diseño, desarrollo y producción regional de un avión militar de entrenamiento y la concepción de un sistema integrado de información de las industrias regionales de defensa, tal como puede observarse en el cuadro de actividades programadas para el 2012.

3.a Realizar un Seminario Internacional de Tecnología Industrial Básica - Seguridad y Defensa, para incentivar la cooperación y el intercambio de la Ciencia, Tecnología e Industria de Defensa en América del Sur.	Brasil	Venezuela, Perú, Colombia
3.b Desarrollar e implementar un sistema integrado de información sobre industria y tecnología de la defensa.	Ecuador	Venezuela
3.c Promover la cooperación bilateral y multilateral en la industria y tecnología entre las naciones integrantes del Consejo de Defensa Suramericano.	Venezuela	Ecuador y Colombia
3.d Conformar un Grupo de Trabajo de expertos que, en un plazo de seis meses, presente un informe de factibilidad con vistas al diseño, desarrollo y producción regional de un Avión de Entrenamiento Básico – Primario Suramericano.	Argentina	Chile, Ecuador, Perú, Brasil, Venezuela
3.e Conformar un Grupo de Trabajo de expertos, para elaborar un estudio de factibilidad para el diseño, desarrollo y producción regional de un sistema de aviones no tripulados y que en un plazo de seis meses presente un informe.	Brasil	Argentina, Chile y Venezuela.

Elaboración propia en base a documentos oficiales del CDS.

Podemos observar que se intenta realizar un diagnóstico de la industria así como vislumbrar las áreas de acción estratégicas para fomentar una mayor cooperación para la protección de la industria de defensa de cada país miembro.

El eje industria y tecnología de defensa tuvo una fuerte influencia por parte de Brasil desde los orígenes del Consejo, pero es en este período que se pone en funcionamiento una maquinaria para reactivar la producción en toda la región.

Principalmente, porque tanto en el Libro Blanco de Defensa de Brasil, publicado por primera vez en 2012, como en la Estrategia Nacional de Defensa se estipula que el desarrollo económico del país tiene que estar relacionado al desarrollo de su defensa contra amenazas y riesgos que puedan afectar su crecimiento, por tal la industria de defensa brasileña tiene que ser impulsada dentro de una estrategia de cooperación regional en el desarrollo de un complejo militar industrial liderado por Brasil:

*“La base industrial de defensa será incentivada a competir en mercados externos para aumentar su escala de producción. La consolidación de la Unión de Naciones de América del Sur podrá atenuar la tensión entre el requisito de la independencia en producción de defensa y la necesidad de compensar costo con escala, posibilitando el desarrollo de la producción de defensa en conjunto con otros países de la región. Serán buscadas co-participaciones con otros países, con el propósito de desarrollar la capacitación tecnológica y la fabricación de productos de defensa nacionales, de modo a eliminar, progresivamente, la compra de servicios y productos importados”* (Estrategia Nacional de Defensa, 2012:8).

Aunque podría parecer un problema, en la actualidad son pocas las empresas nacionales públicas en Brasil que desarrollan la industria<sup>101</sup>, por lo que ha habido cambios en la legislación brasilera para fomentar la cadena de producción de materiales de defensa con reducciones fiscales a empresas privadas.

En ese contexto, la relación bilateral entre Argentina y Brasil se erige como la base troncal de la integración sudamericana plasmada en la firma de la alianza estratégica a través de la Declaración de Rio, producida antes de la ceremonia de la IV Reunión del CDS celebrada en Lima en noviembre de 2012. De acuerdo a esta Declaración, los ministros de defensa de ambos países intentan profundizar el marco de la integración en materia de defensa al enfatizar la importancia estratégica de proyectos que, tal como el proyecto del desarrollo del Avión Primario Básico de Entrenamiento, denominado UNASUR-I, contribuyan a una mayor integración, complementación y fortalecimiento de las capacidades productivas de los dos países y el empeño en promover la realización, en Sudamérica, de seminarios y ferias que permitan estimular la integración regional en materia de ciencia, tecnología y producción para la defensa, tales como los eventos LAAD en Brasil, y SINPRODE en Argentina.

<sup>101</sup> Las empresas estatales son Embraer, focalizada en la industria aeronáutica; Imbel que produce armamentos livianos para el ejército; Emgepron relacionada a la industria militar naval; y la recientemente creada Amazul, con foco en las tecnologías nucleares al servicio de la marina brasilera.

Podemos rastrear los antecedentes de la alianza estratégica en 2005 con el Acuerdo Cuadro de Cooperación en Materia de Defensa entre Argentina y Brasil, que estableció la creación de un grupo de trabajo conjunto de defensa para discutir las formas de facilitar las relaciones entre las bases industriales de defensa de ambos países y en 2007, con la constitución del Mecanismo de Cooperación y Coordinación Bilateral Brasil-Argentina con foco en la defensa.

Siguiendo los pasos del acuerdo estratégico de defensa entre Argentina y Brasil, la región a través del CDS promueve diferentes proyectos que se plasman por ahora en la fabricación del carguero militar KC-390, diseñado por la empresa aeronáutica Embraer, en Brasil, que contará con piezas fabricadas en Córdoba, Argentina, con una inversión conjunta de mil millones de dólares, en la fabricación conjunta de vehículos de transporte y blindados, y la cooperación de las industrias navales y aeroespacial, y en el área de la ciberdefensa. En el emprendimiento también fue incluida la participación de Colombia, a cambio de la compra por parte de su par brasileño, de lanchas rápidas fluviales de origen colombiano que podrían ser luego fabricadas en forma conjunta, para ponerse a la venta a toda la región.

Podemos nombrar otros proyectos de relevancia como el de la construcción del vehículo gaucho, o la finalización del pool logístico para la adquisición de repuestos (F-103 Mirage brasileiro por Boeing 707 argentino) y el plan de creación de un sistema de certificación y homologación de productos de defensa binacional que podrá ser expandido una vez que esté operativo a la región.

De allí que observamos la fuerte implicancia en todas las actividades de este eje por parte de Brasil, tanto explícitamente a través del liderazgo o el seguimiento de actividades como corresponsable, pero también en forma implícita. De esta manera, la delegación brasileña organizó el Seminario Internacional de Tecnología Industrial Básica-Seguridad y Defensa entre el 21 y 23 de noviembre en San Pablo, esta actividad por propuesta de Uruguay fue unida a la que lideraba Venezuela, quien estaba a cargo de la promoción de la cooperación bilateral y multilateral en la industria y tecnología entre los países miembros del CDS, sin que ello signifique el aumento de participantes financiados por el mismo.

Otra de las actividades lideradas por Brasil fue la concerniente al proyecto de fabricación regional de un sistema de aviones no tripulados, a pesar de no haberse planificado en el momento de la elaboración del Plan de Acción 2012, fue luego sumada al organigrama y aprobada en forma oficial en la IV Reunión Ordinaria del CDS en Lima en noviembre, así como la creación de un comité consultivo que desarrolle el modelo societario industrial para la continuación de estos proyectos. Por lo que la actividad en este período se centró en elaborar un informe de factibilidad y será desarrollada con mayor profundidad en el Plan de Acción 2013.

Por su parte, Argentina fue la encargada de poner en marcha la fabricación de un avión de entrenamiento para la formación de pilotos, denominado UNASUR-I, en cuyo proceso participarán Ecuador, Venezuela, Perú y Brasil. Cada país fabricará partes que luego serán ensambladas en un lugar a determinar. La relevancia de la actividad hizo necesario que para el período 2012, se conformara un grupo de trabajo de expertos, para que en un plazo de seis

meses, se presente un informe de factibilidad, con vistas al diseño, desarrollo y producción regional.

El proyecto se estructuró en tres etapas: (a) nombramiento de los puntos focales, (b) definición de requerimientos operativos y (c) definición de la factibilidad de diseño, desarrollo, producción y elaboración del informe final. De allí que se sucedieron a lo largo del año analizado varios encuentros, en la que podemos resaltar la I Reunión en Córdoba, desarrollada entre el 27 y el 31 de mayo, donde se consolidó el anteproyecto del requerimiento operativo y de las especificaciones técnicas que dan por culminadas las etapas a y b; la II Reunión en Bariloche donde se dio curso a la última etapa y la tercera en Buenos Aires, en todas con la activa participación de los países de la región.

Siguiendo las actividades pautadas en el Plan de Acción, Ecuador fue el encargado de desarrollar e implementar un sistema integrado de información sobre industria y tecnología de la defensa, por lo que organizó el 15 y 16 de marzo una instancia ejecutiva en Quito para comenzar a articular la propuesta definitiva.

#### A.4. Formación y Capacitación

En la edición 2012 el eje centrado en formación y capacitación fue el que menor actividades tuvo, a pesar de ello, se planificaron importantes eventos, sobre todo los tendientes a fomentar la cooperación encarnado en una expedición al Polo Sur y el establecimiento de la Escuela Suramericana de Defensa, como puede observarse en el siguiente cuadro.

4.a Realizar un Curso Avanzado de Defensa en la Escuela Superior de Guerra de Brasil, destinado a Altos Funcionarios de Defensa de los países suramericanos, civiles y militares, durante el año 2012.	Brasil	Colombia
4.b Implementar el Programa Suramericano de Formación de Civiles en Defensa.	Argentina	
4.c Realizar un Seminario que determine los alcances del concepto de "Madre Tierra" y su relación con la Defensa y evalúe la posibilidad de proponer un programa de educación, dirigido al personal de los Ministerios de Defensa de los países miembros de UNASUR.	Bolivia	
4.d Realizar una expedición al Polo Sur de los países de la UNASUR durante la Campaña Antártica 2012-2013.	Argentina	Perú, Brasil, Uruguay, Chile, Ecuador, Suriname, Venezuela, Bolivia

Elaboración propia en base a documentos oficiales del CDS.

Brasilia fue el epicentro donde se desarrolló el Primer Curso Avanzado de Defensa, el 27 de noviembre en la Escuela Superior de Guerra de Brasil, destinado a altos funcionarios de los países miembros del Consejo, así como a civiles y militares.

El Curso Avanzado de Defensa Sudamericano fue creado dentro de las iniciativas del CDS, formado por los gobiernos del área para prevenir situaciones de crisis entre los países y crear un clima de confianza y transparencia en el ámbito militar.

En la apertura del seminario, el ministro Celso Amorim aseguró que *"Si queremos consolidar una identidad sudamericana en este área, deberíamos pensar en un colegio sudamericano de defensa. No necesita estar en un único lugar, ya existe un Instituto de Estudios Estratégicos en Buenos Aires, nosotros inauguramos un curso (avanzado de defensa) una vez por año y ese conjunto de iniciativas puede componer un colegio. Esa es una de las cosas que pretendo discutir en Lima"* (Díario16, 2012).

Esta idea prosperó y en la IV Reunión Ordinaria del CDS se estipuló la creación de una Escuela Sudamericana de Defensa, como un espacio académico para la formación de personal civil y militar, con el objetivo de afianzar una identidad regional propia, a través de la generación de un pensamiento y doctrina común que respete las particularidades pero haga foco en las potencialidades que tiene cada país miembro a desarrollarse dentro del Plan de Acción 2013.

La delegación argentina fue la encargada de implementar en octubre de 2012 el Programa Suramericano de Formación de Civiles en Defensa, como afirmamos con anterioridad, fue la primera prueba piloto con modalidad virtual, ya que la profusión de actividades del Consejo de Defensa insume muchos costos tanto para el anfitrión como para los asistentes, es por eso que a fin de lograr la mayor cantidad de participación se eligió esta modalidad. El curso estuvo centrado en la separación entre seguridad y defensa junto con los diferentes enfoques de las relaciones cívico-militares.

La actividad finalizó con una etapa presencial los días 11 al 13 de diciembre en Buenos Aires con el Seminario Internacional de Políticas de Defensa: "Formación Estratégica para los intereses Regionales". Se trata de la primera experiencia regional de esta naturaleza y debido a la buena recepción y el interés generado en los países miembros se ha propuesto repetir la experiencia durante el año 2013, a fin de consolidar un pensamiento e identidad común regional en materia de Defensa.

Se estableció también a cargo de Argentina la realización de una expedición al Polo Sur de los países miembros de la UNASUR en el contexto de la Campaña Antártica 2012-2013. Sin embargo, en este período no se efectivizó, sino que sentaron las bases organizacionales y capacitación del personal de la región para su concreción en la Campaña Antártica 2014. Así, con vistas a la futura planificación combinada de esta actividad se avanzó en el diseño preliminar de la misma, definiendo el concepto de expedición; fases de la misma; modos de acción posible; materiales y equipamientos necesarios; capacitación y adiestramiento del personal y propuestas de actividades científicas a realizar durante el desarrollo de la expedición.

La relevancia del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa como usina de pensamiento autónomo regional se vio reflejado en el trabajo realizado en base al Plan de Tareas 2012, el cual está estructurado en tres aéreas: política de defensa, riesgos y amenazas a la seguridad regional; institucionalidad de los sistemas nacionales de defensa; y perspectiva estratégica al año 2025.

Podemos resaltar en el área de política de defensa, riesgos y amenazas la elaboración de una matriz de amenazas junto con el diagnóstico de definiciones regionales y nacionales de cada miembro para lograr conceptos comunes, pero entendemos que uno de los mayores aportes del centro es la idea de desarrollar un Estudio Prospectivo Suramérica 2025, por ser un estudio integral de activos estratégicos regionales y capacidades colectivas y su incidencia para la sostenibilidad, seguridad y defensa estratégicas de la región y su posicionamiento en el Sistema Internacional de Seguridad. El estudio incluirá un inventario de recursos estratégicos en los países de la región y su proyección para la seguridad y la defensa regional, con una identificación de su potencial proyectado al año 2025, en materia de recursos naturales estratégicos (petróleo, agua dulce, gas, carbón, biodiversidad y material genético, minerales, madera, alimentos, aire limpio, territorios vacíos y semivacíos, entre otros); infraestructuras, tecnología, medio ambiente, medio marítimo, aéreo, suelo y subsuelo y capacidades productivas (CEED, 2012b:2).

## B.- LOS DESAFÍOS DEL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO

Consideramos importante hacer mención de uno de los principales desafíos que se presentaron en el periodo 2012 con la irrupción del quiebre del régimen constitucional en el Paraguay, para preguntarnos acerca de los efectos que ocasionó y cuáles fueron las respuestas dentro del Órgano de consulta.

La crisis institucional en Paraguay<sup>102</sup> sucedió a finales de junio, a través de un juicio político exprés realizado al Presidente electo democráticamente, Fernando Lugo (2008-2012), por el Congreso de tinte opositor invocando incumplimiento de sus funciones como servidor público, ya que consideraban que había permitido una mayor conflictividad social y la ocupación campesina de predios privados de un ex senador colorado, que culminó con enfrentamientos entre campesinos que reclamaban por la distribución de tierras con la policía, dejando un saldo de 6 policías y 11 campesinos muertos, lo que representó el quiebre de la alianza gubernamental en el poder, con la renuncia del Ministro del Interior y del Jefe de la Policía. Junto a los anteriores cargos se señaló el haber firmado en 2010 el Protocolo sobre Compromiso Democrático del Mercosur, a través de la Declaración de Ushuaia II, porque su suscripción representaba un menoscabo a la soberanía nacional.

Desde el Consejo de Defensa no se intentó intervenir en el proceso judicial, haciendo eco de la perspectiva de defensa regional con respecto a los principios de soberanía y no inter-

<sup>102</sup> Ver Informe Cumbres del MERCOSUR 2012.

vención en los asuntos internos de los estados miembros, por lo que se sucedieron llamados a que se resguarde el debido proceso en el juicio político contra Lugo.

El juicio político se produjo de manera altamente irregular, lo que finalizó con la destitución del presidente en menos de 24 horas a manos del senado, asumiendo sus funciones el vicepresidente paraguayo, Francisco Franco (2012-2013), hasta completar el mandato presidencial en agosto de 2013.

Frente a estos sucesos, se convocó a la Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR en Mendoza el 29 de junio de 2012<sup>103</sup>, donde por primera vez se decide suspender a un país miembro, alegando que el incumplimiento del derecho al debido proceso y de las garantías para la defensa implicaron una clara violación de los principios y valores que sostienen el proceso de integración de los Estados Miembros de UNASUR, por lo que se condena la ruptura del orden democrático y se decide culminar anticipadamente la presidencia Pro Tempore de Paraguay y, de esta manera, también en sus órganos subsidiarios como es el Consejo de Defensa, nombrando a Perú en su reemplazo por un período de un año.

Aunque la Declaración de Mendoza no menciona directamente la violación de la cláusula democrática, es el principal referente, el motivo de la referencia implícita es que al momento del quiebre institucional paraguayo el “Protocolo sobre Compromiso Democrático” de UNASUR no estaba en vigencia, por lo que se puntualiza que es una decisión política en el contexto del Tratado Constitutivo.

Paraguay, por su parte, en un comunicado de la cancillería replicó que cualquier decisión adoptada por el CDS sin la participación de su delegación carecería de validez, y puntualizó que la Reunión Extraordinaria de la UNASUR en Mendoza se encontraba al margen de las disposiciones vigentes y sin sustento jurídico, por considerar la medida con un carácter intervencionista.

En conclusión, podemos afirmar que el Consejo de Defensa demostró su efectividad en el manejo de crisis de sus países miembros, al actuar con celeridad e imponer sanciones políticas y no económicas, sentando un precedente de fuerte resolución positiva, dando un paso más allá de lo actuado en la crisis interna boliviana en 2008, en el intento de golpe de estado al presidente Correa en Ecuador en 2010 y en la crisis diplomática entre Colombia, Venezuela y Ecuador con el asentamiento de las bases norteamericanas en suelo colombiano en 2009. Sin embargo, notamos que a pesar de la cohesión de respuesta inmediata ante el conflicto paraguayo por parte de los países miembros del CDS, registramos diferentes caminos tomados por cada estado pasado el cortoplacismo, lo que se reflejó en la normalización en la práctica de las relaciones con Paraguay por parte de algunos estados, evidenciando las profundas diferencias dentro del Órgano. Por lo que podemos afirmar constituye uno de los principales desafíos el coordinar y mantener posiciones conjuntas en organismos regionales e internacionales.

---

<sup>103</sup> Ver Informe de UNASUR 2012.

El caso paraguayo grafica las dudas que ciernen sobre el Consejo con respecto a la imposibilidad de establecer enfoques conceptuales comunes, así como la identificación de riesgos y amenazas, que afectan la cohesión, de ahí la necesidad de resolver la diferenciación de las problemáticas de defensa y seguridad junto a los ámbitos de acción, para lograr articular posiciones conjuntas en organismos y encuentros internacionales, que le otorgue un peso decisivo a la región a través del Consejo.

En ese sentido, varios ámbitos de acción que venían siendo impulsados desde los procesos de integración subregional, fueron abordados con mayor eficacia a nivel sudamericano canalizados a través del CDS. Por lo que el Órgano asumió la integridad de las políticas de acción y los programas desarrollados en política de defensa que se venían trabajando dentro de la CAN y Mercosur, en especial los concernientes a los diferentes componentes de la Zona de Paz. Ejemplo de ello es que se estableció en la agenda estratégica andina 2011 de la CAN, que en lo referido a la conformación de Sudamérica como Zona de Paz la CAN se limitará a dar seguimiento al Consejo de Defensa Sudamericano (CAN, 2013:77).

Los propósitos de convergencia entre los diferentes procesos de integración se encuentran asentados en el mismo Tratado Constitutivo de UNASUR<sup>104</sup>, de allí que podemos observar que a nivel global dentro de UNASUR, y no meramente al ámbito de defensa eje de nuestro análisis, se identifican procesos de negociación a nivel regional que forman parte de la agenda prioritaria, con el desarrollo de normas legales sudamericanas que recojan y progresivamente sustituyan determinados ámbitos de acción de la CAN y Mercosur, sin embargo, hasta su efectivización continúan vigentes los instrumentos jurídicos subregionales.

Otra de las dudas recae en el carácter presidencialista del Órgano, que supone una inquietud acerca del futuro y del alcance a largo plazo del CDS. En ese sentido, el principal desafío es construir al Consejo como política de Estado, con continuidad a los mandatos coyunturales que le dieron origen, de allí que no podemos pensar todavía en la renuncia a márgenes de soberanía para instaurar facultades supranacionales por parte de los países miembros.

## C.- CONSIDERACIONES FINALES.

El Consejo de Defensa Suramericano ha conseguido, mediante una acción dinámica, visible y con materialización de propuestas a nivel regional, erigirse como el Órgano subsidiario más importante de UNASUR, ya que es percibido como una institución que favorece la superación de amenazas entre los estados miembros y ayuda a reducir la desconfianza y prevenir riesgos a través del desarrollo de las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad.

En ese sentido el CDS, por ser un órgano de UNASUR, establece a Sudamérica como un ente geopolítico, para dejar atrás la integración latinoamericana y reproduce las relaciones

---

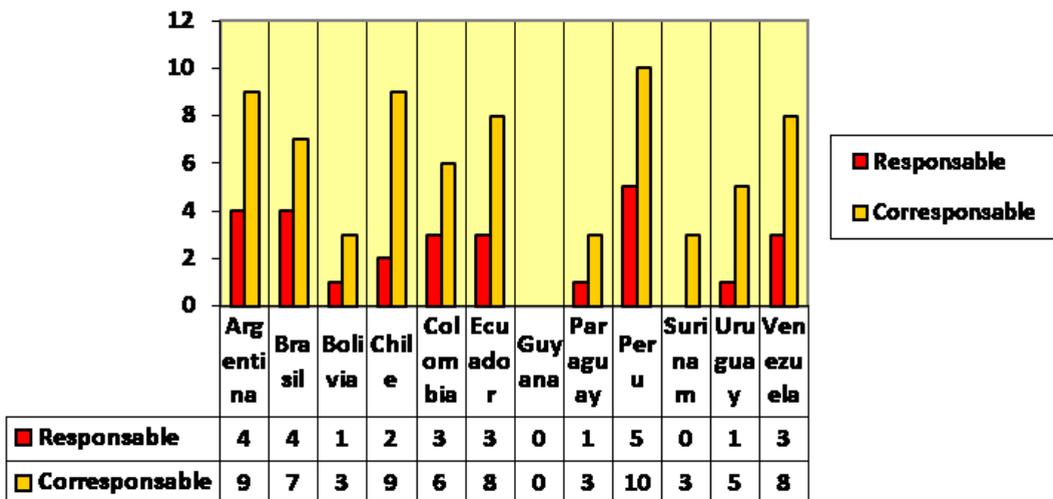
<sup>104</sup> Art 8, inc d) “desarrollar y promover el diálogo político y la concertación sobre temas de interés regional e internacional”; y art10 inc h) “coordinar con otras entidades de integración y cooperación de América Latina y el Caribe para el desarrollo de las actividades que le encomienden los órganos de UNASUR”.

geopolíticas que se centran alrededor de la figura de Brasil como el actor emergente de poder, por su capacidad de liderazgo y fuente de estabilización en la región y Argentina como su principal aliado estratégico, buscando y abriendo espacios de autonomía para contrarrestar la presencia de Estados Unidos en la toma de decisiones regional y, a su vez, disminuyendo significativamente la actuación de México y su zona de influencia.

A diferencia de los planes de acción anteriores en el período 2012 se apostó por un proyecto más ambicioso de actividades, en lo referente a las políticas de defensa se pasó de cinco actividades planificadas y tres realmente concretadas para el 2011, a 13 actividades pensadas y llevadas a cabo en Plan de Acción 2012. Lo que resulta todo un logro y da sobradas muestras de la intencionalidad política de continuar apostando por la profundización de la integración sudamericana en materia de defensa.

Es el primer plan de acción que se habla de objetivos a largo plazo: Registro de Gastos de Defensa, construcción regional de naves de entrenamiento y no tripuladas, escuela sudamericana lo que podría dar una respuesta positiva a nuestros anteriores interrogantes acerca de las acciones del Consejo para convertirse en políticas de estado, superando el nivel de políticas de gobierno coyunturales que lo producen.

La participación de los países miembros también dio un salto cualitativo y cuantitativo como puede observarse en el siguiente gráfico, lo que refleja la intención política de seguir profundizando el Consejo, al poner a disposición del Órgano un insumo de costos y recursos humanos importante para la concreción de las actividades.



Fuente: elaboración propia.

Los países con una fuerte intención política que tienen una alta participación y tuvieron espacios de formulación del órgano en su origen mantuvieron su perfil, como es el caso argenti-

no y chileno. Brasil que fue proactivo al inicio, pero vivió en el periodo 2010-2011 un espacio de estancamiento, volvió a tomar su lugar de líder en lo referente al eje que toca de lleno su interés nacional, como es el caso de la industria de defensa, lo que se vio reflejado en la organización del seminario internacional sobre el sector y la intención de coordinar la fabricación regional de aviones no tripulados.

Por su parte Venezuela continuó liderando una actividad altamente sensible, como es la identificación de conceptos y definiciones comunes, ahora con la ayuda del Centro de Estudios Estratégicos, pero sumando nuevas actividades. El mayor ascenso lo registró el Perú, quien al hacerse cargo de la presidencia Pro Tempore por suspensión de Paraguay, tomó su lugar y organizó la mayor cantidad de actividades, haciéndose cargo de los costos operativos pagando su presidente, Ollanta Humala, los costos políticos del mayor relacionamiento con la región, ya que la sociedad peruana no vio con buenos ojos los gastos ocasionados por las sucesivas actividades, por lo que vemos necesario optimizar un presupuesto al interior de los órganos de UNASUR.

Evidenciando la necesidad de contar con un presupuesto del Consejo, que le permita un mayor grado de autonomía, creemos que la conformación del CEED-CDS con un presupuesto propio junto con la decisión tomada por UNASUR, por la cual el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno aprobó el mecanismo de distribución de cuotas, que permitirá contar con fondos comunes para la consolidación de la institucionalidad, es un primer paso hacia la concreción de medidas que lleven a que la institucionalidad creciente se implante como políticas de estado, a pesar de que este mecanismo no se haya expandido al interior del Consejo.

El pedido de presupuesto primero aliviaría a aquellos países que no tienen el suficiente peso tanto económico como administrativo, reduciendo las asimetrías, pero también ocasionaría que Brasil asuma los costos que implicaría su liderazgo efectivo, cosa que vemos poco probable en el corto plazo por los problemas internos de distribución presupuestaria, que reducen los márgenes de acción a nivel regional de la Presidenta Rousseff.

Al mismo tiempo continúa la tendencia por parte de Surinam, Bolivia y Paraguay, de ser los miembros con menor participación, junto con el caso paradigmático de Guyana que no registra intervención en ninguna actividad.

Asimismo, el Consejo consolida el proceso democrático en los países miembros porque fomenta una reestructuración de los Ministerios de Defensa entre los países miembros abogando por un mayor control civil, deconstruyendo la hipótesis de conflicto regional a través de las medidas de la confianza mutua con el Registro Suramericano de los Gastos de Defensa y la publicación del Libro Blanco de la UNASUR. En ese sentido, la formación y el trabajo que viene realizando el Centro de Estudios Estratégicos con la realización del Estudio Prospectivo Suramericano 2025, la realización de la matriz de amenazas y el diagnóstico de definiciones regionales y nacionales de cada país para lograr conceptos comunes es central para superar las discrepancias existentes.

Como analizamos en anteriores ediciones del presente informe, dentro del Consejo de Defensa conviven dos tipos de modelos de integración antagónicos, cada uno con diferentes visiones sobre conceptos de seguridad y defensa, el primer grupo fomenta en lo económico una

apertura liberal hacia mercados externos junto con un desdibujamiento entre las fronteras de la seguridad y defensa, propiciado por la expansión en sus territorios de grupos criminales transnacionales y el tráfico ilícito de drogas.

La fusión conceptual y el entendimiento político de la seguridad y la defensa chocan contra la versión clásica que impide incorporar temáticas como las nuevas amenazas al ámbito de la defensa, por considerar que éstas se circunscriben a la seguridad interna, por lo que la defensa se reduce a las amenazas de origen externo, de allí que podemos diferenciar en los diversos libros blancos de defensa de los países miembros a cuál de las dos visiones adscriben, siendo los casos ejemplares los libros blancos de Argentina y Brasil, exponentes de la versión tradicional, y los libros de Colombia y Perú, quienes incorporan conceptualizaciones de seguridad que podríamos considerar multidimensionales al ámbito de la defensa, otorgando un fortalecimiento de las Fuerzas Armadas en cuestiones de seguridad interna ocasionando la militarización de los conflictos sociales.

En este contexto, la reciente creación de la Alianza del Pacífico, aunque focalizada en la apertura a la economía mundial, consideramos que se avizora como un frente político que pugnará por espacios de poder a la UNASUR, a pesar que los miembros que la integran (Colombia, Perú, Chile y México) son parte de la Unión de Naciones, a excepción de México, por lo que podemos vislumbrar que en un futuro se podrán crear órganos subsidiarios dentro de ese nuevo espacio que pudieran ser contrapunto del Consejo de Defensa.

Asimismo, consideramos que de continuar con la negativa rotunda de realizar cualquier tipo de tratamiento de las nuevas amenazas al interior del Consejo, por considerarlas ajenas al ámbito de la defensa, por un lado refuerza la necesidad de un control civil de las estructuras militares y por ende fortalece la institucionalidad democrática, empero a futuro podría ocasionar pérdida de poder efectivo en el Órgano, ya que aunque se crean nuevas estructuras dentro de la UNASUR para su tratamiento, tales como el Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de Drogas o el Consejo Suramericano en materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional, éstos no tienen la potencia e intereses políticos que reviste al CDS, para dar soluciones concretas a problemas que no son acuciantes para algunos países miembros, pero son centrales para otros. Por lo que consideramos que en la actualidad el principal desafío para el Consejo de Defensa Suramericano es el de construir consensos.

A pesar de ello, teniendo en claro la importancia que resulta la resolución definitiva de esta controversia en el seno del CDS, ya que pone palos a la operatividad futura y representa una posible fuga de poder sobre todo con la irrupción de la Alianza del Pacífico, que aunque tiene una base fuertemente comercial los unen las posturas comunes frente a las temáticas securitarias por lo que vislumbramos en el mediano plazo un contrapeso de poder a las acciones del Consejo.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

- AVN. (2012) “UNASUR Evalúa Mecanismos para Incorporar a la Mujer en Actividades de Defensa”. Agencia Venezolana de Noticias. 8 de noviembre de 2012. Link: <http://www.avn.info.ve/contenido/unasur-eval%C3%BAa-mecanismos-para-incorporar-mujer-actividades-defensa>. Accesado el 23 de junio de 2013.
- AVN. (2012) “UNASUR Busca Elaborar Política Común de Defensa de los Recursos Naturales”. Agencia Venezolana de Noticias. 1 de noviembre de 2012. Link: <http://www.avn.info.ve/contenido/unasur-busca-elaborar-pol%C3%ADtica-com%C3%BAn-defensa-recursos-naturales>. Accesado el 4 de julio de 2013.
- BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA. (2010) “Decreto 256/2010. Transporte Marítimo”. 17 de febrero: Buenos Aires. Link: <http://www.boletinoficial.gov.ar/Inicio/index.castle?s=1&fea=17/02/2010> Accesado el 30 de junio de 2013.
- CAN (2013). “Secretaría General de la Comunidad Andina: Informe de Gestión. Mayo 2010-Febrero 2013”. Secretaría General de la Comunidad Andina: Lima. Link: [http://issuu.com/comunidad\\_andina/docs/gestion\\_2013](http://issuu.com/comunidad_andina/docs/gestion_2013)
- CDS (2010a). “Procedimiento de Aplicación para las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad”. Centro de Estudios Estratégicos de Defensa. Consejo de Defensa Suramericano. Link: [http://www.ceedcds.org.ar/Espanol/09-Down-loads/PROCEDIMIENTOS\\_MEDIDAS\\_DE\\_CONFIANZA\\_Y\\_SEGURIDAD.pdf](http://www.ceedcds.org.ar/Espanol/09-Down-loads/PROCEDIMIENTOS_MEDIDAS_DE_CONFIANZA_Y_SEGURIDAD.pdf)
- CDS. (2012b) “Acta de la VI Reunión de la Instancia Ejecutiva del Consejo de Defensa Sudamericano”. Consejo de Defensa Sudamericano. Unión de Naciones Sudamericanas. Paraguay: 4 de junio.
- CEED-CDS. (2012a) “Registro Suramericano de Gastos de Defensa”. Avance Preliminar. Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa. Consejo de Defensa Suramericano. Quito: 10 de mayo.
- CEED-CDS. (2012b) “Plan de Trabajo del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa del Consejo de Defensa Suramericano 2012”. Centro de Estudios Estratégicos de Defensa. Consejo de Defensa Suramericano. Link: [http://www.ceedcds.org.ar/Espanol/03Planes\\_de\\_Trabajo/Plan\\_de\\_Trabajo\\_Ceed\\_2012.pdf](http://www.ceedcds.org.ar/Espanol/03Planes_de_Trabajo/Plan_de_Trabajo_Ceed_2012.pdf)
- COMISION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE, (1991) “Tratado entre Chile y Argentina Sobre Medio Ambiente”. Legislación. Acuerdos Internacionales. Universidad Austral de Chile. Link: [http://www.uach.cl/externos/epicforce/pdf/legislacionchile/acuerdos\\_inter/trat\\_chile\\_argen\\_medio\\_amb.pdf](http://www.uach.cl/externos/epicforce/pdf/legislacionchile/acuerdos_inter/trat_chile_argen_medio_amb.pdf)
- DIARIO16. (2012) “Brasil Propondrá Colegio Suramericano de Defensa en Encuentro de Ministros en Lima”. Lima. 27 de noviembre de 2012. Link: <http://diario16.com.pe/noticia/20795-brasil-propondraa-colegio-sudamericano-de->

defensa-en-encuentro-de-ministros-en-lima?id=20795&url=brasil-propondraa-colegio-sudamericano-de-defensa-en-encuentro-de-ministros-en-lima. Accesado el 15 de julio de 2013.

- EL UNIVERSAL. (2012) “*Nueva Escala Salarial y de Compensaciones para las Fuerzas Armadas constan en Proyecto*”. Quito. 12 de febrero de 2012. Link: <http://www.eluniverso.com/2012/02/13/111355/nueva-escala-salarial-compensaciones-fuerzas-armadas-constan-proyecto.html>. Accesado el 23 de junio de 2013.
- FONTES, Waldemar (2011). “*Uruguay en la Antártida, una Visión Estratégica*”. Instituto Antártico Uruguayo. Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay. Link: [http://www.mdn.gub.uy/public/2276/12\\_\\_uruguay\\_en\\_la\\_antartida\\_\\_waldemar\\_c\\_fonres\\_pdf\\_4f98e77abe.pdf](http://www.mdn.gub.uy/public/2276/12__uruguay_en_la_antartida__waldemar_c_fonres_pdf_4f98e77abe.pdf)
- LUCERO, Mariel. (2009) “Las Mujeres en las Fuerzas Armadas Argentinas: Breve Análisis sobre su Participación y Estado Actual de la Situación”, *UNISCI Discussion Papers*, Num 20, mayo, Universidad Complutense de Madrid. España: 36-49. Link: <http://www.redalyc.org/pdf/767/76711408004.pdf#page=1&zoom=auto,0,704>
- MARINHA DO BRASIL (2012) “*Informe Final. XXIII Reunión de los Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL)*”. Sala de Prensa. Ministerio de Defensa de Brasil. Link: <http://www.mar.mil.br/secirm/xxiiirapal/informe.pdf>
- MARZULLO, ARCE, ARIAS, NALPATIAN. (2007) “La Antártida: la Exploración y Apropiación de Recursos Genéticos”. En Zamudio Teodora comp. *Regulación Jurídica de las Biotecnologías. Monografías e Investigaciones. Derecho, Economía y Sociadaa*. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires (UBA). Link: <http://www.biotech.bioetica.org/i47.htm>
- MINISTERIO DE DEFENSA ARGENTINA. (2010a) “*Los Salarios en las Fuerzas Armadas han Crecido casi un 190 por ciento desde 2005 Afirmó Cuattromo*”. 7 de diciembre de 2010. Link: <http://www.mindef.gov.ar/prensa/comunicados9f1f.html?notId=1742>. Accesado el 23 de junio de 2013.
- MINISTERIO DE DEFENSA ARGENTINA (2010b) “*Informe sobre la Integración de la Mujer en las Fuerzas Armadas*”. Link: <http://www.ara.mil.ar/genero/libros/Presentacion10.pdf>
- MINISTERIO DE DEFENSA DE BRASIL. (2012) “*Estrategia Nacional de Defensa*”. Link: [http://www.infodefensa.com/wp-content/uploads/EstrategiaNacionalDefensa\\_Brasil1.pdf](http://www.infodefensa.com/wp-content/uploads/EstrategiaNacionalDefensa_Brasil1.pdf). Accesado el 12 de julio de 2013.
- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE CHILE. (2013) “*Mensaje Presidencial*”.
- OEA (2003a). “*Declaración sobre Seguridad en Las Américas*”. Conferencia Especial Sobre Seguridad. México. Organización de Estados Americanos. 27 y 28 de octubre: México.
- OEA (2004b). “*Una Estrategia Interamericana Integral de Seguridad Cibernética: un Enfoque Multidimensional y Multidisciplinario para la Creación de una Cultura de Seguridad Cibernética*”. Organización de Estados Americanos. Link:

[http://www.oas.org/juridico/english/cyb\\_pry\\_estrategia.pdf](http://www.oas.org/juridico/english/cyb_pry_estrategia.pdf) Accesado el 23 de junio de 2013.

- UNASUR (2012a). “*Declaración de Ministros de Defensa y Altos Representantes de Relaciones Exteriores a los Efectos de Evaluar la Situación y el Ritmo de Reducción de los Contingentes de los Países Miembros de la UNASUR en la Minustah*”. Unión de Naciones Suramericanas. 5 de junio de 2012: Asunción.
- UNASUR. (2013b) “*Conferencia de Alto Nivel de Autoridades Vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres de UNASUR*”. Unión de Naciones Suramericanas. 22 y 23 de abril de 2013: Lima.
- UNASUR. (2013c) “*Los Recursos Naturales como Eje Dinámico en la Estrategia de Integración y Unidad de nuestros Países*”. VI Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas. Unión de Naciones Suramericanas. 30 de noviembre de 2012: Lima.
- VEJA. (2012) “*Forças Armadas do Brasil: Treinados, Armados e Mal Pagos*”. Rio de Janeiro. 18 de junio de 2012. Link: <http://veja.abril.com.br/noticia/brasil/treinados-armados-e-mal-pagos> Accesado el 23 de junio de 2013.

## **Siglas y Abreviaturas utilizadas.**

CAECOPAZ, Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz.

CDS, Consejo de Defensa Suramericano

CEED-CDS, Centro de Estudios Estratégicos en Defensa-Consejo de Defensa Suramericano

CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CESIME, Centro de Simulación y Experimentación del Ejército

CICTE, Comité Interamericano contra el Terrorismo

CITEL, Comisión Interamericana de Telecomunicaciones

FOSIM, Formulario Suramericano de Inventarios Militares

FPCC, Fuerza de Paz Conjunta Combinada

MERCOSUR, Mercado Común del Sur

MFCyS, Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad

MINUSTAH, Misión de las Naciones Unidas en Haití

OEA, Organización de Estados Americanos

ONU, Organización de las Naciones Unidas

PBI, Producto Bruto Interno

RAPAL, Reunión de los Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos

REMJA, Reunión de Ministros de Justicia o Procuradores Generales de las Américas

UNASUR, Unión de Naciones Suramericanas

## BANCO DEL SUR

*Silvana Espejo*

### A.- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE 2012.

El 3 de abril entró en vigencia el Convenio Constitutivo del Banco del Sur, debido a que se recibieron los instrumentos de ratificación de Argentina, Bolivia, Ecuador, Uruguay y Venezuela<sup>105</sup>. El anuncio de la entrada en vigencia se hizo mediante un comunicado del Ministerio del Poder Popular de Relaciones Exteriores de Venezuela. Allí se anunció que en los próximos días se haría la convocatoria al Primer Consejo de Ministros del Banco del Sur<sup>106</sup> para la entrada en funcionamiento del organismo en la que se espera se definan los reglamentos, el personal y su funcionamiento operativo. Como también se busca establecer el momento en que deberán hacerse los aportes. Esta institución tendrá una sede principal en Caracas y dos sub-sedes, en La Paz y en Buenos Aires.

Como principales antecedentes de la entrada en vigor del Convenio, en el mes de mayo, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay informa sobre la solicitud del presidente Fernando Lugo a su Parlamento para ratificar el ingreso del país al Convenio Constitutivo del Banco del Sur. El Parlamento debe fijar fecha para el tratamiento de la propuesta.

En el mismo mes de mayo, la Comisión de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados de Brasil aprobó el Convenio de Constitución del Banco del Sur. La propuesta recibió un solo voto en contra. Sin embargo, resta la aprobación del Parlamento en su conjunto para su entrada en vigor real.

En otro orden, con fecha 5 de julio, el Banco del Sur decide suspender temporalmente a Paraguay como miembro fundador de la entidad, a pesar de que aún el Parlamento de este país no había ratificado el Convenio constitutivo. Del mismo modo actuaron otros organismos como el MERCOSUR y la UNASUR, quienes suspendieron a Paraguay tras el quiebre democrático

---

<sup>105</sup> Cabe recordar que para su entrada en vigor se requiere de la ratificación de 4 de los 7 miembros que a su vez representen dos tercios del capital suscrito. Al respecto se anuncian aportes de capital por 10.000 millones de dólares de un capital suscrito de 21.000 millones. Se prevé que Argentina, Brasil y Venezuela aporten cada uno 2.000 millones que deberán completarse en un plazo de cinco años (20% anual), es decir, a razón de 400 millones de dólares por año. Mientras que Ecuador y Uruguay aportarán 400 millones cada uno a integrarse en el término de 10 años (10% anual). Por su parte, el tercer grupo formado por Paraguay y Bolivia aportarán 100 millones cada uno a completarse también en diez años.

<sup>106</sup> Esa reunión recién se realiza el 12 de junio de 2013, se trata de la Primera Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros del Banco del Sur.

institucional que acaeció en ese país<sup>107</sup>. Asimismo, se anuncia que el país no va a ser tomado en cuenta para las operaciones del Banco hasta que no se reanude el proceso democrático interrumpido. De esta forma, se completa la cantidad necesaria para el funcionamiento de la entidad bancaria sudamericana.

## B - LOS NUEVOS DESAFÍOS DE LA INTEGRACIÓN DEL BANCO DEL SUR

La actividad del Banco del Sur durante el 2012 ha sido por demás escasa. Sin embargo, consideramos interesante remarcar los desafíos que se le presentan al organismo y el impacto que pueden tener en la región.

El primer aspecto tiene que ver con el retraso en la ratificación de los países miembros del organismo. Este es un motivo que no solo afecta al Banco del Sur sino que también ha paralizado el desarrollo de la UNASUR. Aparece, por un lado, Paraguay que está temporalmente suspendido por la destitución del presidente Fernando Lugo. Hay una reticencia de muchos sectores políticos en aprobar la iniciativa, con lo cual frenan la evolución del organismo.

Por otro lado, Brasil tampoco aprueba su ingreso al Banco del Sur. Al respecto, no hay que perder de vista las dudas al inicio de las negociaciones, sobre todo el cuestionamiento respecto de las funciones y de la utilidad del organismo. Puede afirmarse que Brasil se incorpora a las negociaciones para contrarrestar el liderazgo venezolano en la organización. Sin embargo, desde un inicio expresa su negativa a participar por tratarse de una iniciativa de Argentina y Venezuela. Además el país cuenta con su propio banco de desarrollo, el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), que tiene un desarrollo importante y hace operaciones a nivel internacional, entre ellas, captación de recursos y de apoyo a la internacionalización de empresas brasileñas. Eso incluye en 2008 la creación del Área Internacional del BNDES como parte de la estructura organizativa de dicho banco. El BNDES de Brasil "cuenta con más de 120.000 millones de dólares para invertir en el país, mientras que otros organismos, por ejemplo el BID cuentan solamente con 100.000 millones para toda la región" (Luna Martínez, 2007). Este dato es solo una muestra de la magnitud y la importancia que tiene el BNDES para el país.

La reticencia brasileña pone en duda, incluso, la posibilidad de que el país haga su aporte correspondiente al organismo. En este sentido, se plantea que hasta que no se resuelvan los problemas comerciales con la Argentina no hará su aporte. Esto se justifica en los problemas cambiarios que afectaron a la empresa brasileña Vale y que la obligaron a retirarse de la Argentina<sup>108</sup>.

Otro desafío tiene que ver con la necesidad de liderazgos que impulsen la iniciativa. Si bien la iniciativa de Venezuela, y en una segunda instancia de Ecuador, resultó vital en toda la etapa de negociaciones y en la promoción del bloque, hay una necesidad de liderazgos que

<sup>107</sup> Ver Informes de MERCOSUR y UNASUR.

<sup>108</sup> En <http://prensa.cancilleria.gov.ar/noticia.php?id=28547674>. Revisado el 15 de junio de 2013.

asuman un compromiso con la iniciativa y que sean interlocutores de los países miembros. Al respecto, consideramos que el liderazgo natural recae en Brasil sin embargo por lo mencionado anteriormente es dificultoso que asuma ese rol. Otro país que podría asumir ese lugar es Argentina o también podría ser asumido por Venezuela. Al respecto se abre una incógnita respecto de la actuación del país luego de la muerte del presidente Hugo Chávez.

El retraso de su puesta en funcionamiento es otro aspecto que representa un desafío para el organismo. Si bien se había anunciado la primera reunión de ministros para junio de 2012, ésta nunca se efectuó. La reunión recién se realizó en junio de 2013. Creemos que el retraso en la puesta en práctica limita la aplicación de los principios y fundamentos que se pretenden desarrollar. De esta forma, no podemos evaluar cómo funciona el organismo pero sobre todo este retraso ayuda a quienes han criticado la propuesta.

Si bien es cierto que el panorama es bastante negativo, creemos que la discusión sobre los rumbos del proceso es un paso de importancia. La expulsión temporaria de Paraguay ha dejado fuera de discusión el tema del respeto de la democracia en la región.

## C.- CONSIDERACIONES FINALES

El año 2012 no ha representado grandes avances en el desarrollo y en la labor del Banco del Sur. Lo único más destacable es la entrada en vigencia del Convenio Constitutivo en el mes de abril. Sin embargo, esto no significó el inicio de sus actividades porque recién un año después (2013), se desarrolló la primera reunión de Ministros del organismo.

Si se pretende poner en práctica la autonomía regional y hacer realidad los principios consagrados en el Convenio Constitutivo del Banco del Sur, urge que el organismo entre en actividad. Si esto no se logra la construcción de una nueva arquitectura financiera regional quedará a medio camino y terminará favoreciendo a sus críticos.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

ESPEJO, Silvana (2012). "El Banco del Sur". En *Informe de Integración América Latina y el Caribe 2011*, Bogado, Laura y Bono Laura (coord.), Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie: Estudios e Investigación, No. 36.

LUNA MARTINEZ, Laura (2007). "Banco del Sur, ¿una alternativa de financiamiento al desarrollo?", Universidad Tecnológica de México en <http://www.econlink.com.ar/banco-del-sur>

[http://www.mppef.gob.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&id=480&Itemid=401](http://www.mppef.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=480&Itemid=401)  
Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas del Gobierno Bolivariano de Venezuela. Consultado en mayo de 2013

<http://www.telesur tv.net> consultado en mayo de 2013

<http://prensa.cancilleria.gov.ar/noticia.php?id=28547674> consultado en junio de 2013.

Comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela en

<http://blog.chavez.org.ve/temas/noticias/gobierno-bolivariano-celebra-convenio-constitutivo-banco-sur/#.Ubc8Gecz2Zw> consultado en mayo de 2013

### **Siglas y Abreviaturas utilizadas.**

BNDES, Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social

UNASUR, Unión de Naciones Sudamericanas

## CONSEJO ELECTORAL DE UNASUR

*Edgar Darío Castillo Morales*

### A.- INTRODUCCIÓN

El Consejo Electoral fue creado oficialmente el 9 de octubre de 2011, pero recién fue incorporado a la institucionalidad de UNASUR, tras la Declaración de Bogotá del 11 de junio 2012, surgida de la Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, con los siguientes objetivos:

*Objetivo general:*

1. Construir un espacio para la integración, intercambio de experiencias, cooperación, investigación y promoción de la participación ciudadana, la educación cívica y la democracia.

*Objetivos específicos:*

Promover el intercambio y la transferencia de conocimientos, experiencias y asistencia técnica de los organismos, autoridades y técnicos electorales.

Propiciar la creación, uso y aplicación de tecnologías no dependientes para el desarrollo de los sistemas electorales, mediante la transferencia en materia de innovación y modernización tecnológica, así como buenas prácticas de sistemas en los procesos electorales.

Organizar, a solicitud de un Estado Miembro, la observación y el acompañamiento en sus procesos electorales.<sup>109</sup>

El Consejo es entendido como una instancia de consulta, funcional y técnica, con el fin de desarrollar temas de observación, cooperación, coordinación, investigación y seguimiento en materia electoral, promoción de la ciudadanía y de la democracia en los países miembros. Se encuentra constituido por los representantes de los organismos o instituciones estatales de competencia electoral de cada uno de los países miembros de UNASUR y un presidente Pro tempore.

Sus funciones se desarrollaran a través de misiones de observación y acompañamiento electoral, a pedido expreso del Estado Miembro de UNASUR que organiza el proceso electoral con el visto bueno la autoridad electoral nacional.

Para tal fin la autoridad electoral del Estado solicitante tramita, a través de la Presidencia Pro Tempore, todo lo relacionado con el alcance, integración y cobertura de la misión de observación y acompañamiento electoral<sup>110</sup>.

---

<sup>109</sup> Artículo 3° del Estatuto del Consejo Electoral de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

Durante el año 2012 la Presidencia del Consejo Electoral la ejerce Francisco Távora Córdova, en su calidad de Presidente del Jurado Nacional de Elecciones del Perú.

## B.- PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2012.

Como antecedentes podemos citar las siguientes reuniones: la I Reunión de Organismos y Autoridades Electorales de la UNASUR, celebrada en Caracas en octubre de 2009 y la II Reunión de Organismos y Autoridades Electorales de la UNASUR, que se reunió también en Caracas el 11 de julio de 2011, en las cuales se coordinaron los primeros lineamientos en la materia.

**Reunión del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores sobre la creación de un Consejo Electoral de la UNASUR.** La misma fue realizada el 24 de agosto de 2011 y propuso al Consejo de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, incluir el Consejo Electoral dentro de la institucionalidad UNASUR, para lo cual sugirió la creación de dos grupos de trabajo con el fin de elaborar los estatutos y los lineamientos de acompañamiento electoral.

**V Reunión ordinaria del Consejo de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR).** Celebrada en Asunción, Paraguay, el 29 de octubre de 2011, donde se aprueba la creación del Consejo Electoral.

**Reunión de los grupos de trabajo de los proyectos de estatuto del Consejo Electoral y de criterios y normativas para el acompañamiento y la observación electoral internacional preparatoria para la III Reunión de organismos y autoridades electorales de los estados miembros de la UNASUR.** Tuvo lugar también en Asunción durante los días 19 y 20 de marzo de 2012 y presentó los proyectos de normatividad para el Consejo Electoral y el Manual de Observadores electorales, fijando el 10 de abril de 2012 como fecha para su debate antes de realizar la presentación para su aprobación.

**Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR. Declaración de Bogotá.** En esta Reunión, desarrollada en la ciudad de Bogotá, el 11 de junio de 2012, se aprobó la normatividad para Consejo Electoral de UNASUR.

**Acuerdo entre el Consejo Nacional Electoral (CNE) de la República Bolivariana de Venezuela y la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) sobre el acompañamiento internacional electoral para la elección presidencial del siete de octubre de 2012.** El mismo fue firmado en Caracas, el 22 de agosto de 2012 y establece la misión de acompañamiento electoral en representación de MERCOSUR en las elecciones venezolanas para Presidente de la República, en consonancia a los lineamientos de la Organización.

**Reunión extraordinaria del Consejo Electoral de la UNASUR.** Celebrada en Quito el 2 de diciembre de 2012, emitió la normativa que regirá el funcionamiento de las misiones de observación electoral y establecerá sus formas de operación.

---

<sup>110</sup> Como se aplicó en la misión de seguimiento de las elecciones venezolanas de octubre de 2012.

## C.- LOS NUEVOS DESAFÍOS DE LA INTEGRACIÓN.

El Tratado Constitutivo de UNASUR, suscrito en diciembre de 2008, posee un Protocolo Adicional firmado en noviembre de 2010, sobre el Compromiso con la Democracia, que busca reforzar la democracia, indicando que su aplicación se dará “en caso que se presenten amenazas o una ruptura del orden constitucional o de cualquier situación que ponga en riesgo el legítimo ejercicio del poder y la vigencia de los valores y principios democráticos en uno de los Estados parte de UNASUR”.

La situación política que surge en Paraguay entre el 21 y 22 de junio de 2012, y que derivó en la decisión del Congreso del Paraguay de destituir al Presidente Fernando Lugo en un juicio sumario, tuvo dos consecuencias:

El traspaso de la Presidencia Pro Tempore de la UNASUR al Perú; y la suspensión de su participación política del Organismo Regional, decisión que fue tomada por el Consejo de Jefes de Estado de UNASUR al acoger la Decisión N° 26 de 2012, con base en lo dispuesto en el Tratado Constitutivo<sup>111</sup>.

Adicionalmente se conformó un Grupo de Alto Nivel (GAN) para realizar un seguimiento a la situación política en el Paraguay. El GAN se encuentra presidido por Salomón Lerner Ghitis, y es de carácter abierto, por lo que posee representación de los países miembros de UNASUR.

Independiente de la discusión política sobre la legitimidad de UNASUR para aprobar o no los procesos internos de la destitución del Presidente Lugo, y si estos se desarrollaron conforme al debido proceso, regido por la normatividad interna Paraguaya, la existencia de un organismo de carácter electoral, que no solo propenda por el análisis y estudio de los procesos, sino que permita establecer métodos más confiables, seguros y eficaces de participación política y sufragio es un gran avance en la región.

En definitiva, es necesario establecer cuáles serán los parámetros y, sobre todo, los alcances políticos de las decisiones y recomendaciones que haga en los seguimientos en cada jornada electoral donde sean invitados. Como en el caso de Paraguay, debe establecerse si su visto bueno del proceso presidencial, permitirá la reinstalación de este país en los procesos regionales de integración.

El desafío es saber si una vez que se celebren las elecciones generales para designar presidente, vicepresidente, senadores y gobernadores, la comunidad latinoamericana dará el reingreso efectivo e inmediato de Paraguay a los ámbitos de participación tanto políticos y económicos regionales, tal y como tomó la decisión de su exclusión, y en que parámetros se pronuncie el GAN y el Consejo Electoral, respecto al “retorno a la democracia”.

La discusión también debe establecerse sobre qué sucedería si un gobierno decide no invitar al Consejo a verificar el desarrollo de alguna jornada electoral, y qué repercusión traería esta determinación en el ámbito del Consejo de Ministros y/o el Consejo de Jefes de Estado de UNASUR.

<sup>111</sup> Ver Informe de Integración de UNASUR 2012 e Informe de la Cumbre de MERCOSUR 2012.

En nuestra opinión, los gobiernos miembros deben definir los parámetros de intervención de UNASUR, ya que de ello depende la real vigencia de la institucionalidad democrática, el estado de derecho, el orden constitucional y la paz social de cada nación, y un antecedente necesario para la constitución de los parámetros de intervención de UNASUR.

## D.- CONSIDERACIONES FINALES.

El Consejo Electoral ha actuado y emitido conceptos durante el 2012, sin tener una normativa clara. Es entendible que al ser un organismo de reciente creación aun este en proceso de ajuste, elaboración de directrices y organización interna, pero esto no justifica a actuar sin lineamientos claros, al tratarse como sus propios estatutos lo establecen de un organismo de observación, cooperación y coordinación, ya que carece de la objetividad necesaria para prestar esa función.

Existe una ausencia notable de normatividad o por lo menos de lineamientos generales para el desarrollo de sus funciones y de la integración, respecto a los temas y áreas de investigación, al punto en que se utilizan términos ambiguos como “tecnologías no dependientes” o “buenas prácticas” para el desarrollo del sistema electoral.

Es indispensable que para un futuro inmediato existan procedimientos claros sobre el desarrollo de sus funciones de observación y acompañamiento, pero sobre todo que se definan procedimientos y lineamientos sobre cómo actuará en caso de enfrentar una situación de campo que contravenga algún principio democrático.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

Acuerdo entre el Consejo Nacional Electoral (CNE) de la República Bolivariana de Venezuela y la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) sobre el acompañamiento internacional electoral para la elección presidencial del siete de octubre de 2012.

Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores sobre la creación de un Consejo Electoral de la UNASUR. 24 de agosto de 2011.

Declaración de Bogotá. Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR. Bogotá, República de Colombia, Junio 11 de 2012. <http://www.cancilleria.gov.co>. Consultada el 14 de marzo de 2013.

Estatuto del Consejo Electoral de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)

V Reunión ordinaria del Consejo de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR). 29 de octubre de 2011.

Reunión de los grupos de trabajo de los proyectos de estatuto del Consejo Electoral y de criterios y normativas para el acompañamiento y la observación electoral internacional preparatoria para la III Reunión de organismos y autoridades electorales de los estados miembros de la UNASUR. 19 y 20 de marzo de 2012.

Reunión extraordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR. 29 de junio de 2012.

**Siglas y Abreviaturas utilizadas.**

UNASUR, Unión de Naciones Suramericanas.

GAN, Grupo de Alto Nivel para el seguimiento a la situación política en Paraguay.

## CONSEJO DE SALUD DE LA UNASUR

*Dulce Daniela Chaves*

### A.- INTRODUCCIÓN.

El Consejo fue creado el 28 de noviembre 2008, en la ciudad de Río Janeiro (Brasil) y constituido el 21 de abril del 2009 en Santiago de Chile. Es un órgano de consulta y consenso en temas de salud pública entre los países miembros del UNASUR y trabaja en coordinación con otras instancias multilaterales, como la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica - OTCA, el Organismo Andino de Salud Hipólito Unanue - ORAS-CONHU, la Organización Panamericana de la Salud - OPS y el Mercado Común del Sur – MERCOSUR, incorporando e integrando así sus esfuerzos y logros subregionales.

El mismo está formado por Ministras y Ministros de Salud de los doce Estados integrantes de la Unión de Naciones Suramericanas. UNASUR Salud (US) surge de la aprobación de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno para la creación de un organismo regional que reafirmara “la necesidad de consolidar a Suramérica como un espacio de integración en salud”<sup>112</sup>, considerando a ésta como un derecho humano fundamental. Además, se remarca entre los objetivos perseguidos por este organismo, el fortalecimiento de todas aquellas políticas públicas “destinadas a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del continente suramericano”<sup>113</sup>. La sede de esta organización intergubernamental se encuentra en Lima, Perú.

### **Principios de la UNASUR vinculados a la salud:**

En una reunión extraordinaria, realizada el 16 de diciembre de 2008 en Salvador de Bahía (Brasil), los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno reafirmaron los principios consagrados en el Tratado Constitutivo de la UNASUR en relación a la salud. Éstos son:

- a) La salud es un derecho fundamental del ser humano y de la sociedad y es un componente vital del y para el desarrollo humano;
- b) Su amplia aceptación política y social la transforma en un impulsor de la integración y concentración e integración de las naciones que integran UNASUR;
- c) La salud debe integrarse en el concepto mayor de protección social y, como tal jugar un papel muy importante en el desarrollo social armónico.

---

<sup>112</sup>Folio 2 del Acta de Constitución del Consejo de Salud Suramericano.

<sup>113</sup> Página oficial del Instituto Suramericano de Gobierno en Salud. Disponible en: <http://www.isags-unasul.org/interna.asp?lang=3&idarea=37>. Fecha de consulta: 30.6.2013.

- d) UNASUR Salud podrá considerar los lineamientos aprobados por los Estados Miembros de la Organización Panamericana de la Salud;
- e) La Región cuenta con capacidades y experiencias en Salud que deben ser movilizadas a favor de la integración de las naciones de UNASUR;
- f) Promover la reducción de las asimetrías existentes entre los sistemas de Salud de los Estados Miembros de UNASUR para fortalecer la capacidad de la región en el campo de la Salud.
- g) Promover la responsabilidad y la participación ciudadana en los temas de la Salud, en cuanto bien público que atañe al conjunto de la sociedad la incorporación de las organizaciones sociales y comunitarias en US;
- h) Tener presentes los principios de solidaridad, complementariedad, respeto a la diversidad e interculturalidad en el desarrollo institucional de US y en la promoción de iniciativas de cooperación en el campo de la salud reconociendo las diferentes realidades nacionales.

## Objetivos del Consejo de Salud Suramericano

El objetivo general del Consejo de Salud Suramericano, es: consolidar Suramérica como un espacio de integración en Salud que contribuya a la Salud para Todos y al desarrollo, incorporando e integrando los esfuerzos y logros subregionales de MERCOSUR, ORAS CONHU y OTCA<sup>114</sup>.

Entre los objetivos específicos del Consejo, podemos mencionar:

- a) Fortalecer la unidad promoviendo políticas comunes, actividades coordinadas y cooperación entre los países de US.
- b) Fortalecer los ministerios de Salud.
- c) Identificar determinantes sociales críticos para la Salud y propiciar políticas y acciones intersectoriales, tales como: seguridad alimentaria, ambiente saludable, cambio climático y otros.
- d) Fortalecer las instituciones de Salud de los Estados Miembros tales como: instituciones proveedoras de servicios de Salud, instituciones reguladoras, institutos y escuelas de Salud Pública, instituciones de formación y capacitación.
- e) Promover la creación y desarrollo de redes de trabajo por áreas temáticas de instituciones afines.
- f) Promover la respuesta coordinada y solidaria ante situaciones de emergencias y catástrofes.
- g) Promover la investigación y desarrollo de innovaciones en salud.
- h) Promover la creación de sistemas de información y comunicación integrales.
- i) Avanzar en el proceso de armonización y homologación de normas.
- j) Privilegiar las acciones de US en el ámbito de las fronteras.
- k) Priorizar las acciones de US en poblaciones vulnerables y excluidas, asimismo en áreas geográficas en alto riesgo (Chaco sudamericano, Altiplano, Amazonía, Escudo Guyanés, entre otras).

---

<sup>114</sup><http://www.unasursg.org>

## Estructura

Como se ha afirmado previamente, el Consejo de Salud Suramericano es la instancia máxima de la US y se encuentra compuesto por Ministros de Salud de los Estados miembros del órgano madre. Para promover los objetivos del Consejo, se creó el Comité Coordinador - responsable de preparar proyectos de los acuerdos y resoluciones-formado por los representantes titulares y adjuntos de cada país integrante y un representante del MERCOSUR, ORASCONHU, OTCA y OPS, en calidad de observadores y de forma transitoria.

La Presidencia de la US corresponde a la Ministra o Ministro de Salud de la Nación que ocupa la Presidencia Pro Tempore (PPT) de la UNASUR, y es responsable por coordinar las actividades de todas las instancias y de dirigir la Secretaría Técnica. El mandato del PPT tiene una duración de dos años. Actualmente (2013) y desde mediados del 2012 es la Ministra de Salud del Perú, la señora Midori De Habich Rospigliosi, quien se encuentra en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del Consejo.

Asimismo, existen Grupos Técnicos que se encargan de analizar, elaborar, preparar y desarrollar propuestas, planes y proyectos que contribuyan a la integración en salud, de acuerdo al alineamiento establecido por la agenda del organismo. Estos grupos se dividen en áreas de trabajo definidas por el Consejo de Salud Suramericano, con una coordinación a cargo de un país y con otro Estado como coordinador alterno. En cumplimiento con el Plan Quinquenal, también elaborado por los Grupos técnicos, se decidió que tratarían cinco cuestiones<sup>115</sup>:

1. *Red de Vigilancia y Respuesta en Salud*: implica la articulación de redes de vigilancia y respuesta de los Estados Miembros de la UNASUR, observando lo establecido por el Reglamento Sanitario Internacional, para hacer viable la creación de indicadores de factores de riesgo, morbilidad y mortalidad regional; la creación de un Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) de la red de vigilancia implementada; creación del programa de Capacidad Básica para la Vigilancia y Respuesta de los Eventos de Salud Pública de Importancia Nacional (ESPIN) y Eventos de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII), implementados en conformidad con el RSI; implementación de estrategias consensuadas para la prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles; creación de la red Dengue UNASUR para mitigar el impacto de la enfermedad en la región; y estímulos al Programa Suramericano de Inmunización.
2. *Desarrollo de Sistemas de Salud Universales*: tiene como objetivo la formación de Sistemas de Salud Universales en los países de Sudamérica, reconociendo el derecho intrínseco de los ciudadanos al acceso a la salud y al abordaje inclusivo. La meta es mejorar los niveles de equidad y el acceso a sistemas de salud universales e integrales; crear e implementar un mecanismo de monitoreo y evaluación de los sistemas; y, garantizar la democratización de los mismos a través del fortalecimiento de los derechos de los ciudadanos y de su participación activa en los espacios de toma de decisión.

<sup>115</sup> <http://www.unasur.org>

3. *Promoción de la Salud y Acción Sobre los Determinantes Sociales*: el fin es fortalecer la promoción de la salud y acción sobre los determinantes sociales, con el objetivo de reducir inequidades en cada uno de los países miembros mediante la generación de información, articulación intersectorial y la participación comunitaria en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas de salud.
4. *Acceso Universal a Medicamentos*: implica desarrollar estrategias y planes de trabajo que mejoren el acceso a medicamentos, buscando elaborar una política suramericana de acceso universal a medicamentos y promover la producción y utilización de genéricos. Otro objetivo es propiciar un sistema armonizado de vigilancia y control de medicamentos en la UNASUR, de manera de promover el acceso a medicamentos seguros, eficaces y de calidad. Otro punto es la formulación de una propuesta para la creación de una política de precios que favorezca el acceso a medicamentos y la reducción de barreras al acceso que se originan de la existencia de derechos de propiedad intelectual y a las barreras originadas por la falta de incentivo a la innovación y desarrollo de medicinas.
5. *Desarrollo de Gestión de Recursos Humanos*, significa fortalecer la conducción, formulación, implementación y gestión de los recursos humanos en salud. El objetivo es crear políticas sustentables de recursos humanos en los países miembros – atendiendo a las áreas técnicas de la Agenda de Salud. Una de sus tareas es la elaboración de un mapeo sobre el proceso de desarrollo de personal en las áreas destacadas en la Agenda de Salud, lo que incluye la cuestión de la migración de personal calificado y su impacto en los sistemas de salud de la región, el desarrollo de investigación y promoción de liderazgos en áreas prioritarias con base en las promociones del Isags y la capacitación permanente de las redes de instituciones estructurantes en las áreas prioritarias de la Agenda de Salud de la UNASUR.

Además de los Grupos Técnicos, la UNASUR Salud también cuenta con Redes Estructurantes preexistentes y en formación que buscan expandir el conocimiento en el campo de la salud:

## **Red de los Institutos Nacionales de Salud**

Creada en marzo de 2010, en Perú, está integrada a los Institutos Nacionales de Salud (INS) o instituciones similares de los países miembros de la UNASUR. Su misión se orienta a contribuir al desarrollo de políticas de salud con soluciones científicas y tecnológicas para los problemas sanitarios. Esta red también busca el desarrollo de los Sistemas de Salud de las Naciones Suramericanas, a través de la integración y el fortalecimiento de los INS y sus homólogos, con la finalidad de alcanzar la mejora de las condiciones de vida, la reducción de las desigualdades sociales en salud y el bienestar de los pueblos suramericanos.

## **Red Internacional de Educación de Técnicos en Salud (RETS)**

Es una articulación entre instituciones y organizaciones involucradas con la formación y calificación de personal técnico del área de la salud en las Américas y el Caribe, Países Africanos de Lengua Oficial Portuguesa (Palop) y Portugal. Durante sus primeros cinco años de funcio-

namiento, 1996-2001, la RETS solo englobaba países latinoamericanos. Su reactivación comenzó en 2005, cuando la Secretaría Ejecutiva se trasladó a la Escuela Politécnica de Salud Joaquim Venâncio, unidad técnico-científica de la Fundación Oswaldo Cruz (Fiocruz), que es un Centro Colaborador de la Organización Mundial de Salud para la Educación de Técnicos en Salud<sup>116</sup>. Uno de los principales desafíos de esta nueva fase es expandir la Red a otras regiones, incluyendo todos los países que forman parte de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa.

#### *Red de Instituciones Nacionales de Cáncer (RINC/UNASUR)*

La RINC es una estrategia de articulación y cooperación entre instituciones públicas, de ámbito nacional, en los países miembros de la UNASUR y en los demás países de América Latina. Formada a partir de la orientación del Consejo de Salud de la UNASUR, tiene la responsabilidad de elaborar y/o ejecutar políticas y programas para el control de cáncer en la región sudamericana. Su objetivo es sumar esfuerzos regionales para trabajar en red en busca de fortalecimiento de la prevención y control integral del cáncer en la región de la UNASUR.

#### *Grupos Operativos de la RINC:*

Son un conjunto de expertos y técnicos de organizaciones nacionales o internacionales, públicas o privadas de los países de la UNASUR, América Latina y Caribe, que intentan abordar “operando” como equipo con un objetivo en común, en las distintas áreas de abogacía, investigación o programas para el control del cáncer. A los Grupos les cabe: preparar y coordinar la ejecución de los Planes Operativos de su área, de acuerdo con las directrices aprobadas por el Colegiado de Gestión; buscar alianzas con instituciones cuyos objetivos han convergido con los fines de la RINC y hacer la rendición de cuentas de los fondos recaudados para sus fuentes de financiación y para la Secretaría Ejecutiva.

#### *Red de Escuelas de Salud Pública de UNASUR (RESP-UNASUR)*

Es una red de escuelas nacionales en materia de salud, formada por instituciones que actúan en la formación de recursos humanos para los sistemas de salud de los países miembros del bloque, indicadas por sus respectivos ministros. La RESP se propone articular directamente con las políticas estatales de salud de los países miembros, constituyendo un espacio de integración para la producción de nuevas tecnologías que contribuyan al perfeccionamiento de los sistemas de salud de la región.

La RESP constituye una plataforma proactiva para el intercambio de información, co-participación de conocimiento y construcción de capacidades. La red tiene como objetivo promover educación, investigación e intercambios técnicos, de modo que se cree una infraestructura educativa para el desarrollo de la fuerza de trabajo en salud pública.

---

<sup>116</sup> Ver: [www.epsjv.fiocruz.br](http://www.epsjv.fiocruz.br)

## REDSSUR-ORIS

Constituida en la Reunión Regional de Alto Nivel de Cooperación Internacional en Salud, la Red de Oficinas de Relaciones Internacionales y de Cooperación Internacional en Salud (REDSSUR-ORIS) es una estrategia de articulación que busca promover el fortalecimiento institucional de los Ministerios de Salud de la UNASUR a través del perfeccionamiento y de la intensificación de la cooperación interregional, regional e internacional. Es una red que busca perfeccionar la coordinación de las acciones de cooperación técnica interregional; promover una mayor articulación entre las Oficinas de Relaciones Internacionales en Salud (ORIS) con la intención de mejorar los procesos de cooperación en la región; y promover la capacitación continua de los miembros de la ORIS y de los técnicos de los Ministerios de Salud, que actúan en el ámbito internacional.

## B.- CONSIDERACIONES FINALES.

Iniciativas como el Mercado Común del Sur (Mercosur) y la Comunidad Andina de Naciones (CAN) no lograron acrecentar el concepto de “regionalización”, desde la perspectiva de potenciar la interdependencia entre los países miembros. Sin embargo, este escenario que parecería presentarse como desalentador, está cediendo lugar a nuevas experiencias en el área de la integración latinoamericana. En este sentido, es importante reconocer que, a diferencia del Mercosur, el cual persigue fundamentalmente la integración económica y comercial, la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) busca convergencias políticas; por ello es fundamental ver a esta organización desde la cooperación.

La autonomía de los estados que componen la UNASUR para iniciativas extrarregionales está asegurada; por lo que dicha Unión intergubernamental posee una baja institucionalidad. De esta forma, los proyectos que tiendan a ampliar los espacios políticos-estratégicos en nuestros países, encuentran en la actualidad una coyuntura que no se debería desaprovechar. En este sentido, el Consejo de Salud de la UNASUR se presenta como una gran oportunidad para constituirse en el primer órgano regional cuyo funcionamiento se basa en la cooperación internacional y la elaboración de políticas públicas pensadas por y para la región.

### *Algunos datos relevantes:*

En el año 2009 el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)<sup>117</sup> realizó una inversión de US\$39.000 para el funcionamiento de US. A través del Acuerdo del 28/09/2009, se resuelve orientar dicho financiamiento hacia el apoyo al funcionamiento de los Grupos Técnicos, la colectivización de sus productos y la elaboración de un Plan Estratégico 2010 – 2015, a partir de la consolidación de los resultados del trabajo de aquellos grupos.

En el 2010, el Consejo de Salud Suramericano aprobó el Plan Quinquenal 2010 - 2015, el cual tiene los siguientes ejes:

<sup>117</sup><http://www.caf.com/es>

- Escudo Epidemiológico
- Acceso Universal a Medicamentos
- Desarrollo y Gestión de Recursos Humanos en salud
- Promoción de la Salud y acciones sobre los Determinantes Sociales de la salud
- Desarrollo de Sistemas Universales de salud

De acuerdo a lo analizado en los documentos oficiales, podríamos afirmar que entre los objetivos que finalmente se llevaron a cabo, se encuentran:

La elaboración de una propuesta de política sudamericana de vigilancia epidemiológica, donde se promueve el trabajo y la actuación conjunta en el control de enfermedades en las zonas fronterizas; así como también, la promoción del programa de inmunizaciones y servicios de salud para enfrentar epidemias y desastres. Como ejemplo, podríamos mencionar el expreso compromiso político con la meta del control del dengue en los países de la región<sup>118</sup>.

Por otro lado, se está propiciando el desarrollo de iniciativas de monitoreo y evaluación de los sistemas de salud de los países suramericanos, mediante el intercambio de experiencias y el apoyo a los procesos de reforma, con el fin de mejorar la calidad en la atención de la salud pública y privada. Algo similar se estaría aplicando en el área de medicamentos y otros insumos del sector, con la meta de alcanzar el Acceso Universal a Medicamentos.

Asimismo, cabe destacar la incorporación de la figura del “migrante”, como aquel sujeto poseedor de derechos relacionados con el acceso a la salud. Si bien este objetivo aún no está plenamente consolidado en todos los países, es importante destacar el avance que se ha dado al pensar en la necesidad de garantizar el acceso a la salud, de quienes por distintas causas deben abandonar sus países de origen para trasladarse a otros puntos de la región. Esta idea contribuye también a elaborar las bases de una “ciudadanía sudamericana”.

Finalmente, resta decir que UNASUR Salud se presenta como una alentadora propuesta de cooperación, la cual se compromete a propiciar una acción intersectorial para un trabajo efectivo, involucrando a sectores de la educación, medio ambiente, desarrollo social, gubernamental en sus diferentes niveles, así como a la propia sociedad civil. Desde esta unión y comunión de fuerzas, se lleva el baluarte de la salud como condición indispensable para lograr el desarrollo económico y social de los países y, -en consecuencia,- el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos de Suramérica.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

Gobierno de Chile. Ministerio de Salud. (2009). *Constitución del Consejo de Salud Suramericano-UNASUR Salud*. Recuperado el 1 de junio, de

---

<sup>118</sup> Consejo de Salud Suramericano/ Acuerdo N°2/09 – 21/04/2009- Gobierno de Chile - Ministerio de Salud- Constitución del Consejo de Salud Suramericano.

[http://www.ins.gob.pe/repositorioaps/0/0/jer/unasur\\_act/Acuerdo%20N%C2%BA%201%20Consejo%20de%20Salud%20Suramericano.pdf](http://www.ins.gob.pe/repositorioaps/0/0/jer/unasur_act/Acuerdo%20N%C2%BA%201%20Consejo%20de%20Salud%20Suramericano.pdf)

Instituto Suramericano de Gobierno en Salud. (2011). *Instituto Suramericano de Gobierno en Salud (ISAGS)*. Recuperado el 30 de mayo 2013, de <http://www.isags-unasul.org/interna.asp?lang=3&idarea=37>

Ministerio de Salud del Perú. (2012, del 4-6 de setiembre). *Perú Presidencia Pro Tempore de la UNASUR*. Recuperado el 30 de mayo de 2013, de <http://www.minsa.gob.pe/unasur/ayuda.pdf>

Red de Institutos Nacionales de Cáncer. Recuperado el 20 julio de 2013, de <http://www2.rinc-unasur.org/wps/wcm/connect/RINC/site/home>

Secretaría General de la UNASUR. *Unión de Naciones Suramericanas*. Recuperado el 1 de junio de 2013, de <http://www.unasursg.org/inicio/organizacion/consejos/css>

Unión de Naciones Suramericanas. (2008, Diciembre 16). *Decisión para el establecimiento del Consejo de Salud de la UNASUR*. Recuperado el 3 de junio de 2013, de <http://www.unasursg.org/uploads/98/3a/983afd7e2ef12ed9707330f351918cbb/Decision-establecimiento-Consejo-Salud-UNASUR-16-dic-2008.pdf>

Unión de Naciones Suramericanas. (2011, Diciembre 7). *Resolución N° 09/2011. Declaración del Consejo Suramericano de Salud De UNASUR sobre el fortalecimiento de los sistemas Nacionales de salud*. Recuperado el 30 de mayo 2013, de

<http://www.unasursg.org/uploads/ca/60/ca609ff5e9c25aa286b3928cc7978268/consejo-salud-diciembre-2011-final.pdf>

Unión de Naciones Suramericanas. Ministerio de Salud de Perú. (2012). *Acta VII Reunión ordinaria del Consejo de Salud Suramericano de la Unión de Naciones Suramericanas*. Recuperado el 30 de mayo 2013, de <http://www.ocai.cl/VIICSS.pdf>

Unión de Naciones Suramericanas. (2009, Agosto). Consejo de Salud Suramericano/Acuerdo N° 02/09. Recuperado el 1 de junio de 2013, de [http://www.ins.gob.pe/repositorioaps/0/0/jer/unasur\\_act/Acuerdo%20N%C2%BA%202%20Consejo%20de%20Salud%20Suramericano.pdf](http://www.ins.gob.pe/repositorioaps/0/0/jer/unasur_act/Acuerdo%20N%C2%BA%202%20Consejo%20de%20Salud%20Suramericano.pdf)

## **Siglas y abreviaciones utilizadas**

ESPIN, Eventos de Salud Pública de Importancia Nacional

ESPPII, Eventos de Salud Pública de Importancia Internacional

INS, Institutos Nacionales de Salud

MERCOSUR, Mercado Común del Sur

ORIS, Oficinas de Relaciones Internacionales en Salud

OTCA, Organización del Tratado de Cooperación Amazónica

ORAS-CONHU, Organismo Andino de Salud Hipólito Unanue

OPS, Organización Panamericana de la Salud

PPT, Presidencia Pro Tempore

REDSUR-ORIS, Red de Oficinas de Relaciones Internacionales y de Cooperación Internacional en Salud

RESP-UNASUR, Red de Escuelas de Salud Pública de UNASUR

RETS, Red Internacional de Educación de Técnicos en Salud

RINC/UNASUR, Red de Instituciones Nacionales de Cáncer

UNASUR, Unión de Naciones Suramericanas

US, UNASUR Salud

# ALIANZA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA

## TRATADO DE COMERCIO DE LOS PUEBLOS (ALBA-TCP)

*Juan Emilio Giusiano*

### A.- INTRODUCCIÓN.

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA-TCP), ya con sus ocho (8) años existencia desde su creación el 14 de diciembre de 2004<sup>119</sup>, ha alcanzado un nivel importante de consolidación como un modelo de integración absolutamente diferente a los demás esquemas de integración que existen hacia dentro de nuestro continente americano y a nivel global. En este sentido, el modelo ALBA (diferenciándolo de otros procesos de integración), se convierte en el único proyecto contrahegemónico que existe hoy en el mundo, planteando la alternativa de la desconexión<sup>120</sup> y el desarrollo endógeno para crear bases industriales autóctonas con su propio desarrollo científico, su propia esencia ideológica y su propia arquitectura financiera, para alcanzar el bienestar de los pueblos. Dicha propuesta se asienta sobre la homogeneidad ideológica entre sus miembros, ratificando el vínculo que tiene cada uno de sus países integrantes con las ideologías profesadas al interior del ALBA como lo son la opción por el socialismo, el desarrollo endógeno, la primacía de los pueblos por encima del mercado y el desarrollo equitativo de las Naciones.

De esta manera, ALBA se presenta como un ejemplo de integración regional que apuesta y trabaja por un modelo de crecimiento y desarrollo endógeno en contraposición al libre mercado, criticando y cuestionando la imposición de un orden económico y político mundial establecido de manera imperativa por las potencias hegemónicas del hemisferio norte. En función de estos principios y objetivos es que ALBA ha trabajado intensamente a lo largo de estos años creando los espacios, instituciones e instrumentos necesarios para alcanzar los objetivos establecidos y abordar algunos nuevos que se van presentando a medida que se consolida el bloque.

<sup>119</sup> Declaración Conjunta para la Creación de ALBA fue firmada por los Mandatarios Fidel Castro de Cuba y Hugo Chávez de Venezuela el 14 de diciembre de 2004. Ver Informes ALBA 2010 y 2011.

<sup>120</sup> Concepto desarrollado por Samir, Amin *Los desafíos de la mundialización. México: Siglo XXI, 95-107 y 109-240.*

El crecimiento sostenido de ALBA, gracias al compromiso político, económico e ideológico de sus miembros, se ha visto profundizado durante el año 2012 (de enero a diciembre) que relevamos en éste Informe y sobre el cual podemos advertir en una primera aproximación que la apuesta del proceso para convertirse en una verdadera alternativa contra hegemónica (desde el punto de vista económico-financiero), se centró en la promoción del Desarrollo Endógeno de los Pueblos conjuntamente con la consolidación de un Área o Bloque Económico. Desde el punto de vista Político, ALBA ha trabajado en la constante denuncia de un injusto y dominante orden económico - político mundial.

## B.- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE 2012.

El informe del trabajo realizado por el ALBA-TCP en el período relevado enero a diciembre de 2012, lo vamos a analizar en dos apartados principales los cuales reflejan de manera concreta la apuesta contra hegemónica mencionada anteriormente que propone dicho proceso. En tal sentido, en el primero de estos se hace referencia al “Desarrollo endógeno de los pueblos” y las aspiraciones de convertir al ALBA en un “Bloque Económico Mundial”, para lo cual analizaremos los avances alcanzados a lo largo de las diferentes reuniones de las instituciones que conforman el ALBA. En el segundo apartado revisaremos las actividades tendientes a la consolidación del bloque como actor crítico y denunciante de la imposición hegemónica de un injusto orden político - económico mundial.

### **La propuesta Contra hegemónica: el “Desarrollo Endógeno de los Pueblos:**

El primer aspecto destacable es el intenso trabajo realizado durante *“La XI Cumbre del ALBA-TCP”<sup>121</sup>*, ocasión en la que se delinearon las principales prioridades para el año 2012 que debería abordar el bloque de manera interna como de manera extra regional.

En dicha cumbre es de destacar que, siendo fiel a uno de sus objetivos principales: la opción por lo pueblos, se dio lugar por primera vez a la participación del Concejo de Movimientos Sociales del ALBA, los cuales expresaron, por medio de una declaración al finalizar la cumbre, que su primer compromiso es apoyar los convenios de complementariedad, con le objetivo de articular juntos transformaciones, en particular en las formas de propiedad de la tierra y lograr una verdadera reforma agraria. Además expresaron su interés en contribuir a la defensa de los recursos naturales energéticos de los países miembros.

Conjuntamente al apoyo brindado por los movimientos sociales y políticos surgió una propuesta interesante para reforzar el actuar de los movimientos y su interacción intra bloque. En efecto, la propuesta fue la creación de una coordinadora de Partidos Políticos del ALBA que ayude a crear lazos de interacción en diferentes áreas como la electoral y la política. Dicho mecanismo será rotativo anualmente por Nación, estará integrado por dos representantes de cada partido y se reunirá al menos dos veces al año. De la misma participaron representantes de

<sup>121</sup> XI Cumbre del ALBA-TCP celebrada en Caracas los días 4 y 5 de febrero de 2012.

múltiples movimientos sociales y de partidos como el MAS, el Partido Comunista de Bolivia, el FSLN de Nicaragua, el Partido Comunista de Cuba, el Partido Comunista de Venezuela, el Partido Socialista de Venezuela y la Alianza País de Ecuador.

Otro paso que demuestra continuidad del avance de ALBA ha sido la renovación del compromiso de los países miembros en el sostenimiento de las empresas grannacionales, tanto de las que se dedican a las áreas de ciencia y tecnología (ALBATEL Y ALBA-SATELITE) como así también las que trabajan en el área de salud (ALBAMED Y ALBAFARMA), todas con el objetivo de alcanzar la soberanía tecnológica, en materia de comunicación, salud y medicamentos de los pueblos integrantes del ALBA.

Muestra de este compromiso renovado ha sido la “*VI Reunión del Proyecto Grannacional del Centro de Medicamentos ALBA*”<sup>122</sup> durante la cual se definieron los caminos necesarios para la creación de una nueva empresa (grannacional) cuya función será la distribución y comercialización de productos farmacéuticos con fines sociales solidarios. Para ello se propone la creación de un centro regional de acopio, almacenamiento y distribución de insumos médicos. De esta manera se busca el desarrollo de capacidades de compra de insumos médicos a través de una alianza con países productores del sur, en particular de la industria farmacéutica y la instalación de filiales para la distribución y comercialización de medicamentos en cada una de las Naciones del ALBA y Centroamérica. Con esta nueva empresa Grannacional se completa el círculo del proyecto ALBA-SALUD dentro del cual funcionan ALBA- Med, ALBA- FARMA<sup>123</sup>, ALBA-Prot y Misión Milagro, todos mecanismos dirigidos a fomentar mejores niveles de vida para los pueblos de Latinoamérica.

En lo que se refiere a educación, en el año 2012 ALBA celebró el encuentro para el proyecto Grannacional ALBA-Educación, en Caracas (marzo de 2012), confirmándose como el primer espacio de integración regional que ha logrado erradicar el analfabetismo, alcanzando así unos de los principales objetivos iniciales: el desarrollo de los pueblos a través de la educación. Conjuntamente con los avances en la educación básica, se encuentran los realizados en la educación universitaria con la coordinación entre Bolivia, Ecuador y Nicaragua de los Convenios de Reconocimiento de Títulos Universitario.

Por último, en materia educativa es destacable mencionar las tratativas par la creación de “*La Universidad de los Pueblos del ALBA*” a través de una red de universidades que coordinen propuestas curriculares para la formación de profesionales de grado y postgrado en aquellas áreas estratégicas definidas por la autoridades educativas de los países miembros del ALBA, con

<sup>122</sup> “VI Reunión del Proyecto Grannacional del Centro Regulador de Medicamentos ALBA” de la cual participaron los Ministerios de Saludo de los países miembros, celebrada en Managua, Nicaragua en junio de 2012.

<sup>123</sup> Durante el año 2012 en el mes de agosto durante la Reunión de ALBA-MED en Quito Ecuador se definieron una lista de 489 medicamentos esenciales y necesarios para atender las enfermedades que más afectan a la población y que entran dentro del programa de compra, acopio y distribución.

el objetivo de formar los técnicos, profesionales y especialistas que den impulso y fortalecimiento a los proyectos y empresas Grannacionales<sup>124</sup>.

Como podemos observar, el trabajo desarrollado por ALBA durante el 2012 ha significado un avance en los procesos de integración intra ALBA para favorecer y avanzar decididamente en el alcance del desarrollo endógeno de los pueblos. En tal sentido, el siguiente cuadro establece las áreas y las empresas grannacionales que se configuran como los instrumentos y herramientas necesarias para alcanzar dichos objetivos y que en el período enero- diciembre de 2012 fueron ratificadas:

Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América ([www.alianzabolivariana.org](http://www.alianzabolivariana.org))

Áreas	Proyectos y empresas Grannacionales
Finanzas	Banco ALBA
Educación	Alfabetización y postalfabetización
Infraestructura	Portuaria, ferroviaria y aeroportuaria.
Ciencia y Tecnología	ALBATEL Y ALBA-SATELITE
Alimentación	Empresa de productos agroalimentarios
Energía	Empresa de electricidad, petróleo y gas
Ambiente	Empresa para el manejo de Bosques.
Salud	ALBAMED Y ALBAFARMA
Telecomunicaciones	Empresa de Telecomunicaciones
Comercio Justo	Empresa imp. Exp. Tiendas ALBA
Turismo	Universidad del Turismo, turismo social
Cultura	Fondo Cultural ALBA

## Desarrollo de ALBA como un Bloque Económico Mundial

En el año 2012, uno de los aspectos más relevantes del bloque regional ha sido la puesta en evidencia, de maneras diferentes, de sus aspiraciones contrahegemónicas, ya no sólo en el

<sup>124</sup> Los Programas Grannacionales de Formación o PGF apuntan a formar profesionales en las ramas de la Medicina, Educación, Turismo, Hidrocarburos, soberanía alimentaria.

plano político sino también en el plano económico, apelando en tal sentido a la posibilidad y necesidad de que el proceso de integración afine las herramientas necesarias para, en el corto plazo, convertirse en un bloque económico mundial que compita directamente con otros bloques económicos (Europa, economías emergentes, Estados Unidos) convirtiéndose así en una alternativa comercial y financiera genuina diferente al sistema imperante en la actualidad.

Al respecto, el propio Secretario General, Rodolfo Sanz, señaló que la consolidación como bloque económico que le posibilite competir con otros bloques es una tarea que debe comenzar a cumplir el proceso de integración<sup>125</sup>. En tal sentido la Alianza Bolivariana no solo debe generar los canales de intercambio y producción entre los países que lo integran, sino que también debe comenzar a construir una arquitectura financiera, y un circuito económico que garantice el ahorro para poder invertir y crear una relación comercial extra bloque que estimule la producción.

En tal sentido, podemos destacar el especial impulso que se ha dado al trabajo desarrollado por el Banco del ALBA para que pueda financiar proyectos productivos utilizando el Sistema único de Compensación Regional de Pagos (SUCRE)<sup>126</sup>, como herramienta, incentivando el comercio y al mismo tiempo la concreción de inversiones en los países miembros para aumentar la capacidad exportable tanto de los actores económicos pequeños y medianos productores como así también de las empresas estatales.

La utilización del SUCRE posibilita a las empresas (privadas y estatales) la realización de operaciones comerciales sin la utilización de dólares como moneda de cambio, ya que esta herramienta permite que los pagos se realicen con las monedas de cada uno de los países que han adherido al sistema constitutivo del SUCRE. Además agrega la posibilidad de cancelar operaciones por medio de cartas de crédito, órdenes de pago y giros nominativos todos instrumentos financieros que hacen a la construcción de una nueva arquitectura del sistema. Este mecanismo ha facilitado la incorporación de nuevos actores productivos como parte del desarrollo de un sistema para el intercambio de bienes mediante operaciones coordinadas por los bancos centrales de los países que lo utilizan, hasta el momento Ecuador, Bolivia, Cuba, Venezuela y la recientemente integrada Nicaragua en Noviembre de 2012.

Podemos advertir que durante el año 2012 las operaciones comerciales realizadas con el SUCRE alcanzaron un equivalente a 700 millones de dólares<sup>127</sup> elevando así el intercambio comercial entre los países del ALBA en un 285% respecto del 2011 bajo éste sistema. En tal sentido, el intercambio comercial a través del SUCRE, por ser un mecanismo que sustituye la hegemonía del dólar, ha despertado el interés de economías como Rusia, Bielorrusia y China, que han estudiado la posibilidad de establecer un intercambio con sus monedas nacionales.

<sup>125</sup> Fuente prensa Latina declaraciones del Secretario General del ALBA Rodolfo Sanz, Caracas Venezuela 22 de marzo de 2012.

<sup>126</sup> SUCRE o Sistema Unitario de Compensación Regional.

<sup>127</sup> Datos confirmados durante el "XVIII Directorio Monetario del Sistema único de Compensaciones Regional de Pagos SUCRE) celebrado en Caracas, Venezuela 23 de marzo de 2012.

De esta manera es que la construcción de una nueva arquitectura financiera regional, con apoyo del SUCRE y el Banco del ALBA, se presentan como la herramienta para la conformación de una alternativa contra hegemónica de comercio internacional hacia la cual ALBA ha direccionado sus esfuerzos durante el año 2012 con una proyección sólida hacia el futuro.

## ALBA- TCP, Actor Crítico y Denunciante del Orden Político y Económico Mundial Impuesto:

El incremento del rol desempeñado por ALBA-TCP como actor en el contexto internacional es un aspecto, que como lo mencionamos en apartados anteriores, constituye algo nuevo dentro del bloque ya que, si bien dicha cuestión no está presente en los objetivos del proceso de integración<sup>128</sup>, al momento de su nacimiento oficial el 14 de diciembre de 2004, se ha constituido en un aspecto relevante en los últimos años especialmente durante el período enero- diciembre de 2012.

ALBA en el último año incrementó su presencia en el contexto internacional utilizando como herramienta declarativa y documental los llamados “comunicados especiales” en los cuales establece cual es la posición del bloque y de sus países miembros frente a los acontecimientos de orden político y económico que han acontecido a lo largo del año 2012. El primer ejemplo de esto es el comunicado especial del 4 de febrero de 2012, en el cual reiteran el firme respaldo a la reclamación legítima de la República Argentina al derecho de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

El mencionado comunicado deja en claro que existe una concreta consolidación interna de los países integrantes del bloque y un espíritu de solidaridad para con los demás pueblos de América Latina, aun siendo países que no forman parte del proceso de integración. Al respecto, el propio comunicado establece que los países del Bloque regional instan: “...a las partes a cumplir con lo establecido en la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, absteniéndose de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación mientras las Islas estén atravesando por el proceso recomendado por la Asamblea General.”<sup>129</sup>. A estas consideraciones también le suman su apoyo a la decisión de los países de la región de impedir el ingreso a sus puertos de naves bajo bandera de las Islas.

Otro aporte de suma importancia sobre la cuestión Malvinas específicamente y otros territorios de América Latina que se encuentran bajo la ocupación de regímenes coloniales, es la

<sup>128</sup> Al momento del nacimiento de ALBA en 2004 los objetivos establecidos para el proceso de integración son: diferenciación de los procesos de integración neoliberal, el combate contra la pobreza, las asimetrías, el intercambio desigual, las políticas de ajuste; compensar las asimetrías existentes entre los Estados Latinoamericanos, la lucha contra las políticas proteccionistas y los subsidios de los países industrializados, construcción de una agenda económica soberana, la instauración de una moneda regional y del Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE) y la integración física.

<sup>129</sup> Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América Tratado de Comercio de los Pueblos: Comunicado especial 4 de febrero de 2012. ([www.alianzabolivariana.org](http://www.alianzabolivariana.org))

Declaración de la 8va. Reunión del Concejo Político del ALBA-TCP del 15 de febrero<sup>130</sup>, en la cual se demanda que el tema de las Islas Malvinas, así como otros de interés particular de América Latina y el Caribe, deben ser incluidos en la agenda de la VI Cumbre de las Américas. En tal sentido las acciones de ALBA pasan de la declaración a la acción generando presión en distintos foros internacionales para que sean tratadas estas cuestiones de soberanía. Esta solidaridad hacia el interior de América Latina, también se ve reflejada hacia los aliados extrabloque como el caso de Siria<sup>131</sup>.

En cuanto a la solidaridad y defensa de los propios países integrantes del bloque, el trabajo activo de ALBA fue direccionado hacia dos puntos específicos. El primero de ellos, la solicitud de que Cuba sea aceptada en la VI Cumbre de las Américas, celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, conjuntamente con la condena al bloqueo económico que sufre dicho país desde hace décadas. El segundo punto es la defensa y solidaridad con la República de Ecuador ante las amenazas proferidas por el Reino Unido en razón del caso Assange.

Con respecto a la situación de Cuba, ALBA elaboró dos comunicados especiales (el primero) en febrero de 2012 en el cual establecen las siguientes demandas:

- Ratificar la petición para que los Estados Unidos ponga fin a la ampliación del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba e inicie un proceso de diálogo respetuoso con ese país.
- Solicitar de manera inequívoca durante la VI Cumbre de las Américas, el cese de esta política y el levantamiento del bloqueo.
- Respalda la participación plena de la hermana República de Cuba en dicha Cumbre, derecho que no puede ser conculcado o sometido a condicionamientos violatorios de su soberanía.
- Hacer un llamado a las Naciones de América Latina y el Caribe para que, como en la V Cumbre hemisférica de Trinidad y Tobago, renueven la demanda de exigir el cese de esta irracional política.

Dichos reclamos fueron confirmados en el comunicado especial del 13 de abril, un día antes del comienzo de la VI Cumbre de las Américas. Ante la negativa de aceptar a Cuba como participante de la misma las acciones concretas fueron emprendidas por el propio Presidente

---

<sup>130</sup> 8va. Reunión del Concejo Político del ALBA-TCP, La Habana Cuba 15 de febrero de 2012. ([www.Alianzabolivariana.org](http://www.Alianzabolivariana.org))

<sup>131</sup> Esta manifestación de solidaridad se plasma en el comunicado especial nacido de la XI Cumbre del ALBA-TCP del 5 de febrero de 2012, en el cual los países miembros reiteran su condena a la política sistemática de ingerencia y desestabilización de la República Árabe Siria, “...cuyo fin es imponer por la fuerza un cambio de régimen al pueblo Sirio”<sup>131</sup>. Al respecto, en dicho comunicado se renueva el apoyo al Presidente Bashar Al Assad en la búsqueda de la solución al conflicto, siempre respetando la soberanía del pueblo sirio y la integridad territorial.

Rafael Correa de Ecuador, que no asistió a la Cumbre en repudio a la imposibilidad de que Cuba participe.

El segundo punto que mencionamos sobre la solidaridad para con la República de Ecuador, por las amenazas proferidas desde el Reino Unido sobre la integridad de la embajada de Ecuador en Londres, se concretó con el comunicado especial del 16 de agosto de 2012, por medio del cual se rechazan dichas amenazas por ser violatorios del derecho internacional (específicamente la convención de Viena). Tal rechazo es reforzado en los siguientes términos: "... advertimos al gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las graves consecuencias que la ejecución de sus amenazas tendría para las relaciones con nuestros países."<sup>132</sup> Con estos duros términos es que ALBA se consolida como bloque ante los intentos de las potencias de pasar por alto el derecho internacional<sup>133</sup>.

Por último, en este aspecto de ALBA como actor internacional contra hegemónico, debemos destacar un acontecimiento sumamente importante y que muestra cómo los países del bloque adquieren una conciencia histórica propia, la cual no habla de una época de cambios sino de la asistencia a un cambio de época. En tal sentido los países más grandes miembros del ALBA, específicamente el Estado Plurinacional de Bolivia, La República Bolivariana de Venezuela, La República de Nicaragua y La República de Ecuador, *decidieron en Cochabamba el 5 de junio de 2012 en el marco de la 42 Asamblea General de la OEA, denunciar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)<sup>134</sup>*, ateniéndose a lo expresado en el artículo 25 del Tratado. Dicha denuncia del Tratado se fundamentó en que el mismo sólo sirvió para dominar y disciplinar a los países de Latinoamérica en beneficio de los intereses de la potencia hegemónica, demostrando tal situación la inoperancia del mismo cuando Argentina sufrió la agresión de una potencia colonial extracontinental durante la Guerra de Malvinas. Perdida su legitimidad, su vigencia y siendo un resabio de la dominación es que dichos países denuncian el TIAR llevando a la acción su discurso de liberación anti sistémica.

## C.- CONSIDERACIONES FINALES.

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América (ALBA-TCP) durante el transcurso del año 2012 ha tenido un saldo altamente positivo en cuanto al proceso propiamente dicho de integración, ya que se consolidan los instrumentos, las instituciones y los procedimientos establecidos para alcanzar de manera efectiva y concreta los objetivos planteados por el bloque. El renovado compromiso de los Estados miembros para financiar las empresas y programas Grannacionales orientados a alcanzar una soberanía concreta en múltiples aspectos, como la producción y comercialización de medicamentos, la formación universitaria, el desarrollo tecnológico, la creación de seguridades socio-laborales, y la promoción de la participación de

<sup>132</sup> Comunicado Especial ALBA-TCP 16 de agosto de 2012. ([www.alianzabolivariana.org](http://www.alianzabolivariana.org))

<sup>133</sup> Ver Informe UNASUR 2012.

<sup>134</sup> Comunicado Especial ALBA-TCP 05 de junio de 2012 Cochabamba, Bolivia. ([www.alianzabolivariana.org](http://www.alianzabolivariana.org)).

los pueblos a través de los Movimientos Sociales en la integración, son una muestra cabal del avance de ALBA en su consolidación como un proceso de integración regional autóctono.

El segundo aspecto a destacar, y no por ello menos importante, es el trabajo realizado para alcanzar un reconocimiento global como una nueva alternativa geopolítica de carácter contra hegemónico diferente a las establecidas hasta el momento en esta parte del hemisferio. En tal sentido, la posición ideológica y política ya conocida de los países miembros del bloque ha sido complementada durante este período con la posición económica y las aspiraciones concretas de construir una arquitectura financiera, sustentada en el Banco del ALBA y el SUCRE, que le posibilite al proceso de integración convertirse, en el corto plazo, en un bloque económico que compita directamente con Europa y los Estados Unidos, siendo una propuesta comercial de carácter anti-sistémico y que apuesta por la desconexión y el desarrollo endógeno de los pueblos.

Dicho trabajo coordinado de manera intra bloque, pero que tiene alcance global, ha permitido aumentar el interés de países de la región como Haití que se ha sumado como invitado permanente con intenciones de ser miembro pleno, como así también de Suriname y Santa Lucía que se han acercado al proceso en carácter de invitados especiales. Además de los países de la región, otros extra-regionales como China, Irán, Rusia y Bielorrusia, se han interesado por establecer relaciones más estrechas, pues ven al ALBA como un aliado estratégico en esta parte de la región.

Un punto para reflexionar sobre los logros del en 2012 ha sido el acto de denuncia al tratado del TIAR lo cual refleja la convicción de los países miembros del bloque de que se está asistiendo a un cambio de época en donde los Pueblos deben adquirir un rol preponderante aprovechando las oportunidades que brindan los procesos de integración para alcanzar la soberanía y la liberación de los pueblos, aunque ello signifique la desconexión con los centros y la creación de nuevos circuitos comerciales y financieros.

Como podemos observar, ALBA avanza de manera importante y a paso seguro consolidando los procesos intrabloque y su proyección al escenario global, manteniendo intactos sus objetivos, principios y posiciones ideológicas. En tal sentido, podemos advertir que ALBA ha logrado alcanzar de manera efectiva y concreta mayores metas que otros de los procesos de integración presentes en el continente Americano, haciendo una apuesta fuerte y arriesgada a *“ser el único modelo de integración anti sistémico y contra hegemónico”*. Tal apuesta ha sido expresada de manera concreta durante el año 2012, generando amplias expectativas, y a la vez grandes desafíos para la consolidación de los pueblos como gestores, tutores y dirigentes del proceso.

En la actualidad se encuentra ante su primer reto: la otrora fortaleza que le brindaba la homogeneidad ideológica entre los gobernantes de los países integrantes, sustentada en sus mandatarios, hoy se ve afectada con la muerte del Presidente Hugo Chávez, uno de los principales promotores del proceso. En tal sentido, cabe preguntarse si el liderazgo regional representado por aquél, y en consecuencia por Venezuela, podrá ser reemplazado por otro presidente u otro País del bloque. Tal situación abre una incógnita sobre el proceso y lo somete a su más importante prueba: la de prevalecer por encima de los dirigentes políticos y continuar su avance.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CITADA Y CONSULTADA.

- “Comunicado Especial” 4 de febrero de 2012. En <http://www.alianzabolivariana.org>, consultado 22 de mayo de 2013.
- “Comunicado Especial” sobre la situación en Siria. 5 de febrero de 2012. En <http://www.alianzabolivariana.org>, consultado 22 de mayo de 2013
- Acta de la VIII Reunión del Concejo Político del 15 de febrero de 2012. En <http://www.alianzabolivariana.org>, consultado 31 de mayo de 2013.
- Comunicado Especial -TCP. 13 de abril de 2012 Cartagena. En <http://www.alianzabolivariana.org>, consultado 31 de mayo de 2013.
- Comunicado Especial -TCP. 05 de junio de 2012 Cochabamba, Bolivia. En <http://www.alianzabolivariana.org>, consultado 30 de mayo de 2013.
- Comunicado Especial -TCP. 16 de agosto de 2012. En <http://www.alianzabolivariana.org>, consultado 30 de mayo de 2013.
- Comunicado Especial -TCP. 26 de noviembre de 2012. En <http://www.alianzabolivariana.org>, consultado 20 de mayo de 2013.
- BOGADO BORDAZAR, Laura y BONO, Laura (coord.) (2012). *Informe de Integración América Latina y el Caribe 2011*, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie: Estudios e Investigación, No. 35 (ISSN 1853-4163).
- BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.) (2011). *Informe de Integración América Latina y el Caribe 2010*, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI). Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. UNLP. Serie: Estudios e Investigación, No. 34 (ISSN 1853-4163).

### Siglas y Abreviaturas utilizadas.

- ALBA – TCP, Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos
- ALBAFARMA, Proyecto Grannacional de producción farmacéutica del ALBA– TCP
- OEA, Organización de Estados Americanos
- PETROCARIBE, Proyecto Grannacional de cooperación energética del ALBA– TCP
- UNASUR, Unión de Naciones Suramericanas

## CARIBBEAN COMMUNITY (CARICOM)<sup>135</sup>

*Juliana Gutiérrez Bueno*

### A.- INTRODUCCIÓN.

En primer lugar deseamos destacar que durante el año 2012, La Comunidad del Caribe y Mercado Común (en adelante La Comunidad o CARICOM) se prepara para celebrar en 2013, los 40 años de su nacimiento tras la firma del Tratado de Chaguaramas. Originalmente este proceso de integración comprendía a las antiguas colonias de Gran Bretaña y estaba previsto para lograr la Integración Económica, una Política Exterior Coordinada y la Cooperación Funcional en áreas como las de salud, educación y cultura. Desde entonces ha evolucionado para incluir otros miembros, incluso no anglófonos como Surinam y Haití, hasta llegar a 15 estados miembros y 5 asociados, y también para introducir a la Cooperación en Seguridad como su cuarto pilar. Este 40 aniversario coincide además con la celebración del *Caribbean Festival of Arts* bajo el lema: “cultura para el desarrollo”.

Históricamente, la CARICOM se ha caracterizado por ser uno de los esquemas de integración más dinámicos de América Latina<sup>136</sup>. Sin embargo hoy en día, y mientras se dispone para conmemorar este hito, se enfrenta al desafío de no comprometer los objetivos de la integración, ante la falta de voluntad política y de financiación por parte de sus miembros, principalmente porque se han concentrado en enfrentar los efectos de la crisis mundial y no en priorizar la implementación del esquema de Mercado y Economía Únicos, y al debate acerca de la distribución de los costos y beneficios de la integración; sin duda, esta es la constante que ha intervenido y condicionado las relaciones al interior de la Comunidad durante todo este periodo.

### B.- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE 2012.

Para comenzar debemos señalar que el señor Embajador Irwin LaRocque continuó ejerciendo sus funciones como Secretario General de la Comunidad, luego de asumir el cargo en agosto de 2011. Por su parte, el señor Presidente de la República de Surinam, Desiré Delano

<sup>135</sup> Comunidad del Caribe y Mercado Común.

<sup>136</sup> Por ejemplo el coeficiente de comercio intrasubregional en la CARICOM continua siendo el más alto de toda región, pese a que cayó de un 17,6% a un 15,4% en 2011, según estudios de la CEPAL (2012:110).

Bouterse, ejerció como Presidente de la Conferencia de Jefes de Gobierno. Cabe destacar que en el cumplimiento de sus cargos, ambos continuaron subrayando la importancia de la CARICOM como el único mecanismo para lograr la integración de los pueblos del Caribe, así como también señalaron la necesidad de introducir cambios estructurales en el esquema para continuar con los objetivos de la integración. A continuación presentaremos los acontecimientos más importantes que tuvieron lugar durante este periodo.

El 21 de enero se desarrolló en Granada, el 7º Foro Reino Unido-CARICOM. En dicha oportunidad los representantes de ambas partes discutieron, durante dos días, algunos temas de importancia para la agenda bilateral y reiteraron su compromiso político en el desarrollo de la misma. Los asuntos más urgentes y relevantes fueron la seguridad y criminalidad<sup>137</sup>, y la recuperación económica; en el primero de los casos destacaron el compromiso conjunto de avanzar en la principales problemáticas que afrontan los países caribeños en este tema, como la alta vulnerabilidad de las fronteras, el limitado acceso a la tecnología de punta necesaria para construir su propia capacidad de inteligencia, y la inequidad en la distribución de la riqueza.

En el contexto de la recuperación económica se avanzó en el desarrollo de un Plan de Acción dentro del marco de implementación del Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea, señalando además, que la verdadera prueba de este éxito para estos países está en ser capaces de sacar el máximo provecho de las oportunidades que ofrece el acuerdo, sobre todo en algunas áreas críticas, como los servicios, la industria cultural y la atracción de inversiones<sup>138</sup>.

Durante la primera semana de marzo se celebró en Paramaribo, Surinam, la 23ª Conferencia de Jefes de Gobierno; en esta oportunidad la reunión se centró en la propuesta de elaboración de un plan estratégico de reestructuración del bloque, que debía ser evaluado en la cumbre regional de julio. El objetivo central de la propuesta consistía en sumar esfuerzos por parte de todos los miembros para buscar medidas que atraigan la inversión extranjera, fomenten la integración comercial e impulsen el crecimiento económico, además de combatir la inseguridad que afecta a la región. Los líderes debatieron en base a un documento elaborado por la Secretaria General en el que se señaló que, “si continúa la falta de fondos, esta organización, que cuenta con un presupuesto de unos 20 millones de dólares desde hace cuatro años, se derrumbará en un plazo de entre cuatro y cinco años”<sup>139</sup>. Además de evaluar su situación, los líderes de la Comuni-

<sup>137</sup> “...Undoubtedly, crime and security is one of those. This is threatening to destroy the very social fabric of our communities, our countries and our Regions. There is consensus that the issue of crime and security must be addressed as a matter of priority and from a multi-disciplinary perspective with strong cooperation and collaboration from all our partners. The Community’s response to this problem is seriously hampered by the vulnerabilities of our borders, inadequate resources – human and otherwise - and limited access to cutting edge technology necessary to build our intelligence capacity” (Laroque, 2012).

<sup>138</sup> Ver Informe “Relación entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea” 2012.

<sup>139</sup> Entre otras iniciativas, en mayo de 2012 se estableció un grupo de trabajo intergubernamental con el fin de desarrollar protocolos sobre contratación pública y derechos contingentes. Estos últimos se refieren a los derechos de los ciudadanos de la CARICOM con altos niveles de calificación profesional y sus

dad recibieron al mandatario chileno, Sebastián Piñera, invitado como presidente pro t mpore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) y con cuyo pa s estrecharon relaciones en varias  reas; se discutieron propuestas concretas en agricultura, atenci n de desastres y educaci n, entre otros. Pi nera tambi n se compromet  a intervenir a favor de los pa ses caribe os en la cumbre del G-20, pautaada para junio (2012) en M xico, en los asuntos que conciernen a las econom as m s peque as y vulnerables.

El 18 y 19 de junio se realiz  la apertura del Foro para el Crecimiento Caribe o, iniciativa conjunta del Banco de Desarrollo del Caribe, el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- y el Banco Mundial. Este foro tiene como objetivo establecer un ambiente de di logo e interacci n entre el sector p blico y privado para crear herramientas de est mulo al crecimiento de la econom a y del empleo y para mejorar la competitividad de las econom as de los estados caribe os. Dentro de los objetivos espec ficos se destacan la reducci n del d ficit y la modernizaci n de la log stica de transporte. Los resultados y los documentos que se elaboraron luego de tres jornadas de trabajo durante el a o, fueron traducidos en notas de recomendaciones de pol ticas. Posteriormente, en el segundo semestre de 2012, el BID aprob  recursos por valor de US\$ 20 millones para el programa de Pr stamo Global del Banco de Desarrollo del Caribe (CDB), destinados a proyectos de los pa ses miembros de la Organizaci n de Estados del Caribe Oriental (OECS), en particular para: Dominica, Granada, Santa Luc a y San Vicente y Las Granadinas, dadas sus dificultades para acceder al cr dito externo, debido al tama o y a la alta vulnerabilidad de sus econom as.

Entre el 3 y 6 de julio tuvo lugar la Trig simo Tercera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad, en Santa Luc a. Los temas principales de la agenda fueron: la coordinaci n de la pol tica exterior de cara a los desaf os que enfrentan la Comunidad e individualmente sus miembros, ante los cambios de las circunstancias pol ticas y econ micas internacionales, as  como sus propios desaf os internos frente a los avances en el proceso de integraci n, especialmente en materia de recursos para el continuo desarrollo de la Comunidad, flujo de personas entre los estados miembros y la competitividad de sus econom as<sup>140</sup>. En este sentido se expres  el Secretario General, Embajador Irwin Larocque:

---

dependientes, como el acceso no discriminatorio a los servicios sociales en los pa ses donde se encuentran establecidos. Tamb n se form  un grupo de trabajo intergubernamental para formular una pol tica con respecto a las fusiones y adquisiciones de empresas (CEPAL, 2012:126).

<sup>140</sup> Un reciente informe del gobernador del Banco del Caribe Oriental, Dwight Venner, alert  que la OECS (que incluye a pa ses de la CARICOM) deber a estar preocupada por el magro desempe o econ mico de los  ltimos tres a os. Los estados miembros de la Uni n Monetaria del Caribe Oriental (ECMU) se han visto gravemente afectados por la crisis financiera de 2008-2009, originada en el sector financiero de Estados Unidos. Asegur  que la OECS padece desde entonces una disminuci n prolongada de la demanda provocada por las bajas tasas de crecimiento, altos niveles de desempleo y la deuda soberana; adem s revel  que la actividad econ mica se contrajo un 5,7 y un 2,2 por ciento en 2009 y 2010, respectivamente, seguido de una disminuci n de 0,6 por ciento en 2011, tambi n crecieron las tasas de desempleo y los niveles de pobreza, se mantuvo baja la actividad de la construcci n y el sector manufacturero, la industria del banano perdi  el 76,6 por ciento en los ingresos en 2011 y la evoluci n financiera y

*“... the challenge is to create a competitive society and raise economic growth rates and sustain them in the medium and long term. The choice that we have made and the most effective means, given our individual constraints, to accomplish this, is through regional integration including the CARICOM Single Market and Economy. This enterprise has engaged us for some time now and while there has been progress, there is no denying that we should have been further advanced in critical areas. Included in those critical areas is one that is dear to the hearts of our people, the ability for our citizens to move throughout the Region in the exercise of their rights which the Treaty has conferred upon them, as well as the ability to engage in hassle free travel. This creates the perception in the minds of some that CARICOM has not lived up to the expectations of the people of the Region. However, we need to remind ourselves that integration has never been about the CSME alone. This Community is multi faceted and has proven its value to its citizens in health, education, youth development, disaster management and promoting its interests in the international arena” (Larocque, 2012).*

Por otra parte, y ya a nivel institucional, se instó para introducir una reforma en el funcionamiento de la Secretaría de la Comunidad con miras a hacerla más dinámica y efectiva para los objetivos de la integración. En este aspecto puntual, cabe rescatar el lanzamiento un mes más tarde del Comité Técnico Conjunto dentro del marco del Programa de Cooperación entre La Comunidad y España, por el que se creó un nuevo mecanismo de financiamiento para apoyar el proceso de reforma de la Secretaría, además de explorar otras áreas de cooperación bilateral.

Posteriormente, entre el 17 y 20 de julio se llevó a cabo la 4ª ronda de negociaciones para un Acuerdo de Comercio y Desarrollo entre la Comunidad y Canadá. En esta ocasión se discutió acerca de los principales aspectos de la negociación: comercio de bienes y servicios, inversión y políticas de competencia. Para la Comunidad es importante avanzar en el cierre del Acuerdo, en tanto servirá para promover la inversión externa, acceder al mercado canadiense, especialmente en materia de servicios, y reforzar la cooperación para el desarrollo en la región.

Cumpliendo con las decisiones adoptadas en la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno CARICOM-SICA, el 3 y 4 de septiembre se dieron cita en Belice los países miembros de las organizaciones pesqueras del SICA y la CARICOM con el objetivo de promover la cooperación en materia de desarrollo del sector. En esta ocasión los países miembros y asociados de la *Caribbean Regional Fisheries Mechanism* y los miembros y asociados de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano buscaron estrechar los lazos entre estas dos organizaciones pesqueras regionales con el fin de coordinar políticas y compartir experiencias, especialmente en los temas de pesca excesiva, cambio climático, prácticas indebidas, y sistemas de manejo de los ecosistemas acuáticos, para la conservación y el desarrollo sostenible de los recursos marítimos. En materia de coordinación de políticas, cabe resaltar el trabajo conjunto que vienen desempeñando en las negociaciones sobre subsidios a la pesca en la OMC, instando

---

bancaria de la ECCU resultó un reto y fueron necesarias directrices del Consejo Monetario frente a una grave situación de liquidez (Venner, 2012).

al grupo negociador a identificar las subvenciones permitidas y no permitidas, teniendo en consideración las particularidades de los países en desarrollo y el trato especial y diferenciado que debe dársele a las pequeñas economías.

Los primeros días de octubre se celebró el 15º Foro Interamericano de las Microfinanzas y las Microempresas, FOROMIC-2012, pionero en el tema de financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas y pequeños agricultores, el cual fue llevado a cabo con el auspicio del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) y la colaboración del gobierno de Barbados. Este año, la agenda estuvo concentrada en el desarrollo de medidas para impulsar la iniciativa empresarial en la región. La primera jornada estuvo dedicada al Caribe y en particular a Barbados, incluyendo otros temas como emprendimiento, iniciativa empresarial en jóvenes y mujeres y la creación de empresas dedicadas a las energías renovables. La segunda, se desarrolló en torno a los avances en micro finanzas y al desarrollo de nuevos modelos de financiamiento. Además tuvo lugar la presentación del Sistema de Información sobre Comercio e Integración del BID, "IN Trade-BID", que le permite a los empresarios de la región obtener información actualizada acerca de las características de una gran gama de mercados, así como también el marco regulatorio y los flujos de comercio, entre otros. Por último, la tercera jornada se concentró en el tema de la inversión de impacto, debatiendo acerca del informe elaborado por el FOMIN y el programa *Compite Caribbean*<sup>141</sup>, denominado: "Evaluación de la demanda y la oferta para la inversión de impacto en el Caribe", en el que se la destacó como una valiosa oportunidad para las economías de la región (INTAL, 2012).

Entre el 9 y 15 de octubre, se desarrolló en Dominica la 10ª edición de la Semana de la Agricultura del Caribe, bajo el lema: "Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Caribe en un Clima Cambiante: la experiencia de la Isla Natural", la cual se ha venido realizando desde 1999 en el marco de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de la Agricultura y el Medio Rural. En esta oportunidad concurren los Ministros de Agricultura, representantes del sector privado y académico y organizaciones civiles del orden nacional e internacional con miras a generar estrategias para mejorar la participación del sector en el conjunto de la economía, y crear herramientas para enfrentar los desafíos en materia de seguridad alimentaria.

Finalmente, el 30 de noviembre se llevó a cabo, la XX Reunión Ministerial del CARIFORUM, encabezada por el Consejo de Ministros, en la que se decidió la participación en bloque del Consejo ante la Cumbre de la CELAC<sup>142</sup> y en la 7ª Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del ACP que se realizó del 13 al 14 de diciembre; elevaron una petición formal al Consejo Europeo para que reconsidere la propuesta de recortar el financiamiento del Fondo Europeo de Desarrollo (FED), mecanismo de ayuda a la cooperación al desarrollo que la UE brinda a los países del ACP. Además, en esta oportunidad, el Secretario General de la Comuni-

<sup>141</sup> Programa de asistencia técnica destinado al desarrollo del sector privado, financiado conjuntamente por el BID, la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA) y el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID) (INTAL, 2012:8).

<sup>142</sup> Ver Informe "Relación entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea" 2012.

dad y el Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo de República Dominicana se reunieron con el objetivo de analizar los avances en el esquema de cooperación que ambas partes vienen desarrollando, especialmente en materia de medio ambiente, educación, agricultura, ciencia y tecnología, competitividad y manejo de aduanas.

En el ámbito de las relaciones comerciales externas se han podido observar escasos avances en las negociaciones para un tratado de libre comercio entre la CARICOM y Canadá, iniciadas en 2009, al igual que en las negociaciones del tratado con República Dominicana. Contrariamente, las modificaciones al acuerdo Marco de Comercio e Inversión con EE.UU., han avanzado satisfactoriamente y se espera también que ese país extienda los beneficios de la Ley de Asociación Comercial entre EE.UU. y la Cuenca del Caribe a los países de esa subregión que aún no se benefician de ese instrumento.

## C.- CONSIDERACIONES FINALES.

En primer lugar, tal como hemos venido observando a lo largo de este informe, en esta oportunidad la CARICOM se enfrenta a una grave crisis de existencia<sup>143</sup>; la escasa voluntad política de algunos de sus miembros para avanzar en los objetivos de integración se ve reflejada, por ejemplo, en los retrocesos en el desarrollo del Mercado Único, especialmente, en el acuerdo de libre circulación de personas, así como en el debilitamiento del régimen de comercio, dada la persistencia de la política de subsidios, y en la escases de recursos para continuar financiando las actividades y programas, que se han venido desarrollando durante años, lo que en conjunto ha puesto en peligro su permanencia en el corto plazo.

Tampoco podemos dejar de lado lo que consideramos una falla fundamental en el diseño y funcionamiento de la CARICOM, vigente en sus casi 40 años de creación: centrar la integración en las instituciones del Estado y en los regímenes comerciales, y no en sus habitantes. Sin dudas, una constante de la mayoría de los procesos de integración regionales.

Ante todo esto, debemos rescatar la entereza y el compromiso de la Secretaría General y de gran parte de sus miembros por buscar alternativas a esta crisis y por llevar la Comunidad a los pueblos del Caribe; decisión que como puede verse fue central en la agenda de las distintas Conferencias realizadas durante este periodo y que permanecerá de seguro, en las siguientes. Por lo pronto, nos queda claro que la debilidad y vulnerabilidad de las economías caribeñas y el peso del pasado han sido factores decisivos para que la protección de los intereses particulares de sus miembros se siga sobreponiendo a los colectivos.

---

<sup>143</sup> Incluso durante el último año en Jamaica ha cobrado fuerzas el debate sobre la conveniencia de continuar siendo miembro de la CARICOM en vista del fuerte déficit comercial de ese país con los socios de dicha agrupación, particularmente con Trinidad y Tobago, la principal economía del bloque. En el trasfondo de este debate se encuentra el tema de la distribución de los beneficios de la integración económica entre los distintos miembros, especialmente cuando estos son muy diversos en términos de tamaño, grado de desarrollo económico, población u otras variables (CEPAL, 2012:125).

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

- CARICOM View (2012). “40 Years of Integration. Come celebrate with us”, en *CARICOM View*, diciembre de 2012.
- CARICOM, (2012). Comunicado de prensa 11/2012, 21 de enero de 2012.
- CARICOM, (2012). Comunicado de prensa 58/2012, 8 de marzo de 2012.
- CARICOM, (2012). Comunicado de prensa 101/2012, 20 de abril de 2012.
- CARICOM, (2012). Comunicado de prensa 172/2012, 4 de julio de 2012.
- CARICOM, (2012). Comunicado de prensa 177/2012, 4 de julio de 2012.
- CARICOM, (2012). Comunicado de prensa 178/2012, 4 de julio de 2012.
- CARICOM, (2012). Comunicado de prensa 195/2012, 13 de julio de 2012.
- CEPAL, (2012). “Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe 2011-2012”, CEPAL.
- INTAL, (2012). “Foro para el crecimiento caribeño” en *Carta Mensual No.191*, julio de 2012, pp.9.
- INTAL, (2012). “El BID alienta el desarrollo de las PYMES en la Región”, en *Carta Mensual N° 194*, octubre de 2012, pp. 7 y 8.
- INTAL, (2012). “Décima semana de la Agricultura del Caribe” en *Carta Mensual No.195*, noviembre de 2012, pp.15.
- VENNER, K., (2012). “2011-2012 Annual Report”, *Eastern Caribbean Central Bank*, junio 27 de 2012.

## Siglas y Abreviaturas utilizadas.

- ACP, Grupo de Países de África, Caribe y Pacífico
- APD, *UK Air Passenger Duty*
- BID, Banco Interamericano de Desarrollo
- CARIFORUM, *Forum of the Caribbean Group of African, Caribbean and Pacific States*
- CDB, Banco de Desarrollo del Caribe
- CELAC, Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
- CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- CIDA, Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional
- DFID, Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido
- FOMIN, Fondo Multilateral de Inversiones
- OECD, Organización de Estados del Caribe Oriental
- OMC, Organización Mundial del Comercio
- SICA, Sistema de Integración Centroamericana

## DESASTRES NATURALES, CRIMEN ORGANIZADO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA: VIEJOS Y NUEVOS DESAFÍOS DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

*Julia Espósito*

Durante el período 2012 el Sistema de la Integración Centroamericana hizo frente a dos cuestiones que desde larga data vienen afectando gravemente a la población: los desastres naturales<sup>144</sup> y la seguridad regional. La seguridad alimentaria y nutricional se presenta como un nuevo desafío para la región centroamericana. A continuación veremos las diferentes estrategias y planes de acción desplegados en pos de la lucha contra éstas problemáticas.

### A.- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE 2012.

El año 2012 comenzó con distintas reuniones destinadas a abordar el tema de la seguridad regional. Es así que el 16 de febrero se llevó a cabo en Washington la **Reunión de Alto Nivel entre los países de la Comisión de Seguridad de Centroamérica y el Grupo de Países Amigos y Organismos Internacionales Cooperantes de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica**. El objeto de la reunión fue iniciar la ejecución de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica que fuera presentada en 2011<sup>145</sup>. La Estrategia de Seguridad y la formulación de los 22 proyectos representan un hito histórico en la integración regional, así como un paso importante de la cooperación internacional para fortalecer la armonización, alineamiento y apropiación de la cooperación hacia Centroamérica en materia de seguridad. Dicha Estrategia comprende cuatro componentes, a saber: a) combate al delito; b) prevención social de la violencia; c) rehabilitación, reinserción y seguridad penitenciaria y d) fortalecimiento institucional.

El 6 de marzo se reunieron en Tegucigalpa los Presidentes de Centroamérica y el representante de República Dominicana. Allí los mandatarios establecieron un intercambio con el

---

144 El Centro para la Investigación de la Epidemiología de los Desastres (CREID) clasifica los desastres naturales en: geofísicos (terremotos, erupciones volcánicas y desplazamientos de masa seca), meteorológicos (tormentas), hidrológicos (inundaciones y desplazamientos de masa húmeda) y climatológicos (temperaturas extremas, sequías e incendios) (CEPAL, 2012).

145 Ver Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2011, pág. 120.

Vicepresidente de los Estados Unidos, Joseph Biden, con quien examinaron la complejidad y la gravedad para la región del crimen organizado. Asimismo se solicitó a los Países Amigos y a los Organismos Internacionales Cooperantes su ayuda para poner en marcha ocho de los veintidós proyectos de la Estrategia de Seguridad. Cabe resaltar el llamado a abordar la problemática del narcotráfico de una manera integral, no sólo prohibiéndolo sino también teniendo en cuenta la necesidad de reducir la oferta y especialmente el consumo.

La **XXXIX Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana** se realizó el 29 de junio en la ciudad de Tegucigalpa en la cual se reafirmaron las cuatro grandes pilares: a) seguridad democrática, b) gestión integral de riesgo de desastre y cambio climático, c) integración social e d) integración económica y fortalecimiento institucional. A los fines de la consecución de dichos objetivos se elaboró un plan de acción. En cuanto al primer pilar, se enfatizó la necesidad de buscar medios de financiamiento para poder llevar adelante los proyectos de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y de entablar relaciones con los donantes y organismos internacionales a tales fines. Asimismo se reconoció la necesidad de fortalecer la seguridad turística para promover los flujos de turistas entre y hacia los principales destinos turísticos del istmo, reconociendo de esta forma al turismo como una variable integradora. En materia de derechos humanos, se proponen impulsar estrategias preventivas de la violencia que afecta a la juventud y asegurar la efectiva vinculación de las políticas generales sobre seguridad ciudadana con las políticas contra la violencia de género e intrafamiliar.

Con relación al segundo pilar, se insiste en multiplicar y reforzar las iniciativas y acciones conjuntas para reducir los efectos de la variabilidad climática y el cambio climático en la seguridad alimentaria y nutricional de la población centroamericana. Asimismo se propusieron fortalecer el Mecanismo Regional de la Ayuda Mutua ante Desastres de la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo (CGIR), y en tal sentido constituir la Fuerza de Tarea Centroamericana del CEPREDENAC, a la cual se instruye a asegurar las facilidades aduaneras y migratorias para hacer expedito el tránsito de ayuda humanitaria en los pasos fronterizos terrestres y aeroportuarios, entre los países del SICA.

En cuanto a la integración social, se reconocieron los esfuerzos para la promoción del respeto de las y los trabajadores y el fortalecimiento de un mercado de trabajo unificado en el marco de una agenda estratégica en materia laboral.

Por último, en materia de integración económica, se impulsa a la República de Panamá a continuar con la implementación del Protocolo de Incorporación al Subsistema de Integración Económica que fuera aceptado el 29 de junio por Resolución N° 01-2012 de la Comisión de Integración Económica (COMIECO).

En esta reunión ordinaria también se firmó el **Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica** que fue aprobado por el Parlamento Europeo el 11 de diciembre. El mismo implica la apertura de los mercados de ambas Partes, contribuyendo a crear un entorno estable para las empresas y la inversión, que aportará más beneficios para los ciudadanos y potenciará el desarrollo sostenible. Asimismo el Acuerdo pretende reforzar la integración económi-

ca regional en América Central y la Unión Europea y se espera que reporte beneficios indirectos para el proceso de integración política en su conjunto y contribuya a la estabilidad de la región.

El Acuerdo de Asociación consta de tres pilares: diálogo político, cooperación y comercio. En términos de diálogo político, el Acuerdo abarca todos los aspectos: incluye como elemento esencial todas las cláusulas políticas, que reflejan valores sustanciales compartidos por ambas Partes. Entre las cláusulas políticas que persiguen diversos objetivos de política exterior revisten especial importancia los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho. En caso de que alguna de las Partes viole estas cláusulas esenciales, el Acuerdo contempla la posibilidad de suspensión.

Por lo que se refiere a la cooperación, se acordó incluir disposiciones para potenciar la cooperación birregional en todos los ámbitos de interés común con vistas a lograr un desarrollo social y económico más sostenible y equitativo en ambas regiones. Se contemplan los siguientes ámbitos principales de cooperación: democracia, derechos humanos y buena gobernanza; justicia, libertad y seguridad; desarrollo y cohesión social; migración; medio ambiente, catástrofes naturales y cambio climático; desarrollo económico y comercial; integración regional; cooperación cultural y audiovisual; y sociedad del conocimiento.

En materia comercial, los países de América Central gozarán de acceso liberalizado a los mercados europeos en numerosos sectores. Ello conllevaría importantes beneficios económicos y sociales en América Central, pues se espera el incremento de la renta nacional de la región. También se acordó avanzar hacia el establecimiento de normas internacionales en la legislación aduanera y simplificar sus procedimientos. Asimismo el Acuerdo responde al compromiso adquirido por América Central de reforzar la integración económica regional y facilitar así la circulación de bienes de la Unión Europea y de América Central en la región. La adopción de reglamentaciones regionales, en vez de nacionales, y la utilización de un documento administrativo único para las declaraciones aduaneras aligerará considerablemente la carga administrativa que soportan los exportadores europeos.

El 8 de agosto en la ciudad de Managua se realizó una **Reunión Extraordinaria de los Jefes de Estado y Gobierno de los países del SICA**, con el objeto de reconocer que los efectos del cambio climático en distintas regiones del mundo han afectado la producción agrícola mundial y han impactado en la seguridad alimentaria y el encarecimiento de granos básicos como el maíz haciendo que las demandas por necesidades alimentarias-nutricionales en la región se incrementen en el futuro. Es por ello que los países se proponen combatir y erradicar el hambre y la desnutrición implementando una serie de acciones, a saber: la puesta en marcha de programas de desarrollo territorial para la producción, transformación, almacenamiento y abastecimientos de alimentos a nivel familiar y comunitario; la creación de mecanismos de adaptación, prevención, gestión de riego y contingencia ante potenciales condiciones de especulación, crisis climáticas, financieras, económicas, comerciales o políticas, para que la región cuente con reservas estratégicas de alimentos; el desarrollo de mecanismos para la investigación y el intercambio de buenas prácticas en materia de seguridad alimentaria y nutricional; y el fortalecimiento

to de los sistemas de monitoreo y evaluación de indicadores de desarrollo humano, de variabilidad y cambio climático que permitan orientar acciones de políticas públicas.

En otro orden, los días 26 y 27 de agosto se celebró el XII Encuentro Regional de Mujeres de Partidos Políticos de Centroamérica y el Caribe del PARLACEN. En este encuentro se exaltó la necesidad del uso racional de los bienes comunes y los recursos naturales lo cual está vinculado con la garantía de los derechos humanos y del ambiente, respetando la cosmovisión y creencias de los diferentes pueblos, y la necesidad de adoptar políticas que garanticen el manejo sustentable de los recursos y la preservación de la biodiversidad.

La XLVIII Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica (CSC) se realizó el 24 de octubre en Managua. Los temas abordados en el encuentro incluyeron seguridad fronteriza, crimen organizado, seguridad democrática, migración, tráfico ilícito y contrabando, violencia hacia la mujer, entre otros. Además, se instruyó a la Secretaría General del SICA (SG-SICA) para que continúe dando seguimiento y continuidad de las actividades que se ejecutan en cada uno de estos rubros. En este sentido la CSC fue informada sobre los resultados de la Reunión del Grupo Ad Hoc para la Revisión y Actualización del Tratado Marco de Seguridad Democrática<sup>146</sup> e instruyó a la SG-SICA para que elabore y remita un borrador de protocolo que incorpore y solvente las observaciones presentadas por los países en el proceso de revisión.

Los días 3 y 4 de diciembre se llevó a cabo la XXXVII Reunión del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) en la ciudad de Managua. De este encuentro podemos resaltar la aprobación de la Estrategia de Sostenibilidad de la Respuesta Integral al VIH-SIDA. El enfoque financiero y pragmático de esta estrategia está encaminado a reducir sustancialmente las nuevas infecciones, ampliar la detección temprana de los casos y el acceso a servicios efectivos para reducir la progresión y evitar la mortalidad causada por el VIH, mitigar el impacto social y económico de la epidemia y reducir los contextos de vulnerabilidad para las poblaciones clave.

La XL Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana tuvo lugar el día 13 de diciembre en la ciudad de Managua. En esta oportunidad se reforzó el compromiso asumido en la reunión extraordinaria de agosto en materia de seguridad alimentaria y se reconoció la plena vigencia política de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y la importancia de desarrollar mayores niveles de coordinación interinstitucional e integración regional para la prevención de la violencia, el combate del delito, el fortalecimiento institucional y la reinserción y rehabilitación penitenciaria.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio fueron reconocidos como un marco fundamental de acción para la reducción de la pobreza y el desarrollo humano. Es así que se propusieron

146 El Tratado Marco de Seguridad Democrática (1995) es un instrumento innovador que subordina la seguridad regional al poder civil, con predominio de la prevención sobre la represión, de la planificación sobre la reacción. Sin embargo, dado el intergubernamentalismo, las asimetrías entre países miembros y la falta de financiación el Tratado Marco no ha tenido un desarrollo real (Santos Carrillo y Caldentey, 2011). Quizás este contexto justifique su actual revisión.

avanzar hacia la construcción de una Agenda para el Desarrollo que deberá incluir la generación de empleo productivo y trabajo decente como prioridad para impulsar la gobernabilidad democrática y el desarrollo sustentable.

Por último, la cuestión del financiamiento estuvo presente en esta última reunión ordinaria del año. Por un lado, se solicitó reforzar la gestión de recursos financieros y técnicos para la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, teniendo en cuenta el Plan de Gestión de financiamiento de largo plazo presentado por la Secretaría General. Y por otro lado, se invitó a la comunidad internacional a contribuir a la capitalización del Fondo Centroamericano de Fomento de la Gestión Integral de Riesgos.

En su memoria anual de labores 2012 el **Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)** presentó el estado de situación económico de la región. Debemos recordar que el BCIE cuenta con una Estrategia Institucional 2010-2014 que se propone orientar la tarea institucional del período mediante los siguientes ejes estratégicos: desarrollo social, competitividad e integración regional. Dichos ejes estarán vinculados entre sí por el eje transversal de sostenibilidad ambiental.

Centroamérica mostró en 2012 un crecimiento con una dinámica moderada del orden del 4%. La región se ha visto beneficiada por las medidas fiscales tomadas por algunos de los países, el incremento de la demanda externa y la reactivación del consumo privado. No menos importante ha sido la llegada de la inversión, una notable recuperación de las remesas y el dinamismo del comercio intrarregional (BCIE, 2013). El banco de los centroamericanos logró la aprobación de US\$1,520.1 millones en intervenciones de desarrollo hacia las áreas de infraestructura productiva (47.4%), energía renovable (19.7%), desarrollo humano e infraestructura social (19.4%), intermediación financiera y finanzas para el desarrollo (9%), y agricultura y desarrollo rural (4.4%).

Cabe destacar que en el marco de la reunión de la **Comisión de Seguridad de Centroamérica**, el BCIE aprobó un financiamiento a la República de El Salvador por un monto que asciende a US\$71 millones para financiar el “Programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario de El Salvador”, en el marco de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica. Con la puesta en marcha de este programa se ampliará la capacidad instalada del sistema penitenciario de ese país, a fin de darle cobertura a 13,380 nuevos espacios y con ello disminuir el índice de hacinamiento del sistema penitenciario, que en la actualidad experimenta un hacinamiento de 218% en los centros penitenciarios de El Salvador. Este programa incluye principalmente la construcción de centros penitenciarios y la readecuación de granjas penitenciarias.

Por último, podemos destacar que en el transcurso de 2012 se incorporó la República Federativa del Brasil como **Socio Extraregional** del Banco Centroamericano de Integración Económica y los Estados Unidos de América como **Observador Regional** del Sistema de la Integración Centroamericana.

## B.- LOS NUEVOS DESAFÍOS DE LA INTEGRACIÓN

En el presente apartado presentaremos lo que consideramos como los nuevos desafíos a la integración centroamericana puesto que se apartan de las tradicionales asimetrías económicas que han tenido y continúan teniendo los países del istmo.

La región centroamericana ha sufrido y continúa sufriendo los efectos negativos de los desastres naturales. En octubre de 2011 la Depresión Tropical 12-E azotó con fuertes lluvias a la población. Las estimaciones realizadas señalan que el impacto total del desastre alcanzó casi los 2.000 millones de dólares, lo que equivale a un 1,64% del PIB nominal promedio de 2010 para Centroamérica. El mayor peso se observó en Nicaragua con 6,80% y el menor en Costa Rica con 0,23% del PIB (CEPAL, 2012).

En cuanto a desastres naturales geofísicos, el 7 de noviembre de 2012 el occidente de Guatemala fue golpeado por un terremoto que alcanzó una magnitud de 7,2 grados en la escala de Richter, dejando 48 muertos y más de 150 heridos, además de edificios colapsados, cortes de electricidad y de comunicación.

Uno de los nuevos desafíos en la agenda de los países de América Central es el diseño de una política sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional para la región. La necesidad de esta nueva agenda se presenta como una consecuencia de los fenómenos climáticos característicos de la región. De acuerdo al informe del Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica (PRESANCA II, 2012) las zonas secas y las propensas a inundaciones producidas por fenómenos climáticos como El Niño y La Niña, terremotos, huracanes y tormentas tropicales con fuertes lluvias presentan poblaciones frágiles en crecimiento de los pre-escolares. Estos fenómenos climáticos producen rupturas en los sistemas productivos y comerciales de los alimentos en cada país, generando una disminución en la disponibilidad de alimentos a nivel de las familias y por consiguientes en los pre-escolares. Esta escasez de alimentos se traduce en una desaceleración del crecimiento, bajo peso y cortedad de talla con respecto a la edad.

Entendemos que la seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana (FAO, 2012). Según un informe presentado por la CEPAL en 2011 alrededor de 11 millones de personas en Centroamérica se encuentran en situación de vulnerabilidad por inseguridad alimentaria.

En 1949 fue creado el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá como un centro especializado de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) e institución del SICA. Recién 1993 se le encomienda a este Instituto la promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) que fue definida como “el estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social, a los alimentos que necesitan, en calidad y cantidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo”<sup>147</sup>.

---

147 Consultado en la página oficial del SICA: <http://www.sica.int>

En el año 2002, luego de varias catástrofes naturales y económicas como el huracán Mitch en 1998, la baja de precios del café, entre otras, que afectaron y dejaron vulnerable a la población de la región, los presidentes de Centroamérica tomaron la iniciativa de poner en marcha, junto con la Unión Europea, el Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica (PRESANCA). Este programa, que sigue vigente, tiene dos grandes objetivos: 1) contribuir a reducir la vulnerabilidad alimentaria y nutricional de las poblaciones más pobres de Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua), particularmente la de las mujeres y niños; y 2) contribuir al fortalecimiento de la integración centroamericana promoviendo orientaciones regionales y políticas nacionales de seguridad alimentaria y nutricional en el marco del proceso de concertación de políticas sociales y económicas regionales<sup>148</sup>.

Actualmente en los países de la región, los programas de ayuda alimentaria orientados a la distribución de raciones alimenticias, subsidios, capacitación y asistencia técnica, funcionan con una gran participación de actores internos y externos, públicos y privados. A nivel de cada uno de los países las experiencias son múltiples, algunas están articuladas con los programas regionales y otras funcionan en forma independiente. Quizás para poder hacer frente a esta situación el SICA debería dar prioridad a la seguridad alimentaria y nutricional y formular políticas regionales de amplio alcance que puedan reflejar contribuciones efectivas en la lucha contra la inseguridad alimentaria.

Otro de los desafíos, de corte más tradicional, son los conflictos en y entre los Estados miembros del SICA que han tenido un impacto negativo en el proceso de integración. Podemos mencionar el conflicto por el Golfo de Fonseca entre El Salvador, Honduras y Nicaragua, el diferendo fronterizo entre Guatemala y Belice, y la situación en El Salvador.

El Golfo de Fonseca es una enorme bahía en el Océano Pacífico que limita al noroeste con El Salvador, al noreste y este con Honduras y al sur con Nicaragua. Los tres países han mantenido conflictos sobre los derechos al golfo y a sus islas. En 1992 la Corte Internacional de Justicia decidió sobre las tierras, las islas y el conflicto marítimo en las fronteras, concediendo tres millas marinas a cada país y ordenó que el manejo de la bocana fuera definido por un acuerdo entre los tres países. Sin embargo, éste fallo no puso fin al conflicto y 23 años después continúan los esfuerzos por alcanzar la paz en la zona del conflicto. El 4 de diciembre de 2012 los Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua se reunieron en Managua donde emitieron una declaración conjunta en la que se comprometieron a constituir una comisión trinacional con la finalidad de mantener en el Golfo de Fonseca como una zona de paz, desarrollo sostenible y seguridad.

Belice y Guatemala mantienen un diferendo territorial que los enfrenta desde hace más de 150 años. Brevemente podemos decir que Guatemala reclamó como propio el territorio de Belice (bajo ocupación británica) por considerarse país sucesor de España. Belice logró su independencia en 1981 y Guatemala la reconoció en 1992. Sin embargo, la cuestión de la frontera

---

148 Consultado en el Portal Integrado de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centroamérica: <http://www.sica.int/san>

común quedó pendiente. En el año 2005 los dos países firmaron un acuerdo en el cual decidieron someter el conflicto a la Corte Internacional de Justicia. No obstante, el acuerdo requiere el visto bueno simultáneo de la población de ambos países. En abril de 2012 los dos países acordaron celebrar sendas consultas populares simultáneas el 6 de octubre de 2013 para decidir si la ciudadanía acepta llevar a la Corte Internacional de Justicia este diferendo territorial.

El 5 de junio se inició en El Salvador una crisis institucional entre la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y la Asamblea Legislativa que pone de manifiesto el grado de politización del poder judicial y cómo ello ha afectado a la función de los agentes fundamentales del sistema judicial en la lucha contra la impunidad y las violaciones de los derechos humanos. El conflicto comienza cuando el órgano judicial anula las elecciones de magistrados y ordena hacerlas de nuevo. Según Gabriela Knaul, relatora especial de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, el procedimiento actual para el nombramiento de magistrados de la Corte Suprema de Justicia, otros jueces y magistrados y los agentes fundamentales del sistema de justicia no ofrece salvaguardias suficientes para eliminar la presión y la injerencia de los partidos políticos y grupos económicos y para asegurarse de que estos sean seleccionados sobre la base de criterios objetivos y equitativos. Tampoco garantiza la independencia institucional del poder judicial respecto de los otros poderes, en particular el poder legislativo. La falta de transparencia y escrutinio público en el proceso de selección sigue perpetuando un sistema basado en el clientelismo y los favores políticos.

Ante estas tres situaciones el SICA ha instado a las partes a la adopción de decisiones que lleven a superar los conflictos dentro de los marcos democráticos e institucionales que fortalezcan y consoliden el Estado de Derecho y garanticen el respeto al orden constitucional.

## C.- CONSIDERACIONES FINALES.

El Sistema de la Integración Centroamericana si bien surge con propósitos netamente económico-comerciales, al igual que la mayor parte de los procesos de integración de la década de los noventa, ha ido incorporando otros temas en su agenda que buscan alcanzar el bienestar integral de la población.

Del análisis de las diferentes reuniones surge claramente que la cuestión de la lucha contra el crimen organizado transnacional ocupó un lugar primordial en la agenda de los países del istmo. La implementación de ocho de los veintidós proyectos de la Estrategia de Seguridad Centroamericana es a su vez un gran logro para la región y un desafío permanente por la dificultad de financiación de los mismos.

En materia económica, la concreción del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea y la incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericana prometen fortalecer las relaciones económicas y comerciales existentes entre los países del SICA con el viejo continente y el vecino panameño, impulsando así el proceso de integración comercial.

Por su parte, la cuestión de la seguridad alimentaria y nutricional de la población centroamericana se ha convertido, sin duda alguna, en un tema de gran importancia en la región.

Hemos visto cómo, con el correr de los años y a partir de diferentes catástrofes naturales, se ha ido desarrollando la estructura institucional para poder abordar esta problemática.

A partir del contexto planteado en este capítulo, consideramos primordial la incorporación en la agenda de la región centroamericana de la noción de *seguridad multidimensional*. Este concepto fue definido de común acuerdo, por primera vez, en el ámbito del continente americano en el año 2003 en el marco de la Conferencia Especial sobre Seguridad de la Organización de Estados Americanos (OEA). No obstante, ya en 1994 el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) presentaba en su Informe sobre Desarrollo Humano (PNUD, 1994) las nuevas dimensiones de la *seguridad humana*. Se trata de un concepto simple que implica una preocupación por la vida y por la dignidad humana. Se caracteriza como la seguridad frente a amenazas crónicas tales como el hambre, la enfermedad y la represión, al igual que la protección contra interrupciones súbitas y dañinas en los patrones de la vida diaria.

Ambas concepciones implican una progresiva ampliación de los temas considerados como de “seguridad”. En definitiva, la seguridad humana y multidimensional ponen el acento en variables no militares que constituyen amenazas a la seguridad como son los casos de trata de personas, narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de precursores químicos, lavado de activos, el SIDA, entre otros.

Efectivamente, la Conferencia de Seguridad Hemisférica (OEA, 2003) consideró como nuevas amenazas a las mencionadas en el párrafo precedente e incluyó en el listado el terrorismo, el crimen organizado transnacional, la pobreza extrema y la exclusión social, la degradación ambiental y la transposición marítima de materiales potencialmente riesgosos, entre otros.

Dentro de las amenazas a la seguridad no tradicionales, el cambio climático es una preocupación primordial dado sus múltiples repercusiones tales como la inseguridad alimentaria y nutricional de la población.

Por último, podemos afirmar que Centroamérica presenta un contexto (económico, social y político) bastante complejo que podría dificultar la concreción del proceso de integración que se propone. Englobar el crimen organizado, los desastres naturales y la seguridad alimentaria bajo la noción de seguridad multidimensional se configura como un desafío para el SICA en un futuro próximo. Ello implicaría reconocer una concepción más amplia del proceso de integración que siempre debe perseguir el bienestar integral de la población.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.).(2012). *Informe de Integración América Latina y el Caribe 2011*. Departamento de América Latina y el Caribe. Instituto de Relaciones Internacionales (IRI). Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. UNLP. Serie: Estudios e Investigación No. 34 (ISSN 1853-4163).

BCIE (2013). *Memoria Anual de Labores 2012*. Tegucigalpa: BCIE.

CEPAL (2012). *Resumen regional del impacto de la depresión tropical 12-e en Centroamérica. Cuantificación de daños y pérdidas sufridos por los países de la región en el mes de octubre de 2011. Algunas reflexiones sobre la nueva "normalidad" de los desastres*. México: CEPAL

(2013). *Integración Social en Centroamérica. Situación al 2012, tendencias y propuestas*. México: CEPAL.

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS (2013). *Informe de la Relatora Especial sobre la independencia de magistrados y abogados. Misión a El Salvador*. ONU

FAO, FIDA y PMA (2012). *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2012. El crecimiento económico es necesario pero no suficiente para acelerar la reducción del hambre y la malnutrición*. Roma: FAO.

MATUL, D. (2012). "De CONDECA al Tratado Marco de Seguridad Democrática: Cambios y desafíos de la seguridad regional". En SERBIN, et al. *El regionalismo "post-liberal" en América Latina y el Caribe: Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos. Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe 2012*. CRIES.

OEA (2003). *Declaración sobre Seguridad en las Américas*. Conferencia Especial sobre Seguridad. México.

PRESANCA II y PRESISAN (2012). *La clasificación integrada de fases de seguridad alimentaria y nutricional (CIF): influencias recíprocas entre desnutrición aguda y retardo en crecimiento*. San Salvador: SICA.

RIVERA VELEZ, F. (2008). *Seguridad multidimensional en América Latina*. Quito: FLACSO - Sede Ecuador: Ministerio de Cultura del Ecuador.

SANTOS CARRILLO, F y CALDENTEY DEL POZO, P. (2011). "El SICA, el Tratado Marco de Seguridad Democrática y la sociedad civil frente a la seguridad regional y la violencia social". En SERBIN, A. (Coord.) *De la ONU al ALBA: Prevención de conflictos y espacios de participación ciudadana*. Barcelona: Icaria Editorial.

Sistema de la Integración Centroamericana: <http://www.sica.int>

Subsistema de Integración Económica: <http://www.sieca.int>

Banco Centroamericano de Integración Económica: <http://www.bcie.org>

Portal de la Unión Europea: <http://www.europa.eu/es>

Portal Integrado de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centroamérica: <http://www.sica.int/san>

## **Siglas y Abreviaturas utilizadas.**

BCIE, Banco Centroamericano de Integración Económica

CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe

COMIECO, Comisión de Integración Económica

COMISCA, Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana

CEPREDENAC, Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central

CSC, Comisión de Seguridad de Centroamérica

FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura

OEA, Organización de Estados Americanos

OPS, Organización Panamericana de la Salud

PARLACEN, Parlamento Centroamericano

PRESANCA, Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica

SAN, Seguridad Alimentaria y Nutricional

SG-SICA, Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana

## ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN (ALADI). AMPLIACIÓN DE SU MEMBRESÍA Y RELACIONAMIENTO CON NUEVAS REGIONES

*María Guillermina D'Onofrio*

### A.- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE 2012.

A raíz de la incorporación plena de Panamá como miembro de ALADI, que venimos analizando en los Informes anteriores<sup>149</sup>, se celebraron entre el nuevo miembro y los demás Estados parte, sendos acuerdos en los distintos rubros que se enmarcan en este proceso de integración (tales como Cooperación Tecnológica y Científica, Cooperación e Intercambio de Bienes Culturales, Preferencia Arancelaria Regional -PAR-, Promoción del Comercio mediante la Superación de Obstáculos Técnicos al Comercio).

Asimismo, se firmaron acuerdos regionales de apertura de mercados entre Bolivia, Ecuador, Paraguay y Panamá, a través de los cuales éste último Estado eliminará totalmente los gravámenes aduaneros y demás restricciones.

#### *Acuerdos de Complementación Económica (ACE) suscriptos en el período*

En la categoría de ACE, se firmaron: el Acuerdo de Alcance Parcial N° 59 entre Argentina y Venezuela, a partir del ingreso de la última como miembro pleno al MERCOSUR, y el ACE N° 69 entre Venezuela y Brasil<sup>150</sup>. El acuerdo de adhesión al MERCOSUR, suscripto en 2006, estableció un programa de liberalización comercial de cumplimiento progresivo en base a los cronogramas que serían definidos por el Grupo de Trabajo creado por dicho instrumento; reconociendo que la tardía entrada en vigor del mencionado Protocolo de Adhesión requería de la adecuación de los plazos máximos y condiciones para la implementación de sus disposiciones. En dicho acuerdo, se previó la desgravación al 100% de los productos intercambiados entre Venezuela y Argentina, norma que se encontrará vigente a partir del 1° de enero de 2013, mientras que para Brasil dicho plazo corre a partir del 1° de enero de 2014. Se han previsto excepciones para los productos del sector automotriz y azucarero para Argentina, y sólo del primero para Brasil. Este Acuerdo quedará sin efecto a partir de la fecha de entrada en vigor del Protocolo que formalice la adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al ACE N° 18, el cual incorporará los compromisos contemplados en el presente instrumento, sus Anexos y Protocolos.

<sup>149</sup> Ver Informe ALADI 2010 y 2011.

<sup>150</sup> Ver Informe Cumbres del MERCOSUR 2012.

### *Diversas actividades y seminarios*

A través de la Resolución N° 394 del Comité de Representantes, se conmemoró en el mes de febrero el centenario del fallecimiento del ex presidente de Ecuador, Don Eloy Alfaro Delgado. Se ofreció un homenaje en su honor y se recordó su trayectoria.

Durante el mes de marzo se firmó el acuerdo N° 349, mediante el cual se designaron las autoridades de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Institucionales y de los Grupos de Trabajo del Comité de Representantes para el año 2012.

Asimismo, la Comisión Administradora convocó a la realización de un taller sobre Cooperación Regulatoria y a la Cuarta Reunión de dicha Comisión para el mes de abril, atento la importancia del perfeccionamiento del Acuerdo Regional N° 8<sup>151</sup>, todo ello en el marco de la firma del acuerdo N° 351.

En otro orden de cosas, el 1 de enero de 2012 entró en vigor la Quinta Recomendación de Enmienda al Sistema Armonizado aprobada por el Consejo de Cooperación Aduanera. A partir de esta enmienda, resulta necesario introducir ajustes en los Acuerdos de Alcance Parcial y Regional suscritos al amparo del Tratado de Montevideo 1980 (TM80), negociados en la Nomenclatura de la Asociación, de conformidad con la Nomenclatura de la Asociación Latinoamericana de Integración (NALADISA) vigente. Por ello, se suscribió la Resolución N° 397 el día 11 de junio de 2012, por la cual se le encomienda a la Secretaría General la identificación de las modificaciones en los Acuerdos de Alcance Parcial y Regional vigentes, negociados en NALADISA, proponiendo los ajustes pertinentes a los países signatarios para su convalidación.

El 24 de abril de 2012 se llevó a cabo el “Taller Regional sobre Cooperación Regulatoria en materia de Normas y Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad”. Su objetivo fue analizar diferentes temas como: las buenas prácticas de reglamentación, el reconocimiento mutuo y la transparencia. Además, se identificaron posibles fuentes de cooperación técnica provenientes de países miembros y de diversos organismos internacionales a fin de disminuir las asimetrías existentes entre los países signatarios del Acuerdo.

Por otro lado, las relaciones interregionales han continuado profundizándose durante el año 2012, especialmente con Asia Pacífico. El 31 de mayo se celebró la Reunión de alto nivel entre la ALADI, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Corporación Andina de Fomento (CAF) para el lanzamiento del proyecto del Observatorio Relaciones Económicas América Latina-Asia Pacífico, el cual fuera aprobado por el Comité de Representantes de la ALADI en su Resolución N° 393. Este observatorio contará con los principales exponentes oficiales y diplomáticos de las Cancillerías, Ministerio de Comercio de los países miembro de ALADI y de Asia Pacífico.

El Seminario “La Asociación Latinoamericana de Integración: una plataforma para la integración de América Latina y el Caribe”, celebrado el 25 de julio, fomentó la transmisión de posibilidades y ventajas que presenta la ALADI como instrumento de integración latinoamericana-

<sup>151</sup> El Acuerdo Regional No. 8 es el Acuerdo marco sobre superación de obstáculos técnicos al comercio, al cual adhirió en su totalidad Panamá como miembro ingresante.

no. En dicha reunión, se expuso acerca de los Mecanismos del Proceso de Integración, el Sistema de Apoyo a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER), la Situación actual del proceso de integración comercial, la agenda de facilitación del comercio, los instrumentos de apoyo a las micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES) y los procedimientos y requisitos para la adhesión al Tratado de Montevideo de 1980.

El mismo día se realizó el Seminario “Comercio, Integración y Cambio Climático” que contó con la presencia de especialistas de organizaciones públicas y privadas, altas autoridades de la CEPAL, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Comunidad Andina de Naciones (CAN), autoridades de los países miembros, observadores y representantes diplomáticos. Temas tan actuales como el cambio climático, su incidencia directa y creciente sobre el comercio y la agricultura fueron tratados en este encuentro; se expuso la necesidad de un enfoque integrado y un trabajo coordinado, tanto regional como internacional, que logre disminuir los efectos adversos del cambio climático.

Los días 23 y 24 de julio se formalizó la reunión técnica de oficinas gubernamentales responsables del suministro de la información estadística del comercio exterior, en la cual se debatió la incorporación del organismo responsable del suministro de la información estadística de comercio exterior de la República de Panamá al foro técnico RECOMEX; el Informe de la Secretaría General sobre el cumplimiento de recomendaciones emanadas del foro técnico establecidas en reuniones previas; el intercambio de experiencias de los organismos nacionales para medir o estimar el comercio no registrado (Contrabando), entre otras actividades previstas en la agenda del evento.

El 16 y 17 de agosto, se realizó la reunión de Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración en América Latina y el Caribe (CELAC), organizada por la presidencia pro tempore de la CELAC<sup>152</sup>, a cargo de la República de Chile.

En la sede la ALADI tuvo lugar los días 15 y 16 de noviembre el XII Curso Breve de Política Comercial para los Países Miembros de la ALADI, evento que fue organizado por la Secretaría de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Secretaría General de la ALADI. Esta propuesta académica estuvo destinada principalmente a funcionarios gubernamentales con responsabilidad en temas vinculados con el comercio internacional o regional y contó con expositores de la OMC, la ALADI, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Sus objetivos se orientaron a mejorar los conocimientos de los funcionarios de la región sobre los compromisos multilaterales de los gobiernos en el marco de la OMC, profundizar la comprensión de la situación macroeconómica regional y mundial, así como también la importancia del Sistema Multilateral de Comercio y la Agenda de Doha para el Desarrollo.

#### *Panorama comercial*

En cuanto al panorama comercial de ALADI, podemos establecer que a principios del año 2012, los valores comerciales mensuales superaron los máximos registrados antes de la crisis interna-

<sup>152</sup> Ver Informe Relaciones entre la Unión Europea y América Latina y El Caribe 2012.

cional (en un 16% las exportaciones y en un 19% las importaciones). Sin embargo, el desempeño para el año fue menor que los períodos previos (2010 y 2011).

El flujo de comercio intrarregional, impulsado principalmente por las ventas de Brasil a la región y en particular, a Argentina, experimentó una caída persistente. Entre las principales causas de la falta de dinamismo de las exportaciones de la ALADI se encuentra la desaceleración de la economía mundial. Esto ha repercutido negativamente en la demanda externa por los productos de la región y, en particular, en los precios. Cabe destacar que las compras externas evidenciaron una tendencia positiva a partir de junio de 2012, aunque al mismo tiempo mostraron un cierto grado de desaceleración. Este relativo buen desempeño de las importaciones globales de la región se debe al saludable crecimiento relativo que presentaron los países miembros de la ALADI en sus economías.

## B.- LOS NUEVOS DESAFÍOS DE LA INTEGRACIÓN.

Si bien ALADI continúa apostado a la consolidación del espacio de libre comercio en América Latina y a la articulación y complementación con los demás procesos de integración regional, se observa un intenso intercambio e interés en profundizar relaciones con Asia-Pacífico. La conformación del Observatorio Asia Pacífico da cuenta de ello. Esto se debe al gran dinamismo demostrado por la región del Asia Pacífico y su creciente participación e importancia dentro de la producción, comercio y las inversiones a nivel mundial y en particular con América Latina, como también la necesidad de estrechar los vínculos de cooperación entre ambas regiones y de profundizar el conocimiento del impacto del relacionamiento con el Asia Pacífico en los países miembros de la ALADI.

Es dable destacar que nuestra región se presenta atractiva a los ojos de Asia Pacífico, por su oferta de bienes y servicios, la oportunidad para realizar inversiones a partir de la mejora de sus políticas públicas y entorno de competitividad, así como sus avances en materia de mayor bienestar para su población. Para abundar en el análisis, la iniciativa del Arco del Pacífico es una clara muestra de la intención demostrada por los países andinos y México en intensificar el flujo comercial con los países asiáticos, cuestión que ALADI también está siguiendo muy de cerca<sup>153</sup>.

## C.- CONSIDERACIONES FINALES.

El 2012 ha sido un año activo para el grupo. La llegada de Panamá abrió posibilidades para la celebración de acuerdos con los países que conforman el bloque. Sin embargo, permanece pendiente la incorporación plena de la membresía de Nicaragua. De este modo, el mercado regional se ampliaría, mejorando los niveles de intercambio comercial de la región e incorporando a países de Centroamérica.

<sup>153</sup> Ver Informe de la Alianza del Pacífico 2012.

Por otro lado, se observa un interés fundamental en estrechar la relación con Asia Pacífico. Este énfasis tiene su razón de ser en el empuje y dinamismo que han mostrado los países que forman parte de dicha región en los últimos años. El hecho de poder profundizar la dinámica comercial, de inversiones y de cooperación, reportaría beneficios para América Latina, lo cual podría redundar en avances en el desarrollo económico y humano. De acuerdo a la tendencia de estos últimos cuatro años, el escenario de ALADI se proyecta hacia el perfeccionamiento de esta relación, y por otro lado, en el fortalecimiento como portavoz de la región, al menos en lo referido a la materia económico-comercial.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.).(2012). *Informe de Integración América Latina y el Caribe 2011*. Departamento de América Latina y el Caribe. Instituto de Relaciones Internacionales (IRI). Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. UNLP. Serie: Estudios e Investigación No. 34 (ISSN 1853-4163).
- BRICEÑO RUIZ, José (2010). "La iniciativa del Arco del Pacífico Latinoamericano: Un nuevo actor en el escenario regional". En *Revista Nueva Sociedad* Número 228.
- CHÁVEZ GARCÍA, Carlos Alberto (2010). "La inserción internacional de Sudamérica", Ícono. En *Revista de Ciencias Sociales* N° 38, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. ISSN: 1390-1249.
- LLENDERROZAS, Elsa (2009). "¿Integración o fragmentación? Política, seguridad, energía y comercio en la región sudamericana." En PINTO, Julio (comp.) *Entre la integración y la fragmentación regional. El desafío político de nuestro tiempo*. EUDEBA. ISBN 978-950-23-1652-9
- PORTA, Fernando (2008) "La integración sudamericana en perspectiva. Problemas y dilemas", CEPAL.
- Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI): [www.aladi.org](http://www.aladi.org)  
Indicador TECNI "Tendencias comerciales de ALADI, junio 2012" en: [www.aladi.org](http://www.aladi.org)

## Siglas y Abreviaturas utilizadas.

- AAP, Acuerdo de Alcance Parcial  
ACE, Acuerdo de Complementación Económica  
ALADI, Asociación Latinoamericana de Integración  
BID, Banco Interamericano de Desarrollo  
CAF, Corporación Andina de Fomento  
CELAC, Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños  
CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe  
IICA, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura  
OMC, Organización Mundial de Comercio  
PAR, Preferencia Arancelaria Regional

PMDER, Países de menor desarrollo económico relativo  
PNUD, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

# COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC)

*Teresa Lucía Manera*

## A.- INTRODUCCIÓN.

La Cumbre de Caracas (Venezuela, 3 de diciembre de 2011) reafirma la decisión adoptada en la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe (México, febrero 2010) de “constituir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) que comprende a los 33 estados soberanos de nuestra región”<sup>154</sup>. Los Jefes de Estado asumen el compromiso de ponerla en marcha “como mecanismo representativo de concertación política, cooperación e integración de los Estados latinoamericanos y caribeños y como un espacio común que garantice la unidad e integración de nuestra región”. La CELAC, único mecanismo de diálogo y concertación de los países de América Latina y el Caribe, es la más alta expresión de nuestra voluntad de unidad en la diversidad.

El mencionado encuentro se realizó en el marco de la III Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC)<sup>155</sup> y la XXII Cumbre del Grupo de Río. Ambos organismos “cesan formalmente sus acciones y dan paso a la CELAC que se sustenta en los acervos heredados, los principios compartidos y los consensos adoptados” por ambas instituciones.

La CALC, creada en diciembre de 2008 en San Salvador de Bahía, Brasil, parte de la premisa de que la integración política, social, cultural y económica de los países latinoamericanos y caribeños es la condición que permitirá alcanzar el desarrollo sostenible. Desarrollo, cooperación e integración, ejes de la CALC, forman parte del patrimonio a transmitir.

El Grupo de Río (GR), como se analizó en Informes anteriores<sup>156</sup>, se constituyó en 1986 “como mecanismo permanente de consulta y concertación política de los gobiernos de América Latina y el Caribe para la solución de conflictos y fortalecimiento de la democracia (...) a partir de un vigoroso desarrollo económico y social de la región, basado en un creciente proceso de cooperación e integración de América Latina”<sup>157</sup>.

---

<sup>154</sup> Declaración de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, 3 de diciembre 2011.

<sup>155</sup> Ver Informe CALC en Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2009 y 2010. En: <http://www.iri.edu.ar/images/Documentos/CENSUD/informe.pdf>

<sup>156</sup> Informe Grupo de Río (2009). Disponible en: <http://www.iri.edu.ar/images/Documentos/CENSUD/informe.pdf>

<sup>157</sup> Declaración de Río de Janeiro, Río de Janeiro, Brasil, 18 de diciembre de 1986.

En reiteradas ocasiones, los miembros del GR manifestaron su voluntad de institucionalizar la concertación política latinoamericana. En la Cumbre de Veracruz, (México, 1999) en la que se hace una síntesis de los principios compartidos y los consensos adoptados, se señala que los vínculos políticos y económicos “*constituyen un importante patrimonio común que nos permitirá avanzar hacia la consolidación de una Comunidad Latinoamericana de Naciones*”<sup>158</sup>.

En la XXI Cumbre del GR y la II CALC, los jefes de Estado de 32 países, reunidos en la Riviera Maya, en febrero 2010 deciden “*Constituir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños como espacio regional propio*”<sup>159</sup>. En la Declaración expresan el objetivo de “*construir un espacio común con el propósito de profundizar la integración política, económica, social y cultural de nuestra región y establecer compromisos efectivos de acción conjunta para promover el desarrollo sostenible*”<sup>160</sup>.

En este orden, la CELAC recoge y cristaliza los ideales de una América unida, de una Patria Grande, cuyo primer intento fue el Congreso Anfictiónico de Panamá. La totalidad de los países de América Latina y el Caribe se reagrupan sin la presencia de otros, como Estados Unidos y Canadá (Organización de los Estados Americanos), España y Portugal (Cumbres Iberoamericanas), o la Unión Europea (Cumbres Unión Europea – América Latina y el Caribe).

El organismo es un nuevo signo de los tiempos en los que en un mundo globalizado, de postguerra fría, y en una región que ha superado las dictaduras militares, los gobiernos conciben la unidad regional como la condición para el fortalecimiento de la democracia, la ruptura con la dependencia y el crecimiento económico con justicia social. Ha llegado el momento de avanzar en la concretización de lo que Bolívar consideraba una idea grandiosa, pero imposible en el siglo XIX, “*formar de todo el mundo nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. (...) Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto congreso de representantes de las repúblicas, reinos e imperios a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las otras tres partes del mundo*”<sup>161</sup>.

En este marco las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados de América Latina y el Caribe reunidos en Caracas, Venezuela (2 y 3 de diciembre de 2011), aprobaron por consenso los documentos fundacionales, a saber:

- Declaración de Caracas,
- Procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC y,
- Plan de Acción de Caracas 2012.

<sup>158</sup> Acta de Veracruz, México 19 de marzo de 1999.

<sup>159</sup> Participaron 32 de las 33 naciones que integran el GR. No fue invitado Honduras, por el carácter antidemocrático del Gobierno de Porfirio Lobos.

<sup>160</sup> Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, Riviera Maya, México, 23 de febrero 2010.

<sup>161</sup> Simón Bolívar, “Carta de Jamaica”, 1815.

## La CELAC en cifras<sup>162</sup>:

Superficie Total: 20.453.008 km<sup>2</sup>  
 Población Total (2012) 603.174.000 habitantes  
 Población entre 15-24 años: 34,1%  
 Población Urbana: 79,8%  
 Producto Interno Bruto: US\$ 4.897.402,4 millones  
 Producto Interno Bruto por Habitante: US \$ 8.403,9

A continuación se expondrán los principales instrumentos que dieron origen a la CELAC y a su estructura orgánica:

### *Declaración de Caracas “En el Bicentenario de la lucha por la independencia hacia el camino de nuestros libertadores”.*

Los objetivos y principios en que se funda la institución están sintetizados en la Declaración de Caracas, en la cual se proclama la voluntad de *“que conforme al mandato originario de nuestros libertadores, la CELAC avance en el proceso de integración política, económica, social y cultural haciendo un sabio equilibrio entre la unidad y la diversidad de nuestros pueblos, para que el mecanismo regional de integración sea el espacio idóneo para la expresión de nuestra rica diversidad cultural y a su vez sea el espacio adecuado para reafirmar la identidad de América Latina y el Caribe, su historia común y sus continuas luchas por la justicia y la libertad”*<sup>163</sup>.

La nueva entidad destaca como valores y principios comunes, en los que fundamentará el accionar, *“el respeto al Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la prohibición del uso y de la amenaza del uso de la fuerza, el respeto a la autodeterminación, el respeto a la soberanía, el respeto a la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos de cada país, la protección de todos los derechos humanos y de la democracia”*.

En base a lo expresado en los documentos fundacionales, señalaremos algunos aspectos relevantes del perfil del nuevo organismo, de las definiciones adoptadas y del lugar que aspira a ocupar en el proceso de integración.

### *Historia común – Identidad:*

La experiencia histórica común es el elemento central de la identidad. Su construcción social arranca con los procesos de independencia. La idea se sintetiza en la denominación de la Declaración: *“en el Bicentenario de la lucha por la independencia. Hacia el camino de nuestros libertadores”*. En el primer párrafo se expresa que la reunión tiene lugar en el año de la conmemoración del Bicentenario de la independencia de Venezuela y *“en memoria y homenaje a la trascendental obra histórica de El Libertador Simón Bolívar”*. Por otra parte, en el plenario de apertura los Presidentes resaltaron la acción de los héroes nacionales en las luchas por la inde-

<sup>162</sup> Datos tomados de Rojas Aravena, Francisco (2012), *Escenarios globales inciertos. Los desafíos de la CELAC*, Quito, FIACSO.

<sup>163</sup> Declaración de Caracas, Cumbre CELAC, 3 de diciembre 2011, Caracas, Venezuela.

pendencia y la construcción de repúblicas democráticas buscando “*crear naciones más justas, en donde todos fuesen ciudadanos de pleno derecho y ya no súbditos, ni esclavos*”<sup>164</sup>.

El camino se inicia con la independencia de Haití en 1804, dirigida por Toussaint Louverture. Se rescata la acción de los Libertadores, en particular de Simón Bolívar, pero se afirma que las independencias no fueron solamente la acción de los próceres o de las burguesías criollas, sino la obra de los pueblos. Se destaca la participación de los pueblos indígenas y de los afrodescendientes y sus aportes “*morales, políticos, económicos, espirituales y culturales en la conformación de nuestras identidades y en la construcción de nuestras naciones y procesos democráticos*”. En consonancia con los principios constitucionales de algunos Estados, se reivindica a los pueblos originarios, quienes recrean los saberes y conocimientos ancestrales y se proclama “*el carácter multicultural de nuestros pueblos, y plurinacional de algunos de nuestros países*”. En esta voluntad de inclusión de todos los pueblos de la región se reconoce el papel de la Comunidad del Caribe (CARICOM) en el proceso de liberación, desarrollo e integración.

Enfatizando en la idea de participación de los pueblos el Presidente de la Cumbre de Caracas, Hugo Chávez, señaló que esa no era una reunión de gobiernos sino de Estados y su visión de que “*La CELAC marchará en dirección que le vayamos imprimiendo los pueblos porque nunca antes en la historia de nuestro continente tantos presidentes alrededor de una mesa, se parecieran tanto a sus pueblos*”<sup>165</sup>.

Se proclama al Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826 como el “*acto fundamental de la doctrina de la unidad latinoamericana y caribeña*” y como la síntesis de las aspiraciones de unidad en el momento de la primera independencia. Así también se rescata la labor de los diversos mecanismos de integración y a la CELAC como la culminación de este proceso de unidad en la diversidad basado en una identidad latinoamericana.

Por otra parte, la identidad activa regional, el sentido de pertenencia, supone la participación de los pueblos a través del reconocimiento de sus creencias, de su historia, de su proyecto de futuro, de un presente en el que se hacen cosas en común. Construir socialmente una región significa transformar una comunidad pasiva y segmentada “*en otra organizada, cohesionada, consciente de la identidad sociedad-región, es decir, capaz de transformarse en sujeto de su propio desarrollo*”<sup>166</sup>.

La propuesta se inscribe dentro de una nueva forma de regionalismo que fomenta el desarrollo de un multilateralismo cooperativo basado en la construcción de consensos, la ampliación al debate de nuevos actores y la incorporación del “*valor de la identidad en el contexto de la interdependencia global*”, buscando “*potenciar el propio regionalismo latinoamericano que logre concertación y cooperación intra-región, pero que además posicione a América Latina y el Caribe como actor político global*”<sup>167</sup>.

<sup>164</sup> Calderón, Felipe, Discurso en el plenario de la CELAC, Caracas, diciembre 2011

<sup>165</sup> Chávez, Hugo (2011), Intervención en la Cumbre de Caracas, 3 de diciembre 2011

<sup>166</sup> Boisier, Sergio (2010), “Un marco para la paradiplomacia desde las estrategias de desarrollo regional”, en Maira, (ed) *La Política Subnacional en América Latina*, Buenos Aires, Libros del Zorzal, p. 79

<sup>167</sup> Rojas Aravena, *Escenarios globales (...)*, Op. Cit., p.9.

*Integración regional para la inserción en el mundo*

Se propone en este sentido, institucionalizar la comunidad regional, fundada en valores y aspiraciones comunes, no sólo tiene objetivos internos, sino que aspira a que se convierta en el interlocutor con otras regiones y países y proyecte “*una voz concertada de América Latina y el Caribe en la discusión de los grandes temas*” y en la toma de posición en conferencias internacionales.

En los discursos de los Presidentes, en las Cumbres de Cancún y Caracas se pone en evidencia que hay una voluntad política de generar soberanía latinoamericana en base a estados nacionales fuertes, que después de las dictaduras y el neoliberalismo de los 90, emprenden la tarea de recuperar la soberanía para garantizar el crecimiento con distribución y solidaridad. Esta concepción lleva a la búsqueda de un nuevo modelo de inserción en el mundo globalizado que les permita ocupar un lugar y sumar fortalezas.

En el proceso de asociación la CELAC no se presenta como excluyente de otros organismos y mecanismos de integración regional o subregional, por el contrario, los reconoce como los cimientos de su edificio, se plantea acordar con ellos y “*Fomentar la comunicación, complementariedad, cooperación y articulación*”<sup>168</sup>.

Una síntesis de estas ideas las expone la Presidenta argentina, Cristina Fernández, “*Tenemos una oportunidad histórica de convertirnos en grandes protagonistas del siglo XXI de toda la región de América Latina, del Caribe y de Centroamérica. Yo creo que esto es muy importante, porque por primera vez nos estamos reuniendo países que no lo habíamos hecho. La primera alianza que hubo en el continente fue MERCOSUR, luego fue la UNASUR y ahora la CELAC. (...) Es como un anillo pequeño que se va abriendo en grandes círculos*”<sup>169</sup>.

En lo que concierne a las prioridades en materia de relaciones internacionales, se privilegia la cooperación Sur- Sur y en cuanto al modelo de orden mundial, se propone “*contribuir con la consolidación de un mundo pluripolar y democrático, justo y equilibrado, y en paz, despojado del flagelo del colonialismo y de la ocupación militar*’.

Asimismo, en la vinculación con otras regiones, la CELAC se constituye en el mecanismo representativo de ALC y el nexo con el resto del mundo, asumiendo sus miembros el compromiso de coordinar posiciones e impulsar su agenda en los foros internacionales. En carácter de heredera de la labor del GR es interlocutora en la Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea (ALC- UE), en el Diálogo Ministerial Institucionalizado entre el GR y la UE y en todos los diálogos que el GR haya mantenido con países en el marco y al margen de la Asamblea General de la ONU.

<sup>168</sup> Procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC, Caracas, diciembre 2011.

<sup>169</sup> Fernández, Cristina. Discurso en el Plenario de Apertura de la CELAC, Caracas, diciembre 2011.

*Integración política en la unidad y diversidad.*

Se busca el fortalecimiento de la soberanía política a través de la asociación regional. El estado continente como superador del estado nación permitirá ampliar la capacidad de autonomía en el sistema mundo.

Si bien pocas veces tantos líderes coinciden en su visión de la integración, existe una gran diversidad, por lo cual sólo se puede aspirar a un nivel de consenso que respete las diferencias, *“buscando un sano equilibrio entre la unidad y la diversidad de nuestros pueblos”*. Reconocer la diversidad es lo que permitirá la concertación política, los consensos y las intervenciones conjuntas. *“La integración descansa, en definitiva, en nuestra capacidad de entender que siempre hemos sido, somos y seremos diversos, y que nuestra única posibilidad de construir juntos una región y un mundo mejor, es asumiendo y respetando esta diversidad e identificando a partir de ella los desafíos y objetivos comunes que en América Latina y el Caribe son muchos y muy evidentes”*<sup>170</sup>. Reafirmando esta vocación de unidad y relativizando las dicotomías entre izquierdas y derechas, como parte de un pasado, el Presidente de Chile, Santiago Piñera expresa: *“muchas veces nos quedamos atrapados en diferencias más bien ideológicas que, a veces, no nos permiten ver los caminos del futuro, donde probablemente si los buscamos con buena voluntad, vamos a encontrar mucho más coincidencias que diferencias”*<sup>171</sup>.

En este marco en el que reconocen diversidad de vías y medios para alcanzar la *“aspiración común de construir sociedades justas, democráticas y libres”*, se fijan parámetros políticos tales como la democracia, el estado de derecho y el respeto a los derechos humanos. Una Declaración especial incorpora la cláusula democrática como eje y principio en que se funda la unión<sup>172</sup>. En la misma se asume el *“compromiso con la promoción del Estado de Derecho, el orden democrático, la soberanía de los pueblos, y los Derechos humanos y libertades fundamentales”*. En los aspectos operativos plantea las medidas a adoptar en caso de amenaza, ruptura o alteración del orden democrático. Las mismas llegan hasta suspender del organismo al Estado en que se hubiera producido la ruptura.

*Integración económica para alcanzar el desarrollo sostenible.*

En el ámbito de la crisis económica y financiera mundial se impone un nuevo paradigma de desarrollo centrado en la cooperación, la complementariedad y la solidaridad. Implica adoptar medidas que contribuyan al desarrollo integral y sostenible de la región, centrando los esfuerzos *“en la consolidación de las complementariedades económicas y la cooperación Sur-Sur”*, que permitan a los gobiernos implementar políticas sociales para la reducción de las desigualdades internas.

En consecuencia, satisfacer las aspiraciones de los pueblos de inclusión social y crecimiento con equidad debe ser la principal meta de la unidad. Rafael Correa, Presidente de Ecua-

<sup>170</sup> Bachelier, Michelle (2010) Intervención en la Cumbre de la Unidad. Cumbre de la Unidad, Riviera Maya, México.

<sup>171</sup> Piñera, Sebastián (2011), Discurso en la plenaria de apertura de la CELAC, Caracas.

<sup>172</sup> Declaración Especial sobre la defensa de la democracia y el orden constitucional en la CELAC, Caracas, 3 de diciembre 2011.

dor, analiza, “*El gran desafío es que esa integración dé frutos concretos y rápidos. Nuestros pueblos se pueden revelar si no rinde frutos que mejoren el nivel de bienestar de los pueblos latinoamericanos*”<sup>173</sup>. Estos propósitos fueron expresados por todos los presidentes en sus discursos y se materializaron en el Plan de Acción que está centrado en las áreas sociales.

Acorde con la realidad económica mundial, los documentos constitutivos dan relevancia a la generación de instrumentos financieros destinados a fortalecer las capacidades nacionales y regionales e impulsar el rediseño de las instituciones financieras internacionales, con una democratización en la toma de decisiones.

### *Funcionamiento orgánico de la CELAC*

En el documento “Procedimiento para el funcionamiento orgánico de la CELAC”, se establecen los órganos y la forma a través de la cual se toman las decisiones<sup>174</sup>. Siendo un mecanismo de consulta y concertación, con base en los principios de flexibilidad y participación voluntaria, las decisiones se toman por consenso en todas las instancias. Las mismas poseen el carácter de acuerdos políticos y constituyen mandatos. Son adoptadas en el seno de los siguientes órganos:

- 1.- *Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno*: es la instancia suprema y se reúne en forma ordinaria una vez por año, pudiendo la presidencia convocar en forma extraordinaria. Al establecerse las Cumbres como órgano donde se definen las directrices y lineamientos políticos, la CELAC se inscribe dentro de una dinámica muy difundida en las relaciones internacionales, en la que la representación la asumen los máximos dirigentes de los países. En este sentido, “*la diplomacia de cumbres, como instrumento o herramienta de política exterior –junto con robustecer visiones comunes sobre el multilateralismo- constituye una instancia única que fortalecerá también la identidad regional latinoamericana y caribeña, construyendo sentido de comunidad*”<sup>175</sup>. El diálogo personal facilita el acercamiento de posiciones y abre caminos para generar consensos. La presencia de los primeros mandatarios tiene significación a la hora de cerrar acuerdos. El encuentro fundacional fue en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 2 y 3 de diciembre de 2011 y fue presidida por Hugo Chávez<sup>176</sup>. La I Cumbre CELAC tuvo lugar en Santiago, Chile el 27 y 28 de enero de 2013.
- 2.- *Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores*: sus funciones son muy amplias y están orientadas al seguimiento del Plan de Acción, a la coordinación de posiciones comunes entre los miembros en los foros multilaterales y a adoptar los proyectos de declaraciones y decisiones a ser aprobadas en las Cumbres. La primera reunión tuvo lugar en el marco de la

<sup>173</sup> Filmus, Daniel, *Presidentes Voces de América Latina*, p. 136.

<sup>174</sup> Documento aprobado en la Cumbre de Caracas el 3 de diciembre de 2011.

<sup>175</sup> Drago, Rolando (2012), *La diplomacia de cumbres y la CELAC*, Diplomacia de Cumbres, FIACSO.

<sup>176</sup> A dicha cumbre asistieron todos los Presidentes, salvo Ollanta Humana (Perú), Laura Chinchilla (Costa Rica) y Mauricio Funes (El Salvador).

LXVII Asamblea General de Naciones Unidas<sup>177</sup>. Entre los acuerdos aprobados mencionamos los siguientes:

- Proyecto de Declaración sobre el acuerdo marco para iniciar un proceso de diálogo entre el Gobierno de Colombia y las FARC.
- Proyecto de Resolución sobre la Cooperación con la República de Haití.
- Acciones de la CELAC sobre el tema islas Malvinas y comunicado Especial sobre las islas Malvinas.
- Proyecto de Comunicado Especial de apoyo a la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.
- Proyecto de Comunicado Especial sobre la necesidad de poner fin al Bloqueo Económico Comercial y Financiero de los Estados Unidos contra Cuba.

3.- *Presidencia Pro-Témpore*: es el órgano de apoyo institucional, técnico y administrativo y sus funciones están centradas en preparar, convocar y presidir las Cumbres e instrumentar sus decisiones<sup>178</sup>. En el encuentro de Caracas se designó al Estado de Chile como sede de la Presidencia por el período 2011 – 2012. Sebastián Piñera cumplió esa función hasta el 28 de enero de 2013 en que culminó la I Cumbre CELAC y traspasó la responsabilidad al Presidente de Cuba, Raúl Castro.

4.- *Reunión de Coordinadores Nacionales*: este órgano constituye el vínculo entre la Presidencia Pro Témpore y los estados miembros. En el curso del año 2012 se realizaron dos reuniones en Chile, marzo (Viña del Mar) y julio (Santa Cruz) y una en setiembre en el marco de la AG de la ONU.

5.- *Reuniones especializadas*: las convoca la Secretaría Pro- Témpore sobre temas vinculados a las líneas del Plan de Acción y participan funcionarios de alto nivel. Durante el 2012 se realizaron reuniones de expertos, preparatorias a las reuniones de mecanismos regionales y subregionales de integración.

6.- *Troika*. La función de asistir, respaldar y ayudar a la Presidencia en la coordinación es encomendada a una Troika integrada por el país que detenta la Presidencia Pro-Témpore acompañado de su predecesor y su sucesor. Esta composición inicial será modificada a partir de la Cumbre de Chile que resuelve incorporar a la Presidencia Pro-Témpore a la CARICOM, pasando a ser una troika ampliada<sup>179</sup>.

La troika que se encargó de impulsar el Plan de Acción de Caracas 2012 y estuvo integrada por Chile, Venezuela y Cuba. En la primera reunión, enero 2012, los Ministros de Relaciones Exteriores fijaron la agenda de los temas prioritarios; finanzas, energía, ciencia y tecnología, infraestructura, desarrollo social y educación. Es de destacar que, según los ministros intervinientes, las diferencias políticas e ideológicas entre los gobiernos no fueron un impedimento

<sup>177</sup> Nueva York, Estados Unidos, 27 de setiembre 2012.

<sup>178</sup> Entre los compromisos de la sede está el de mantener una página electrónica oficial de la CELAC.

<sup>179</sup> Los Ministros de Relaciones Exteriores aprobaron en setiembre de 2012 una resolución para ser presentada a la próxima Cumbre que incorpora como miembro de la Troika Ampliada de la CELAC al país que ocupa la Presidencia Pro Témpore de CARICOM. Dicha resolución fue aprobada en la Cumbre de Santiago, 2013.

para la acción conjunta. Alfredo Moreno (Canciller chileno), hizo referencia a que a pesar de las diferencias entre Chile y los otros miembros de la troika, se pueden buscar beneficios para los pueblos trabajando juntos. Nicolás Maduro (Canciller venezolano), en conferencia de prensa dijo, *"Somos una región diversa y nuestra gran fortaleza es la diversidad política, ideológica y cultural y hemos aprendido a respetarnos para que muy pronto seamos una región que sea vista con mayor respeto"*<sup>180</sup>.

Cumpliendo con las funciones asignadas, retoman la labor del GR como nexo entre los países de América Latina y el resto del mundo y realizan reuniones con la ASEAN, la República Popular China, el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo, la Federación Rusa, la República de Corea y Canadá. Entre los encuentros reviste particular significación la primera Ronda de Diálogo mantenida entre el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular China y los cancilleres de la Troika. Se da inicio a un mecanismo de diálogo periódico y se muestra interés en establecer un Foro de Cooperación China-ALC. Ambas partes asumen el compromiso de fortalecer los vínculos *"en las áreas de economía y comercio, financiamiento, infraestructura, agricultura, ciencia y tecnología, e intercambio cultural y humano"*. En lo que respecta a definiciones políticas *"CELAC reiteró su adhesión a la política de una sola China. La parte china renovó su comprensión y apoyo a los esfuerzos de los países latinoamericanos y caribeños por salvaguardar la soberanía y determinar por cuenta propia el camino de desarrollo"*<sup>181</sup>.

## B.- PLAN DE ACCIÓN DE CARACAS 2012.

El plan de acción se incorpora como parte integral de la Declaración de Caracas y se elabora tomando como base los objetivos y principios establecidos en las Declaraciones de los encuentros que dieron origen al mecanismo de concertación<sup>182</sup>. El programa contempla ámbitos y líneas de acción prioritarias y propone múltiples acciones que se articulan alrededor de los siguientes temas:

- 1.- Crisis financiera internacional y nueva arquitectura financiera.
- 2.- Complementariedad y cooperación entre los mecanismos regionales y subregionales de la integración económico-comercial, productiva, social cultural y energética.
- 3.- Infraestructura para la integración física del transporte, las telecomunicaciones y la integración fronteriza.
- 4.- Desarrollo social y erradicación del hambre y la pobreza.
- 5.- Medio ambiente.

<sup>180</sup> Nicolás Maduro, Marco Trade News, 11 de enero 2012, [www.marco tradenews.com](http://www.marco tradenews.com).

<sup>181</sup> Comunicado de Prensa conjunto sobre la Reunión de Diálogo entre los Ministros de Relaciones Exteriores de la República Popular China y la Troika de la CELAC, Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China 2012/10/08, [www.fmprc.gov.cn/esp](http://www.fmprc.gov.cn/esp)

<sup>182</sup> En el documento se mencionan la Declaración de Salvador de Bahía (2008), el Plan de Acción de Montego Bay (2009), la Declaración de Cancún (2010) y el Programa de trabajo de Caracas para la implementación del Plan de Montego Bay (2010-2011).

- 6- Asistencia Humanitaria.
- 7.- Protección al migrante.
- 8.- Cultura.
- 9.- Tecnologías de la Información y Comunicación.

La agenda CELAC 2012 señala los encuentros y acuerdos convocados por sus órganos o por otros mecanismos de integración y los avances realizados en orden a la puesta en práctica de sus propuestas. Estas actividades se realizaron cumpliendo con el principio de fortalecer la complementariedad y cooperación entre los mecanismos regionales, profundizando la coordinación para contribuir a la efectividad. Mencionamos algunas de estas actividades en relación a los siguientes ejes temáticos:

## Migraciones

**I Reunión CELAC sobre Migrantes**, los días 21 y 22 de agosto, en Comayagua, Honduras. En el encuentro los participantes reafirmaron lo acordado en la Declaración de Lima sobre Protección a Migrantes (junio 2011) y transmitieron recomendaciones a la Presidencia Pro Tempore sobre la Atención Consular, la libre movilidad, la legislación y la seguridad migratoria. Además, fijaron pautas para presentar en la reunión birregional con la Unión Europea<sup>183</sup>.

### *Medio ambiente*

**I Reunión de Ministros de Medio Ambiente** de la CELAC, asociada a XVIII reunión del Foro de Ministros sobre Medio ambiente de América Latina y el Caribe, 3 febrero 2012, Quito, Ecuador. En dicha oportunidad, expresaron que los resultados alcanzados y la visión regional deben “*constituirse en una de las bases y plataformas centrales para las negociaciones de Río + 20*”<sup>184</sup>. Por otra parte, formulan una serie de propuestas para impulsar, en forma conjunta, en la próxima Conferencia de Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible. Entre ellas, destacamos las siguientes: discutir “una declaración universal de los derechos de la naturaleza como instrumento para alcanzar el buen vivir” y crear mecanismos facilitadores para la transferencia de tecnología, impulsando aquellas adaptables a las realidades nacionales.

### *Crisis financiera internacional*

En Quito, Ecuador, se llevó a cabo la **Reunión de Altos Funcionarios** sobre “Crisis financiera internacional y alternativas para enfrentarla”, 10 de octubre 2012. En la misma, se elaboró un documento que sugiere los caminos para que los Gobiernos adopten medidas de cooperación monetaria y financiera regionales que permitan avanzar en temas de integración para evitar la dependencia monetaria internacional. En los aspectos operativos, se instó a los miembros de la CELAC a asociarse al Banco del Sur, que prevé comenzar a funcionar en el 2013<sup>185</sup> y se elaboró un informe para la reunión ministerial.

<sup>183</sup> Documento I reunión Celac sobre Migrantes, Comayagua, Honduras, agosto 2012.

<sup>184</sup> Declaración de Quito, Ecuador, 3 de febrero, 2012.

<sup>185</sup> Ver Informe sobre Banco del Sur (2012)

La **Reunión de Ministros de Finanzas** realizada en Viña del Mar, Chile, entre el 12-14 de diciembre de 2012, tuvo por objetivo avanzar en la estrategia para el diseño de una nueva arquitectura financiera regional, que permite implementar políticas que impulsen un desarrollo sostenible e inclusivo. Los Ministros plasmaron en la Declaración de Viña del Mar los lineamientos base de la integración económica y financiera de América Latina y el Caribe<sup>186</sup>. En este sentido, reafirman “la importancia de tener una voz regional fuerte e influyente que permita reflejar el creciente peso de las economías emergentes en el desarrollo de la economía mundial, asegurando una representación equitativa de todos los países miembros en las instituciones financieras internacionales”<sup>187</sup>. Además consideran que en un escenario internacional debilitado es fundamental el rol de las instituciones regionales cuya eficacia está ligada a la creación e implementación de los mecanismos de coordinación. Acorde con lo señalado, las principales acciones propuestas para la próxima Cumbre de Santiago son: “Crear un Grupo de Trabajo de Finanzas” que formule “una propuesta de estrategia para el fortalecimiento de la arquitectura financiera regional” y diseñar e implementar medidas financieras para hacer frente a los impactos de los desastres naturales y el cambio climático<sup>188</sup>.

## C.- CONSIDERACIONES FINALES Y PERSPECTIVAS.

La Cumbre de Caracas oficializó a la CELAC como expresión de una forma de regionalismo en la que los aspectos económicos no constituyen lo central y se desplaza el eje hacia lo político y la cooperación. Según el politólogo francés, Olivier Dabène, el nuevo mecanismo se inscribe “en una dinámica de fortalecimiento de un regionalismo post-hegemónico y post-comercial”, que propone “la búsqueda del interés general más allá de las diferencias políticas”<sup>189</sup>.

El nacimiento de un organismo que incluya a México, Centroamérica, el Caribe y América del Sur le da horizonte al pensamiento estratégico de generar ‘soberanía latinoamericana’ y construir la unidad regional, sin Estados Unidos y Canadá. Si bien todos, excepto Cuba, integran la Organización de Estados Americanos (OEA) hay distintas visiones sobre el futuro de la misma y la posibilidad de reemplazarla. Los miembros del ALBA aspiran a que la CELAC sea un instrumento en la lucha antiimperialista y haga suyas funciones que actualmente cumple la OEA<sup>190</sup>. En línea con este pensamiento, el presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, expresó que

<sup>186</sup> La Declaración se enmarca en los principios y mandatos definidos por la CELAC, en particular el Plan de Acción de Caracas. Se toman en cuenta los avances de las discusiones técnicas contenidas en el Informe de la Reunión de Altos Funcionarios.

<sup>187</sup> Declaración de Viña del Mar, Chile, 14 de diciembre de 2012.

<sup>188</sup> Se solicita a las instituciones financieras multilaterales regionales que presenten una evaluación de las actividades de cooperación regional realizadas.

<sup>189</sup> Dabène, Olivier (2012), “La Comunidad de Estados latinoamericanos y caribeños (Celac)”, *Le Monde*, 06/03/2012, [www.lemonde.fr/idees/article/2012](http://www.lemonde.fr/idees/article/2012)

<sup>190</sup> Rafael Correa en su discurso en el Plenario de apertura de la Cumbre de Caracas, después de denunciar a la CIDH concluyó: “Es claro que necesitamos un nuevo sistema interamericano. La OEA ha sido históricamente capturada

la Cumbre enterrará la doctrina Monroe. Para la mayoría de los Estados la propuesta no es antagónica y significa la creación de un foro, no de una alternativa a la OEA, como lo expresó la Presidenta de Brasil, Dilma Rousseff. En ese mismo sentido, Juan Manuel Santos, Presidente de Colombia, subrayó *“esta integración no puede ser contra nadie, no puede ser contra la OEA, es a favor nuestro”*.

En lo que hubo unanimidad en Caracas fue en la voluntad de cooperar y coordinar con todos los organismos regionales y subregionales a los que reconocen como sus cimientos. En el Plan de Caracas 2012 se plantea la acción conjunta en los ámbitos económico-comercial, productivo, social e institucional y cultural. También hay acuerdo, al menos en el discurso, en cuanto a concertar posiciones en los foros multilaterales y ser el interlocutor ante terceros países. Sin embargo, la multiplicidad de acuerdos y alianzas que los distintos países establecen, la búsqueda de nuevos socios estratégicos y las diversas formas de posicionarse en un mundo globalizado, plantea el interrogante sobre la capacidad de la CELAC para ser la más alta expresión de unidad de los países de América Latina y el Caribe y su capacidad para concertar posiciones comunes en las Cumbres Iberoamericanas, UE – AL , Fondo Monetario Internacional (FMI) y los distintos foros internacionales.

Un avance significativo ha sido el reconocimiento de que hay diversidad de vías y de medios para la construcción de sociedades justas, democráticas y libres. El Presidente Chávez lo expresó en la carta a sus colegas para la Cumbre de Santiago, subrayando que *“la gran política consiste en aprender a convivir con nuestras diferencias, aceptarlas y procesarlas. La gran política impide que la intriga nos divida”*. No obstante las coincidencias en el discurso, los históricos conflictos entre naciones, las diferencias ideológicas y los distintos modelos de desarrollo dificultan la operatividad.

En otro orden, las anteriores experiencias de institucionalización de unidad indican que las definiciones programáticas y los compromisos asumidos en declaraciones y comunicados no alcanzan para posicionar a América Latina como actor mundial, se imponen acciones concretas y el seguimiento de las mismas a través de los organismos. Se requiere un mayor peso institucional para hacer efectivos los acuerdos y que se traduzcan en propuestas y normas vinculantes.

Finalmente, consideramos que el futuro de la CELAC y la construcción de la ‘soberanía latinoamericana y caribeña’ está ligada, a largo plazo, a la capacidad de fortalecer la ‘identidad regional’ con la participación de los pueblos en el proceso de integración.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

BOGADO – BONO Informe 2011

---

por los intereses y visiones norteamericanas, y sus sesgos y atavismos acumulados, la vuelven ineficiente y poco confiable para los nuevos tiempos que vive nuestra América”, Cumbre de Caracas, 2 diciembre de 2011.

- BOISIER, Sergio (2010). "Un marco para la paradiplomacia desde las estrategias de desarrollo regional". En Maira (ed), *La Política Subnacional en América Latina*, Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- DABÈNE, Olivier (2012). "La Comunidad de Estados latinoamericanos y caribeños (Celac)", *Le Monde*, 06/03/2012, [www.lemonde.fr/idees/article/2012](http://www.lemonde.fr/idees/article/2012)
- DRAGO, Rolando (2012). *Diplomacia de Cumbres. La diplomacia de cumbres y la CELAC*, Flacso, [www.flacso.org/.../Diplomacia%20Cumbres%20y%20CELAC.pdf](http://www.flacso.org/.../Diplomacia%20Cumbres%20y%20CELAC.pdf)
- FILMUS, Daniel (2010). *Presidentes. Voces de América Latina*, Buenos Aires: Aguilar.
- ROJAS ARAVENA, Francisco (2012). *Escenarios globales inciertos. Los desafíos de la CELAC*, Quito: Flacso.
- Acta de Veracruz, México, Grupo de Río, 19 de marzo de 1999.
- BACHELET, Michelle, Intervención en la Cumbre de la Unidad, Riviera Maya, México, 22 y 23 de febrero 2010.
- CALDERON, Felipe, Intervención en la Cumbre de la CELAC, Caracas, Venezuela, 3 de diciembre 2011.
- CHAVÉZ, Hugo, Intervención en la Cumbre de la CELAC, Caracas, Venezuela, 3 de diciembre 2011.
- Comunicado de Prensa conjunto sobre la Reunión de Diálogo entre los Ministros de Relaciones Exteriores de la República Popular China y la Troika de la CELAC, Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China 2012/10/08, [www.fmprc.gov.cn/esp](http://www.fmprc.gov.cn/esp).
- Declaración de Caracas, CELAC, Caracas, Venezuela, 3 de diciembre 2011.
- Declaración de Río de Janeiro, Grupo de Río, Brasil, 18 de diciembre de 1986.
- Declaración Especial sobre la defensa de la democracia y el orden constitucional en la CELAC, Caracas, 3 de diciembre 2011.
- Documento I reunión CELAC sobre Migrantes, Comayagua, Honduras, agosto 2012.
- Declaración de Quito, XVIII Foro de Ministros y Ministras de Medio Ambiente y I Reunión de Ministros de Ambiente de CELAC, Ecuador, 3 de febrero 2012.
- Declaración de Viña del Mar, I Reunión de Ministras y Ministros de Finanzas de la CELAC, Chile, 14 de diciembre 2012.
- FERNANDEZ, Cristina, Intervención en la Cumbre de la CELAC, Caracas, Venezuela, 3 de diciembre 2011.
- PIÑERA, Sebastián, Intervención en la Cumbre de la CELAC, Caracas, Venezuela, 3 de diciembre 2011.

Plan de Acción de Caracas 2012, CELAC, Caracas, 3 de diciembre 2011.

Procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC, Caracas, 3 de diciembre 2011.

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños: [www.sre.gob.mx](http://www.sre.gob.mx) / [www.celac.gob.ve](http://www.celac.gob.ve) /  
[www.minrel.gob.cl](http://www.minrel.gob.cl)

### **Siglas y Abreviaturas utilizadas.**

AG, Asamblea General de Naciones Unidas

ALBA, Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América

ASEAN, Asociación de Naciones del Sudeste Asiático

ALC-UE, Cumbre América Latina y el Caribe- Unión Europea

CALC, Cumbre de América Latina y del Caribe

CARICOM, Comunidad del Caribe

CELAC, Comunidad de Estados Latinoamericano y Caribeños

CIDH, Comisión Interamericana de Derechos Humanos

FMI, Fondo Monetario Internacional

GR, Grupo de Río

MERCOSUR, Mercado Común del Sur

OEA, Organización de Estados Americanos

UNASUR, Unión de Naciones Sudamericanas

# LAS RELACIONES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

## CUMBRES COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS – UNIÓN EUROPEA

*Patricia Romer Hernández*

### A.- INTRODUCCIÓN.

En el marco de la asociación birregional, la Unión Europea (UE) ha reconocido como interlocutor privilegiado en sus relaciones con América Latina y el Caribe (ALC) a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), desde su puesta en marcha en la Cumbre celebrada en Caracas el 2 y 3 de diciembre de 2011. En la Cumbre del G-20 (noviembre 2011), se anunciaron cambios en la agenda regional que llevaron al aplazamiento de la reunión bienal, que debía realizarse en 2012 en Chile, hasta comienzos de 2013. El motivo fundamental para la reprogramación fue el corto plazo en el que tenían lugar tres cumbres que involucraban a muchos de los países que debían asistir a la VIII Cumbre ALC-UE, o I Cumbre CELAC-UE.

Si bien en este informe sólo incluiremos las actividades preparatorias de la citada cumbre y las reuniones regulares, también nos parece oportuno referirnos al debate sobre el rumbo de las negociaciones para la asociación, a partir de los cambios operados en las dos regiones. En particular, las voces que se alzan en torno a la necesidad de encarar las relaciones birregionales mediante una renovada estrategia provienen del viejo continente, que no logra salir de la crisis económica a la que ingresó en 2008-2009<sup>191</sup>.

Por el contrario, Latinoamérica ha iniciado una etapa de auge relativo desde mediados de la primera década del siglo XXI. Así, los dos actores principales presentarían un perfil diferente de aquél que dio inicio a las relaciones en los años '90, en un renovado contexto internacional marcado por el ascenso desafiante de China.

---

<sup>191</sup> En particular véase José Antonio Sanahuja (2011) y Susanne Grarius (2013), pero también desde Latinoamérica el documento de la CEPAL (2011), los cuales dan cuenta de la búsqueda de una nueva estrategia.

## Reuniones de Altos Funcionarios y Diálogos específicos

Entre las actividades preparatorias de la I Cumbre CELAC–UE 2013 se sostuvieron tres Reuniones de Altos Funcionarios (SOM):

**XXXVI SOM**, se celebró los días 26 y 27 de marzo de 2012, en Bruselas, Bélgica. En esta reunión se confirmó la fecha para la Cumbre (26 y 27/01/2013) y se aprobó formalmente el tema central propuesto por Chile, "Alianza para un Desarrollo Sustentable: Promoviendo Inversiones de Calidad Social y Ambiental". Por su parte, la presidencia chilena, a cargo de la organización, entregó información general sobre el proceso preparatorio. La presidencia de CELAC propuso nuevos temas específicos para incluir en el Plan de Acción birregional, informó sobre la II Reunión de Altos Funcionarios en Ciencia y Tecnología que se realizaría en Chile a los pocos días y se refirió al proyecto de Compendio Estadístico sobre Migraciones. En dicha oportunidad, se presentaron a la parte europea los candidatos a socios estratégicos de ALC para la Fundación EU-LAC<sup>192</sup> (CEPAL y FUNGLODE).

**XXXVII SOM**, tuvo lugar entre el 5 y 6 de julio de 2012, en Santa Cruz, Chile. El encuentro se centró en varios aspectos de la I Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno como su nombre, el formato, los ejes temáticos, las reuniones paralelas y los documentos oficiales, entre otros.

**XXXVIII SOM**, se realizó el 24 de octubre de 2012, en Bruselas, Bélgica. La reunión se refirió a los eventos preparatorios de la I Cumbre, en especial, se intercambiaron puntos de vista sobre los documentos oficiales: la Declaración final y el Plan de Acción CELAC-UE 2013-2014, precisando las materias de continuidad y cambio relativo al Plan de Acción de Madrid.

En cuanto a los diálogos estructurados sobre los temas de migraciones, drogas y ciencia y tecnología, se realizaron los siguientes encuentros:

**II Reunión de Altos Funcionarios en Ciencia y Técnica**, realizada en Concepción, Chile, los días 20 y 21 de marzo de 2012. Asistieron delegaciones de 15 países americanos y 8 europeos junto a la representación de la Comisión Europea. En el marco de la Iniciativa Conjunta de Investigación e Innovación, la cual fomenta la inclusión social y la sostenibilidad, se definieron tres insumos principales para la Cumbre. En primer lugar, el estado de avance de la implementación, en segundo las acciones ya implementadas por los grupos de trabajo así como también la planificación a corto y mediano plazo, y por último, un informe sobre los instrumentos y los compromisos alcanzados para el financiamiento. Los grupos de trabajo (energía, bioeconomía y seguridad alimentaria, TICs para enfrentar los desafíos de la sociedad, biodiversidad

<sup>192</sup> La Fundación EU-LAC se creó en la Cumbre de Madrid e inició sus actividades en noviembre de 2011. El objetivo de la misma es transformar la asociación en una realidad tangible mediante la participación activa de las sociedades de las dos regiones. La fundación tiene 4 socios estratégicos cuya misión es dinamizar y coordinar las actividades de su campo de experiencia. Los socios europeos son El Institut des Amériques (intercambios intelectuales) y la Región de Lombardia (asociación de pequeñas y medianas empresas con enfoque en innovación investigación y transferencia de tecnología). Desde ALC, la CEPAL (Inversión, empleo y distribución del ingreso) y FUNGLODE (cambio climático en la región del Caribe).

y cambio climático y financiamiento), definieron prioridades, planes de acción y actividades concretas.

**VI Diálogo de Alto Nivel CELAC-UE sobre Migraciones (VI RAN)**, reunido en Bruselas, Bélgica, entre el 24 y 25 de mayo 2012. El proyecto orientado a contribuir a la cooperación en la materia, “Fortalecimiento del diálogo y de la cooperación entre la UE y ALC para el establecimiento de modelos de gestión sobre migración y políticas de desarrollo”, tiene tres ejes: el incremento de la recolección de datos migratorios, la construcción de capacidades para consolidar la gestión de las migraciones y la consolidación institucional para promover las inversiones productivas de remesas. En dicho encuentro, se presentó con una buena acogida el estudio de las “Rutas y dinámicas migratorias entre los países de ALC y la UE”, a cargo de Roberto Córdova, en tanto ambas regiones destacaron la necesidad de contar con datos actualizados sobre los flujos migratorios. Además, se reconoció la importancia de generar nuevas discusiones ante un contexto en el que se observan cambios en los flujos. Por otro lado, los países de la CELAC apoyaron la solicitud de Ecuador para liberar los visados.

**XIV Mecanismo CELAC-UE de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas**, encuentro celebrado en Bruselas, Bélgica, en junio de 2012. El diálogo birregional cuenta con el “Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas” (COPOLAD), el cual tiene como componentes: la consolidación del mecanismo mediante el refuerzo del diálogo, el afianzamiento de los observatorios nacionales sobre la droga y la capacitación para la reducción de la oferta y de la demanda. Como resultado de la reunión se emitió la Declaración de Bruselas (05/06/2013), en la que se toma nota de la evolución de las actividades desarrolladas en el marco del COPOLAD y se acuerda: la necesidad de estrategias mundiales y el valor de aunar esfuerzos en los foros multilaterales; la importancia de un planteo que combine medidas de reducción de la demanda y la oferta de drogas; el apoyo a proyectos de carácter birregional; el valor del intercambio de experiencias y de los observatorios nacionales y regionales; y por último con respecto a la reducción de la demanda, se expresa la necesidad de implementar estrategias de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social, reconociendo que la responsabilidad para abordar este problema recae sobre los Estados.

## B.- EN LA BÚSQUEDA DE UNA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL SIGLO XXI

Si bien la asociación entre las dos regiones no ha sido puesta en cuestión, sí ha sido cuestionada la estrategia a adoptar. Las transformaciones registradas en los ámbitos internacional y regional, con respecto al momento de iniciarse las negociaciones, aparecen como los causantes de la búsqueda de un nuevo paradigma para los vínculos UE-ALC.

Según Eric Hobsbawm, el equilibrio mundial de riqueza, poder y cultura ha sido detenido por los países del Atlántico Norte hasta los años 1970. Pero “*hoy estamos en una etapa de transición de una economía mundial dominada por el Norte (en los últimos tiempos, por Estados Unidos) a un nuevo esquema, probablemente con eje en Asia*” (2008: 46). Desde la CEPAL se

confirma esta perspectiva mediante los datos del comercio exterior de la región, *“en las tres últimas décadas, la participación de la Unión Europea en el comercio latinoamericano ha seguido una tendencia declinante, sobre todo por causa del aumento de la importancia de China y otros países de Asia en desarrollo en el comercio de la región. Aunque la Unión Europea todavía se mantiene como el segundo socio comercial, podría perder este lugar frente a China hacia mediados de esta década.”* (2011: 81).

En coincidencia con esa visión, José Sanahuja (2011) expresa que el ascenso económico de Asia ha generado otras opciones en las relaciones exteriores de América Latina y la UE y consecuentemente un menor interés mutuo. No obstante, el autor incorpora dos elementos más al análisis. En primer lugar, indica que los Objetivos del Milenio desplazaron la ayuda y atención hacia los países más pobres de África subsahariana y Asia meridional, en tanto considera la desigualdad y no la pobreza, como el verdadero problema de Latinoamérica. Por último, señala que la nueva ronda de negociaciones de la OMC -Doha- redujo los incentivos para avanzar en los procesos de negociación interregional.

En lo referente a las mudanzas observadas en cada una de las regiones, para ALC pueden sintetizarse en las siguientes:

Un ciclo político desde mediados de la década de 2000 *“que ha surgido del rechazo a las reformas neoliberales y que se caracteriza por la búsqueda de alternativas de desarrollo frente a la pobreza y la desigualdad”*. En esta etapa se ha fortalecido la democracia, pero a la vez, se han *“producido evidentes fracturas políticas, dentro y entre países, que han hecho más difícil adoptar posiciones comunes frente a actores externos”* (Sanahuja, 2011: 28).

Una diferente visión de la integración, como consecuencia de lo anterior, dio por resultado el agotamiento del ‘regionalismo abierto’ y la conformación de nuevas iniciativas regionales (UNASUR, Alianza del Pacífico, CELAC).

La fragmentación y superposición de los esquemas de integración que en general no logran superar la debilidad institucional por la negativa de los Estados nacionales a ceder soberanía en órganos comunitarios.

Un crecimiento económico a un mayor ritmo que el de la Unión Europea y relaciones comerciales externas que muestran una tendencia volcada hacia el Pacífico y en particular a China.

La emergencia de Brasil como potencia y líder de América del Sur.

En cuanto al nuevo perfil de la UE sus principales características son:

El declive relativo como actor internacional en el campo económico y político a causa de la crisis institucional a la que la condujo el fracaso constitucional y la crisis económica y financiera en la que ingresa en 2008/2009.

Una serie de nuevas prioridades resumidas en la ampliación hacia los países del Este (de 15 a 27 Estados miembros), las migraciones y la inestabilidad política de los vecinos del Mediterráneo, las cuales terminan por restar atención a las vinculaciones con los países de ALC.

La fragmentación entre los países del Norte y el Sur como consecuencia de la crisis económica, pero también entre aquellos que aspiran a una unión profunda (comparten moneda y política económica) y otros más escépticos que apuestan a una Europa menor.

La recesión económica pronunciada que señala disenso acerca del camino a seguir y no ha derivado en el fortalecimiento de una acción colectiva sino en políticas centradas en un discurso nacional.

El liderazgo regional de Alemania cuyas preferencias orientan la agenda de la UE.

A partir de este nuevo panorama, desde Europa, algunas voces señalan la necesidad de sustituir la estrategia interregional por una bilateral (Maihold, 2007; Malamud, 2008; Arenal, 2009), otras destacan la complementariedad de ambas alternativas (Sanahuja, 2011), o la preferencia de un “menú a la carta” que incluya la cooperación bilateral, mini-lateral e interregional para *“romper con el pensamiento del pasado y crear una nueva narrativa de relaciones que refleje la actualidad y el futuro de cada región”* (Gratius, 2013: 17).

Los defensores de la bilateralización de las relaciones argumentan que esta sería una estrategia efectiva para promover los intereses de la UE en la región, en tanto permitiría modular la intensidad de las relaciones políticas, comerciales y de ayuda ante una realidad heterogénea, en un momento de reconfiguración de la integración regional. En los hechos, esta alternativa aparece reforzada por las asociaciones estratégicas con Brasil (2007), México (2008) y Chile (2009), o los acuerdos de libre comercio rubricados con Colombia y Perú tras la ruptura de las negociaciones con la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Para quienes apuestan por el camino interregional, las asociaciones como la establecida entre la UE y Brasil no buscan sustituir el marco interregional sino potenciarlo, y en este caso particular, otorgar a Brasil el reconocimiento de país emergente y apoyar su liderazgo regional a los fines de potenciar la integración subregional.

Para aquéllos que aventuran una estrategia bilateral, la firma del TLC UE- **Colombia y Perú**, firmado el 26 de junio de 2012 y aprobado por el Parlamento Europeo en diciembre del mismo año (486 votos a favor, 147 en contra y 41 abstenciones), constituye una evidencia irrefutable<sup>193</sup>. El tratado ahora debe ser ratificado por todos los Estados miembro, como este proceso puede demorarse hasta 3 años, mientras esto ocurra una cláusula habilita su aplicación en forma provisional. Todo hace presuponer que el tratamiento a nivel nacional presentará cierto debate y críticas tal cual aconteció en el Europarlamento. En dicho debate, las preocupaciones se centraron en la situación particular de los productores latinoamericanos, gracias a los informes procedentes de diversas ONGs. Para el caso de Colombia, los sectores beneficiados mencionados incluyen la producción de bananas, café, flores y aceite de palma, mientras que los ‘perdedores’ se encontrarían entre los ganaderos y los tamberos por el ingreso de estos productos europeos subsidiados. Para Perú, el gran ‘ganador’ es el sector pesquero y el que sufriría es el de servicios, de no implementarse un control sobre las inversiones europeas, que ya predominan en

---

<sup>193</sup> Perú aprobó el TLC en todas las instancias, incluyendo el Congreso, en diciembre de 2012. En Europa sólo ha sido ratificado por Alemania a comienzos de 2013.

las comunicaciones, la electricidad y las finanzas (Vélez, 2012). Desde las organizaciones campesinas, la crítica se agudizó al expresar que, *“estos acuerdos reproducen e incrementan un modelo exportador de materias primas desde los países latinoamericanos hacia la UE, un modelo que ya ha demostrado, beneficia a las empresas transnacionales y no contribuye a un desarrollo inclusivo para los pueblos latinoamericanos. /.../ El Parlamento Europeo da prioridad a los intereses comerciales por encima de los derechos humanos y el desarrollo sostenible.”* (González Ramírez, 2012).

Hasta el momento el acuerdo sólo ha sido tratado por el Parlamento alemán, en donde se expusieron informes contrarios provenientes de numerosas organizaciones civiles (iglesia católica y protestante, organismos de derechos humanos y de ayuda al desarrollo) y de los partidos políticos de la oposición (la Socialdemocracia, los Verdes y La Izquierda) quienes votaron por la negativa en la Cámara Baja. Todos ellos destacaron el peligro que acarrea para Colombia y Perú una mayor liberalización comercial, la cual no sólo terminaría por profundizar el perfil de exportadores primarios, sino también la agudización de los problemas sociales, ecológicos y de derechos humanos en los dos países latinoamericanos (Usi, 2013).

Más allá de estos hechos, los cuales refuerzan la apuesta por una vinculación de la UE país por país, se encuentran las relaciones de la Unión con los esquemas subregionales: Mercosur y Centroamérica<sup>194</sup>. Con el primero se retomaron las negociaciones en oportunidad de la Cumbre de Madrid. La posibilidad de alcanzar un acuerdo con el Mercosur sigue siendo considerada fundamental para las relaciones birregionales, dado el efecto irradiador que ello tendría sobre toda América del Sur. Sin embargo es con la segunda con la que se arribó exitosamente a un convenio.

El acuerdo de **Asociación UE y Centroamérica**, se rubricó en Honduras (29 de junio 2012), en ocasión de la Reunión de Presidentes del Sistema de la Integración Centroamericana<sup>195</sup> (SICA) y es el primero que la UE realiza con otro proceso de integración. El compromiso, negociado desde 2007, se lo considera decisivo para favorecer la apertura de los mercados de ambas regiones y para impulsar la integración regional, consolidar la democracia y mejorar cuestiones de seguridad de los países centroamericanos. El mismo, abarca el diálogo político, la cooperación y el establecimiento de una zona de libre comercio entre las partes. En lo referido al comercio, la exención arancelaria podría perjudicar a algunos productores europeos por lo que fueron incluidas cláusulas de salvaguardia para los casos en que se vea perjudicada su industria<sup>196</sup>. En cuanto al diálogo político, se alzaron voces contrarias a la firma por la falta de respeto a los derechos humanos y laborales en algunos países de Centroamérica, pero los eurodiputados rechazaron las críticas recordando la existencia de una cláusula por la que, de no cumplirse puede suspenderse el tratado. De este modo, el Parlamento Europeo lo aprobó en diciembre 2012, en forma conjunta con el TLC con Colombia – Perú.

<sup>194</sup> Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras y Panamá son los socios plenos de Centroamérica.

<sup>195</sup> Ver Informe de Integración del SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA) 2012.

<sup>196</sup> Por ejemplo, los productores de plátanos de las Canarias temen que el acuerdo dispare las importaciones de Centroamérica, en Newsletter nº 3 Fundación Eurosur, <http://www.fundacioneurosur.eu/?q=node/125>, consultado el 06/06/2013.

Resumiendo, el reto central que se alza en las negociaciones entre la UE y ALC, para alcanzar el acuerdo de una asociación estratégica, es la definición de una nueva estrategia que contemple las actuales realidades del contexto internacional y de los actores birregionales. A la vez, esa asociación se enfrenta a una diversidad de desafíos vinculados a cada uno de los tres capítulos que la componen: comercio, diálogo político y cooperación.

En lo referido al capítulo comercial, es imperioso que ALC no vuelva a adquirir el perfil característico de exportador de materias primas de finales del siglo XIX, diferenciado tan sólo en el siglo XXI por la incorporación de actividades del sector terciario vinculadas a los bajos costos laborales existentes en algunos países de la región. En este sentido, la UE tiene que lograr consolidarse no sólo como una alternativa a Estados Unidos sino también a China.

Con respecto al diálogo político, y más allá de los diversos objetivos de política exterior que pueden establecer en común las dos regiones, la defensa de los derechos humanos y la consolidación de la democracia continúan siendo valores y principios centrales para ALC. En particular, los derechos humanos constituyen el mayor desafío, en tanto el componente económico de la asociación puede ponerlos en riesgo si la UE da prioridad a los intereses de sus productores e inversores sobre los efectos socioambientales.

Por último, la cooperación con sus innumerables áreas, entre las cuales se han ido incorporando las que acompañan los nuevos tiempos como el medio ambiente, el cambio climático, la ciencia, investigación e innovación tecnológica, la sociedad del conocimiento, la energía y la biodiversidad, sostienen como objetivo general una colaboración efectiva para alcanzar el desarrollo social y económico sustentable en ambas regiones. La prolongada crisis financiera de la UE introdujo la cooperación al desarrollo en ambas direcciones. La amplia experiencia de Latinoamérica en crisis económicas permite que los consejos ya no sean unidireccionales. Además, la definición de Brasil como potencia emergente da paso a una cooperación triangular con la UE en terceros países dentro y fuera de la región.

Para finalizar, el futuro de la asociación estratégica avizora un escenario sumamente complejo debido a las asimetrías y heterogeneidad inter e intraregional. No obstante, las relaciones entre la UE y ALC mantienen su vigencia más allá de la redefinición de la estrategia a adoptar.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

- ARENAL, C. (2009). Las relaciones entre la UE y América Latina: ¿Abandono del regionalismo y apuesta por una nueva estrategia de carácter bilateralista?. Documento de Trabajo nº 36, Real Instituto Elcano, Madrid.
- BOGADO – BONO, Informe 2009 y 2010
- CEPAL (2011). En busca de una asociación renovada entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea. Santiago de Chile.
- COMISIÓN EUROPEA (2012). Comunicado de Prensa, “La UE firma un amplio Acuerdo Comercial con Colombia y Perú”, 26 de junio, Bruselas,

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=MEMO/12/487>, consultado 3/06/2013.

COMISIÓN EUROPEA (2012). Comunicado de Prensa, “La UE y los países de Centroamérica firman un acuerdo de Asociación”, 29 de junio, Tegucigalpa, Honduras, [http://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-12-713\\_en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_IP-12-713_en.htm), consultado el 5/06/2013.

GONZALEZ RAMIREZ, Erika (2012). “El Parlamento Europeo da prioridad a los intereses comerciales por encima de los derechos humanos y el desarrollo sostenible”. En Prensa Rural, 11 de diciembre, Colombia, consultado 05/06/2013, <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article9812>.

GRATIUS, Susanne (2013). Europa y América Latina: la necesidad de un nuevo paradigma. Documento de Trabajo nº 116, FRIDE, Madrid.

HOBBSAWM, Eric (2008). “Después del siglo XX: un mundo en transición”. En Lagos R., América Latina: ¿integración o fragmentación?, Edhasa, Buenos Aires.

MAIHOLD, G. (2007). “Las relaciones entre Europa y América Latina. En Búsqueda de Nuevas Agendas y Formatos”. En MALAMUD, Isbell y TEJEDOR (eds.), Anuario Iberoamericano 2007. Real Instituto Elcano/Ediciones Pirámide, Madrid, pp. 79-101.

MALAMUD, C. (2008). “Los actores extrarregionales en América Latina. Las relaciones con la Unión Europea”. En Análisis del Real Instituto Elcano, nº 8, Real Instituto Elcano, Madrid.

SANAHUJA, José Antonio (2011). “Las relaciones entre la UE y América Latina y el Caribe tras la Cumbre de Madrid: el fin de un ciclo político y la necesidad de una nueva estrategia”. En MALAMUD, Steinberg y Concha Tejedor (eds), Anuario Iberoamericano 2011, Real Instituto Elcano/Agencia Efe, Madrid, pp. 23-43.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Chile, [http://www.minrel.gob.cl/prontus\\_minrel/site/edic/base/port/cumbre](http://www.minrel.gob.cl/prontus_minrel/site/edic/base/port/cumbre).

Unión Europea, Acción Exterior, [http://eeas.europa.eu/la/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/la/index_es.htm)

Comisión Europea, [http://europa.eu/rapid/press-release\\_](http://europa.eu/rapid/press-release_)

Fundación EU-LAC: <http://eulacfoundation.org/>

## **Siglas y Abreviaturas utilizadas.**

ALC, América Latina y el Caribe

CELAC, Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe

COPOLAD, Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas

FUNGLODE, Fundación Global Democracia y Desarrollo

OMC, Organización Mundial del Comercio

G-20, Grupo de los 20

SOM, Reunión de Altos Funcionarios

UE, Unión Europea

## LA ALIANZA DEL PACÍFICO

*Galo Mauricio González Orna*

### A.- INTRODUCCIÓN.

La Alianza del Pacífico es una propuesta integracionista con un profundo carácter económico, se dio a conocer a través de la Declaración de Lima, el 28 de abril de 2011. El entonces presidente de Perú, Alan García, organizó esta cumbre con la participación de los presidentes de Chile, Sebastián Piñera; Colombia, Juan Manuel Santos y México, Felipe Calderón. Panamá envió a su Ministro de Asuntos del Canal, Rómulo Roux, quien suscribió al país como observador.

En la primera declaración, se buscó priorizar los trabajos en las siguientes áreas: “movimiento de personas de negocios y facilitación para el tránsito migratorio, incluyendo la cooperación policial; comercio e integración, incluyendo facilitación de comercio y cooperación aduanera; servicios y capitales, incluyendo la posibilidad de integrar las bolsas de valores y cooperación y mecanismos de solución de diferencias, así como también crear grupos técnicos para cada una de estas áreas...” (Declaración de Lima 2011).

Al final de la cumbre, reiteraron la posibilidad para que otros estados se adhieran a este nuevo bloque. Además, se convocó a otra reunión para suscribir un área de libre comercio en el Arco del Pacífico.

En la tercera cumbre, celebrada en Paranal, Chile, el 6 de junio del 2012, formalmente se constituyó la Alianza del Pacífico con la firma de los presidentes de Perú, Chile, Colombia y México. Se determinó eliminar visas entre los cuatro países con la finalidad de facilitar la circulación de personas y mercancías. Y también contó con una alta participación empresarial que se organizó en ProExport, ProChile, PromPerú, Proinversión y ProMéxico, alianzas empresariales que se habían conformado inclusive antes de la creación de la Alianza, con la función de promover inversiones extranjeras, aumentar el intercambio comercial entre los países y la instalación de representaciones comerciales para buscar nuevos mercados.

Entre las visiones de la empresa privada figura la creación del MILA, instancia que integra los mercados de valores de Colombia, Chile y Perú. México actualmente estudia la viabilidad para acceder a este sistema.

Costa Rica inició su proceso de adherirse al bloque y se estima que finalice en el 2013, una vez que ratifique un tratado de libre comercio con Colombia, que es un requisito esencial para conformar el bloque. Mientras tanto, Panamá concretaría su ingreso cuando finalicen sus

negociaciones emprendidas con Colombia y México, como sostuvo la Ministra de Relaciones Exteriores, Mayra Arosemena.

## La estructura institucional

La Alianza del Pacífico ha creado un organigrama que está distribuido de la siguiente manera:



Fuente: [www.alianzapacifico.net](http://www.alianzapacifico.net)

Hasta agosto del 2013 se han realizado siete cumbres, la  ltima fue en la ciudad colombiana de Cali, el 23 de mayo del 2013. Las cumbres son las m ximas estancias de tomas de decisiones.

*Presidencia Pro t mpore:* estuvo presidida durante el 2012 por el presidente chileno, Sebasti n Pi era, quien fue el primero en ejercerla. En la s ptima cumbre, celebrada en Cali, la presidencia pro t mpore paso a manos del presidente colombiano, Juan Manuel Santos.

*Consejo de Ministros:* conformado por los ministros de relaciones exteriores y comercio exterior. Se encargan de adoptar resoluciones para cumplir los objetivos, supervisar los avances, aprobar los programas de actividades y definir los lineamientos pol ticos en este proceso de integraci3n.

*Grupo de Alto Nivel:* integrada por los viceministros de relaciones exteriores y comercio exterior. Supervisan a los grupos t cnicos, y se encargan de relacionarse con otros bloques regionales.

*Grupos T cnicos:* se han conformado cinco grupos t cnicos. Comercio e Integraci3n, que trata de agilizar el transporte de mercanc as a trav s del asesoramiento. Servicios y Capitales, encargadas de incentivar la inversi3n y servicios, y a la vez incrementarlas. Movimientos de Personas, que busca una libre circulaci3n, y proyectar la facilitaci3n de visados especiales para las personas de negocios. Cooperaci3n, con  nfasis en las medianas y microempresas, adem s, se

dedica a discutir el panorama ambiental; y el Grupo Institucional, que se encarga de mejorar y supervisar los órganos de la Alianza del Pacífico.

*Parlamento de la Alianza del Pacífico:* en Bogotá, los congresos de Colombia, Chile, Perú y México, han aprobado la creación de un parlamento, que se encargará de realizar un marco legislativo, para dar un paso más en el aspecto político.

Paralelamente el sector privado ha creado un congreso empresarial encargado de promover la Alianza del Pacífico en los países integrantes como en la comunidad empresarial mundial. También quieren realizar recomendaciones y sugerencias a los gobiernos para impulsar, y coordinar acciones conjuntas hacia otros mercados con énfasis en la Región Asia-Pacífico.

## ¿Qué simboliza la Alianza del Pacífico?

Los miembros de esta organización concentran dos billones de dólares en su PBI, que es el 35% del producto total en Latinoamérica, representan el 50% del comercio total en la región. Todos los miembros tienen una población de 209 millones de habitantes, que conforma un gran mercado. En el 2012, los cuatro integrantes de La Alianza del Pacífico recibieron 70 mil millones de dólares en inversión privada.

Dos de sus miembros, Chile y México, pertenecen a la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico, cuyo objetivo es coordinar sus políticas económicas y sociales. Este organismo es conformado por las economías más influyentes del mundo, estos dos países son los únicos de Latinoamérica.

Hasta el momento, la Alianza del Pacífico ha logrado la supresión de visado para visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas hasta 180 días, para los nacionales de Colombia y Perú que viajen a México.

Consiguieron el lanzamiento de la plataforma de movilidad estudiantil y académica. En 2013 se plantea entregar hasta 100 becas por país para estudiantes de pregrado, doctorado y profesores.

También se suscribió un acuerdo de cooperación en materia de turismo cuyo objetivo es fortalecer y desarrollar las relaciones de cooperación con base en el diseño de iniciativas que busquen incrementar los flujos de turistas entre los participantes.

La organización se centra en la economía y sus objetivos son más concretos, a diferencia de los otros organismos regionales, la Alianza del Pacífico evita impregnar el carácter ideológico en las decisiones.

A pesar de que se le califica solo como una unión comercial, en estos meses también han realizado un avance político, con el intento de crear un parlamento. Características estas que la diferencian de la UNASUR y el ALBA, que en su núcleo contienen un carácter profundamente político-ideológico.

A pesar de su reciente creación, la Alianza del Pacífico ha tenido avances, gracias al apoyo de la elite empresarial y la amplia difusión en los medios de comunicación tradicionales que elogian su modelo económico.<sup>197</sup>

## B.- CONSIDERACIONES FINALES.

*Principales críticas.* Los críticos de esta organización consideran que este no es un modelo de integración, porque solo da importancia al ámbito comercial, en tal caso, lo califican como un instrumento de cooperación para países con profundas políticas neoliberales, basadas en el pragmatismo económico y en flexibilización de las finanzas y la mercancía. Además se lo considera como una asociación de grupos empresariales con gobiernos, cuyo objetivo es la internacionalización de las empresas.

Según los críticos de la Alianza del Pacífico, se sacrificará el empleo de la región y el crecimiento económico. Sobre el agro, sostienen que se verán afectados drásticamente productos como arroz, semillas, aceites y grasas vegetales, maíz, frejol, carnes de cerdo, pollo y res, azúcar, leche y demás productos lácteos.

Entre los objetivos de la Alianza del Pacífico esta integrar el comercio con la región del Sudeste asiático, los opositores aseguran que esos países tienen una productividad mayor que los países latinoamericanos, lo que pondría en desventaja a los productores.

La cumbre del ALBA, reunida el 30 de julio en la ciudad de Guayaquil, propuso el fortalecimiento de una zona que no solo priorice la economía y el libre mercado, también sugirió enmarcar los aspectos sociales y priorizar a los sectores menos favorecidos. “Queremos mucho a Colombia, Perú, Chile, México, pero se enfrentan dos visiones del mundo: el neoliberalismo, el libre comercio, y aquellos que creemos en el socialismo, en garantía de derechos, en zonas libres pero no para el libre comercio sino libre de hambre, libre de pobreza”, afirmó el presidente de Ecuador, Rafael Correa.

A modo de conclusión, desde la última globalización Latinoamérica ha oscilado entre la fragmentación y la integración. La evolución política en los países latinoamericanos está marcada por modelos de desarrollo antagónicos, pero a la vez se forja una necesidad de entendimiento porque se comparte fronteras y una cultura similar.

---

<sup>197</sup> Diario La Hora de Ecuador: “Alianza del Pacífico, el gran bloque comercial de la región”, 29 de julio del 2013, disponible en la página web:

<http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101541408/>-

[1/Alianza\\_del\\_Pac%C3%A1fico,\\_el\\_gran\\_bloque\\_comercial\\_de\\_la\\_regi%C3%B3n.html](http://www.lanacion.com.ar/1586060-la-alianza-del-pacifico-saca-ventaja-al-mercader.html); Diario La Nación de

Argentina: “La Alianza del Pacífico saca ventaja a Mercosur”, 28 de mayo del 2013, disponible en la página web:

<http://www.lanacion.com.ar/1586060-la-alianza-del-pacifico-saca-ventaja-al-mercader.html>; Diario El País de Colombia:

“Conozca cuáles son los beneficios de la Alianza del Pacífico para los ciudadanos”, 12 de agosto del 2013, disponible

en la página web: <http://www.elpais.com.co/elpais/economia/noticias/conozca-cuales-son-beneficios-alianza-pacifico-para-ciudadanos>.

Brasil con su política nacionalista prioriza un regionalismo con alta participación estatal, una especie de capitalismo de estado democrático. Venezuela, tras el fallecimiento del presidente Hugo Chávez, continuó con una política unionista basado en las ideas bolivarianas. En opuesto, Chile y México abanderan el libre comercio para unificar la región basándose en la libre circulación de personas y mercancías.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

Alianza del Pacífico, el gran bloque comercial de la región (29 de julio del 2013). *Diario La Hora*. Recuperado el 11 de agosto del 2013, de <http://www.lahora.com.ec>.

OPPENHEIMER, A. (28 de mayo del 2013). “La Alianza del Pacífico saca ventaja a Mercosur”. *La Nación*. Recuperado el 11 de agosto del 2013, de <http://www.lanacion.com>.

Conozca cuáles son los beneficios de la Alianza del Pacífico para los ciudadanos (12 de agosto del 2013), *Diario El País*. Recuperado el 12 de agosto del 2013, de <http://www.elpais.com.co>.

CISTERNA, J. (2013). *ALBA plantea crear fuerza económica alterna a la Alianza del Pacífico que integra Chile*. Recuperado el 12 de agosto del 2013, de <http://www.biobiochile.cl>.

Página oficial de la Alianza del Pacífico: <http://alianzapacifico.net/>

## Siglas y Abreviaturas utilizada

ALBA, Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América

UNASUR, Unión de Naciones Sudamericana